

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola y pecuaria sostenibles y diversificación productiva, vigencia 2026, en el departamento de Nariño

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000037382

Sector

Agricultura y desarrollo rural

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 27/08/2025 16:01:39

Identificador: 1558090

Formulador Ciudadano: Prinith Soleit Jurado erazo

Formulador Oficial : Prinith Soleit Jurado erazo

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
3. Derecho humano a la alimentación	01. Disponibilidad de Alimentos	01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	a. Ordenar la producción agropecuaria

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Nariño, región, país para el mundo 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

El Campo florece

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Fortalecimiento y diversificación de los sistemas de producción campesina, familiar y comunitaria

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Limitadas capacidades productivas en el eslabón primario del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero en el departamento de Nariño.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La problemática del sector agropecuario del departamento de Nariño se agrupan en 6 ítems de la matriz productiva del sector: 1. Bajos niveles de desarrollo agrícola, 2. Bajos niveles de desarrollo del sector pecuario, acuícola y pesquero, 3. Bajos niveles de Agro industrialización y de agregación de valor, 4. Inadecuados procesos de comercialización, 5. Atrasos en el desarrollo rural y 6. Insuficientes e ineficientes bienes y servicios públicos rurales; lo que repercute en bajos niveles de productividad, competitividad y rentabilidad de la producción agropecuaria.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

En el sector agrícola del Departamento de Nariño, existen 234.236 productores, quienes para el año 2018, aportaron 1.501.559 toneladas (ton) de alimentos, provenientes de 83 líneas productivas sembradas en 268.272 has, Consolidado agropecuario de Nariño 2018.

En el sector pecuario del departamento de Nariño, existen 412.133 cabezas de ganado y 343.494 UGG. 107.502 vacas en ordeño, 33.676 unidades productivas para el levante porcícola, 405 granjas avícolas, se producen 676 306 Ton de alimentos.

Por tanto El 22,8% de la extensión del departamento de Nariño, es decir, 718.364 hectáreas, corresponde a la frontera agrícola. Las áreas condicionadas, que en Nariño suman 621.361 hectáreas, son territorios en los cuales se permiten actividades agropecuarias bajo determinadas condiciones impuestas por una reglamentación, son áreas de conservación y uso sostenible. Ejemplos son los territorios colectivos de comunidades negras y las zonas de protección y desarrollo de recursos naturales renovables y del medio ambiente. El restante 77,2% del área departamental (2.431.387 hectáreas) presenta exclusiones legales y técnicas para la realización de actividades agropecuarias como, por ejemplo, parques nacionales naturales y páramos.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Insuficientes proyectos formulados e implementados para mejorar la productividad del sector agrícola y pecuario, incluyendo los problemas fitosanitarios y de inocuidad animal que benefician a los productores del departamento de Nariño.	1.1 Baja gestión, formulación, estructuración y ejecución de proyectos del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Bajos ingresos a los pequeños productores agropecuarios.	1.1 Baja competitividad y productividad del sector agropecuario.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro Entidad: Pequeños productores agropecuarios Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Mejorar la calidad de vida de las familias del sector agrícola del departamento de Nariño	Gestión a nivel nacional y departamental para obtención de recursos de diferentes fuentes de financiación.
Actor: Departamental Entidad: Nariño Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo social rural, que propendan por su armonización con la política del agro.	Cooperante con gestión y recursos del Sistema General de Regalías, Propios, Cooperación Internacional y gestión, formulación y estructuración de proyectos.

02 - Análisis de los participantes

Se realizaron Acuerdos con los entes territoriales y sus comunidades para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027, en el cual se construyó una matriz de desarrollo agropecuario y rural.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

300.000

Fuente de la información

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2024 -2027

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Pacífico Departamento: Nariño Municipio: Tipo de Agrupación: Agrupación:	Zonas rurales de los 64 municipios del departamento de Nariño.

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

5.000

Fuente de la información

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2024 -2027

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Pacífico Departamento: Nariño Municipio: Tipo de Agrupación: Agrupación:	Zonas rurales de los 64 municipios del departamento de Nariño.	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Limitadas capacidades productivas en el eslabón primario del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero en el departamento de Nariño.

Objetivo general – Propósito

Aumentar y optimizar las capacidades productivas en el eslabón primario del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero en el departamento de Nariño.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Participación de la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca en el PIB departamental.	Medido a través de: Porcentaje Meta: 22,2 Tipo de fuente: Informe	Informes de supervisión

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Insuficientes proyectos formulados e implementados para mejorar la productividad del sector agrícola y pecuario, incluyendo los problemas fitosanitarios y de inocuidad animal que benefician a los productores del departamento de Nariño.	Formular e implementar proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, y la reducción de los problemas fitosanitarios y de inocuidad animal.
Causa indirecta 1.1 Baja gestión, formulación, estructuración y ejecución de proyectos del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.	Mejorar la gestión, formulación, estructuración y ejecución de proyectos del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos productivos agrícolas y pecuarios sostenibles.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos productivos agrícolas y pecuarios sostenibles.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Programas, estrategias y/o proyectos de desarrollo rural para el sector agrícola y pecuario

Medido a través de

Número

Descripción

Mejorar la producción agrícola y pecuaria en las cadenas priorizadas del sector agropecuaria del departamento de Nariño.

Descripción de la Demanda

Proyectos necesarios para el desarrollo productivo agropecuario

Descripción de la Oferta

Programas, estrategias y/o proyectos a realizar para el desarrollo productivo agropecuario

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	0,00	100,00	-100,00
2025	10,00	100,00	-90,00
2026	10,00	90,00	-80,00

Alternativa: Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos productivos perfectos y sustentables.

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Con la alternativa se pretende formular e implementar proyectos productivos de agricultura familiar con enfoque de seguridad alimentaria y nutricional y/o agroecológicos, así como optimizar las capacidades productivas en el eslabón primario del sector agrícola y pecuario, mediante la . Promover convenios y/o alianzas estratégicas para fortalecer el control de los principales problemas fitosanitarios y mejorar el manejo agronómico de los cultivos agrícolas en el departamento de Nariño.

Alternativa: Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Pacífico Departamento: Nariño Municipio: Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Zonas rurales de los 64 municipios del departamento de Nariño.

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
 Cercanía a la población objetivo,
 Cercanía de fuentes de abastecimiento,
 Comunicaciones,
 Costo y disponibilidad de terrenos,
 Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
 Disponibilidad y costo de mano de obra,
 Estructura impositiva y legal,
 Factores ambientales,
 Impacto para la Equidad de Género,
 Medios y costos de transporte,
 Orden público,
 Otros,
 Topografía

Alternativa: Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 3.297.953.736,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 3.297.953.736,00

Formular e implementar proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, y la reducción de los problemas fitosanitarios y de inocuidad animal.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto) Complemento: Formulados e implementados proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola del Departamento en las diferentes cadenas productivas. Medido a través de: Número de proyectos Cantidad: 8,0000 Costo: \$ 1.114.600.000,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 5000 Acumulativo o no: Acumulativo Población Beneficiaria: 5000	1.1.1 Identificar, estructurar y formular proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola en el departamento de Nariño - Meta 415 Costo: \$ 314.600.000,00 Etapas: Inversión 1.1.2 Cofinanciar proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola en el departamento de Nariño - Meta 415 Costo: \$ 800.000.000,00 Etapas: Inversión 1.5.1 Identificar, estructurar y formular proyectos para mejorar la productividad del sector pecuario del Departamento en las diferentes cadenas productivas - Meta 420 Costo: \$ 460.613.800,00 Etapas: Inversión 1.5.2 Cofinanciar proyectos para mejorar la productividad del sector pecuario del Departamento en las diferentes cadenas productivas- Meta 420 Costo: \$ 300.000.000,00 Etapas: Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.2 Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización Complemento: Apoyados productores en el fortalecimiento de controles de los principales problemas fitosanitarios de las diferentes líneas productivas del Departamento. Medido a través de: Número de productores Cantidad: 1.000,0000 Costo: \$ 362.525.856,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 5000 Acumulativo o no: Acumulativo Población Beneficiaria: 5000	1.2.1 Identificar, estructurar y formular proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de controles de los principales problemas fitosanitarios - Meta 416 Costo: \$ 162.525.856,00 Etapas: Inversión
	1.2.2 Cofinanciar proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de controles de los principales problemas fitosanitarios - Meta 416 Costo: \$ 200.000.000,00 Etapas: Inversión
	1.6.1 Identificar, estructurar y formular proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de programas de sanidad e inocuidad animal de las diferentes líneas productivas del Departamento - Meta 421 Costo: \$ 120.573.520,00 Etapas: Inversión
	1.6.2 Cofinanciar proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de programas de sanidad e inocuidad animal de las diferentes líneas productivas del Departamento - Meta 421 Costo: \$ 250.000.000,00 Etapas: Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.3 Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos Complemento: Formulados e implementados proyectos productivos agrícolas como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas. Medido a través de: Número de proyectos Cantidad: 3,0000 Costo: \$ 285.573.520,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 5000 Acumulativo o no: Acumulativo Población Beneficiaria: 5000	1.3.1 Identificar, estructurar y formular proyectos productivos agrícolas como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 417 Costo: \$ 120.573.520,00 Etapas: Inversión 1.3.2 Cofinanciar proyectos productivos agrícolas como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 417 Costo: \$ 165.000.000,00 Etapas: Inversión 1.7.1 Identificar, estructurar y formular proyectos productivos pecuarios como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 422 Costo: \$ 47.786.760,00 Etapas: Inversión 1.7.2 Cofinanciar proyectos productivos pecuarios como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 422 Costo: \$ 140.000.000,00 Etapas: Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.4 Documentos de lineamientos técnicos Complemento: Formulados planes de ordenamiento productivo de las cadenas priorizadas del Departamento. Medido a través de: Número de documentos Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 120.706.760,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 5000 Acumulativo o no: Acumulativo Población Beneficiaria: 5000	1.4.1 Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas Costo: \$ 100.706.760,00 Etapas: Inversión
	1.4.2 Divulgación Costo: \$ 20.000.000,00 Etapas: Inversión
1.8 Documentos metodológicos Complemento: Estructurada política pública Departamental en agroecología con énfasis en cambio climático, saberes culturales y soberanía alimentaria. Medido a través de: Número de documentos Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 95.573.520,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 5000 Acumulativo o no: No Acumulativo Población Beneficiaria: 5000	1.8.1 Plan de trabajo Costo: \$ 47.786.760,00 Etapas: Inversión
	1.8.2 Divulgación Costo: \$ 47.786.760,00 Etapas: Inversión

Alternativa: Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos

Actividad 1.1.1 Identificar, estructurar y formular proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola en el departamento de Nariño - Meta 415

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$50.000.000,00	\$264.600.000,00
Total	\$50.000.000,00	\$264.600.000,00

Periodo	Total
0	\$314.600.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Cofinanciar proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola en el departamento de Nariño - Meta 415

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$800.000.000,00
Total	\$800.000.000,00

Periodo	Total
0	\$800.000.000,00
Total	

Actividad 1.2.1 Identificar, estructurar y formular proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de controles de los principales problemas fitosanitarios - Meta 416

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$25.000.000,00	\$137.525.856,00
Total	\$25.000.000,00	\$137.525.856,00

Periodo	Total
0	\$162.525.856,00
Total	

Actividad 1.2.2 Cofinanciar proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de controles de los principales problemas fitosanitarios - Meta 416

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$200.000.000,00
Total	\$200.000.000,00

Periodo	Total
0	\$200.000.000,00
Total	

Actividad 1.3.1 Identificar, estructurar y formular proyectos productivos agrícolas como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 417

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$25.000.000,00	\$95.573.520,00
Total	\$25.000.000,00	\$95.573.520,00

Periodo	Total
0	\$120.573.520,00
Total	

Actividad 1.3.2 Cofinanciar proyectos productivos agrícolas como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 417

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$165.000.000,00
Total	\$165.000.000,00

Periodo	Total
0	\$165.000.000,00
Total	

Entregable 1.4.1 Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$100.706.760,00
Total	\$100.706.760,00

Periodo	Total
0	\$100.706.760,00
Total	

Entregable 1.4.2 Divulgación

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	\$20.000.000,00
Total	\$20.000.000,00

Periodo	Total
0	\$20.000.000,00
Total	

Actividad 1.5.1 Identificar, estructurar y formular proyectos para mejorar la productividad del sector pecuario del Departamento en las diferentes cadenas productivas - Meta 420

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$10.000.000,00	\$450.613.800,00
Total	\$10.000.000,00	\$450.613.800,00

Periodo	Total
0	\$460.613.800,00
Total	

Actividad 1.5.2 Cofinanciar proyectos para mejorar la productividad del sector pecuario del Departamento en las diferentes cadenas productivas- Meta 420

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$300.000.000,00
Total	\$300.000.000,00

Periodo	Total
0	\$300.000.000,00
Total	

Actividad 1.6.1 Identificar, estructurar y formular proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de programas de sanidad e inocuidad animal de las diferentes líneas productivas del Departamento - Meta 421

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$25.000.000,00	\$95.573.520,00
Total	\$25.000.000,00	\$95.573.520,00

Periodo	Total
0	\$120.573.520,00
Total	

Actividad 1.6.2 Cofinanciar proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de programas de sanidad e inocuidad animal de las diferentes líneas productivas del Departamento - Meta 421

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$250.000.000,00
Total	\$250.000.000,00

Periodo	Total
0	\$250.000.000,00
Total	

Actividad 1.7.1 Identificar, estructurar y formular proyectos productivos pecuarios como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 422

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$47.786.760,00
Total	\$47.786.760,00

Periodo	Total
0	\$47.786.760,00
Total	

Actividad 1.7.2 Cofinanciar proyectos productivos pecuarios como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 422

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$140.000.000,00
Total	\$140.000.000,00

Periodo	Total
0	\$140.000.000,00
Total	

Entregable 1.8.1 Plan de trabajo

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$47.786.760,00
Total	\$47.786.760,00

Periodo	Total
0	\$47.786.760,00
Total	

Entregable 1.8.2 Divulgación

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	\$47.786.760,00
Total	\$47.786.760,00

Periodo	Total
0	\$47.786.760,00
Total	

Alternativa: Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Dificultad en la gestión, formulación y estructuración de proyectos para el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Incumplimiento en las metas del Plan de Acción y desarrollo del sector rural del departamento.	Planificación, Gestión y Formulación de proyectos de forma idónea.
2-Componente (Productos)	Financieros	No contar con suficientes recursos para gestionar y cofinanciar proyectos.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Dificultad en el cumplimiento de la política pública del sector agropecuario del departamento.	Realizar la gestión correspondiente para la consecución de recursos ante las diferentes fuentes territoriales, nacionales e internacionales.
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Actividad/Entregable: Identificar, estructurar y formular proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola en el departamento de Nariño - Meta 415 Riesgo: Dificultad en la articulación con las entidades encargadas de formular y financiar proyectos productivos de investigación.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Incumplimiento del plan de acción.	Gestión ante las entidades correspondientes.

Alternativa: Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

La mejora de ingresos a los productores agropecuarios.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Numero de productores beneficiados

Descripción Valor Unitario: Ingreso anual por campesino

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1.000,00	\$1.380.000,00	\$1.380.000.000,00
2	1.000,00	\$1.380.000,00	\$1.380.000.000,00
3	1.000,00	\$1.380.000,00	\$1.380.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	\$1.380.000.000,00	\$1.380.000.000,00
2	\$1.380.000.000,00	\$1.380.000.000,00
3	\$1.380.000.000,00	\$1.380.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$2.638.362.988,8	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-2.638.362.988,8
1	\$1.104.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.104.000.000,0
2	\$1.104.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.104.000.000,0
3	\$1.104.000.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$1.104.000.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos productivos agrícolas y pecuarios sostenibles.					
\$156.186.322,45	12,29 %	\$1,06	\$527.672,60	\$2.638.362.988,80	\$48.209.823,19

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)	\$111.460.000,00
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	\$290.020,68
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	\$76.152.938,67
Documentos de lineamientos técnicos	\$96.565.408,00
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)	\$304.245.520,00
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	\$741.147,04
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	\$75.114.704,00
Documentos metodológicos	\$76.458.816,00

03 - Decisión

Alternativa

Aumentar y maximizar la productividad y competitividad en el eslabón primario agropecuario, formulando, estructurando, gestionando e implementando proyectos productivos agrícolas y pecuarios sostenibles.

04 - Alcance

Aumentar y optimizar las capacidades productivas en el eslabón primario del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero en el departamento de Nariño.

Productos y Servicios

1. Sector Agrícola

Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos

Se formularon e implementaron proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola del departamento en diferentes cadenas productivas.

Indicador: Número de proyectos

Cantidad: 8

Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización

Se apoyó a productores en el fortalecimiento de controles fitosanitarios en las principales líneas productivas del departamento.

Indicador: Número de productores beneficiados

Cantidad: 1,000

Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos

Se formularon e implementaron proyectos productivos agrícolas como herramienta de generación de conocimiento y oportunidades para grupos poblacionales vulnerables, con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas.

Indicador: Número de proyectos

Cantidad: 3

Documentos de lineamientos técnicos

Se formularon planes de ordenamiento productivo para las cadenas priorizadas del departamento.

Indicador: Número de documentos

Cantidad: 1

2. Sector Pecuario

Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos

Se formularon e implementaron proyectos para mejorar la productividad del sector pecuario del departamento, en distintas cadenas productivas.

Indicador: Número de proyectos

Cantidad: 2

Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización

Se brindó apoyo a productores en el fortalecimiento de programas de sanidad e inocuidad animal en diversas líneas productivas.

Indicador: Número de productores beneficiados

Cantidad: 400

Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos

Se formularon e implementaron proyectos productivos pecuarios como herramienta de generación de oportunidades para mujeres

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Formular e implementar proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, y la reducción de los problemas fitosanitarios y de inocuidad animal.

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Proyectos productivos cofinanciados

Medido a través de: Número de proyectos

Meta total: 8,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	8,0000	Total:	8,0000

Producto

1.2. Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización

Indicador

1.2.1 Productores apoyados con activos productivos y de comercialización

Medido a través de: Número de productores

Meta total: 1.000,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1000,0000		

Producto

1.3. Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos

Indicador

1.3.1 Proyectos estructurados

Medido a través de: Número de proyectos

Meta total: 3,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	3,0000		

Producto

1.4. Documentos de lineamientos técnicos

Indicador

1.4.1 Documentos de lineamientos técnicos elaborados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Producto

1.5. Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.5.1 Proyectos productivos cofinanciados

Medido a través de: Número de proyectos

Meta total: 2,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2,0000		

Producto

1.6. Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización

Indicador

1.6.1 Productores apoyados con activos productivos y de comercialización

Medido a través de: Número de productores

Meta total: 400,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	400,0000		

Producto

1.7. Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos

Indicador

1.7.1 Proyectos estructurados

Medido a través de: Número de proyectos

Meta total: 2,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2,0000		

Producto

1.8. Documentos metodológicos

Indicador

1.8.1 Documentos metodológicos elaborados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informes de supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		



Regionalización

Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Nariño				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	1.114.600.000,00	1.114.600.000,00	8,0000	8,0000	3.000

Producto: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Nariño				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	362.525.856,00	362.525.856,00	1000,0000	1000,0000	0

Producto: Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Nariño				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	285.573.520,00	285.573.520,00	3,0000	3,0000	1.000

Producto: Documentos de lineamientos técnicos					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Nariño				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	120.706.760,00	1,0000	1,0000	1.000

Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Nariño				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	760.613.800,00	760.613.800,00	2,0000	2,0000	1.000

Producto: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Nariño				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	370.573.520,00	370.573.520,00	400,0000	400,0000	1.000

Producto: Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Nariño				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	187.786.760,00	187.786.760,00	2,0000	2,0000	1.000

Producto: Documentos metodológicos

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Nariño				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	95.573.520,00	1,0000	1,0000	1.000

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor
----------	-----------	--------------	-------



República de Colombia

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

BPID



Código Formato: BPID-IV01

Versión: 02

Fecha Formato: 07/07/2017

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

El Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA SOSTENIBLES Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO se encuentra registrado con código BPIN: 202500000037382, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal.

Cuenta con Certificado de Actualización de Viabilidad Favorable expedida por SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL con fecha 30 de Marzo de 2026 y certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios - Periodo 0	\$31.961.305.002,00	Departamentos	Narino

Datos de las Actividades:

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Identificar, estructurar y formular proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola en el departamento de Nariño - Meta 415	\$314.600.000,00	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{415} - Formulados E Implementados Proyectos Para Mejorar La Productividad Del Sector Agrícola Del Departamento En Las Diferentes Cadenas Productivas.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Cofinanciar proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola en el departamento de Nariño - Meta 415	\$17.445.000.000,00	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{415} - Formulados E Implementados Proyectos Para Mejorar La Productividad Del Sector Agrícola Del Departamento En Las Diferentes Cadenas Productivas.	



República de Colombia

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL**



BPID

Código Formato: BPID-IV01

Versión: 02

Fecha Formato: 07/07/2017

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Identificar, estructurar y formular proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de controles de los principales problemas fitosanitarios - Meta 416	\$162.525.856,00	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{416} - Apoyados Productores En El Fortalecimiento De Controles De Los Principales Problemas Fitosanitarios De Las Diferentes Lineas Productivas Del Departamento.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Cofinanciar proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de controles de los principales problemas fitosanitarios - Meta 416	\$200.000.000,00	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{416} - Apoyados Productores En El Fortalecimiento De Controles De Los Principales Problemas Fitosanitarios De Las Diferentes Lineas Productivas Del Departamento.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Identificar, estructurar y formular proyectos productivos agrícolas como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 417	\$120.573.520,00	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{417} - Formulados E Implementados Proyectos Productivos Agrícolas Como Herramienta Para Generación De Conocimientos Y Oportunidades Para Grupos Poblacionales Vulnerados Con énfasis En Mujeres Cabeza De Familia, Jovenes, Víctimas Y Comunidades étnicas Y Diversas. Diseñado E Implementado Modelo Piloto En Comercio Justo De Economía Popular, Social Y Solidaria Con Enfoque De Género Intercultural E Intergeneracional, Para Impulsar El Desarrollo Sostenible Y La Competitividad A Nivel Local, Regional E Internacional.	



República de Colombia

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL**



BPID

Código Formato: BPID-IV01

Versión: 02

Fecha Formato: 07/07/2017

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Cofinanciar proyectos productivos agrícolas como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 417	\$165.000.000,00	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{417} - Formulados E Implementados Proyectos Productivos Agrícolas Como Herramienta Para Generación De Conocimientos Y Oportunidades Para Grupos Poblacionales Vulnerados Con énfasis En Mujeres Cabeza De Familia, Jovenes, Víctimas Y Comunidades étnicas Y Diversas. Diseñado E Implementado Modelo Piloto En Comercio Justo De Economía Popular, Social Y Solidaria Con Enfoque De Género Intercultural E Intergeneracional, Para Impulsar El Desarrollo Sostenible Y La Competitividad A Nivel Local, Regional E Internacional.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas	\$100.706.760,00	Documentos de lineamientos técnicos
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{418} - Formulados Planes De Ordenamiento Productivo De Las Cadenas Priorizadas Del Departamento.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Divulgación	\$20.000.000,00	Documentos de lineamientos técnicos
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{423} - Estructurada Política Pública Departamental En Agroecología Con énfasis En Cambio Climático, Saberes Culturales Y Soberanía Alimentaria.	
2	{418} - Formulados Planes De Ordenamiento Productivo De Las Cadenas Priorizadas Del Departamento.	



República de Colombia

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL



BPID

Código Formato: BPID-IV01

Versión: 02

Fecha Formato: 07/07/2017

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Identificar, estructurar y formular proyectos para mejorar la productividad del sector pecuario del Departamento en las diferentes cadenas productivas - Meta 420	\$460.613.800,00	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{420} - Formulados E Implementados Proyectos Para Mejorar La Productividad Del Sector Pecuario Del Departamento En Las Diferentes Cadenas Productivas.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Cofinanciar proyectos para mejorar la productividad del sector pecuario del Departamento en las diferentes cadenas productivas- Meta 420	\$300.000.000,00	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{420} - Formulados E Implementados Proyectos Para Mejorar La Productividad Del Sector Pecuário Del Departamento En Las Diferentes Cadenas Productivas.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Identificar, estructurar y formular proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de programas de sanidad e inocuidad animal de las diferentes líneas productivas del Departamento - Meta 421	\$120.573.520,00	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{421} - Apoyados Productores En El Fortalecimiento De Programas De Sanidad E Inocuidad Animal De Las Diferentes Líneas Productivas Del Departamento.	



República de Colombia

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

BPID



Código Formato: BPID-IV01

Versión: 02

Fecha Formato: 07/07/2017

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Cofinanciar proyectos para apoyar productores en el fortalecimiento de programas de sanidad e inocuidad animal de las diferentes líneas productivas del Departamento - Meta 421	\$250.000.000,00	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{421} - Apoyados Productores En El Fortalecimiento De Programas De Sanidad E Inocuidad Animal De Las Diferentes Líneas Productivas Del Departamento.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Identificar, estructurar y formular proyectos productivos pecuarios como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 422	\$47.786.760,00	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{422} - Formulados E Implementados Proyectos Productivos Pecuarios Como Herramienta Para Generación De Conocimientos Y Oportunidades Para Mujeres Y Jovenes, Población Víctima Y Comunidades étnicas Y Diversas Del Departamento.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Cofinanciar proyectos productivos pecuarios como herramienta para generación de conocimientos y oportunidades para grupos poblacionales vulnerados con énfasis en mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas y comunidades étnicas y diversas - Meta 422	\$12.158.351.266,00	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{422} - Formulados E Implementados Proyectos Productivos Pecuarios Como Herramienta Para Generación De Conocimientos Y Oportunidades Para Mujeres Y Jovenes, Población Víctima Y Comunidades étnicas Y Diversas Del Departamento.	



República de Colombia

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

BPID



Código Formato: BPID-IV01

Versión: 02

Fecha Formato: 07/07/2017

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Plan de trabajo	\$47.786.760,00	Documentos metodológicos
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{423} - Estructurada Política Pública Departamental En Agroecología Con énfasis En Cambio Climático, Saberes Culturales Y Soberanía Alimentaria.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Divulgación	\$47.786.760,00	Documentos metodológicos
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{423} - Estructurada Política Pública Departamental En Agroecología Con énfasis En Cambio Climático, Saberes Culturales Y Soberanía Alimentaria.	

Valor total del proyecto: \$31.961.305.002,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el 30 de Marzo de 2026.

Funcionarios Responsables:

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Profesional Universitario Banco de Proyectos

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 1 de 90

FICHA INFORMATIVA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Contratar la ejecución operativa del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE”
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada – menor cuantía
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS.M/CTE. (\$644.520.712)
FECHA	Abril de dos mil veintiséis (2026)
DEPENDENCIA	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural
RESPONSABLES	PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación de Nariño
BANCO DE PROYECTOS	Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola y pecuaria sostenibles y diversificación productiva, vigencia 2026, en el departamento de Nariño. Código BPIN: 202500000037382. Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos Actividad: Cofinanciar proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola en el departamento de Nariño Meta: 415 - Formulados e implementados proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola del departamento en las diferentes cadenas productivas. Certificación: 30 de marzo de 2026

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

TABLA DE CONTENIDO

ANÁLISIS DEL SECTOR 4

1. INTRODUCCIÓN..... 4

1.1 NECESIDAD DE CONTRATACIÓN..... 4

1.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO35

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR 36

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 49

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC..... 50

2.2 PERSPECTIVA LEGAL 50

2.3 PERSPECTIVA ECONÓMICA 52

2.4 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL 57

2.5 PERSPECTIVA TÉCNICA..... 59

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 62

3.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 64

4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS AGREGACIÓN DE DEMANDA..... 66

5. ESTUDIO DE LA OFERTA..... 67

6. ESTUDIO DEL MERCADO 70

6.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL 79

6.2 ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 79

6.3 ANÁLISIS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, MIPYME, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680 DE 2021), BIENES RELEVANTES. 85

6.4 ANÁLISIS DEL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (DECRETO 1860, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16. 85

7. ANÁLISIS DEL RIESGO 85

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Clasificador UNSPSC.....	50
Tabla 2. Listado de contratos ejecutados a nivel Nacional	63
Tabla 3. Gasto histórico a nivel Nacional Años 2021-2025	65
Tabla 4. Detalle gasto histórico a nivel Departamental años 2021-2025.....	66
Tabla 5. Posibles proveedores.....	70
Tabla 6. Indicadores del proceso de selección	84

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Detalle gasto histórico a nivel Nacional años 2021-2025	65
Ilustración 2. Gasto histórico a nivel Departamental Años 2021-2025	66
Ilustración 3. Posibles Proveedores a nivel nacional	68
Ilustración 4. Posibles proveedores a nivel departamental.....	69

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 4 de 90

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de la Secretaría de agricultura adelantará el proceso de selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto: **“Contratar la ejecución operativa del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE””**. En cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. SG 0161 de 2025.

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) ¿Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla? (b) ¿Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita? (c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, análisis financiero, requisitos habilitantes, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: **“6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, jefes, directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos”**.

1.1 NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia cuyo tenor es el siguiente:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 5 de 90

de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la cual desempeña un papel fundamental en la promoción del desarrollo agropecuario y rural del departamento. Sus funciones están orientadas a fortalecer la productividad, la sostenibilidad y la equidad en el sector agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero. A continuación, se detallan sus principales acciones:

- Formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo agropecuario
- Coordinación del Plan Departamental de y rural, en articulación con los municipios y el Gobierno Nacional. Extensión Agropecuaria (PDEA): donde lidera la planificación y ejecución del PDEA, que busca mejorar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento.
- Asistencia técnica y fortalecimiento institucional: Brinda asesoría y apoyo técnico a los municipios y productores rurales, promoviendo la modernización y competitividad del sector agropecuario.
- Articulación con instancias de participación: Participa en el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA) y en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), promoviendo la planificación y ejecución de políticas con enfoque territorial.
- Fomento de la asociatividad y la economía campesina: Apoya a las asociaciones agropecuaria, jóvenes, mujeres y víctimas, promoviendo la formación en economía campesina y el fortalecimiento de las cadenas de valor con enfoque de mercado.
- Gestión de recursos y cooperación interinstitucional: Gestiona recursos técnicos y financieros a nivel nacional e internacional para fortalecer el componente productivo del departamento y promover la inversión en el sector agropecuario.
- Seguimiento y evaluación de programas: Establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos implementados, asegurando su efectividad y alineación con los objetivos del desarrollo rural integral.

De manera complementaria, el artículo 22 consagra la paz, como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, mientras que el artículo 95 exige a todos los ciudadanos contribuir activamente a su logro y preservación. En consecuencia, los esfuerzos institucionales deben materializar la presencia integral del Estado en regiones rurales priorizadas, contribuyendo a una paz estable y duradera mediante intervenciones que respondan a las necesidades reales de la población.

En ese contexto, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016) constituye la hoja de ruta para orientar la acción pública en los territorios más afectados por la guerra. Su implementación exige un enfoque territorial, diferencial, étnico y de género que reconozca las particularidades económicas, sociales, culturales y ambientales de cada región, garantizando la participación incidente de las comunidades en la definición de las inversiones. La Reforma Rural Integral (RRI), junto con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), define los instrumentos para cerrar brechas históricas y transformar estructuralmente territorios como la subregión de Cordillera, donde las condiciones biofísicas, agroecológicas y climáticas son altamente favorables para cultivo de lima Tahití.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 6 de 90

Municipios como Leiva, El Rosario y Policarpa, localizados en la subregión de Cordillera, presentan suelos fértiles, altitudes adecuadas (entre 900 y 1.300 m.s.n.m.) y buena disponibilidad hídrica, lo que permite establecer cultivos tecnificados con altos niveles de productividad. De acuerdo con la caracterización productiva de la zona, la lima Tahití ocupa el cuarto lugar en importancia económica dentro de los sistemas productivos de la subregión, con una participación de 10,54 % a 14,51 % en el índice de producción. Esta tendencia se refleja en el creciente número de hectáreas sembradas y cosechadas, principalmente en los municipios de Leiva y El Rosario, donde se han concentrado los mayores esfuerzos de tecnificación y acceso a mercados

De acuerdo con la caracterización productiva de la zona, la lima Tahití ocupa el cuarto lugar en importancia económica dentro de los sistemas productivos de la subregión, con una participación de 10,54 % a 14,51 % en el índice de producción. Esta tendencia se refleja en el creciente número de hectáreas sembradas y cosechadas, principalmente en los municipios de Leiva y El Rosario, donde se han concentrado los mayores esfuerzos de tecnificación y acceso a mercados.

En los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa, el sistema productivo de lima ácida Tahití enfrenta un bajo nivel de desarrollo técnico, organizativo y de infraestructura, lo que impide el cumplimiento de estándares exigidos para la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Esta situación limita significativamente su competitividad, sostenibilidad y capacidad de acceso a mercados diferenciados, especialmente aquellos con valor agregado y enfoque exportador.

Este problema se origina en causas directas como la insuficiente adopción de tecnologías y prácticas sostenibles, la débil formación técnica en metodologías BPA con enfoque orgánico y la limitada capacidad de gestión y articulación comercial de las organizaciones de productores, particularmente aquellas lideradas por mujeres o con enfoque de género. Estas causas, a su vez, están relacionadas con factores estructurales como el bajo conocimiento técnico de los productores, el limitado acceso a financiamiento e insumos, la falta de asistencia técnica continua y la escasa presencia institucional en el territorio.

La producción de lima ácida Tahití se ha consolidado como una alternativa agro-productiva de alto potencial, debido a su creciente demanda en mercados internacionales como la Unión Europea y Estados Unidos, su valor agregado en nichos diferenciados como orgánico y comercio justo, y las condiciones agroecológicas favorables del territorio. No obstante, el diagnóstico técnico evidencia restricciones estructurales asociadas a déficits en la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), debilidades en la asistencia técnica permanente, falencias en los procesos de capacitación, limitada organización socioempresarial y escasa articulación comercial, lo que impide que los productores accedan a procesos de certificación y a mercados de mayor valor.

En respuesta a estas problemáticas, el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE” se estructura como una iniciativa interinstitucional, articulada entre la Gobernación de Nariño, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, las alcaldías municipales y las organizaciones productoras, con participación activa de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Particularmente, El Plan de Desarrollo del Departamento 2024-2027, establece, en su Estrategia 10. “El Campo florece”, dentro de su PROGRAMA 39. Fortalecimiento y diversificación de los sistemas de producción campesina, familiar y comunitaria, cuyo alcance se encamina al desarrollo de acciones

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 7 de 90

orientadas a la formulación e implementación de proyectos para mejorar la productividad del sector agrícola y pecuario del Departamento en las diferentes cadenas productivas; el apoyo a productores en el fortalecimiento de los controles fitosanitarios y de los programas de sanidad e inocuidad animal de las distintas líneas productivas; la ejecución de proyectos productivos agropecuarios como herramienta para la generación de conocimientos y oportunidades dirigidas a mujeres cabeza de familia, jóvenes, población víctima y comunidades étnicas y diversas; el diseño e implementación de un modelo piloto de comercio justo en el marco de la economía popular, social y solidaria, con enfoque de género, intercultural e intergeneracional, orientado a impulsar el desarrollo sostenible y la competitividad a nivel local, regional e internacional; la formulación de planes de ordenamiento productivo de las cadenas priorizadas del Departamento; y la estructuración de una política pública departamental en agroecología.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Departamental, relacionados en el Plan de Desarrollo, el Departamento de Nariño cuenta con los recursos pertinentes.

De igual manera, el proyecto denominado; “Fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola y pecuaria sostenibles y diversificación productiva en el departamento de Nariño. BPIN 202500000037382, cuenta con Certificado de Actualización de Viabilidad Favorable expedida por secretaría de agricultura y desarrollo rural con fecha 30 de marzo de 2026, así como certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental de la misma fecha.

En cumplimiento del Convenio Interadministrativo SG0161-2025, suscrito entre la Agencia de Renovación del Territorio y la Gobernación de Nariño, la ART, en el marco de su misionalidad, coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto armado y priorizadas por el Gobierno Nacional como territorios PDET, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la renovación territorial.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Gobernación de Nariño participan como cofinanciadores, aportando recursos y acompañamiento técnico, en concordancia con los planes de desarrollo nacional y departamental. Durante la formulación, ambas entidades han brindado orientación estratégica y han expresado su compromiso con la ejecución, especialmente en lo relacionado con asistencia técnica y seguimiento a indicadores.

Para ello, la ART dispone de herramientas de planeación e implementación de la Reforma Rural Integral – RRI, entre las cuales se destacan los Proyectos Integradores, de alcance subregional, alineados con los Planes de Acción para la Transformación Regional, PATR, que permiten impulsar intervenciones integrales para la transformación productiva, económica y social de los territorios.

En este contexto, el fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa, ubicados en la cordillera nariñense, surge como una respuesta estratégica para avanzar en la transformación productiva del territorio, desde un enfoque de legalidad, sostenibilidad e inclusión social, en municipios históricamente afectados por el conflicto armado, la débil presencia institucional y la limitada inserción en mercados formales.

Se prevé que el proyecto intervenga hasta 278 familias que forman parte de la cadena productiva de la lima ácida Tahití identificadas en la Subregión Cordillera del Departamento de Nariño. Los potenciales beneficiarios buscan apoyo en las instituciones presentes en el territorio y se sienten afectadas por la baja producción y calidad de la fruta, así como por el limitado acceso a mercados internacionales.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 8 de 90

Los potenciales beneficiarios directos se localizan en tres municipios del área de intervención, con la siguiente distribución:

- Policarpa: Hasta 86 familias beneficiarias.
- Leiva: Hasta 76 familias beneficiarias.
- El Rosario: Hasta 116 familias beneficiarias.

La selección de beneficiarios se ha definido con base en el número de productores de cada línea priorizada en los diferentes municipios, sus necesidades, las y el conocimiento adquirido por las comunidades en el desarrollo de sus labores agro-culturales. Entre los criterios generales para tener en cuenta en la selección de beneficiarios se encuentran:

- Contar con el área (1 Ha), la experiencia y la disposición requeridos para asumir los compromisos y ejecutar las actividades programadas para el desarrollo del proyecto.
- Ser pequeños productores con ingresos bajos, incluidos los pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ya que no posee activos sociales superiores a los doscientos ochenta y cuatro (284) SMMLV conforme al artículo 1 del Decreto 691 de 2018 por medio del cual se modifica el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015.
- Los participantes del proyecto deberán cumplir con las disposiciones de manejo ambiental de las unidades productivas de conformidad con los instrumentos normativos de zonificación y uso del suelo, previa verificación de la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corporariño).
- No haber recibido iguales beneficios en anteriores proyectos, así mismo, no haber sido sancionado por haber incurrido en algún incumplimiento.
- Cumplir con los requisitos definidos y recoger a tiempo los documentos solicitados.
- Implementar las acciones de acuerdo con lo convenido y recomendado por el acompañamiento técnico.
- Se dará prioridad a mujeres rurales, jóvenes, comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes), víctimas del conflicto armado y hogares en situación de pobreza extrema, conforme al enfoque de equidad e inclusión del proyecto.
- El beneficiario deberá residir de manera permanente en el territorio donde se implementará el proyecto, para asegurar la permanencia, arraigo y continuidad de las actividades productivas.
- Contar con acceso mínimo a agua, vías de entrada, herramientas o infraestructura básica que permita el desarrollo inicial del proyecto, o bien, demostrar compromiso para adecuarlas en el corto plazo.
- Se priorizará a personas vinculadas activamente a organizaciones de base, asociaciones de productores, o redes comunitarias, como mecanismo para fortalecer el tejido social y facilitar la implementación colectiva del proyecto.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 9 de 90

- Se valorará positivamente a quienes hayan participado en procesos formativos previos y cuenten con habilidades para compartir aprendizajes con otros productores o comunidades cercanas.
- Se priorizarán unidades productivas que cuenten con apoyo familiar o comunitario para garantizar el cumplimiento de las actividades sin depender exclusivamente de terceros.
- Se dará prioridad a mujeres cabeza de familia, lideresas comunitarias o productoras activas en sus unidades familiares, como estrategia para cerrar brechas de género en el acceso a recursos y fortalecer su autonomía económica.

Ahora bien, además de articular esfuerzos en torno a la estructuración de proyectos, esta iniciativa permitirá fortalecer la asociatividad mediante redes locales de integración productiva, optimizando la inversión en busca de un efecto transformador, competitivo y de desarrollo del territorio. Asimismo, armoniza la oferta institucional del Gobierno Nacional y la concertación con los sectores comunitario, público, privado y académico del territorio, para fortalecer esta cadena de valor, incorporando los enfoques étnicos, género, reparador y territorial.

Es por lo que en el presente proceso tiene como finalidad lo siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las unidades beneficiarias para el cultivo de lima ácida Tahití con estándares de calidad.
- Fortalecer procesos socio empresariales y organizativos con enfoque de género.
- Promover la articulación productiva y comercial de las organizaciones de productores de lima ácida Tahití, en mercados de valor agregado.

El proyecto se estructura en dos componentes principales: Asistencia Técnica y Apoyo Operativo, orientados al fortalecimiento productivo, organizativo y comercial de los sistemas de lima ácida Tahití en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa, en la cordillera nariñense.

El componente de asistencia técnica contempla la conformación y operación de un equipo implementador y un equipo técnico, responsables de la ejecución del proyecto en territorio. El equipo implementador tendrá a su cargo la coordinación general, así como la gestión administrativa y operativa del proyecto, garantizando la adecuada planificación, articulación institucional y cumplimiento de las actividades programadas.

Por su parte, el equipo técnico será responsable del desarrollo de los procesos de capacitación mediante la metodología de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), el acompañamiento técnico en campo a las unidades productivas, y la implementación de actividades de fortalecimiento productivo, organizativo y socioempresarial, así como de los espacios de articulación comercial orientados al acceso a mercados.

De igual manera, el equipo técnico, en articulación con la coordinación del proyecto, apoyará las actividades logísticas y operativas necesarias para la entrega de los materiales y agro insumos contemplados en el Convenio SG0161 de 2025, así como la coordinación de las labores requeridas para la toma y entrega de muestras correspondientes al análisis de suelos previsto en el documento técnico del mismo convenio. Estas actividades se desarrollarán considerando los procesos contractuales adelantados de manera paralela por la Gobernación de Nariño, correspondientes a un proceso de subasta para el suministro de materiales y agro insumos; y al proceso de mínima cuantía para el análisis de suelos.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 10 de 90

El componente de apoyo operativo comprende la provisión de los bienes y servicios logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades técnicas y formativas contempladas en el proyecto. Incluye la disponibilidad de alimentación para los participantes, el suministro de materiales pedagógicos y de papelería, la entrega de kits pedagógicos y promocionales, así como los elementos logísticos requeridos para la realización de espacios formativos, encuentros de integración comercial y ruedas de negocio.

De igual manera, contempla apoyos orientados a facilitar la participación y el adecuado funcionamiento de las instancias del proyecto, como el reconocimiento de bonos de transporte para los miembros del Comité de Control Social (CCSS), así como la provisión de recursos operativos necesarios para la gestión del proyecto, entre ellos el arrendamiento de espacios de trabajo, servicios de bodega, dotación institucional del equipo técnico y la disponibilidad de equipos y materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades.

Dada la complejidad técnica, territorial y logística del proyecto, se establece la necesidad de adelantar un proceso de selección objetivo para seleccionar un operador idóneo que ejecute de manera articulada ambos componentes, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de impactos sostenibles y medibles en el fortalecimiento productivo, organizativo y comercial de los productores de lima ácida Tahití en la región.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Gobernación de Nariño, en su calidad de entidad ejecutora, adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad resulta procedente en razón a la naturaleza del objeto contractual y al valor estimado del contrato, el cual se encuentra dentro de los rangos definidos para la menor cuantía de la entidad, permitiendo adelantar un proceso ágil y eficiente que garantice la selección objetiva del contratista. A través de este proceso se seleccionará un proponente idóneo que cumpla con los requisitos de capacidad técnica, jurídica y financiera, asegurando la adecuada ejecución de los componentes de Asistencia Técnica y Apoyo Operativo, en coherencia con los objetivos del proyecto integrador y en armonía con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental y las disposiciones aplicables, cuando haya lugar.

Resulta imperativo manifestar que dicha necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones programado para la presente vigencia. Finalmente, se señala que los estudios y documentos precontractuales, así como cualesquiera de sus anexos, estarán a disposición del público mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Marco general del proyecto

En respuesta a estas problemáticas, el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE” se estructura como una iniciativa interinstitucional, articulada entre la Gobernación de Nariño, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, las alcaldías municipales y las organizaciones productoras, con participación activa de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 11 de 90

Su propósito central es fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y comerciales de los productores, como paso previo y articulado hacia la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y su proyección hacia certificaciones nacionales y/o internacionales.

Objetivos del proyecto

El Objetivo General, definido en el Documento Técnico, es:

Fortalecer los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense.

Para el cumplimiento de este objetivo, el proyecto establece los siguientes Objetivos Específicos:

1. Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las unidades beneficiarias para el cultivo de lima ácida Tahití con estándares de calidad.
2. Fortalecer procesos socioempresariales y organizativos con enfoque de género.
3. Promover la articulación productiva y comercial de las organizaciones de productores de lima ácida Tahití en mercados de valor agregado.

La intervención está dirigida a una población estimada de hasta 278 familias productoras, seleccionadas conforme a los criterios previamente definidos, y se implementa bajo un enfoque territorial, participativo y diferencial. En este sentido, la iniciativa se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la Reforma Rural Integral, el Acuerdo Final de Paz y los lineamientos del PATR Subregión Cordillera, particularmente en su Pilar 6, orientado a la reactivación económica y al fortalecimiento de la producción agropecuaria.

ALCANCE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el logro de los objetivos planteados en el Convenio Interadministrativo SG0161 de 2025, suscrito entre la Gobernación de Nariño y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se contempla la ejecución de diferentes procesos de selección objetiva orientados a la provisión de los bienes y servicios requeridos para la implementación del proyecto. Entre estos se encuentran un proceso de subasta inversa para el suministro de materiales y agroinsumos y un proceso de mínima cuantía para la contratación del servicio de análisis de suelos, los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.

Ahora bien, el presente proceso de selección (selección abreviada de menor cuantía) contempla la contratación de la asistencia técnica y el apoyo operativo necesarios para el desarrollo del proyecto.

1. Componente de Asistencia Técnica

Este componente contempla la conformación y operación de un equipo implementador y un equipo técnico, responsables de la ejecución del proyecto en territorio. El equipo implementador tendrá a su cargo la coordinación general, así como la gestión administrativa y operativa del proyecto, garantizando la adecuada planificación, articulación institucional y cumplimiento de las actividades programadas.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 12 de 90

Por su parte, el equipo técnico será responsable del desarrollo de los procesos de capacitación mediante la metodología de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), el acompañamiento técnico en campo a las unidades productivas, y la implementación de actividades de fortalecimiento productivo, organizativo y socioempresarial, así como de los espacios de articulación comercial orientados al acceso a mercados.

De igual manera, el equipo técnico, en articulación con la coordinación del proyecto, apoyará las actividades logísticas y operativas necesarias para la entrega de los materiales y agroinsumos contemplados en el Convenio SG0161 de 2025, así como la coordinación de las labores requeridas para la toma y entrega de muestras correspondientes al análisis de suelos previsto en el documento técnico del mismo convenio. Estas actividades se desarrollarán considerando los procesos contractuales adelantados de manera paralela por la Gobernación de Nariño, correspondientes a un proceso de subasta para el suministro de materiales y agro insumos; y al proceso de mínima cuantía para el análisis de suelos.

2. Componente de Apoyo Operativo

Este componente comprende la provisión de los bienes y servicios logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades técnicas y formativas contempladas en el proyecto. Incluye la disponibilidad de alimentación para los participantes, el suministro de materiales pedagógicos y de papelería, la entrega de kits pedagógicos y promocionales, así como los elementos logísticos requeridos para la realización de espacios formativos, encuentros de integración comercial y ruedas de negocio.

De igual manera, contempla apoyos orientados a facilitar la participación y el adecuado funcionamiento de las instancias del proyecto, como el reconocimiento de bonos de transporte para los miembros del Comité de Control Social (CCSS), así como la provisión de recursos operativos necesarios para la gestión del proyecto, entre ellos el arrendamiento de espacios de trabajo, servicios de bodega, dotación institucional del equipo técnico y la disponibilidad de equipos y materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR

Fase de implementación

En el marco de la ejecución del presente proyecto, el CONTRATISTA deberá realizar la conformación y contratación del equipo implementador, de acuerdo con los perfiles profesionales, funciones y dedicaciones establecidas en el presente documento y en los demás instrumentos técnicos del proyecto.

El equipo implementador será responsable de la coordinación general, gestión administrativa y operativa del proyecto, garantizando la adecuada planificación, articulación institucional y desarrollo de las actividades previstas en el Plan Operativo (POA) del convenio SG0161 de 2025.

Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá adelantar los procesos de selección del personal requerido conforme al cronograma establecido, asegurando que los profesionales y demás integrantes del equipo cumplan con los perfiles, experiencia y requisitos definidos para la ejecución del proyecto.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 13 de 90

Asimismo, el CONTRATISTA deberá verificar previamente a la vinculación del personal los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policiales, así como la vigencia de las tarjetas profesionales y certificados disciplinarios del ejercicio profesional, cuando aplique de acuerdo con la naturaleza del cargo.

De igual manera, el CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo con el tipo de vínculo contractual o laboral que se establezca para la vinculación del personal requerido.

Nota: La supervisión del contrato verificará el estricto cumplimiento de los tiempos de vinculación y permanencia del equipo implementador, así como su correspondencia con lo establecido en el presupuesto del proyecto y las actividades definidas en el Plan Operativo (POA) definido en el convenio interadministrativo SG0161 de 2025.

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas del personal que conformará el equipo implementador, incluyendo los perfiles profesionales, funciones y dedicaciones requeridas para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto. De igual manera, se describen los bienes, materiales y servicios de apoyo logístico y operativo necesarios para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones, entre los cuales se incluyen elementos de papelería, arrendamiento de oficina, dotación del equipo implementador, servicio de bodega y equipos de apoyo administrativo como impresora, así como los recursos necesarios para la adecuada gestión y ejecución de las actividades previstas en el proyecto.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

EQUIPO IMPLEMENTADOR				
CARGO / OFICIO	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	DEDICACION DE TIEMPO	MESES
Coordinador general del Proyecto	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Especialización en gerencia, gestión, seguimiento de proyectos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos cinco (5) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución, gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos.	El coordinador general será el responsable de la ejecución técnica, administrativa y operativa para la implementación del proyecto y responderá por ejercer la dirección y coordinación de la ejecución de cada una de las actividades programadas, con el fin de cumplir los plazos establecidos. Coordinará la interacción entre profesionales y especialistas de su equipo de trabajo, y articular con aliados institucionales y comunidades beneficiarias. Será el encargado de definir los lineamientos generales para la ejecución del proyecto y vigilará que se cumplan con las especificaciones vigentes para el proyecto, así como el anexo técnico y el cumplimiento de los objetos del proyecto. Adicionalmente será el encargado de la entrega de informes de avance, los soportes y los medios de verificación definitivos para la SUPERVISIÓN del Convenio. - Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto, las actividades, las metas, el cronograma y el presupuesto aprobado. - Planear, articular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Operativo (POA), asegurando la coherencia entre los componentes de asistencia técnica y asistencia operativa. - Coordinar el trabajo del equipo implementador, promoviendo la articulación efectiva entre los profesionales técnicos, administrativos y operativos. - Representar técnicamente al proyecto ante la Gobernación de Nariño, las administraciones municipales de El Rosario, Leiva y Policarpa, y demás actores institucionales y comunitarios. - Liderar y acompañar cuando sea necesario las reuniones de socialización, seguimiento y control social del proyecto, así como la conformación y funcionamiento de los Comités de Control Social y Seguimiento. - Velar por el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en el anexo técnico, el documento de factibilidad y los demás documentos que rigen el proyecto. - Revisar, consolidar y presentar los informes técnicos, administrativos y financieros de avance y finales, junto con sus respectivos soportes y medios de verificación, a la Supervisión del Convenio. - Garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados, aplicando principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. - Identificar riesgos técnicos, operativos y administrativos que puedan afectar la ejecución del proyecto y proponer medidas de mitigación oportunas.	100%	6
Coordinador técnico	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la	El coordinador técnico deberá coordinar el acompañamiento y fortalecimiento de los productores beneficiarios en la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), manejo sostenible del cultivo y adecuación de las unidades productivas. Diseñar y ejecutar el plan de acompañamiento técnico, incluyendo cronogramas de visitas, talleres, seguimiento y evaluación de avances técnicos. Elaborar informes técnicos y de avance. - Diseñar, coordinar y ejecutar el plan de acompañamiento técnico a las unidades productivas beneficiarias, orientado a la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el cultivo de lima ácida Tahití. - Coordinar y ejecutar, en el marco del Convenio Administrativo SG0161, el proceso de recepción, organización y entrega a los beneficiarios de los insumos agropecuarios suministrados mediante el proceso de subasta adelantado por la entidad, articulando para ello el apoyo de los profesionales y técnicos vinculados al proyecto. - Coordinar el trabajo de los técnicos de campo, definiendo cronogramas de visitas, rutas de atención y metodologías de intervención en las parcelas. - Liderar el proceso técnico orientado a la certificación en BPA, incluyendo la implementación de protocolos, el seguimiento a requisitos normativos y la preparación de las unidades productivas. - Supervisar y validar la realización de las visitas técnicas periódicas a las unidades productivas, asegurando la calidad y pertinencia del acompañamiento brindado. - Coordinar, durante el primer mes de ejecución, la toma de muestras de suelo en las parcelas beneficiarias, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el laboratorio contratado para los análisis respectivos. - Elaborar informes técnicos de avance y resultados, incluyendo registros de visitas, indicadores y avances en el proceso productivo.	100%	6

	matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución, gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos. Experiencia en procesos de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), asociatividad rural, asistencia técnica integral, fortalecimiento de capacidades locales y sostenibilidad de cadenas productivas, implementación de protocolos de BPA, manejo fitosanitario, nutricional y postcosecha de frutales tropicales (especialmente cítricos).	8. Articular las actividades de asistencia técnica con los procesos de formación y capacitación contemplados en el proyecto. 9. Apoyar técnicamente al Coordinador General en la toma de decisiones estratégicas del proyecto.		
Profesional Jurídico	Título profesional en Derecho. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en revisión de contratos, y verificación de garantías de insumos y técnicas.	El profesional será el responsable de: Realizar los contratos de prestación de servicios y laborales correspondientes al personal. Revisar las garantías jurídicamente técnica y legalmente, para el suministro de insumos e industria. Verificar la legalidad de las actas y gestación del proceso contractual, del convenio. Brindará soporte legal al proyecto, proyectará contratos, responderá PQRS, y velará por el cumplimiento normativo en convenios, adquisiciones y relaciones institucionales. 1. Elaborar, revisar y formalizar los contratos de prestación de servicios y/o laborales requeridos para la ejecución del proyecto, conforme a la normatividad vigente. 2. Brindar soporte jurídico integral al proyecto durante todas sus fases de ejecución. 3. Revisar y verificar jurídicamente las garantías, contratos y documentos asociados al suministro de insumos, bienes y servicios. 4. Verificar la legalidad de las actas, procesos contractuales y demás actuaciones administrativas derivadas del convenio. 5. Apoyar la atención y respuesta a PQRS relacionadas con la ejecución del proyecto. 6. Velar por el cumplimiento del marco normativo aplicable al Convenio Interadministrativo y a los procesos de contratación. 7. Asesorar al equipo implementador en temas legales y contractuales que incidan en la correcta ejecución del proyecto. 8. Custodiar y organizar la documentación jurídica del proyecto.	50%	6
Profesional contable	Título profesional que lo acredite como contador público con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos tres (3) años, como contador, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades.	El contador será el responsable del pago y liquidación de las acreencias laborales y pago de suministros, técnicos, administrativos y operativos para la implementación del proyecto, llevará el registro preciso de los ingresos y egresos del proyecto, garantizará el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales del proyecto, y responderá a la coordinación sobre la ejecución en cada una de las actividades programadas, con el fin de cumplir los plazos establecidos. Responsable del control contable y financiero, elaboración de informes y cumplimiento normativo fiscal y presupuestal. 1. Administrar y controlar la ejecución financiera y contable del proyecto, garantizando el adecuado manejo de los recursos. 2. Realizar el registro contable de ingresos, egresos y movimientos financieros del proyecto, conforme a la normativa contable y fiscal vigente. 3. Elaborar y presentar informes financieros periódicos y finales, con sus respectivos soportes. 4. Gestionar el pago y la liquidación de honorarios, gastos operativos, logísticos y demás obligaciones económicas del	50%	6

		proyecto. 5. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tributarias y presupuestales asociadas a la ejecución del proyecto. 6. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal del POA, alertando oportunamente sobre desviaciones o riesgos financieros.		
Auxiliar contable/ administrativo	Técnico, tecnólogo o estudiante de últimos semestres en Contaduría Pública, Administración Financiera, Administración o áreas afines. Cursos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, costos agroindustriales o manejo de presupuestos o similares. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos un (1) año, en cargos contables o financieros entre la fecha de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo. Experiencia en proyectos agroindustriales, agrícolas o de economía solidaria; Manejo de software contable; experiencia en conciliaciones bancarias, manejo de caja menor, legalización de anticipos, presupuestos y reportes financieros.	Encargado de registrar movimientos financieros, organizar soportes de gasto y asistir en la elaboración de informes. Apoyar en el registro contable diario de operaciones financieras del proyecto; Elaborar y mantener actualizada la ejecución presupuestal del proyecto; Preparar conciliaciones bancarias y reportes mensuales de flujo de caja; Gestionar cuentas por pagar y por cobrar, garantizando el cumplimiento de plazos; Apoyar en la elaboración de informes financieros y soportes contables para la gerencia y las entidades financiadoras; Controlar y legalizar anticipos, gastos de viaje y caja menor del proyecto; Archivar y custodiar los documentos del proyecto conforme a la normativa vigente; Colaborar en los procesos de auditoría interna y externa; Coordinar con el área administrativa y técnica para asegurar la correcta imputación de costos y gastos a cada actividad productiva. 1. Apoyar el registro contable de las operaciones financieras del proyecto. 2. Organizar, archivar y custodiar los soportes contables, administrativos y financieros conforme a la normativa vigente. 3. Elaborar conciliaciones bancarias, reportes de flujo de caja y seguimiento presupuestal. 4. Gestionar la legalización de desembolsos operativos. 5. Apoyar la elaboración de informes financieros y administrativos requeridos por la Coordinación del proyecto y las entidades financiadoras. 6. Hacer seguimiento a cuentas por pagar y por cobrar, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos. 7. Coordinar con las áreas técnica y administrativa la correcta asignación de costos por actividad. 8. Brindar apoyo administrativo en la logística de reuniones, talleres y actividades operativas del proyecto.	100%	6

RECURSOS OPERATIVOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Papelería	Resmas de papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm Nota: Se estiman una cantidad aproximada de 14 resmas mensuales por 6 meses.	Unidad	84
Arrendamiento de oficina	Arriendo de un espacio físico (1 oficinas, 1 baños, 1 cocineta con seguridad, con servicios básicos de calidad, que garantice el espacio para que el personal contratado implemente la ejecución del proyecto.	Mes	6
Dotación del equipo	Chaleco en material antifluído con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo. 2 logos bordados adelante y en la espalda tamaño 20x20. Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado en la parte de adelante con broche ajustable. Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía. Camibuso tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente.	Unidad	17
Servicio de bodega	Alquiler de un espacio físico destinado al almacenamiento temporal, organización y resguardo de insumos, materiales y elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto, garantizando condiciones adecuadas de manejo, custodia y disponibilidad durante el periodo de ejecución.	Mes	5
Impresora	Impresora multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx.: hasta 60.000 páginas Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1

NOTA 1. Los honorarios del equipo profesional fueron estimados tomando como referencia la tabla de honorarios de la Gobernación de Nariño, considerando el perfil profesional, la experiencia requerida y las responsabilidades asociadas dentro del proyecto.

NOTA 2. La descripción detallada de las actividades y responsabilidades de los profesionales vinculados al proyecto se encuentra desarrollada en la ficha técnica del proyecto.

NOTA 3. La dotación se estimó en diecisiete (17) unidades, destinadas a los cinco (5) integrantes del equipo administrativo y a los doce (12) miembros del equipo técnico vinculados al proyecto.

NOTA 4. Se contempla la adquisición de ochenta y cuatro (84) resmas de papel tamaño carta (500 hojas) para el periodo total de ejecución del proyecto (6 meses), estimando un consumo aproximado de catorce (14) resmas mensuales. Esta cantidad se calcula teniendo en cuenta los requerimientos de impresión y reproducción de documentos asociados a la ejecución del proyecto, tales como informes técnicos mensuales, contratos, soportes administrativos, listados de asistencia, actas de reunión, certificados, formatos de visitas técnicas y material de apoyo para jornadas de capacitación, considerando además la necesidad de copias para archivo y seguimiento administrativo.

NOTA 5. Los valores correspondientes al arrendamiento de oficina y bodega se estimaron tomando como referencia una certificación emitida por el municipio de El Rosario, localidad que se definió como punto estratégico de operación del proyecto, debido a que facilita el desplazamiento y la articulación logística hacia los otros dos municipios de intervención.

NOTA 6. Para el desarrollo de la Actividad No. 2 se deberá considerar el proceso de subasta inversa adelantado de manera paralela por la Gobernación de Nariño, mediante el cual se realizará el suministro de materiales y agro insumos necesarios para la ejecución del Convenio Interadministrativo SG101 de 2025, suscrito con la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Las especificaciones técnicas de los materiales y agro insumos contemplados para esta actividad se detallan a continuación. Las entregas deberán realizarse conforme a los lineamientos establecidos en el proceso de subasta inversa y a lo dispuesto en el Documento Técnico del proceso SG0161-2025:

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITI PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE.			
MATERIAL VEGETAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Plantulas de lima acida tahiti para resiembra -Plantulas injertadas listas para trasplante entregadas en bolsa de 4 kilos altura máxima de 50 cm provenientes de viveros certificados garantizando calidad genética y sanitaria	Unidad	55.600
Nota 1: REQUISITO FITOSANITARIO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL: En cumplimiento de la normativa fitosanitaria vigente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y con el propósito de garantizar la calidad fitosanitaria, la trazabilidad y la legalidad del material vegetal a suministrar, se establece que el material vegetal deberá provenir exclusivamente de viveros o proveedores debidamente registrados ante el ICA. En consecuencia, el proveedor deberá acreditar el registro vigente del vivero, el cual está sujeto a seguimiento y control técnico por parte de dicha autoridad fitosanitaria. Nota 2: el material vegetal deberá ser entregado en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa. Nota 3: SELECCIÓN DE VARIEDADES DE MATERIAL VEGETAL: Las variedades de material vegetal requeridas deberán corresponder a materiales genéticos con adaptabilidad a las condiciones agroclimáticas del territorio. Asimismo, las variedades seleccionadas deberán formar parte de los materiales tradicionalmente establecidos, consumidos y comercializados en los municipios beneficiarios del proyecto, garantizando su pertinencia productiva, aceptación en el mercado local y sostenibilidad del sistema productivo.			
INSUMOS AGRICOLAS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Fertilizante Quimico NPK 19-4-19-3 - Nitrógeno 19% fósforo 4% potasio 19% azufre 3%	Bulto	1390
2	Fertilizante Quimico NPK 12-24-12 - Nitrógeno 12% fósforo 24% potasio 12%	Bulto	1390
3	Fertilizante orgánico elementos menores - Potasio 22.72% calcio 1.88% magnesio 2% azufre 1.15% boro 1.01% - bulto 46kg	Bulto	1112
4	Cal Dolomita - Acondicionador inorgánico de suelos Óxido de Calcio 35% Óxido de Magnesio 17% - bulto 50kg	Bulto	834
5	Nitrato de Potasio - Nitrógeno 13% Fósforo 3% Potasio 44% - bulto 25kg	Bulto	1390
6	Fertilizante agrícola completo - Nitrógeno amoniacal 20.5% azufre 23.5% - bulto 50kg	Bulto	834
7	Azufre - Azufre molido 95% pureza humedad máxima 3% - bulto 25kg	Bulto	1112
8	Biocontrolador tipo agente microbial - Beauveria Bassiana Isaria Fumrosea Paecilomyces Lilicinus Metarhizum anisoplaie - 1 lb	Libra	834
9	BIOFUNGICIDA - Fungicida natural basado en extractos de Lauraceas 1.8 Cineol - litro	Litro	556

10	Fertilizante con extracto de algas marinas - Bioactivador con aminoácidos extracto de algas K 22.72% Ca 1.88% - litro	Litro	834
11	Fertilizante edafico inorgánico NPK y menores - Alta concentración calcio nitrógeno boro - litro	Litro	556
12	Jabón potasico - Bio insecticida orgánico con aceite de Neem puro control plagas	Litro	1112
13	Cicatrizante - Oxiclورو de cobre	Kilo	1668
Nota 1: SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS: En cumplimiento de la normativa vigente en Colombia para el manejo de insumos agropecuarios, se establece que quien realice el suministro de agroquímicos deberá ser un establecimiento o proveedor debidamente autorizado y registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Asimismo, los productos entregados deberán contar con registro ICA vigente y cumplir con los requisitos técnicos de almacenamiento, manejo, etiquetado y comercialización establecidos por la autoridad competente. Nota 2: Los insumos deberán tener una fecha de vencimiento que garantice su adecuada vida útil al momento de la entrega. En este sentido, los productos deberán tener una vigencia mínima recomendada de al menos 12 meses antes de su fecha de expiración. Nota 3: El presente ítem se ejecutará por monto agotable, hasta por el valor total establecido en el presupuesto oficial para este rubro. Las cantidades efectivamente suministradas de insumos fitosanitarios y fertilizantes foliares y edáficos no estarán predeterminadas de manera fija, sino que serán definidas con base en los resultados de los análisis de suelos realizados en cada predio beneficiario y en las recomendaciones técnicas derivadas del acompañamiento especializado. En consecuencia, el contratista suministrará los insumos conforme a las necesidades técnicas específicas de cada predio, sin que en ningún caso el valor total de los insumos entregados supere el monto asignado para este ítem en el presupuesto del contrato. El valor no ejecutado dentro de este rubro no generará obligación de pago a favor del contratista ni podrá ser trasladado a otros ítems del contrato sin la debida modificación contractual. La entrega de insumos estará sujeta a la aprobación previa del supervisor o interventor del contrato, quien verificará la correspondencia entre los análisis de suelos, las recomendaciones técnicas y las cantidades a suministrar, dejando constancia en los respectivos informes de seguimiento.			
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tijeras podadoras Manuales con las siguientes Características - Acero forjado derivación cerradura de seguridad empuñaduras antideslizantes corta 1 pulgada Tipo de corte: Sistema bypass (derivación) para cortes limpios que no dañan los tejidos de la planta Material de la hoja: Acero forjado de alto carbono, templado y afilado de precisión Revestimiento de la hoja: Tratamiento anticorrosivo (antiadherente opcional según modelo) Capacidad de corte: Hasta 1 pulgada (25 mm) de diámetro Dureza de la hoja: Aproximadamente 52–55 HRC Sistema de seguridad: Pestillo de bloqueo con accionamiento manual (una mano) Mecanismo: Resorte helicoidal de alta resistencia para apertura automática Empuñadura: Ergonómica con recubrimiento antideslizante (TPR o goma) Amortiguación: Topes de goma para reducir impacto y fatiga Medidas y dimensiones Longitud total: 20 – 22 cm Longitud de la hoja: 5 – 6 cm Apertura máxima: 4 – 5 cm Peso aproximado: 220 – 280 g	Unidad	278
2	Sierra plegable de mano 12 pulgadas - Acero templado botón bloqueo mango anatómico antideslizante	Unidad	278
3	Tijeras de podar de altura con acción de polea simple - Acero templado canal eliminación savia corte 52mm con cuerda 6m	Unidad	278
4	Guadaña - Cilindrada 37.7 cm³ Potencia 1.70 kW Diámetro círculo corte 420mm tanque 750cm³	Unidad	278
5	Kit EPP xa guadañadora - Overol carnaza arnés máscara completa casco visor audifonos guantes carnaza	Unidad	278
6	Fumigadora estacionaria - Motor 6.5HP 4 tiempos gasolina arranque manual 3600 RPM Bomba 22 lpm manguera siliconada 2 rollos	Unidad	278
7	Tanque para agua 250 litros - Polietileno 100% virgen aditivo UV Ancho 78cm Alto 94cm	Unidad	278
8	Estuche para tijera podadora manual - Estuche cuero ergonómico con seguro	Unidad	278
9	Lavadero plastico - 60x60x40cm polietileno alta densidad desagüe integrado 70 litros	Unidad	278
10	Botiquin primeros auxilios - Gel agua oxigenada guantes quirúrgicos cuello ortopédico preservativos	Unidad	278
11	Punto ecologico 3 puestos 40L - Blanco Negro Verde con tapa plástica	Unidad	278
12	Kit para monitoreo de plagas - Lupa trampa cromática amarilla pegante adhesivo atrapainsectos 250ml	Global	278
13	Armario plastico para insumos - Textura imitación madera múltiples usos 2 entrepaños ajustables 25kg cada uno Dimensiones del armario Altura total: 100 – 120 cm Ancho: 60 – 70 cm Profundidad: 35 – 45 cm	Unidad	278

14	Canastillas de plastico - Medidas 53x35x30cm 20kg para frutas y verduras	Unidad	5560
15	Señaletica en PVC - Avisos de Señalización Industrial Estándar x 8 unidades	Global	278
Nota 1: los equipos y herramientas deberán ser entregados en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa.			
Nota 2: El suministro de los equipos que lo requieran deberán incluir obligatoriamente sus respectivos manuales de instalación, operación y mantenimiento, necesarios para su correcta puesta en funcionamiento y uso adecuado. De igual manera, cada equipo deberá contar con su certificado de garantía emitido por el proveedor o fabricante, con una vigencia mínima de un (1) año, que cubra defectos de fabricación, fallas en los componentes y cualquier daño derivado del funcionamiento bajo condiciones normales de uso. Durante este periodo, el proveedor deberá garantizar la reparación, reposición de piezas defectuosas o sustitución del equipo, según corresponda.			

NOTA 5. Para el desarrollo de la Actividad No. 6, correspondiente al Coordinador Técnico, se deberá considerar el proceso de mínima cuantía adelantado de manera paralela por la Gobernación de Nariño, mediante el cual se realizará el análisis de suelo requerido en el marco del proyecto. En este sentido, se deberán coordinar las actividades de recolección y entrega de muestras de suelo con el contratista que resulte adjudicatario de dicho proceso, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el laboratorio contratado, garantizando su adecuada identificación, manejo y entrega para el respectivo análisis.

FORTALECER LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE.			
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Ph, Textura en Bouyucos, Materia Orgánica, Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio, Magnesio, Sodio, Aluminio (en suelos ácidos), Hierro, Cobre, Manganeseo, Zinc, Boro, Azufre, CICE, relaciones catiónicas (Ca/Mg, Ca/K, Mg/K, y (Ca + Mg) /K, y porcentajes de saturación de bases, con interpretación de resultados y recomendación de fertilización para el cultivo.	UND	278
Nota General 1: El proveedor deberá aportar el certificado ISO/IEC 17025, asegurando calidad en los resultados			
Nota General 2: El proveedor deberá entregar informes individuales por cada beneficiario, que incluyan la interpretación de resultados y recomendaciones agronómicas, sustentadas en modelos validados, literatura técnica o herramientas de análisis avanzadas.			
Nota General 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, estampillas, tazas, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique) y suscripción de la respectiva póliza de cumplimiento.			
Nota General 4: El proveedor deberá garantizar que la toma, rotulación, conservación, transporte y entrega de las muestras de suelo se realicen conforme a protocolos técnicos estandarizados, asegurando la representatividad de las muestras y evitando alteraciones que puedan afectar la confiabilidad de los resultados del análisis; así mismo, deberá garantizar el transporte de las muestras desde cada municipio hasta el centro de análisis, bajo la responsabilidad del laboratorio analítico o del operador técnico autorizado, asegurando la custodia, trazabilidad y condiciones adecuadas durante todo el proceso.			
Nota General 5: El presente proceso se enmarca en los Convenios Macro suscritos entre la Gobernación de Nariño y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), razón por la cual la ejecución del servicio objeto del contrato deberá articularse y alinearse con las directrices, lineamientos y actividades definidas en dicho instrumento. En ese sentido, la ejecución estará sujeta a la coordinación y seguimiento por parte de la supervisión del contrato, con el fin de garantizar la coherencia, complementariedad y adecuada integración de las actividades desarrolladas, conforme a los objetivos y alcances establecidos en el convenio macro.			

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Objetivo específico 1. Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las unidades beneficiarias para el cultivo de lima acida Tahití con estándares de calidad

Mediante la implementación de prácticas agronómicas sostenibles, el fortalecimiento de capacidades técnicas de los productores que permita cumplir con los estándares exigidos por los mercados internacionales. Este objetivo busca aumentar la productividad, reducir pérdidas postcosecha y garantizar una fruta con características físicas, sanitarias y organolépticas que cumplan los requisitos para su comercialización en mercados de exportación.

Actividad 1.1 Aplicación de criterios de selección de participantes, Socialización del proyecto y Conformación de Comité de Control Social y Seguimiento.

Descripción de la actividad: Esta actividad tiene como objetivo la convocatoria, identificación, selección y priorización de productores de lima Acida en los 3 municipios. Adicionalmente incluye la etapa de verificación de cumplimiento de los criterios de selección para ser parte del proyecto. Por último, se dispone de los espacios de participación comunitaria e incidente en la ejecución del proyecto como son socialización y participación en los comités de control social y seguimiento.

Recursos necesarios: Para la ejecución de las jornadas se requiere la provisión de diversos recursos logísticos, materiales y humanos. Entre ellos se incluyen refrigerios para los participantes, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia durante las jornadas. Además, es indispensable contar con la disponibilidad del equipo profesional quien será responsable del diseño, orientación y acompañamiento durante todo el proceso de selección de productores y de socialización del proyecto, así como garantizar las condiciones de transporte para la participación de los miembros del comité de control

social en los espacios de reunión y seguimiento previstos. Estos recursos son fundamentales para asegurar la participación de la comunidad y el logro de los objetivos de la actividad.

Hitos o entregables: Los principales entregables de la actividad son:

- Validación de criterios de selección, entra de lista definitiva de productores, caracterización de familias.
- Acta de socialización por municipio
- Actas de sesiones de comités de control social y seguimiento.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Numero
Socialización del proyecto: Alimentación Almuerzo + refrigerio+ hidratación para 278 participantes y 5 personas del equipo técnico.	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Unidad	283	1
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de EL Rosario, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Leiva, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Policarpa, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3
Comités de Control Social y seguimiento: Alimentación	Almuerzo + refrigerio+ hidratación para 6 participantes del CCSS compuesto por: ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Unidad	6	9

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales,

priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. El bono de transporte será otorgado a cada uno de los tres (3) integrantes del Comité de Control Social y Seguimiento (CCS) por municipio, correspondientes a los tres (3) representantes de la comunidad que hacen parte de dicho comité en cada territorio (tres por el municipio de Leiva, tres por el municipio de Policarpa y tres por el municipio de El Rosario), con el propósito de garantizar su asistencia y participación efectiva en las jornadas de trabajo y reuniones programadas por el comité. La entrega del bono se formalizará mediante acta de entrega debidamente firmada, acompañada de copia de la cédula de ciudadanía del beneficiario, como soporte administrativo del proceso. Para la estimación del valor correspondiente al bono, se tomó como referencia el valor promedio de los trayectos de transporte entre las veredas y los respectivos cascos urbanos de los municipios de Leiva, El Rosario y Policarpa. Con el fin de mejorar la precisión del cálculo y considerando posibles variaciones en los costos de transporte rural, al valor promedio estimado se adicionó una desviación estándar, permitiendo así obtener un valor de referencia más ajustado frente a la dispersión de los datos observados.

NOTA 3. Para la ejecución de la Actividad 1.0: Aplicación de criterios de selección de participantes, socialización del proyecto y conformación del Comité de Control Social y Seguimiento, se requiere la provisión de refrigerios con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación durante las jornadas programadas, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico del Proyecto. Estas actividades demandan la presencia activa de los beneficiarios y del equipo profesional, por lo cual los refrigerios estarán destinados a doscientos setenta y ocho (278) participantes beneficiarios y cinco (5) integrantes del equipo técnico, para un total de doscientos ochenta y tres (283) refrigerios.

NOTA 4. El Comité de Control Social (CCS) de cada municipio está conformado por seis (6) integrantes: un representante de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), un representante de la Gobernación de Nariño – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, tres (3) representantes de la comunidad y un (1) secretario técnico. En cada sesión se contempla el suministro de refrigerios para la totalidad de los integrantes del comité, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de participación; para efectos de la planeación del proyecto, se estiman tres (3) sesiones del CCS por municipio en los municipios de Leiva, El Rosario y Policarpa, para un total de nueve (9) sesiones, por lo cual la cantidad de refrigerios se calcula con base en seis (6) participantes por sesión multiplicado por el total de sesiones proyectadas.

Actividad 1.2 Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Descripción de la actividad: Se llevarán a cabo una reunión con delegados de las comunidades participantes por municipio, actores comunitarios territoriales y la institucionalidad que se considere pertinente. Estas reuniones, que se denominarán “Reuniones de socialización”, las cuales se realizarán por cada municipio a intervenir, en las que se tratarán como mínimo los siguientes temas: Presentación del equipo técnico que realiza la implementación del proyecto; Socialización del proyecto (contexto institucional, objeto, alcances, actividades, metas y presupuesto); Presentación de metodologías a aplicar en el fortalecimiento técnico; Socialización de plan operativo de actividades (POA) del proyecto; Socialización de instancias de seguimiento y toma de decisiones; Conformación del Comité de Control Social y Seguimiento - CCSS del convenio por municipio; Presentación de mecanismos de comunicación a emplear en el marco de ejecución del proyecto. La programación de estas reuniones será realizada por parte del ejecutor previa concertación con los SUPERVISORES designados.

La actividad consiste en el desarrollo e implementación de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los productores de lima ácida Tahití, a través de procesos de formación prácticos y participativos con una intensidad horaria de tres (3) horas. Inicialmente, se realizará una prueba de caja que permitirá ajustar la metodología pedagógica y logística de las ECA en condiciones reales de parcela. Posteriormente, se llevarán a cabo jornadas de capacitación específicas en temas clave para el manejo agronómico del cultivo, tales como fertilización, control de plagas y enfermedades, y técnicas de poda. Cada proceso estará enfocado en mejorar el rendimiento y la sostenibilidad del cultivo, promoviendo la adopción de prácticas agrícolas adecuadas y contextualizadas a las condiciones del territorio.

La actividad de ECA técnicas, ambientales y socio empresariales se realizarán una jornada de 8 a 5 pm, en cada componente alrededor de 3 horas de intensidad. De acuerdo con la dispersión geográfica, se proyectan 14 núcleos de formación, abordando una temática técnica por mes con un máximo de 20 personas por sesión.

Recursos necesarios: Para la ejecución efectiva de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) en el cultivo de lima ácida Tahití, se requiere la provisión de diversos recursos logísticos, materiales y humanos. Entre ellos se incluyen refrigerios para los participantes, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia durante las jornadas de capacitación; materiales didácticos e insumos para el desarrollo de las actividades prácticas en campo; y kits de aprendizaje que faciliten la apropiación de los conocimientos impartidos. Además, es indispensable contar con la disponibilidad de un profesional de campo con formación en ingeniería agronómica o agroforestal, quien será responsable del diseño, orientación técnica y acompañamiento durante todo el proceso formativo. Estos recursos son fundamentales para asegurar la calidad pedagógica, la participación activa y el logro de los objetivos de la actividad.

Duración estimada: La actividad se desarrollará a lo largo de cuatro meses, durante los cuales se implementarán Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) en 14 núcleos de formación, abordando una temática técnica por mes:

- 1. Socialización del proyecto
- 2. Prueba de caja y normatividad BPA
- 3. Temática: fertilización
- 4. Temática: manejo de plagas y enfermedades
- 5. Temática: podas

Cada núcleo realizará una sesión mensual, lo que permitirá capacitar de manera progresiva y estructurada hasta 278 beneficiarios distribuidos en los tres municipios priorizados. Esta duración contempla tanto el tiempo de preparación y logística como la ejecución de las sesiones prácticas en campo, garantizando un proceso formativo continuo, territorialmente descentralizado y adaptado a las dinámicas productivas locales.

La ejecución de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) depende de varias actividades predecesoras clave que permiten su adecuada planificación y desarrollo. En primer lugar, es necesario contar con la identificación y organización de los 14 núcleos de formación, así como la selección y caracterización de los 278 beneficiarios en los tres municipios a vincular en el proyecto, lo cual permite definir los grupos y la logística territorial. Asimismo, la contratación o asignación del profesional de campo (ingeniero agrónomo o agroforestal) debe estar garantizada con antelación, ya que este liderará las sesiones técnicas. También es indispensable realizar previamente la adquisición de materiales, kits de aprendizaje y refrigerios, para asegurar su disponibilidad oportuna en cada jornada. Finalmente, la prueba de caja, como primera subactividad, constituye una etapa piloto que permite validar la metodología y ajustar detalles logísticos antes de iniciar la capacitación masiva. Estas dependencias establecen una secuencia lógica y operativa que asegura la eficiencia y efectividad de toda la actividad formativa.

Hitos o entregables: Los principales entregables asociados a la ejecución de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) son los siguientes:

- Realización de la prueba de caja: Validación metodológica y operativa de las ECA en condiciones reales, con ajustes previos a la implementación general.
- Plan de capacitación validado: Documento que define contenidos, cronograma, núcleos de formación y metodología pedagógica para las cuatro temáticas.
- Desarrollo de 56 sesiones de capacitación técnica (14 núcleos x 4 temáticas): Ejecución efectiva de las jornadas mensuales sobre fertilización, manejo de plagas y enfermedades, podas y prueba de caja.
- Listado de asistencia por núcleo y temática: Registro sistemático de participación de los 278 beneficiarios en cada una de las sesiones.
- Reportes técnicos mensuales de avance: Informes que consolidan los logros, dificultades, observaciones del profesional de campo y nivel de participación.
- Memoria técnica del proceso formativo: Documento final que recoge resultados, aprendizajes, nivel de apropiación y recomendaciones para futuras réplicas.

Plan de Formación en BPA – Lima Ácida Tahití

Componente BPA	Temática de capacitación (ECA)	Contenidos principales	Duración y réplica	Resultados esperados
Gestión del predio y trazabilidad	Prueba de caja – ECA	Evaluar las condiciones actuales del predio en cuanto a registros, trazabilidad, costos de producción y organización documental.	14 réplicas en núcleos de 20 personas	Línea base de la situación de los 278 beneficiarios priorizados en los tres municipios. Apropiación de la normatividad frente a los

		Registro de actividades productivas. Trazabilidad en finca. Normatividad BPA.		criterios de BPA. Priorización de necesidades formativas en cada núcleo de productores.
Manejo del suelo y agua	Capacitación en fertilización – ECA	Diagnóstico de suelos y análisis foliar. Planificación de fertilización (orgánica y química). Uso eficiente del agua de riego. Conservación y protección de fuentes hídricas.	14 réplicas en núcleos de 20 personas	Planes de fertilización ajustados y prácticas de riego sostenible implementadas.
Manejo de insumos agrícolas	Capacitación en manejo de plagas y enfermedades – ECA	Manejo integrado de plagas (MIP). Uso racional de agroquímicos y bioinsumos. Registros de aplicaciones y seguridad ocupacional. Manejo de residuos y disposición final.	14 réplicas en núcleos de 20 personas	Productores aplican MIP y cumplen protocolos de inocuidad.
Infraestructura y condiciones del cultivo	Capacitación en podas – ECA	Tipos de poda en cítricos. Herramientas y bioseguridad. Manejo de residuos de poda. Relación con aireación, luminosidad y sanidad del cultivo.	14 réplicas en núcleos de 20 personas	Productores implementan podas técnicas que mejoran el rendimiento y la sanidad del cultivo.

Correlación con la Certificación BPA

- Gestión del predio y trazabilidad: garantiza registros, trazabilidad documental y cumplimiento normativo.
- Manejo del suelo y agua: asegura fertilización balanceada y conservación de recursos hídricos, requisitos claves en BPA.
- Manejo de insumos agrícolas: fortalece el uso seguro, racional y documentado de agro insumos.
- Infraestructura y condiciones del cultivo: asegura prácticas que favorecen la productividad, sanidad y sostenibilidad.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Numero
Alimentación Escuelas de Campo para agricultores (ECAs)	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Unidad	283	4
Materiales para desarrollo de escuelas de campo:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	1	14
Kit para aprendizaje	Kit conformado por: - Una (1) gorra bordada con dos logos. - Una (1) libreta personalizada de 14 × 21 cm, con portada a color en propalcote de 300 g, ochenta (80) hojas internas en papel bond de 75 g, impresión a una tinta por ambos lados y anillada - Un (1) esfero personalizado con marca impresa a una tinta. - Una (1) carpeta tipo AZ tamaño carta con carátula personalizada con logo institucional.	Kit	282	1
Profesional de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines. Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Un (1) año de experiencia específica en la línea productiva de lima acida Tahiti, en coordinación y/o dirección, gestión, seguimiento, acompañamiento técnico, asistencia técnica, capacitador, y afines.	Profesional	4	6

Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. - Desarrollar procesos de formación y capacitación dirigidos a productores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y en los requisitos técnicos asociados a certificaciones nacionales e internacionales aplicables al cultivo. - Apoyar la implementación de planes de establecimiento, sostenimiento y manejo técnico del cultivo, conforme a lineamientos agronómicos definidos. - Realizar seguimiento técnico a las labores de preparación de suelo, siembra y fertilización, verificando su correcta ejecución. - Brindar acompañamiento técnico en la aplicación de prácticas de manejo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades, promoviendo enfoques preventivos y sostenibles. - Hacer seguimiento al crecimiento, desarrollo y estado sanitario del cultivo, reportando oportunamente avances, alertas técnicas y situaciones que requieran atención. - Acompañar a los productores en la implementación y verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y en los procesos asociados a certificación. - Realizar seguimiento a los registros de campo relacionados con labores culturales, uso de insumos, manejo agronómico y rendimientos productivos. - Apoyar el seguimiento técnico a las actividades de cosecha, selección y manejo poscosecha de la fruta, conforme a estándares de calidad. - Brindar acompañamiento técnico permanente a los productores atendidos, mediante visitas programadas y atención de requerimientos técnicos. - Cumplir y promover el cumplimiento de las normas de seguridad, bioseguridad y los protocolos ambientales aplicables a la actividad. - Apoyar la elaboración y entrega oportuna de informes técnicos parciales y finales, incluyendo registros, evidencias y soportes técnicos requeridos. - Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
--	--	--	--

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. Se contempla la adquisición de 278 kits de aprendizaje destinados a los beneficiarios del proyecto y 4 kits adicionales para invitados institucionales (representantes de alcaldías, gobernación u otras entidades) que puedan participar en las sesiones de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) u otros espacios de formación. los kits se entregan una única vez.

NOTA 3. La actividad contempla el desarrollo de catorce (14) núcleos de formación en el marco de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA). Para el desarrollo de las sesiones prácticas, los profesionales del equipo técnico contarán con un kit de trabajo por cada núcleo de formación; en total, se dispondrán catorce (14) kits, equivalentes a uno por cada núcleo. Cada kit será utilizado en las cuatro (4) sesiones o jornadas de capacitación previstas para cada núcleo de formación.

NOTA 4. El proceso formativo de la actividad se desarrollará durante cuatro (4) meses mediante catorce (14) núcleos de formación, cada uno con una (1) sesión mensual en la que se aborda progresivamente una de las cuatro temáticas establecidas: prueba de caja y normatividad BPA, fertilización, manejo de plagas y enfermedades del cultivo y podas del cultivo, correspondientes a una temática por mes. En cada sesión participan doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios y cinco (5) profesionales del equipo técnico, estos últimos conformados por los cuatro (4) profesionales de campo y el acompañamiento del coordinador o del coordinador técnico, según disponibilidad. En total, se cuenta con doscientos ochenta y tres (283) asistentes por jornada. Por lo anterior, se requiere la provisión mensual de 283 refrigerios, que al multiplicarse por los cuatro meses de ejecución corresponde a un total de mil ciento treinta y dos (1.132) refrigerios necesarios para garantizar las condiciones logísticas y el adecuado desarrollo de todas las sesiones programadas.

NOTA 5. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente.

Actividad 1.3 Acompañamiento técnico a las unidades productivas

Descripción de la actividad: La actividad consiste en brindar acompañamiento técnico in situ a las unidades productivas beneficiarias, con el fin de garantizar la adecuada implementación de los insumos entregados y el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Este acompañamiento se realizará directamente en cada parcela, mediante visitas programadas por parte de personal técnico, quienes orientarán sobre el uso correcto de fertilizantes, bioinsumos, herramientas y equipos. También se realizará seguimiento a las labores agronómicas, identificación de problemas en campo y recomendaciones específicas para mejorar el manejo productivo. Esta actividad se desarrollará de manera periódica y personalizada, por seis meses, a razón de una visita mensual por unidad productiva y con registros técnicos por visita que permitan monitorear el avance y resolver dificultades en tiempo real.

Recursos necesarios: Para la ejecución efectiva del acompañamiento técnico en campo, se ha proyectado la asignación de cuatro técnicos de campo distribuidos según la cobertura territorial y la dispersión de los beneficiarios: uno en el municipio de Leiva, uno en Policarpa y dos en El Rosario, dado el mayor número de unidades productivas en este último; la distribución aproximada por cada técnico esta entre 60 y 70 beneficiarios. Cada técnico requiere material de registro físico o récords de seguimiento de visitas, donde se consignen observaciones, recomendaciones técnicas y evidencia del proceso. Asimismo, se requiere apoyo logístico para el transporte, incluyendo recursos para movilización terrestre, que aseguren el acceso a zonas rurales dispersas y la continuidad de las visitas técnicas programadas. Estos recursos permitirán garantizar un acompañamiento cercano, organizado y adaptado a las condiciones del territorio.

Duración estimada: La actividad de acompañamiento técnico en campo tendrá una duración de seis meses, tiempo en el que se realizarán seis visitas técnicas por cada uno de los 278 beneficiarios, distribuidas de manera periódica para brindar seguimiento continuo al proceso productivo.

Dependencias: La actividad de acompañamiento técnico en campo está ligada de manera complementaria a la formación técnica, la cual inicia desde el primer mes del proyecto. Esta relación permite que el acompañamiento se articule desde el inicio con procesos formativos, reforzando los conocimientos adquiridos por los beneficiarios y traduciendo en prácticas concretas en sus parcelas. Aunque el acompañamiento no depende exclusivamente de la entrega de insumos, sí requiere que estos estén disponibles para orientar su uso adecuado, por lo que su implementación plena se da en paralelo o posterior a dicha entrega. Además, el análisis de suelos y sus resultados constituyen un insumo técnico clave que también fortalece la calidad de las recomendaciones brindadas durante las visitas. En conjunto, estas relaciones aseguran una intervención progresiva, coherente y adaptada a los tiempos del proyecto.

Hitos o entregables:

- Plan de visitas técnicas elaborado, con programación por municipio y cronograma de atención para los 278 beneficiarios.
- Registros técnicos por cada visita realizada, consignados en talonarios físicos o digitales, con observaciones, recomendaciones y evidencias de campo.
- Informe mensual de avance del acompañamiento técnico, consolidando el número de visitas realizadas, principales hallazgos y acciones de mejora.
- Listado de asistencia y cobertura por beneficiario, que verifique la realización de las seis visitas previstas por unidad productiva.
- Informe final de resultados del acompañamiento técnico en campo, incluyendo análisis de avances en la implementación de insumos, adopción de buenas prácticas y principales recomendaciones técnicas.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad.

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Record de visitas	Talonario tamaño carta, impreso a una (1) tinta, con copia química, cubierta de protección para escritura, y contenido de cincuenta (50) páginas.	Talonario	1	34
Técnico de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Título de Técnico o Tecnólogo en Agronomía, ambiental, Producción Agrícola, Agroindustria o carreras afines. Cursos/ capacitaciones en frutales, buenas prácticas agrícolas (BPA), manejo de cultivos cítricos o gestión ambiental. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Mínimo un (1) año de experiencia en labores técnicas de campo o asistencia en proyectos agrícolas; Experiencia específica en cultivos frutales permanentes (cítricos, aguacate, mango, etc.) preferiblemente en lima ácida; Conocimiento en prácticas de siembra, fertilización, riego, control de plagas y cosecha; Manejo básico de registros productivos y apoyo a la implementación de BPA. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. Realizar las ECAs y acompañamiento técnico de las unidades productivas; Coordinar y programar las actividades de entregas en el marco del proyecto; Responsables de los procesos de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y manejo productivo. 1. Ejecutar las actividades técnicas asignadas conforme al Plan Operativo (POA), garantizando el cumplimiento de las metas, el cronograma y el presupuesto definidos. 2. Articular de manera permanente sus acciones con el Coordinador General y el Coordinador Técnico, asegurando coherencia técnica y operativa en la ejecución de las actividades. 3. Planear, coordinar y ejecutar procesos de formación y capacitación a productores, incluyendo el desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs), en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y manejo productivo. 4. Brindar acompañamiento técnico continuo a las unidades productivas asignadas, apoyando la implementación de los planes de establecimiento, sostenimiento y manejo del cultivo. 5. Realizar seguimiento técnico a las labores agronómicas, incluyendo preparación de suelo, siembra, fertilización, manejo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades. 6. Efectuar seguimiento al crecimiento, desarrollo y estado sanitario del cultivo, identificando avances, alertas técnicas y necesidades de intervención. 7. Acompañar a los productores en la implementación y verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de los procesos asociados a certificación. 8. Realizar, durante el primer mes de ejecución, la toma de muestras de suelo en las unidades productivas asignadas, conforme a los lineamientos definidos por el laboratorio contratado, garantizando su correcta identificación y entrega para análisis. 9. Hacer seguimiento a los registros de campo relacionados con labores productivas, uso de insumos, rendimientos y manejo técnico. 10. Apoyar la programación, coordinación y seguimiento de las actividades de entrega de insumos y materiales, velando por su adecuada utilización en las unidades productivas. 11. Elaborar y presentar informes técnicos parciales y finales, junto con los respectivos soportes y registros, de conformidad con los requerimientos de seguimiento y control establecidos. 12. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.	Técnico	4	6

NOTA 1: Se proyecta realizar seis (6) visitas de seguimiento a cada uno de los doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios durante un periodo de seis meses, para un total de mil seiscientos sesenta y ocho (1.668) formatos de visita. Considerando que cada talonario contiene cincuenta (50) formatos, se requieren treinta y cuatro (34) talonarios para garantizar el registro completo y oportuno de todas las visitas por parte del profesional de campo.

NOTA 2. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Fortalecer procesos socio-empresariales y organizativos con enfoque de género.

Este objetivo busca fortalecer las capacidades socioempresariales y organizativas de los grupos beneficiarios, promoviendo estructuras más sólidas, participativas y sostenibles, con un enfoque diferencial que reconozca y potencie el rol de las mujeres rurales como actoras estratégicas en el desarrollo comunitario. Se priorizará la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, impulsando procesos de empoderamiento femenino que fortalezcan su autonomía económica, su participación en espacios de toma de decisiones y el acceso equitativo a recursos, formación y beneficios del proyecto.

A través de procesos formativos, acompañamiento organizativo y acciones afirmativas, se fomentará el liderazgo de las mujeres, el relevo generacional con inclusión de jóvenes y la construcción de relaciones más justas y corresponsables al interior de las organizaciones y de los hogares.

La actividad consiste en el desarrollo e implementación de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) orientadas a fortalecer las capacidades socio empresariales de los productores de lima ácida Tahití, a través de procesos de formación prácticos y participativos, con una intensidad horaria de tres (3) horas. De esta manera, el proyecto contribuirá a consolidar organizaciones más inclusivas, con mayor capacidad de gestión y representación en los territorios, que integren la equidad de género como principio transversal de sostenibilidad social y productiva.

La actividad de ECA técnicas, ambientales y socio empresariales se realizarán una jornada de 8 a 5 pm, en cada componente alrededor de 3 horas de intensidad. De acuerdo con la dispersión geográfica, se proyectan 14 núcleos de formación, abordando una temática técnica por mes con un máximo de 20 personal por sesión.

Actividad 2.1 Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en realizar un diagnóstico de necesidades y capacidades organizativas y socio empresariales en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, mediante una metodología participativa que permita identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora al interior de los grupos organizados. Para ello, se desarrollarán talleres municipales con líderes, en los que se propiciará la participación de hombres y mujeres, reconociendo sus roles, intereses y aportes diferenciados en las dinámicas organizativas y productivas. Estas jornadas permitirán recoger información clave sobre niveles de organización, toma de decisiones, capacidades de gestión, participación de mujeres y jóvenes, entre otros aspectos, con el fin de contar con una línea base que oriente las acciones de fortalecimiento posteriores.

Recursos necesarios: La actividad contempla la realización de un taller municipal por cada uno de los tres municipios (El Rosario, Leiva y Policarpa), con la participación de cuatro líderes o lideresas por municipio, seleccionados para representar sus respectivas organizaciones. Para ello, se requiere la contratación de un profesional socioempresarial que diseñe y facilite los talleres con enfoque de género, así como apoyo para su transporte hacia los territorios.

Se necesitarán también kits de papelería (papelógrafos, esferos, marcadores, formatos, carpetas) para el desarrollo participativo de las jornadas, así como refrigerios para los asistentes, garantizando condiciones logísticas adecuadas y propiciando una participación. Estos recursos permitirán implementar un proceso metodológico ordenado, inclusivo y adaptado a las dinámicas organizativas locales.

Duración estimada: La ejecución de esta actividad se proyecta para un periodo de cuatro meses, comprendidos entre el tercer y sexto mes del proyecto. Durante este tiempo se realizará la planeación, convocatoria, desarrollo y sistematización de los talleres municipales participativos con líderes y lideresas de cada territorio. Este plazo permite asegurar una implementación adecuada, con enfoque territorial y de género, así como el análisis riguroso de la información recolectada para orientar las acciones de fortalecimiento organizativo y socioempresarial.

Dependencias: La actividad de diagnóstico de necesidades y capacidades organizativas está directamente relacionada con el inicio de las acciones de fortalecimiento organizativo y socioempresarial, por lo tanto, constituye una actividad predecesora clave. Su ejecución debe anteceder a procesos como la formación, el diseño de planes de fortalecimiento o el acompañamiento técnico a las organizaciones. Además, se articula con las estrategias de enfoque de género definidas desde el inicio del proyecto, ya que el diagnóstico debe recoger información diferenciada sobre la participación de mujeres y hombres en las dinámicas organizativas. La planificación de esta actividad también puede depender parcialmente de la conformación de los equipos técnicos del proyecto en los primeros meses de ejecución.

Hitos o entregables:

- Cronograma de talleres municipales definidos por territorio (El Rosario, Leiva y Policarpa).
- Listados de asistencia firmados por los líderes y lideresas participantes en cada taller.
- Formatos diligenciados y relatorías de los talleres, con información cualitativa y cuantitativa sobre capacidades, necesidades y dinámicas organizativas.
- Informe consolidado de diagnóstico organizativo y socio empresarial, con análisis por municipio e inclusión del enfoque de género.
- Recomendaciones técnicas para orientar las acciones de fortalecimiento organizativo posteriores, con base en los hallazgos del diagnóstico.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad.

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Diagnóstico de capacidades organizativas: alimentación	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Refrigerio	16	3
Kit de papelería:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	1	3
Profesional socio-empresarial:	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Formación complementaria en asociatividad, emprendimiento rural, cadenas de valor agropecuarias, planes de negocio o mercadeo agroalimentario; Conocimiento en normatividad aplicable al sector agropecuario y al desarrollo de organizaciones de productores; Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Asociatividad y gobernanza, planes de negocio y mercadeo agroalimentario; Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique,	Profesional	3	4

sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. - Acompañar a las organizaciones de productores en la implementación del plan de fortalecimiento organizacional. - Brindar acompañamiento técnico en modelos de asociatividad y gobernanza, orientado a la consolidación de estructuras empresariales sólidas, participativas y sostenibles. - Orientar a los productores en la implementación y cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad, tales como GlobalG.A.P., Fair Trade, Orgánico u otras equivalentes, como requisito para el acceso a mercados de exportación. - Desarrollar e implementar estrategias de comercialización de la lima ácida para mercados locales, nacionales e internacionales. - Apoyar la formulación y fortalecimiento de planes de negocio y estrategias de sostenibilidad financiera de las asociaciones de productores. - Identificar y promover oportunidades de alianzas comerciales y encadenamientos productivos orientados a mercados de valor y exportación. - Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a los productores en gestión empresarial, mercadeo, asociatividad y certificaciones de calidad. - Monitorear, sistematizar y reportar los avances del componente socioempresarial, de acuerdo con los lineamientos establecidos. - Fomentar la transparencia, la equidad y la participación dentro de las organizaciones de productores, incorporando un enfoque de género e inclusión. - Contribuir al cumplimiento de los estándares técnicos, comerciales y de calidad exigidos por los mercados nacionales e internacionales para la producción de lima ácida. - Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
--	--	--	--

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. Para el desarrollo de los tres (3) talleres municipales de diagnóstico organizativo y socioempresarial, uno en El Rosario, uno en Leiva y uno en Policarpa, se estima la participación de quince (15) líderes o lideresas por municipio, más el acompañamiento del profesional socioempresarial encargado de facilitar cada jornada. En total, cada taller requiere dieciséis (16) refrigerios. Considerando que la actividad comprende tres (3) talleres, se proyecta un total de cuarenta y ocho (48) refrigerios necesarios para su adecuada ejecución.

NOTA 3. Para el desarrollo de los tres (3) espacios municipales de diagnóstico organizativo y socioempresarial, cada profesional contará con un kit de papelería por sesión, el cual se utilizará para apoyar las actividades, dinámicas y ejercicios propios del proceso de diagnóstico participativo.

NOTA 4. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente

Actividad 2.2 Acompañamiento en gestión socio empresarial.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en brindar acompañamiento técnico y formativo a las organizaciones de productores de lima ácida Tahití, orientado al fortalecimiento de sus capacidades de gestión socio empresarial. Se desarrollarán talleres participativos en gestión empresarial, calidad y cumplimiento de estándares de mercado, así como espacios de formación en gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo. Estas acciones buscan mejorar las competencias administrativas, comerciales y de liderazgo de los productores, con especial énfasis en la participación activa de mujeres, garantizando un enfoque de género que promueva su empoderamiento económico y organizativo.

Recursos necesarios: se requieren recursos humanos, técnicos y logísticos que garanticen su desarrollo efectivo. Se contará con tres profesionales socio empresariales responsables de desarrollar tres talleres en 14 núcleos de formación de los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, abordando temáticas de gestión empresarial, calidad y cumplimiento de estándares de mercado; gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo; y liderazgo comunitario, resolución de conflictos y toma de decisiones inclusiva. Para ello se dispondrá de materiales pedagógicos como cuadernos, papelería y elementos para dinámicas participativas; adicionalmente, se contemplan apoyos complementarios como refrigerios e hidratación. Estos recursos permitirán garantizar la calidad metodológica de los talleres, la participación efectiva de mujeres y hombres productores, y la sostenibilidad de los procesos socio empresariales fortalecidos.

Duración estimada: se desarrollará en un período de cuatro meses, comprendido entre el mes 3 y el mes 6 de la ejecución técnica del proyecto.

Dependencias: La ejecución de la actividad depende de la identificación y conformación previa de los núcleos de formación en los tres municipios, así como de la planificación logística general del proyecto. Esta actividad es complementaria a los procesos de diagnóstico organizativo y de caracterización socio empresarial, los cuales deben estar consolidados para orientar adecuadamente los contenidos de los talleres. Asimismo, los resultados de esta actividad servirán como base para fortalecer posteriores procesos de articulación comercial, al consolidar organizaciones más cohesionadas y con capacidades de gestión.

Entregables: Como resultado de la ejecución de la Actividad 2.2 se obtendrán productos tangibles que evidencien el avance del proyecto. Entre ellos se destacan:

- Realización de tres talleres en 14 núcleos de formación en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, con la participación de 278 beneficiarios acompañados por tres profesionales socio empresariales.
- Memorias y actas de asistencia de cada taller, con registro de los 278 participantes y su participación desagregada por género.
- Material pedagógico utilizado en las jornadas de capacitación (presentaciones, guías y apoyos didácticos).
- Informe consolidado de resultados del acompañamiento socio empresarial, incluyendo avances en gestión empresarial, gobernanza organizativa y liderazgo comunitario.

PLAN DE FORMACIÓN EN SOCIOEMPRESARIAL – LIMA ÁCIDA TAHITÍ

Etapas / Componente BPA	Capacitación socioempresarial relacionada	Contenidos principales	Metodología	Resultados esperados
Cosecha y poscosecha	Talleres en gestión empresarial, calidad y cumplimiento de estándares de mercado	Técnicas de recolección y manipulación de fruta. Procesos de selección, lavado, clasificación y empaque. Control de calidad e inocuidad. Costos, valor agregado y competitividad.	Talleres vivenciales + prácticas en campo (ECA)	Productores aplican prácticas de cosecha y poscosecha con calidad e inocuidad garantizadas.
Higiene y seguridad de los trabajadores	Talleres en gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo	Protocolos de higiene y bioseguridad. Uso de EPP y prevención de riesgos laborales. Organización interna para garantizar condiciones de trabajo dignas. Roles, transparencia y toma de decisiones.	Talleres participativos + simulaciones de protocolos	Asociaciones fortalecidas en gobernanza y seguridad laboral acorde a BPA.
Gestión ambiental y social	Talleres en liderazgo comunitario, resolución de conflictos y toma de decisiones inclusiva con enfoque de género	Manejo de agua y residuos. Conservación de la biodiversidad. Inclusión de mujeres y jóvenes. Liderazgo comunitario y resolución de conflictos.	Dinámicas de liderazgo + ejercicios comunitarios en campo	Comunidades con liderazgo inclusivo, enfoque de género y prácticas ambientales responsables.

Cobertura del Plan – Componente Socio empresarial

- Número de réplicas por temática: 14
- Participantes por núcleo: 20 productores
- Cobertura total: 278 beneficiarios en cada temática (en los tres municipios del proyecto).
- Cronograma: mes 3 a mes 6 de la ejecución técnica.
- Intensidad: 3 horas por taller

Metodología: Escuelas de Campo (ECAs), con enfoque práctico, participación y construcción colectiva de conocimiento, incorporando análisis de casos, ejercicios de simulación y dinámicas de liderazgo inclusivo.

Correlación con la Certificación BPA – Enfoque Socio empresarial

- Gestión empresarial y calidad: contribuye al cumplimiento de los requisitos de registros, trazabilidad documental y estándares de mercado, fundamentales en la certificación BPA.
- Gobernanza organizativa y sostenibilidad: asegura estructuras sólidas de gestión social y organizativa, promoviendo transparencia y responsabilidad en la implementación de las BPA.
- Liderazgo comunitario e inclusión social: fortalece la gestión social y laboral, garantizando la participación equitativa de mujeres y jóvenes, condiciones seguras y procesos de toma de decisiones coherentes con los principios de BPA.
- Dimensión transversal con cosecha, postcosecha, higiene y seguridad, gestión ambiental y social: el componente socio empresarial respalda la correcta aplicación técnica de las BPA al garantizar que los procesos productivos estén organizados, documentados y sostenidos colectivamente, con un enfoque de equidad y sostenibilidad.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Kit de papelería:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	kit	1	14
Talleres socio-empresariales	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Refrigerio	283	3

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. La actividad contempla la implementación de catorce (14) núcleos de formación para el desarrollo de los talleres socioempresariales. Para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones prácticas, se asignará un kit de trabajo por cada núcleo, el cual será utilizado por el profesional responsable durante las jornadas de capacitación. En total se requieren catorce (14) kits, equivalentes a uno para cada núcleo de formación establecido.

NOTA 3. El proceso formativo de los talleres se desarrollará mediante catorce (14) núcleos de formación, abordando progresivamente tres (3) temáticas: Gestión empresarial calidad y cumplimiento de estándares de mercado, Gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo y Liderazgo

comunitario resolución de conflictos y toma de decisiones inclusiva con enfoque de género, correspondientes a una (1) temática por taller. En cada taller participan doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios y cinco (5) profesionales del proyecto, conformados por los tres (3) encargados de las ECAs los profesionales socioempresariales, el coordinador técnico y el coordinador general del proyecto, quienes asistirán según disponibilidad. En total se cuenta con doscientos ochenta y tres (283) asistentes por taller. Por lo anterior, se requiere la provisión de doscientos ochenta y tres (283) refrigerios por taller, que al multiplicarse por los tres (3) talleres corresponde a un total de ochocientos cuarenta y nueve (849) refrigerios necesarios para garantizar las condiciones logísticas y el adecuado desarrollo de todas las sesiones programadas.

NOTA 4. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Promover la articulación productiva y comercial de las organizaciones de productores de lima ácida Tahití, en mercados de valor agregado.

Este objetivo busca fortalecer la capacidad de las organizaciones productoras de lima ácida Tahití para integrarse de manera efectiva a mercados de valor agregado, mediante la articulación productiva y comercial. Con ello se pretende mejorar las oportunidades de comercialización, incrementar la competitividad y generar mayores ingresos para los productores, impulsando al mismo tiempo la cohesión organizativa y el desarrollo económico local en los municipios PDET de la cordillera nariñense.

Actividad 3.1 Desarrollar encuentro de integración comercial.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en organizar y desarrollar un encuentro de integración comercial que permita a las organizaciones productoras de lima ácida Tahití fortalecer sus capacidades de articulación y acceso a mercados. Para ello se contempla la dotación de kits logísticos que faciliten el desarrollo del evento y la participación de los productores en espacios de intercambio, como ruedas de negocios y mercados campesinos. Estas acciones buscan generar vínculos comerciales, visibilizar la producción local en escenarios de valor agregado y promover alianzas estratégicas que contribuyan a la sostenibilidad económica de los productores en los municipios PDET de la cordillera nariñense.

Recursos necesarios: Para la ejecución del encuentro de integración comercial se requiere talento humano especializado en la organización y facilitación de eventos, incluyendo personal logístico y coordinadores de articulación comercial. Se contemplan recursos para el desarrollo de tres ruedas de negocios o mercados campesinos, así como la dotación de tres kits de material promocional (pendones, portafolios de productos, fichas técnicas, entre otros), uno por municipio participante. Además, se necesitarán materiales de apoyo como equipos audiovisuales, papelería y elementos para la socialización de la oferta productiva. También se incluye transporte para la movilización de los productores hacia los eventos y apoyos complementarios como refrigerios e hidratación. Estos insumos permitirán garantizar la adecuada realización de las actividades, la participación de los beneficiarios y el cumplimiento de los objetivos de articulación productiva y comercial.

Duración estimada: La actividad de desarrollo del encuentro de integración comercial se llevará a cabo en un período de tres meses, comprendido entre el mes 4 y el mes 6 de la ejecución técnica del proyecto.

Dependencias: La ejecución de esta actividad depende de la organización previa de los productores y de la consolidación de información sobre la oferta productiva de lima ácida Tahití, que permita estructurar portafolios y fichas técnicas. Así mismo, requiere la planeación logística del evento y la elaboración de los kits promocionales antes de la realización de las ruedas de negocios y mercados campesinos. Los resultados de esta actividad serán a su vez insumo para posteriores procesos de articulación comercial y generación de alianzas estratégicas en mercados de valor agregado.

Entregables:

- Realización o participación en tres ruedas de negocios o mercados campesinos, uno en cada municipio (El Rosario, Leiva y Policarpa) o espacios departamentales programados.
- Tres kits de material promocional entregados a las organizaciones (pendones, portafolios de productos, fichas técnicas, entre otros).

- Memorias e informes de participación en cada rueda de negocios, con registro desagregado por género de los beneficiarios.
- Informe consolidado de resultados del encuentro de integración comercial, incluyendo avances en articulación productiva, generación de contactos y oportunidades comerciales identificadas.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad:

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Rueda de negocios:	Alquiler de carpas 3 x 3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 30 unidades Almuerzos (sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada): 30 unidades Refrigerios (bebida caliente o fría más acompañante): 60 unidades Transporte en camioneta para pasajeros con producto, ida y vuelta: 30 unidades	Global	1	3
Kit Comercial:	Kit comercial compuesto por: un (1) pendón tipo araña de 1 metro x 2 metros; un (1) pendón para colgar de 80 cm x 1,50 metros; y material promocional consistente en cien (100) tarjetas de presentación, cien (100) fichas técnicas del producto impresas a full color y cien (100) folletos promocionales.	Global	1	3

NOTA 1. En el marco de la actividad de integración comercial se contempla la realización de tres ferias o espacios de articulación comercial, correspondientes a una por cada municipio participante del proyecto (El Rosario, Leiva y Policarpa), con el fin de facilitar la participación directa de los productores y la visibilización de la oferta productiva local en cada territorio.

NOTA 2. El servicio de alimentación contemplado en la rueda de negocios está destinado exclusivamente a los productores participantes de las ferias o espacios de articulación comercial. Para cada productor se prevé la entrega de un almuerzo y dos refrigerios durante la jornada, distribuidos en un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación activa de los beneficiarios en las actividades de intercambio y articulación comercial. En total, se cuenta con treinta (30) beneficiarios, lo que asegura la provisión de treinta (30) almuerzos y sesenta (60) refrigerios a lo largo de la jornada.

NOTA 3. La estimacion del ítem "rueda de negocios" se realizó con valor global e incluye los siguientes ítems: quince (15) carpas de tres por tres metros de tipo convencional para ferias, con estructura metálica resistente a la corrosión, cubierta de lona impermeable, fáciles de armar y desarmar; quince (15) mesas de plástico de alta densidad, superficie lisa de 1,80 metros de largo por 0,75 metros de ancho, con cuatro patas resistentes y plegables para transporte y almacenamiento; treinta (30) sillas plásticas convencionales apilables, con respaldo ergonómico, asiento reforzado y resistentes a intemperie; treinta (30) almuerzos compuestos por sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada; sesenta (60) refrigerios conformados por bebida caliente o fría más acompañante; y transporte en camioneta ida y vuelta para treinta (30) participantes con sus productos. El transporte incluye la recolección de todos los productores desde las veredas de cada municipio hacia el casco urbano correspondiente, de manera que los productores de las veredas de Policarpa serán trasladados al casco urbano de Policarpa, los de Leiva al casco urbano de Leiva y los de El Rosario al casco urbano de El Rosario, garantizando la logística completa para su participación en la rueda de negocios

Actividad 3.2 Elaboración participativa de un plan de fortalecimiento comercial en mercados de valor

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la elaboración participativa de un plan de fortalecimiento comercial orientado a mejorar el acceso de los productores de lima ácida Tahití a mercados de valor. Para ello se desarrollará un proceso de trabajo conjunto con las organizaciones beneficiarias, que incluirá el diagnóstico de las capacidades actuales, la identificación de oportunidades de mercado y la definición de acciones estratégicas de comercialización. Se diseñará una estrategia comercial que permita a los productores posicionar sus productos en escenarios de valor agregado, mediante el uso de portafolios, fichas técnicas y mecanismos de promoción colectiva. El proceso se realizará con enfoque participativo y de género, garantizando que hombres y mujeres productores contribuyan en la construcción de la hoja de ruta para la articulación comercial de las organizaciones.

Recursos necesarios: Para la elaboración participativa del plan de fortalecimiento comercial se contará con un profesional comercial dedicado al diseño de la estrategia comercial, cuyo propósito será mejorar el acceso de los productores beneficiarios del proyecto a mercados de valor. Este profesional se apoyará en

los encuentros e informes generados en los talleres técnicos y socio empresariales del proyecto, así como en la consulta de fuentes secundarias y el análisis de tendencias del mercado de la lima ácida Tahití. Estos recursos asegurarán la construcción de un plan comercial realista, participativo y alineado con las dinámicas actuales del mercado.

Duración estimada: se desarrollará en un período de cuatro meses, comprendido entre el mes 3 y el mes 6 de la ejecución técnica del proyecto.

Dependencias: La elaboración participativa del plan de fortalecimiento comercial depende de la información y aprendizajes generados en los talleres técnicos y socio empresariales, los cuales constituyen insumos fundamentales para la identificación de necesidades, capacidades y oportunidades de los productores. Asimismo, requiere la articulación con los resultados de los encuentros de integración comercial y la recopilación de datos provenientes de fuentes secundarias y del análisis de tendencias de mercado. Estas actividades predecesoras permiten que el diseño de la estrategia comercial se fundamente en un diagnóstico real y en la participación de los beneficiarios, garantizando que la propuesta sea pertinente y viable en el contexto local y regional.

Entregables: Como resultados de la actividad se contará con un plan de fortalecimiento comercial en mercados de valor elaborado de manera participativa con los productores beneficiarios, el cual incluirá la estrategia comercial diseñada por el profesional a cargo.

Dentro de los hitos asociados se destacan: la sistematización de la información recopilada en los talleres técnicos y socio empresariales, el análisis de tendencias de mercado y fuentes secundarias, y la integración de estos insumos en un documento técnico estructurado. El entregable final será un plan estratégico validado con los productores en espacios participativos, que servirá como guía práctica para orientar la articulación productiva y comercial de la lima ácida Tahití en los municipios priorizados.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Profesional comercial	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Especialización o posgrado en áreas relacionadas con desarrollo empresarial, comercio exterior, mercadeo agroalimentario o gestión de proyectos, curso/conocimientos en estrategias de comercialización, mercadeo, acceso a mercados nacionales e internacionales y encadenamientos productivos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad. Un (1) año en procesos de fortalecimiento comercial, planes de negocio, planes de mercadeo o acceso a mercados en el sector agropecuario o agroindustrial. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. 1. Ejecutar estrategias de fortalecimiento comercial orientadas a pequeños productores y sus asociaciones, con énfasis en el acceso a mercados de valor. 2. Articular las acciones del componente comercial con el Coordinador General del Proyecto y demás actores institucionales y territoriales involucrados. 3. Acompañar a los productores en la identificación, análisis y aprovechamiento de oportunidades de mercado a nivel local, regional, nacional e internacional. 4. Formular, implementar y realizar seguimiento a planes de mercadeo y estrategias de acceso a mercados para la comercialización de la lima ácida. 5. Elaborar y presentar informes técnicos, informes de avance y reportes consolidados del componente comercial, de acuerdo con los requerimientos establecidos.	Profesional	1	4

	6. Garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados al componente comercial, asegurando el cumplimiento de los cronogramas, metas y presupuestos definidos. 7. Coordinar y desarrollar actividades de capacitación y acompañamiento técnico relacionadas con la comercialización, el fortalecimiento organizacional y el acceso a mercados. 8. Identificar y promover alianzas estratégicas, encadenamientos productivos y actores clave para el posicionamiento del producto en mercados de valor y exportación. 9. Orientar a los productores en el cumplimiento de estándares de calidad, certificaciones y requisitos comerciales exigidos por los mercados objetivo. 10. Apoyar procesos de negociación comercial, articulación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios, de calidad e inocuidad aplicables. 11. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades comerciales de las organizaciones de productores, promoviendo su sostenibilidad económica y competitividad en el mercado. 12. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
--	---	--	--	--

En relación con el equipo técnico contemplado en las diferentes actividades descritas en el presente documento, el CONTRATISTA deberá conformar y contratar el personal requerido, de acuerdo con los perfiles profesionales, funciones y dedicaciones establecidas en este documento y en los demás instrumentos técnicos del proyecto.

El equipo técnico será responsable de la ejecución operativa de las actividades contempladas en la ficha técnica del presente proceso de selección y en el documento técnico del Convenio Interadministrativo SG0161 de 2025.

Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá adelantar los procesos de selección del personal conforme al cronograma establecido, garantizando que los profesionales y demás integrantes del equipo cumplan con los perfiles, experiencia y requisitos definidos para la adecuada ejecución del proyecto.

Previo a la vinculación del personal, el CONTRATISTA deberá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policiales, así como la vigencia de las tarjetas profesionales y certificados disciplinarios del ejercicio profesional, cuando aplique según la naturaleza del cargo.

Igualmente, el CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad social y aportes parafiscales, conforme al tipo de vínculo contractual o laboral que se establezca.

Nota. La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de los tiempos de vinculación y permanencia del equipo implementador, así como su correspondencia con lo establecido en el presupuesto del proyecto y en las actividades definidas en el Plan Operativo (POA) del Convenio Interadministrativo SG0161 de 2025.

1.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección del presente proceso contractual se determina con base en la naturaleza del objeto a contratar, las condiciones del mercado y el presupuesto oficial estimado.

En ese sentido, el valor del contrato se encuentra dentro del rango definido como menor cuantía, de acuerdo con los límites establecidos para la entidad estatal en función de su presupuesto anual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, el proceso se enmarca en la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, específicamente en su literal b), el cual establece que esta modalidad procede para aquellos contratos cuyo valor se ubique dentro de los rangos de menor cuantía definidos por la entidad.

La utilización de esta modalidad resulta procedente, en tanto el objeto contractual corresponde a la ejecución de actividades y/o suministro de bienes y servicios con especificaciones técnicas definidas, cuya

contratación no requiere de un proceso de licitación pública, pero sí garantiza la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia administrativa.

En consecuencia, la entidad adelantará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, aplicando las reglas y etapas previstas en la normatividad vigente, asegurando condiciones de participación equitativas para los proponentes y la adecuada selección de la oferta más favorable para la entidad.

El proceso se sustenta en las siguientes disposiciones normativas:

- Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 2, literal b): establece la procedencia de la selección abreviada para contratos de menor cuantía.
- Decreto 1082 de 2015: reglamenta el sistema de compras y contratación pública, definiendo los criterios para determinar la menor cuantía y el procedimiento aplicable.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR

La Entidad requiere contratar los bienes y servicios cuyas características esenciales se describen a continuación. Para efectos de claridad y adecuada estructuración del presente documento y del proceso de contratación mediante selección abreviada de menor cuantía, las especificaciones técnicas se presentan organizadas en dos componentes: **asistencia técnica** y **apoyo operativo**.

COMPONENTE 1. ASISTENCIA TECNICA

Comprende la contratación del equipo profesional implementador y del personal técnico encargado de la ejecución en campo, responsables de la planeación, coordinación, acompañamiento técnico y desarrollo de los objetivos y actividades contemplados en la ficha técnica del proyecto.

EQUIPO IMPLEMENTADOR

En el marco de la ejecución del presente proyecto, el CONTRATISTA deberá realizar la conformación y contratación del equipo implementador, de acuerdo con los perfiles profesionales, funciones y dedicaciones establecidas en el presente documento y en los demás instrumentos técnicos del proyecto.

El equipo implementador será responsable de la coordinación general, gestión administrativa y operativa del proyecto, garantizando la adecuada planificación, articulación institucional y desarrollo de las actividades previstas en el Plan Operativo (POA) del convenio SG0161 de 2025.

Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá adelantar los procesos de selección del personal requerido conforme al cronograma establecido, asegurando que los profesionales y demás integrantes del equipo cumplan con los perfiles, experiencia y requisitos definidos para la ejecución del proyecto.

Asimismo, el CONTRATISTA deberá verificar previamente a la vinculación del personal los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policiales, así como la vigencia de las tarjetas profesionales y certificados disciplinarios del ejercicio profesional, cuando aplique de acuerdo con la naturaleza del cargo.

De igual manera, el CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo con el tipo de vínculo contractual o laboral que se establezca para la vinculación del personal requerido.

Nota: La supervisión del contrato verificará el estricto cumplimiento de los tiempos de vinculación y permanencia del equipo implementador, así como su correspondencia con lo establecido en el presupuesto del proyecto y las actividades definidas en el Plan Operativo (POA) definido en el convenio interadministrativo SG0161 de 2025.

EQUIPO IMPLEMENTADOR				
CARGO / OFICIO	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	DEDICACION DE TIEMPO	MESES
Coordinador general del Proyecto	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Especialización en gerencia, gestión, seguimiento de proyectos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos cinco (5) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución, gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos..	El coordinador general será el responsable de la ejecución técnica, administrativa y operativa para la implementación del proyecto y responderá por ejercer la dirección y coordinación de la ejecución de cada una de las actividades programadas, con el fin de cumplir los plazos establecidos. Coordinará la interacción entre profesionales y especialistas de su equipo de trabajo, y articular con aliados institucionales y comunidades beneficiarias. Será el encargado de definir los lineamientos generales para la ejecución del proyecto y vigilará que se cumplan con las especificaciones vigentes para el proyecto, así como el anexo técnico y el cumplimiento de los objetos del proyecto. Adicionalmente será el encargado de la entrega de informes de avance, los soportes y los medios de verificación definitivos para la SUPERVISIÓN del Convenio. 1. Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto, las actividades, las metas, el cronograma y el presupuesto aprobado. 2. Planear, articular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Operativo (POA), asegurando la coherencia entre los componentes de asistencia técnica y asistencia operativa. 3. Coordinar el trabajo del equipo implementador, promoviendo la articulación efectiva entre los profesionales técnicos, administrativos y operativos. 4. Representar técnicamente al proyecto ante la Gobernación de Nariño, las administraciones municipales de El Rosario, Leiva y Policarpa, y demás actores institucionales y comunitarios. 5. Liderar y acompañar cuando sea necesario las reuniones de socialización, seguimiento y control social del proyecto, así como la conformación y funcionamiento de los Comités de Control Social y Seguimiento. 6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en el anexo técnico, el documento de factibilidad y los demás documentos que rigen el proyecto. 7. Revisar, consolidar y presentar los informes técnicos, administrativos y financieros de avance y finales, junto con sus respectivos soportes y medios de verificación, a la Supervisión del Convenio. 8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados, aplicando principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. 9. Identificar riesgos técnicos, operativos y administrativos que puedan afectar la ejecución del proyecto y proponer medidas de mitigación oportunas.	100%	6
Coordinador técnico	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest	El coordinador técnico deberá coordinar el acompañamiento y fortalecimiento de los productores beneficiarios en la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), manejo sostenible del cultivo y adecuación de las unidades productivas. Diseñar y ejecutar el plan de acompañamiento técnico, incluyendo cronogramas de visitas, talleres, seguimiento y evaluación de avances técnicos. Elaborar informes técnicos y de avance. 10. Diseñar, coordinar y ejecutar el plan de acompañamiento técnico a las unidades productivas beneficiarias, orientado a la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el cultivo de lima ácida Tahití. 11. Coordinar y ejecutar, en el marco del Convenio Administrativo SG0161, el proceso de recepción, organización y entrega a los beneficiarios de los insumos agropecuarios suministrados mediante el proceso de subasta adelantado por la entidad, articulando para ello el apoyo de los profesionales y técnicos vinculados al proyecto.	100%	6

	Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución, gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos. Experiencia en procesos de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), asociatividad rural, asistencia técnica integral, fortalecimiento de capacidades locales y sostenibilidad de cadenas productivas, implementación de protocolos de BPA, manejo fitosanitario, nutricional y postcosecha de frutales tropicales (especialmente cítricos).	12. Coordinar el trabajo de los técnicos de campo, definiendo cronogramas de visitas, rutas de atención y metodologías de intervención en las parcelas. 13. Liderar el proceso técnico orientado a la certificación en BPA, incluyendo la implementación de protocolos, el seguimiento a requisitos normativos y la preparación de las unidades productivas. 14. Supervisar y validar la realización de las visitas técnicas periódicas a las unidades productivas, asegurando la calidad y pertinencia del acompañamiento brindado. 15. Coordinar, durante el primer mes de ejecución, la toma de muestras de suelo en las parcelas beneficiarias, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el laboratorio contratado para los análisis respectivos. 16. Elaborar informes técnicos de avance y resultados, incluyendo registros de visitas, indicadores y avances en el proceso productivo. 17. Articular las actividades de asistencia técnica con los procesos de formación y capacitación contemplados en el proyecto. 18. Apoyar técnicamente al Coordinador General en la toma de decisiones estratégicas del proyecto.		
Profesional Jurídico	Título profesional en Derecho. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en revisión de contratos, y verificación de garantías de insumos y técnicas.	El profesional será el responsable de: Realizar los contratos de prestación de servicios y laborales correspondientes al personal. Revisar las garantías jurídicamente técnica y legalmente, para el suministro de insumos e industria. Verificar la legalidad de las actas y gestación del proceso contractual, del convenio. Brindará soporte legal al proyecto, proyectará contratos, responderá PQRS, y velará por el cumplimiento normativo en convenios, adquisiciones y relaciones institucionales. 1. Elaborar, revisar y formalizar los contratos de prestación de servicios y/o laborales requeridos para la ejecución del proyecto, conforme a la normatividad vigente. 2. Brindar soporte jurídico integral al proyecto durante todas sus fases de ejecución. 3. Revisar y verificar jurídicamente las garantías, contratos y documentos asociados al suministro de	50%	6

		insumos, bienes y servicios. 4. Verificar la legalidad de las actas, procesos contractuales y demás actuaciones administrativas derivadas del convenio. 5. Apoyar la atención y respuesta a PQRS relacionadas con la ejecución del proyecto. 6. Velar por el cumplimiento del marco normativo aplicable al Convenio Interadministrativo y a los procesos de contratación. 7. Asesorar al equipo implementador en temas legales y contractuales que incidan en la correcta ejecución del proyecto. 8. Custodiar y organizar la documentación jurídica del proyecto.		
Profesional contable	Título profesional que lo acredite como contador público con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos tres (3) años, como contador, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades.	El contador será el responsable del pago y liquidación de las acreencias laborales y pago de suministros, técnicos, administrativos y operativos para la implementación del proyecto, llevará el registro preciso de los ingresos y egresos del proyecto, garantizará el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales del proyecto, y responderá a la coordinación sobre la ejecución en cada una de las actividades programadas, con el fin de cumplir los plazos establecidos. Responsable del control contable y financiero, elaboración de informes y cumplimiento normativo fiscal y presupuestal. 1. Administrar y controlar la ejecución financiera y contable del proyecto, garantizando el adecuado manejo de los recursos. 2. Realizar el registro contable de ingresos, egresos y movimientos financieros del proyecto, conforme a la normativa contable y fiscal vigente. 3. Elaborar y presentar informes financieros periódicos y finales, con sus respectivos soportes. 4. Gestionar el pago y la liquidación de honorarios, gastos operativos, logísticos y demás obligaciones económicas del proyecto. 5. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tributarias y presupuestales asociadas a la ejecución del proyecto. 6. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal del POA, alertando oportunamente sobre desviaciones o riesgos financieros.	50%	6
Auxiliar contable/ administrativo	Técnico, tecnólogo o estudiante de últimos semestres en Contaduría Pública, Administración Financiera, Administración o áreas afines. Cursos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, costos agroindustriales o manejo de presupuestos o similares. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos un (1) año, en cargos contables o financieros entre la fecha de terminación de materias, debidamente	Encargado de registrar movimientos financieros, organizar soportes de gasto y asistir en la elaboración de informes. Apoyar en el registro contable diario de operaciones financieras del proyecto; Elaborar y mantener actualizada la ejecución presupuestal del proyecto; Preparar conciliaciones bancarias y reportes mensuales de flujo de caja; Gestionar cuentas por pagar y por cobrar, garantizando el cumplimiento de plazos; Apoyar en la elaboración de informes financieros y soportes contables para la gerencia y las entidades financiadoras; Controlar y legalizar anticipos, gastos de viaje y caja menor del proyecto; Archivar y custodiar los documentos del proyecto conforme a la normativa vigente; Colaborar en los procesos de auditoría interna y externa; Coordinar con el área administrativa y técnica para asegurar la correcta imputación de costos y gastos a cada actividad productiva. 1. Apoyar el registro contable de las operaciones financieras del proyecto. 2. Organizar, archivar y custodiar los soportes contables, administrativos y financieros conforme a la normativa vigente. 3. Elaborar conciliaciones bancarias, reportes de	100%	6

	soportada, o de obtención del título respectivo. Experiencia en proyectos agroindustriales, agrícolas o de economía solidaria; Manejo de software contable; experiencia en conciliaciones bancarias, manejo de caja menor, legalización de anticipos, presupuestos y reportes financieros.	flujo de caja y seguimiento presupuestal. 4. Gestionar la legalización de desembolsos operativos. 5. Apoyar la elaboración de informes financieros y administrativos requeridos por la Coordinación del proyecto y las entidades financiadoras. 6. Hacer seguimiento a cuentas por pagar y por cobrar, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos. 7. Coordinar con las áreas técnica y administrativa la correcta asignación de costos por actividad. 8. Brindar apoyo administrativo en la logística de reuniones, talleres y actividades operativas del proyecto.		
--	--	--	--	--

EQUIPO TÉCNICO

En el marco de la ejecución del presente proyecto, el CONTRATISTA deberá conformar y contratar el equipo técnico requerido, de acuerdo con los perfiles profesionales, funciones y dedicaciones establecidas en el presente documento y en los instrumentos técnicos del proyecto.

El equipo técnico será responsable de la ejecución operativa de las actividades contempladas en la ficha técnica del presente proceso de selección y en el documento técnico del Convenio Interadministrativo SG0161 de 2025.

Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá adelantar los procesos de selección del personal conforme al cronograma establecido, garantizando que los profesionales y demás integrantes del equipo cumplan con los perfiles, experiencia y requisitos definidos para la adecuada ejecución del proyecto.

Previo a la vinculación del personal, el CONTRATISTA deberá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policiales, así como la vigencia de las tarjetas profesionales y certificados disciplinarios del ejercicio profesional, cuando aplique según la naturaleza del cargo.

Igualmente, el CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad social y aportes parafiscales, conforme al tipo de vínculo contractual o laboral que se establezca.

Nota. La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de los tiempos de vinculación y permanencia del equipo implementador, así como su correspondencia con lo establecido en el presupuesto del proyecto y en las actividades definidas en el Plan Operativo (POA) del Convenio Interadministrativo SG0161 de 2025.

EQUIPO TÉCNICO				
1.2 Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).				
CARGO / OFICIO	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	UNIDAD	CANT.	NUMERO (MESES)
Profesional de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines. Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Un (1) año de experiencia específica en la línea productiva de lima acida Tahití, en coordinación y/o dirección, gestión, seguimiento, acompañamiento técnico, asistencia técnica, capacitador, y afines. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico.	Profesional	4	6

	1. Desarrollar procesos de formación y capacitación dirigidos a productores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y en los requisitos técnicos asociados a certificaciones nacionales e internacionales aplicables al cultivo. 2. Apoyar la implementación de planes de establecimiento, sostenimiento y manejo técnico del cultivo, conforme a lineamientos agronómicos definidos. 3. Realizar seguimiento técnico a las labores de preparación de suelo, siembra y fertilización, verificando su correcta ejecución. 4. Brindar acompañamiento técnico en la aplicación de prácticas de manejo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades, promoviendo enfoques preventivos y sostenibles. 5. Hacer seguimiento al crecimiento, desarrollo y estado sanitario del cultivo, reportando oportunamente avances, alertas técnicas y situaciones que requieran atención. 6. Acompañar a los productores en la implementación y verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y en los procesos asociados a certificación. 7. Realizar seguimiento a los registros de campo relacionados con labores culturales, uso de insumos, manejo agronómico y rendimientos productivos. 8. Apoyar el seguimiento técnico a las actividades de cosecha, selección y manejo poscosecha de la fruta, conforme a estándares de calidad. 9. Brindar acompañamiento técnico permanente a los productores atendidos, mediante visitas programadas y atención de requerimientos técnicos. 10. Cumplir y promover el cumplimiento de las normas de seguridad, bioseguridad y los protocolos ambientales aplicables a la actividad. 11. Apoyar la elaboración y entrega oportuna de informes técnicos parciales y finales, incluyendo registros, evidencias y soportes técnicos requeridos. 12. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
1.3 Acompañamiento técnico pertinente en campo				
CARGO / OFICIO	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	UNIDAD	CANT.	NUMERO (MESES)
Técnico de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Título de Técnico o Tecnólogo en Agronomía, ambiental, Producción Agrícola, Agroindustria o carreras afines. Cursos/ capacitaciones en frutales, buenas prácticas agrícolas (BPA), manejo de cultivos cítricos o gestión ambiental. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Mínimo un (1) año de experiencia en labores técnicas de campo o asistencia en proyectos agrícolas; Experiencia específica en cultivos frutales permanentes (cítricos, aguacate, mango, etc.) preferiblemente en lima ácida; Conocimiento en prácticas de siembra, fertilización, riego, control de plagas y cosecha; Manejo básico de registros productivos y apoyo a la implementación de BPA. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. Realizar las ECAs y acompañamiento técnico de las unidades productivas; Coordinar y programar las actividades de entregas en el marco del proyecto; Responsables de los procesos de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y manejo productivo. 1. Ejecutar las actividades técnicas asignadas conforme al Plan Operativo (POA), garantizando el cumplimiento de las metas, el cronograma y el presupuesto definidos. 2. Articular de manera permanente sus acciones con el Coordinador General y el Coordinador Técnico, asegurando coherencia técnica y operativa en la ejecución de las actividades. 3. Planear, coordinar y ejecutar procesos de formación y capacitación a productores, incluyendo el desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs), en Buenas	Técnico	4	6

	Prácticas Agrícolas (BPA) y manejo productivo. 4. Brindar acompañamiento técnico continuo a las unidades productivas asignadas, apoyando la implementación de los planes de establecimiento, sostenimiento y manejo del cultivo. 5. Realizar seguimiento técnico a las labores agronómicas, incluyendo preparación de suelo, siembra, fertilización, manejo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades. 6. Efectuar seguimiento al crecimiento, desarrollo y estado sanitario del cultivo, identificando avances, alertas técnicas y necesidades de intervención. 7. Acompañar a los productores en la implementación y verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de los procesos asociados a certificación. 8. Realizar, durante el primer mes de ejecución, la toma de muestras de suelo en las unidades productivas asignadas, conforme a los lineamientos definidos por el laboratorio contratado, garantizando su correcta identificación y entrega para análisis. 9. Hacer seguimiento a los registros de campo relacionados con labores productivas, uso de insumos, rendimientos y manejo técnico. 10. Apoyar la programación, coordinación y seguimiento de las actividades de entrega de insumos y materiales, velando por su adecuada utilización en las unidades productivas. 11. Elaborar y presentar informes técnicos parciales y finales, junto con los respectivos soportes y registros, de conformidad con los requerimientos de seguimiento y control establecidos. 12. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
2.1 Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.				
CARGO / OFICIO	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	UNIDAD	CANT.	NUMERO (MESES)
Profesional socio-empresarial:	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Formación complementaria en asociatividad, emprendimiento rural, cadenas de valor agropecuarias, planes de negocio o mercadeo agroalimentario; Conocimiento en normatividad aplicable al sector agropecuario y al desarrollo de organizaciones de productores; Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Asociatividad y gobernanza, planes de negocio y mercadeo agroalimentario; Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. 1. Acompañar a las organizaciones de productores en la implementación del plan de fortalecimiento organizacional. 2. Brindar acompañamiento técnico en modelos de asociatividad y gobernanza, orientado a la consolidación de estructuras empresariales sólidas, participativas y sostenibles. 3. Orientar a los productores en la implementación y cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de certificaciones internacionales de calidad	Profesional	3	4

	y sostenibilidad, tales como GlobalG.A.P., Fair Trade, Orgánico u otras equivalentes, como requisito para el acceso a mercados de exportación. 4. Desarrollar e implementar estrategias de comercialización de la lima ácida para mercados locales, nacionales e internacionales. 5. Apoyar la formulación y fortalecimiento de planes de negocio y estrategias de sostenibilidad financiera de las asociaciones de productores. 6. Identificar y promover oportunidades de alianzas comerciales y encadenamientos productivos orientados a mercados de valor y exportación. 7. Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a los productores en gestión empresarial, mercadeo, asociatividad y certificaciones de calidad. 8. Monitorear, sistematizar y reportar los avances del componente socioempresarial, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 9. Fomentar la transparencia, la equidad y la participación dentro de las organizaciones de productores, incorporando un enfoque de género e inclusión. 10. Contribuir al cumplimiento de los estándares técnicos, comerciales y de calidad exigidos por los mercados nacionales e internacionales para la producción de lima ácida. 11. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
3.2 Desarrollar encuentro de integración comercial				
CARGO / OFICIO	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	UNIDAD	CANT.	NUMERO (MESES)
Profesional comercial	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Especialización o posgrado en áreas relacionadas con desarrollo empresarial, comercio exterior, mercadeo agroalimentario o gestión de proyectos, curso/conocimientos en estrategias de comercialización, mercadeo, acceso a mercados nacionales e internacionales y encadenamientos productivos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad. Un (1) año en procesos de fortalecimiento comercial, planes de negocio, planes de mercadeo o acceso a mercados en el sector agropecuario o agroindustrial. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. 1. Ejecutar estrategias de fortalecimiento comercial orientadas a pequeños productores y sus asociaciones, con énfasis en el acceso a mercados de valor. 2. Articular las acciones del componente comercial con el Coordinador General del Proyecto y demás actores institucionales y territoriales involucrados. 3. Acompañar a los productores en la identificación, análisis y aprovechamiento de oportunidades de mercado a nivel local, regional, nacional e internacional. 4. Formular, implementar y realizar seguimiento a planes de mercadeo y estrategias de acceso a mercados para la comercialización de la lima ácida. 5. Elaborar y presentar informes técnicos, informes de avance y reportes consolidados del componente comercial, de acuerdo con los requerimientos establecidos.	Profesional	1	4

	6. Garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados al componente comercial, asegurando el cumplimiento de los cronogramas, metas y presupuestos definidos. 7. Coordinar y desarrollar actividades de capacitación y acompañamiento técnico relacionadas con la comercialización, el fortalecimiento organizacional y el acceso a mercados. 8. Identificar y promover alianzas estratégicas, encadenamientos productivos y actores clave para el posicionamiento del producto en mercados de valor y exportación. 9. Orientar a los productores en el cumplimiento de estándares de calidad, certificaciones y requisitos comerciales exigidos por los mercados objetivo. 10. Apoyar procesos de negociación comercial, articulación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios, de calidad e inocuidad aplicables. 11. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades comerciales de las organizaciones de productores, promoviendo su sostenibilidad económica y competitividad en el mercado. 12. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
--	---	--	--	--

Nota 1. Las actividades desarrolladas por los profesionales que integran el equipo técnico serán coordinadas y articuladas de manera permanente con el Coordinador Técnico y el Coordinador del Proyecto, garantizando la coherencia operativa, el seguimiento oportuno y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Nota 2. De conformidad con lo establecido en el documento técnico del proyecto, el equipo técnico se distribuirá territorial y funcionalmente de la siguiente manera, con dedicación del 100 % con el fin de garantizar presencia permanente en territorio y cobertura efectiva de las actividades programadas:

Profesionales de Campo (4):

- 2 en el municipio de El Rosario
- 1 en el municipio de Leiva
- 1 en el municipio de Policarpa

Técnicos de Campo (4):

- 2 en el municipio de El Rosario
- 1 en el municipio de Leiva
- 1 en el municipio de Policarpa

Profesionales Socioempresariales (3):

- 1 en el municipio de El Rosario
- 1 en el municipio de Leiva
- 1 en el municipio de Policarpa

Profesional Comercial (1):

- 1 en el municipio de El Rosario

Nota 3. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente

COMPONENTE 2- APOYO OPERATIVO

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE				
ADMINISTRACIÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
Papelería	Resmas de papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm Nota: Se estiman una cantidad aproximada de 14 resmas mensuales por 6 meses.	Unidad	84	
Arrendamiento de oficina	Arriendo de un espacio físico (1 oficinas, 1 baños, 1 cocineta con seguridad, con servicios básicos de calidad, que garantice el espacio para que el personal contratado implemente la ejecución del proyecto.	Mes	6	
Dotación del equipo	Chaleco en material antiﬂuido con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo. 2 logos bordados adelante y en la espalda tamaño 20x20. Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado en la parte de adelante con broche ajustable. Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía. Camibuso tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente.	Unidad	17	
Servicio de bodega	Alquiler de un espacio físico destinado al almacenamiento temporal, organización y resguardo de insumos, materiales y elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto, garantizando condiciones adecuadas de manejo, custodia y disponibilidad durante el periodo de ejecución.	Mes	5	
Impresora	Impresora multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx.: hasta 60.000 páginas Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1	
NOTA 1. La dotación se estimó en diecisiete (17) unidades, destinadas a los cinco (5) integrantes del equipo administrativo y a los doce (12) miembros del equipo técnico vinculados al proyecto.				
NOTA 2. Se contempla la adquisición de ochenta y cuatro (84) resmas de papel tamaño carta (500 hojas) para el periodo total de ejecución del proyecto (6 meses), estimando un consumo aproximado de catorce (14) resmas mensuales. Esta cantidad se calcula teniendo en cuenta los requerimientos de impresión y reproducción de documentos asociados a la ejecución del proyecto, tales como informes técnicos mensuales, contratos, soportes administrativos, listados de asistencia, actas de reunión, certificados, formatos de visitas técnicas y material de apoyo para jornadas de capacitación, considerando además la necesidad de copias para archivo y seguimiento administrativo.				
NOTA 3. Los valores correspondientes al arrendamiento de oficina y bodega se estimaron tomando como referencia una certificación emitida por el municipio de El Rosario, localidad que se definió como punto estratégico de operación del proyecto, debido a que facilita el desplazamiento y la articulación logística hacia los otros dos municipios de intervención.				
ALIMENTACIÓN				
1.1 Aplicación de criterios de selección de participantes, Socialización del proyecto y Conformación de Comité de Control Social y Seguimiento				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Socialización del proyecto: Alimentación Almuerzo + refrigerio+ hidratación para 278 participantes y 5 personas del equipo técnico.	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Unidad	283	1
comités de Control Social y seguimiento: alimentación	Almuerzo + refrigerio+ hidratación para 6 participantes del CCSS compuesto por: ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas	Unidad	6	9

	c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml			
NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos. NOTA 2. Para la ejecución de la Actividad 1.0: Aplicación de criterios de selección de participantes, socialización del proyecto y conformación del Comité de Control Social y Seguimiento, se requiere la provisión de refrigerios con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación durante las jornadas programadas, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico del Proyecto. Estas actividades demandan la presencia activa de los beneficiarios y del equipo profesional, por lo cual los refrigerios estarán destinados a doscientos setenta y ocho (278) participantes beneficiarios y cinco (5) integrantes del equipo técnico, para un total de doscientos ochenta y tres (283) refrigerios. NOTA 3. El Comité de Control Social (CCS) de cada municipio está conformado por seis (6) integrantes: un representante de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), un representante de la Gobernación de Nariño – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, tres (3) representantes de la comunidad y un (1) secretario técnico. En cada sesión se contempla el suministro de refrigerios para la totalidad de los integrantes del comité, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de participación; para efectos de la planeación del proyecto, se estiman tres (3) sesiones del CCS por municipio en los municipios de Leiva, El Rosario y Policarpa, para un total de nueve (9) sesiones, por lo cual la cantidad de refrigerios se calcula con base en seis (6) participantes por sesión multiplicado por el total de sesiones proyectadas.				
1.2 Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Alimentacion Escuelas de Campo para agricultores (ECAs)	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Unidad	283	4
NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos. NOTA 2. El proceso formativo de la actividad se desarrollará durante cuatro (4) meses mediante catorce (14) núcleos de formación, cada uno con una (1) sesión mensual en la que se aborda progresivamente una de las cuatro temáticas establecidas: prueba de caja y normatividad BPA, fertilización, manejo de plagas y enfermedades del cultivo y podas del cultivo, correspondientes a una temática por mes. En cada sesión participan doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios y cinco (5) profesionales del equipo técnico, estos últimos conformados por los cuatro (4) profesionales de campo y el acompañamiento del coordinador o del coordinador técnico, según disponibilidad. En total, se cuenta con doscientos ochenta y tres (283) asistentes por jornada. Por lo anterior, se requiere la provisión mensual de 283 refrigerios, que al multiplicarse por los cuatro meses de ejecución corresponde a un total de mil ciento treinta y dos (1.132) refrigerios necesarios para garantizar las condiciones logísticas y el adecuado desarrollo de todas las sesiones programadas.				
2.1 Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Diagnóstico de capacidades organizativas: alimentación	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Refrigerio	16	3

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.				
NOTA 3. Para el desarrollo de los tres (3) talleres municipales de diagnóstico organizativo y socioempresarial, uno en El Rosario, uno en Leiva y uno en Policarpa, se estima la participación de quince (15) líderes o líderesas por municipio, más el acompañamiento del profesional socioempresarial encargado de facilitar cada jornada. En total, cada taller requiere dieciséis (16) refrigerios. Considerando que la actividad comprende tres (3) talleres, se proyecta un total de cuarenta y ocho (48) refrigerios necesarios para su adecuada ejecución.				
2.2 Acompañamiento en gestión socioempresarial				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Talleres socio-empresariales	ALMUERZO	Refrigerio	283	3
	1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja.			
	REFRIGERIO			
	1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sandwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.			
	HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml			
NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.				
NOTA 2. El proceso formativo de los talleres se desarrollará mediante catorce (14) núcleos de formación, abordando progresivamente tres (3) temáticas: Gestión empresarial calidad y cumplimiento de estándares de mercado, Gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo y Liderazgo comunitario resolución de conflictos y toma de decisiones inclusiva con enfoque de género, correspondientes a una (1) temática por taller. En cada taller participan doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios y cinco (5) profesionales del proyecto, conformados por los tres (3) encargados de las ECAs los profesionales socioempresariales, el coordinador técnico y el coordinador general del proyecto, quienes asistirán según disponibilidad. En total se cuenta con doscientos ochenta y tres (283) asistentes por taller. Por lo anterior, se requiere la provisión de doscientos ochenta y tres (283) refrigerios por taller, que al multiplicarse por los tres (3) talleres corresponde a un total de ochocientos cuarenta y nueve (849) refrigerios necesarios para garantizar las condiciones logísticas y el adecuado desarrollo de todas las sesiones programadas.				
TRANSPORTE				
1.1 Aplicación de criterios de selección de participantes, Socialización del proyecto y Conformación de Comité de Control Social y Seguimiento				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de EL Rosario, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Leiva, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Policarpa, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3
NOTA 1. El bono de transporte será otorgado a cada uno de los tres (3) integrantes del Comité de Control Social y Seguimiento (CCS) por municipio, correspondientes a los tres (3) representantes de la comunidad que hacen parte de dicho comité en cada territorio (tres por el municipio de Leiva, tres por el municipio de Policarpa y tres por el municipio de El Rosario), con el propósito de garantizar su asistencia y participación efectiva en las jornadas de trabajo y reuniones programadas por el comité. La entrega del bono se formalizará mediante acta de entrega debidamente firmada, acompañada de copia de la cédula de ciudadanía del beneficiario, como soporte administrativo del proceso. Para la estimación del valor correspondiente al bono, se tomó como referencia el valor promedio de los trayectos de transporte entre las veredas y los respectivos cascos urbanos de los municipios de Leiva, El Rosario y Policarpa. Con el fin de mejorar la precisión del cálculo y considerando posibles variaciones en los costos de transporte rural, al valor promedio estimado se adicionó una desviación estándar, permitiendo así obtener un valor de referencia más ajustado frente a la dispersión de los datos observados.				
KITS PEDAGÓGICOS, MATERIALES DE APOYO Y LOGÍSTICA PARA RUEDA DE NEGOCIOS				
1.2 Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Materiales para desarrollo de escuelas de campo:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	1	14

Kit para aprendizaje	Kit conformado por: - Una (1) gorra bordada con dos logos. - Una (1) libreta personalizada de 14 × 21 cm, con portada a color en propalcote de 300 g, ochenta (80) hojas internas en papel bond de 75 g, impresión a una tinta por ambos lados y anillada - Un (1) esfero personalizado con marca impresa a una tinta. - Una (1) carpeta tipo AZ tamaño carta con carátula personalizada con logo institucional.	Kit	282	1
NOTA 1. Se contempla la adquisición de 278 kits de aprendizaje destinados a los beneficiarios del proyecto y 4 kits adicionales para invitados institucionales (representantes de alcaldías, gobernación u otras entidades) que puedan participar en las sesiones de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) u otros espacios de formación. los kits se entregan una única vez.				
NOTA 2. La actividad contempla el desarrollo de catorce (14) núcleos de formación en el marco de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA). Para el desarrollo de las sesiones prácticas, los profesionales del equipo técnico contarán con un kit de trabajo por cada núcleo de formación; en total, se dispondrán catorce (14) kits, equivalentes a uno por cada núcleo. Cada kit será utilizado en las cuatro (4) sesiones o jornadas de capacitación previstas para cada núcleo de formación.				
1.3 Acompañamiento técnico pertinente en campo				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Record de visitas	Talonnario tamaño carta, impreso a una (1) tinta, con copia química, cubierta de protección para escritura, y contenido de cincuenta (50) páginas.	Talonnario	1	34
NOTA 1: Se proyecta realizar seis (6) visitas de seguimiento a cada uno de los doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios durante un periodo de seis meses, para un total de mil seiscientos sesenta y ocho (1.668) formatos de visita. Considerando que cada talonnario contiene cincuenta (50) formatos, se requieren treinta y cuatro (34) talonnarios para garantizar el registro completo y oportuno de todas las visitas por parte del profesional de campo.				
2.1 Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Kit de papelería:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	1	3
NOTA 1. Para el desarrollo de los tres (3) espacios municipales de diagnóstico organizativo y socioempresarial, cada profesional contará con un kit de papelería por sesión, el cual se utilizará para apoyar las actividades, dinámicas y ejercicios propios del proceso de diagnóstico participativo.				
2.2 Acompañamiento en gestión socioempresarial				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Kit de papelería:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	kit	1	14
NOTA 1. La actividad contempla la implementación de catorce (14) núcleos de formación para el desarrollo de los talleres socioempresariales. Para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones prácticas, se asignará un kit de trabajo por cada núcleo, el cual será utilizado por el profesional responsable durante las jornadas de capacitación. En total se requieren catorce (14) kits, equivalentes a uno para cada núcleo de formación establecido.				
3.1 Desarrollar encuentro de integración comercial				
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Número
Rueda de negocios:	Alquiler de carpas 3 x 3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 30 unidades Almuerzos (sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada): 30 unidades Refrigerios (bebida caliente o fría más acompañante): 60 unidades Transporte en camioneta para pasajeros con producto, ida y vuelta: 30 unidades	Global	1	3
Kit Comercial:	Kit comercial compuesto por: un (1) pendón tipo araña de 1 metro × 2 metros; un (1) pendón para colgar de 80 cm × 1,50 metros; y material promocional consistente en cien (100) tarjetas de presentación, cien (100) fichas técnicas del producto impresas a full color y cien (100) folletos promocionales.	Global	1	3

NOTA 1. En el marco de la actividad de integración comercial se contempla la realización de tres ferias o espacios de articulación comercial, correspondientes a una por cada municipio participante del proyecto (El Rosario, Leiva y Policarpa), con el fin de facilitar la participación directa de los productores y la visibilización de la oferta productiva local en cada territorio.

NOTA 2. El servicio de alimentación contemplado en la rueda de negocios está destinado exclusivamente a los productores participantes de las ferias o espacios de articulación comercial. Para cada productor se prevé la entrega de un almuerzo y dos refrigerios durante la jornada, distribuidos en un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación activa de los beneficiarios en las actividades de intercambio y articulación comercial. En total, se cuenta con treinta (30) beneficiarios, lo que asegura la provisión de treinta (30) almuerzos y sesenta (60) refrigerios a lo largo de la jornada.

NOTA 3. La estimación del ítem "rueda de negocios" se realizó con valor global e incluye los siguientes ítems: quince (15) carpas de tres por tres metros de tipo convencional para ferias, con estructura metálica resistente a la corrosión, cubierta de lona impermeable, fáciles de armar y desarmar; quince (15) mesas de plástico de alta densidad, superficie lisa de 1,80 metros de largo por 0,75 metros de ancho, con cuatro patas resistentes y plegables para transporte y almacenamiento; treinta (30) sillas plásticas convencionales apilables, con respaldo ergonómico, asiento reforzado y resistentes a intemperie; treinta (30) almuerzos compuestos por sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada; sesenta (60) refrigerios conformados por bebida caliente o fría más acompañante; y transporte en camioneta ida y vuelta para treinta (30) participantes con sus productos. El transporte incluye la recolección de todos los productores desde las veredas de cada municipio hacia el casco urbano correspondiente, de manera que los productores de las veredas de Policarpa serán trasladados al casco urbano de Policarpa, los de Leiva al casco urbano de Leiva y los de El Rosario al casco urbano de El Rosario, garantizando la logística completa para su participación en la rueda de negocios.

Fuente: *Ficha técnica del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE”*

1.2.1 Autorizaciones permisos y licencias

Ejecución de actividades operativas, logísticas y eventos: Para el desarrollo y la realización de ruedas de negocios, jornadas de articulación comercial y demás actividades colectivas, será necesario gestionar las autorizaciones de uso de espacios públicos o privados ante las autoridades municipales o los administradores de los escenarios donde se ejecuten las actividades, conforme a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y las reglamentaciones locales vigentes.

Servicios de refrigerios: La contratación del suministro de refrigerios para el desarrollo de las actividades del proyecto deberá cumplir con lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece los requisitos sanitarios que deben observarse en las actividades de fabricación, preparación, manipulación y expendio de alimentos destinados al consumo humano. En consecuencia, los proveedores deberán garantizar condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en la elaboración y distribución de los refrigerios, así como contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normativa vigente, cuando a ello haya lugar.

Contratación de personal para la ejecución del proyecto: La vinculación de personal se realizará conforme a la normativa laboral colombiana vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de contratación, seguridad social y riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 100 de 1993 (Sistema de Seguridad Social Integral) y el Decreto 1072 de 2015, que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). No se requieren permisos o licencias especiales adicionales para la contratación del personal, más allá del cumplimiento del marco legal señalado.

Aspectos a Considerar

Papelería, impresión y material de apoyo: La adquisición de papelería, material impreso, insumos administrativos y elementos de apoyo para el desarrollo de las actividades no requiere licencias o permisos especiales, siempre que su uso se limite a fines institucionales y operativos del proyecto, conforme a la normativa comercial vigente.

Todas las actividades contratadas se desarrollarán en observancia de la normativa nacional y territorial aplicable, garantizando el uso autorizado de espacios, el cumplimiento de las normas laborales, sanitarias y de seguridad, sin que se requiera la obtención de licencias ambientales o sectoriales adicionales, dado el carácter administrativo, logístico y temporal de los bienes y servicios a contratar.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En ese sentido, el resultado del presente análisis se plasmará en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Para efectos del presente análisis, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un 1análisis de la oferta, demanda y mercado para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo:

- Conocer el contexto económico del mercado que conforman los oferentes en capacidad de prestar el producto o servicio requerido.
- Identificar las distintas variables económicas que afectan el sector al cual pertenece el objeto de contratación.
- Identificar la oferta de potenciales proponentes del sector.
- Identificar la oferta de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que podrían ser potenciales oferentes del sector. Emprendimiento de mujeres y apoyo a la industria nacional por medio de adquisición de bienes relevantes (si aplica según el tipo de sector económico y según las normas vigentes).
- Identificar los principales requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el mercado, para efectos de estructurar el documento de planeación del proceso.

1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El estudio de sector para la presente contratación se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC, los códigos siguientes fueron consultados en el aplicativo web de Colombia Compra Eficiente.

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	80	Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos
FAMILIA	10	Servicios de Asesoría de Gestión
CLASE	16	Gestión de proyectos
Código UNSPSC: 80101600		

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	86	Servicios de Educación y Capacitación
FAMILIA	10	Formación profesional
CLASE	15	Servicios de capacitación en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
Código UNSPSC: 86101500		

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	70	Servicios de Contratación en Agricultura, Pesca, Silvicultura y Vida Silvestre
FAMILIA	14	Producción, manejo y protección de cultivos
CLASE	15	Producción de cultivos
Código UNSPSC: 70141500		

Tabla 1. Clasificador UNSPSC

1.2 PERSPECTIVA LEGAL

Marco general del servicio a contratar

Los servicios de gerencia de proyectos corresponden a servicios profesionales especializados orientados a la planeación, coordinación, seguimiento, control y cierre de proyectos, sin implicar, por sí mismos, la ejecución directa de obras ni el suministro de bienes. Su naturaleza es principalmente intelectual, estratégica y administrativa, por lo cual se rigen de manera prevalente por las normas de contratación estatal, la regulación del ejercicio profesional, estándares técnicos de gestión de proyectos y disposiciones transversales en materia ambiental, tributaria, de sostenibilidad y buen gobierno.

A. Regulaciones específicas del sector

a) Regulación de la contratación estatal

El servicio se enmarca en el régimen general de la contratación pública en Colombia, principalmente en las siguientes disposiciones:

- **Ley 80 de 1993**, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007** y sus decretos reglamentarios.
- **Decreto 1082 de 2015**, que regula la planeación contractual, las modalidades de selección y la ejecución de los contratos estatales.

Dado que se trata de servicios profesionales de apoyo a la gestión y gerencia de proyectos, su contratación podrá adelantarse mediante las modalidades previstas en la normativa vigente, siempre que se acredite y justifique la idoneidad técnica, experiencia específica y capacidad operativa del proveedor seleccionado.

b) Regulaciones técnicas sectoriales

No existen regulaciones técnicas sectoriales obligatorias exclusivas para la prestación de servicios de gerencia de proyectos. No obstante, el desarrollo del servicio deberá alinearse con buenas prácticas de gestión, metodologías reconocidas y marcos de referencia ampliamente aceptados tanto en el sector público como en el privado, en especial aquellos orientados a la gestión eficiente, control de riesgos y cumplimiento de objetivos.

c) Protección de datos y confidencialidad de la información

En aquellos casos en los que la ejecución del servicio implique el acceso, tratamiento, almacenamiento o análisis de información institucional o de terceros, resultará aplicable la siguiente normativa:

- **Ley 1581 de 2012** y sus normas reglamentarias sobre protección de datos personales.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los deberes de confidencialidad, seguridad de la información y uso adecuado de los datos, así como la adopción de protocolos que aseguren el manejo responsable de la información conforme a las políticas internas de la Entidad Estatal.

B. Cambios regulatorios y su impacto

El sector de los servicios profesionales de gestión y gerencia de proyectos presenta una alta estabilidad normativa, al no estar sujeto a licencias sectoriales específicas. Sin embargo, se deben considerar de manera permanente:

- Actualizaciones y ajustes en la normativa de contratación pública, particularmente en lo relacionado con la planeación contractual, análisis del sector, estudios previos y supervisión.
- Enfoques recientes de la política pública orientados a la transparencia, eficiencia administrativa, control del gasto público y gestión por resultados.

Estos elementos impactan directamente la prestación del servicio y refuerzan la necesidad de contratar proveedores con experiencia demostrable en gestión pública y conocimiento actualizado del marco normativo aplicable.

C. Cumplimiento de normas ambientales y de sostenibilidad

Si bien los servicios de gerencia de proyectos no generan impactos ambientales directos, su ejecución debe incorporar principios transversales de sostenibilidad, entre ellos:

- Aplicación del principio de desarrollo sostenible en la planeación y gestión de los proyectos.
- Integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), cuando la naturaleza del proyecto gerenciado así lo requiera.
- Observancia de políticas públicas relacionadas con gestión ambiental, uso eficiente de recursos y responsabilidad social.

El contratista deberá considerar estos enfoques de manera transversal cuando el objeto contractual y las condiciones del proyecto lo exijan.

D. Normas técnicas y directrices de autoridades regulatorias

a) Normas técnicas y estándares aplicables

Aunque no son de carácter obligatorio, resultan pertinentes como referentes técnicos para la adecuada prestación del servicio:

- Estándares internacionales de gestión de proyectos, tales como los propuestos por el PMI, la ISO 21500 o marcos equivalentes.
- Normas de calidad aplicables a la gestión organizacional y a la administración de procesos.

La adopción de estos referentes contribuye al fortalecimiento de la calidad técnica del servicio y a la mitigación de riesgos en la ejecución contractual.

b) Directrices de autoridades de control y vigilancia

Se deberán observar los lineamientos y orientaciones emitidos por:

- Colombia Compra Eficiente, en materia de planeación contractual, análisis del sector y estructuración de procesos de selección.
- Los organismos de control y vigilancia, como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, especialmente en lo relacionado con la planeación, supervisión y control de los contratos de servicios profesionales.

1.3 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Desde el punto de vista económico, el sector de actividades de empleo en el departamento de Nariño presenta condiciones que permiten comprender la dinámica de oferta y demanda de mano de obra, así como su impacto en la contratación pública relacionada con servicios técnicos, profesionales y apoyo operativo. El análisis del mercado laboral regional evidencia que Nariño ha registrado, en los últimos años, tasas de desempleo relativamente moderadas, situándose en 6,5% para 2024-2025, según cifras del DANE. Esta tendencia sugiere un mercado laboral activo, con una disponibilidad importante de trabajadores, aunque con variaciones según el nivel de especialización.

Históricamente, el departamento ha presentado niveles significativos de subempleo, llegando a cifras cercanas al 38,9%, lo cual indica que, si bien existe una población ocupada, una parte considerable busca mejores ingresos u oportunidades laborales adicionales. Esto representa un escenario propicio para la prestación de servicios de actividades de empleo, ya que facilita a las empresas proveedoras la captación de personal para tareas temporales, operativas y técnicas, ofreciendo una amplia base de recurso humano dispuesto a vincularse mediante modalidades flexibles.

Asimismo, sectores como la agricultura, la construcción y los servicios en proyectos sociales han sido identificados por el Banco de la República como actividades económicas dinámicas en la región. Esto implica que la contratación de mano de obra temporal, técnicos especializados y personal de apoyo se convierte en un componente importante para el desarrollo de proyectos institucionales, especialmente aquellos que requieren ejecución por fases o actividades distribuidas territorialmente.

En este contexto, la contratación pública de servicios de actividades de empleo en Nariño adquiere relevancia económica, ya que permite optimizar recursos mediante la tercerización de procesos de selección, administración de personal y suministro de mano de obra. La amplia presencia de oferta laboral y la competencia entre empresas del sector favorecen la obtención de propuestas económicamente convenientes, ajustadas a las condiciones salariales, de seguridad social y parafiscales vigentes en el departamento.

En síntesis, la perspectiva económica en Nariño respalda la utilización de contratos de actividades de empleo, dado que contribuyen a mejorar la eficiencia del gasto público, dinamizan el mercado laboral regional y permiten a las entidades garantizar la disponibilidad de personal competente para el cumplimiento de sus funciones, en un entorno donde la estructura laboral presenta tanto oportunidades de oferta como flexibilidad operativa para atender las demandas del servicio.

En el dinámico panorama económico de Colombia, el mercado de servicios de operación logística desempeña un papel fundamental en la eficiencia y competitividad de las actividades adelantadas por diferentes entidades.

Este sector se caracteriza por su capacidad para integrar y optimizar procesos de transporte, almacenamiento, distribución y gestión de inventarios, contribuyendo así al flujo eficiente de bienes y 27 servicios a lo largo de toda la cadena de suministro.

Según cifras preliminares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para 2024 el departamento de Nariño aportó 25.835 miles de millones de pesos al PIB nacional, ubicándose en el puesto 18 de los 32 departamentos del país. De ese total, 5.014 miles de millones de pesos correspondieron al sector Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, lo que destaca la importancia relativa de la producción agropecuaria dentro de la economía departamental.

Este sector ocupó el tercer renglón en la estructura productiva del departamento, por detrás de Administración pública y Comercio al por mayor y al por menor, que en conjunto aportaron 12.680 miles de millones de pesos al PIB del departamento.

- Para 2025, aunque no se dispone aún de cifras oficiales definitivas desagregadas por departamento, los datos macroeconómicos nacionales permiten contextualizar la evolución del entorno económico:
- La economía colombiana ha mostrado un crecimiento positivo en 2025, con el PIB total del país expandiéndose según diferentes mediciones trimestrales. Por ejemplo, el PIB nacional creció alrededor de 2,7 % en el primer trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024, impulsado por sectores como comercio, administración pública y agricultura, entre otros.

Continuando con la tendencia de los trimestres posteriores, el crecimiento económico se ha mantenido moderado pero sostenido durante 2025. Informes oficiales señalan expansiones cercanas a 2,1 % en el segundo trimestre y 3,6 % en el tercer trimestre de 2025, reflejando dinámicas favorables en sectores de servicios y administración pública, con aportes también desde comercio y transporte.

Dado este panorama nacional, es razonable esperar que el aporte del departamento de Nariño al PIB en 2025 se mantenga en una senda de leve crecimiento en términos corrientes, en línea con la expansión económica nacional y el comportamiento positivo de actividades como agricultura y comercio. En particular:

- El sector agropecuario ya identificado como uno de los principales aportantes a la economía nariñense para 2024 continúa siendo un componente clave de la estructura económica local, en un marco nacional donde la agricultura ha mostrado tasas de crecimiento superiores a las del promedio de la economía en varios periodos de 2025.
- Los sectores de Administración Pública y Comercio siguen siendo fundamentales en la generación de valor agregado departamental, como se ha observado en la distribución sectorial nacional, donde estas actividades también han tenido contribuciones significativas al crecimiento del PIB general.

Esta integración de cifras preliminares de 2024 con el contexto macroeconómico nacional de 2025 permite concluir que, si bien Nariño aporta de manera relativa una porción modesta del PIB nacional comparado con economías más grandes como Bogotá o Antioquia, sectores productivos como la agricultura, el comercio y la administración pública continúan siendo pilares estructurales de su economía.

De igual manera, si comparamos los aportes al PIB nacional del sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; el departamento Nariño se ubica como el octavo departamento con mayores aportes, encontrándose por debajo de Antioquia, Cundinamarca, valle del cauca, Santander, Meta, Tolima, Huila, Boyacá y Cauca.

Según los boletines técnicos del DANE, en el tercer trimestre de 2024 el sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró un crecimiento del 10,7 % frente al mismo periodo de 2023, dinámica explicada principalmente por el buen desempeño de los cultivos agrícolas transitorios, la ganadería y, de manera destacada, el cultivo permanente de café, cuya tasa de crecimiento alcanzó el 33,6 %. Para 2025, el comportamiento del sector se mantuvo en terreno positivo, aunque con una moderación gradual en su ritmo de expansión: en el primer trimestre de 2025 el valor agregado del sector creció alrededor de 7,1 % respecto al mismo periodo de 2024; en el segundo trimestre de 2025 el crecimiento anual fue cercano al 3,8 %, y en el tercer trimestre de 2025 se registró una variación aproximada del 2,4 %. Este desempeño confirma que el sector agropecuario continúa siendo uno de los principales dinamizadores de la economía

nacional, si bien con una desaceleración progresiva frente al crecimiento excepcional observado en 2024, asociada a efectos base, condiciones climáticas y ajustes en los mercados agropecuarios.

Ahora bien, el sector agrícola, y en particular el subsector de cultivos permanentes como la lima ácida Tahití, ha mostrado un comportamiento positivo dentro de la estructura productiva del departamento de Nariño y del país en general. Durante 2024 y 2025, el sector agropecuario se mantuvo como uno de los principales aportantes al crecimiento económico nacional, con tasas superiores al promedio de otros sectores productivos.

El cultivo de lima Tahití ha experimentado una expansión progresiva impulsada por la demanda sostenida en mercados nacionales y de exportación, así como por su potencial para integrarse a cadenas agroindustriales y comerciales. Este crecimiento ha generado un aumento en la demanda de servicios asociados, tales como asistencia técnica especializada, capacitación en BPA, acompañamiento en procesos de certificación, logística agrícola y fortalecimiento organizativo.

A nivel regional, la importancia del sector agrícola dentro del PIB departamental de Nariño refuerza el papel del cultivo de lima Tahití como una alternativa productiva relevante para el desarrollo rural, especialmente en territorios PDET, donde la inversión pública y los proyectos productivos cumplen una función clave en la reactivación económica y la generación de empleo.

En este escenario, la implementación de procesos técnicos y organizativos orientados a mejorar la calidad y sostenibilidad de la producción contribuye no solo al fortalecimiento del sector, sino también a la estabilidad económica de los productores y a la consolidación de la oferta agrícola regional.

Variables económicas que afectan el sector

- 1. Disponibilidad de mano de obra rural:** El cultivo de lima Tahití es intensivo en mano de obra, especialmente en labores de manejo agronómico y cosecha. Los niveles históricos de subempleo rural en Nariño facilitan la disponibilidad de trabajadores para actividades agrícolas, técnicas y operativas.
- 2. Comportamiento del sector agropecuario:** El desempeño general del sector agrícola incide directamente en la rentabilidad y sostenibilidad del cultivo. Periodos de crecimiento favorecen la inversión y la adopción de mejoras técnicas, mientras que desaceleraciones afectan los ingresos de los productores.
- 3. Costos de producción:** Los precios de insumos agrícolas, servicios técnicos, transporte y certificaciones influyen en la estructura de costos del cultivo y en la capacidad de los productores para cumplir con estándares de calidad y BPA.
- 4. Acceso a mercados y precios de comercialización:** Las variaciones en los precios de la lima Tahití, tanto en mercados nacionales como de exportación, impactan los ingresos del productor. El acceso a mercados formales está estrechamente ligado al cumplimiento de requisitos técnicos y sanitarios.
- 5. Inversión pública y programas de fomento agrícola:** La ejecución de proyectos productivos y programas institucionales orientados al fortalecimiento agrícola dinamiza la demanda de servicios técnicos, capacitación y acompañamiento, influyendo positivamente en el sector.
- 6. Condiciones agroclimáticas:** Factores climáticos como precipitación, temperatura y eventos extremos afectan los rendimientos del cultivo y la estabilidad productiva, incidiendo en los resultados económicos del sector.
- 7. Marco normativo y exigencias de certificación:** Los requisitos asociados a Buenas Prácticas Agrícolas y normativas sanitarias influyen en los costos, en la organización productiva y en la competitividad del cultivo, pero también abren oportunidades de acceso a mercados de mayor valor.

Variación de honorarios Gobernación de Nariño- 2025 - 2026

1. El valor de los honorarios ha sido definido teniendo en cuenta los montos para contratos de prestación de servicios profesionales de la Gobernación de Nariño.

Profesional Especializado	\$ 4.410.000
Profesional	\$ 3.982.230
Apoyo a la Gestión	\$ 3.068.258
Técnico	\$ 2.528.400

En algunos casos, los valores definidos para los honorarios profesionales fueron ajustados en atención a la naturaleza específica de las actividades y responsabilidades previstas en el proyecto. Esta situación aplica de manera particular para los profesionales que conforman el equipo implementador y, de forma más precisa, para el Coordinador General del Proyecto y el Coordinador del Proyecto, cuyos honorarios fueron establecidos considerando el alcance técnico, el nivel de especialización requerido y la responsabilidad asociada a la coordinación integral de las actividades proyectadas.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto contempla desplazamientos permanentes entre los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, se previó la asignación de gastos de desplazamiento como parte de los honorarios a los profesionales del equipo técnico, con el propósito de garantizar la adecuada implementación de las actividades programadas y la presencia territorial necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto en cada uno de los municipios de intervención.

Oferta del mercado

La oferta de mercado en el sector de servicios profesionales, técnicos, logísticos y de apoyo operativo en el departamento de Nariño se caracteriza por una amplia disponibilidad de proveedores, tanto personas naturales como personas jurídicas, con capacidad para atender de manera integral las necesidades asociadas a la ejecución de proyectos institucionales y de desarrollo territorial. Esta oferta incluye talento humano especializado, servicios de logística para eventos, suministro de refrigerios, papelería, materiales de apoyo formativo, transporte y demás insumos operativos requeridos para la implementación de actividades en territorio.

En el ámbito del talento humano, el mercado regional cuenta con una base significativa de profesionales universitarios, técnicos y tecnólogos que prestan servicios bajo la modalidad de contratos por prestación de servicios, así como con empresas dedicadas a la intermediación laboral, gestión de talento humano y suministro de personal técnico y operativo. Estas empresas y profesionales tienen experiencia en la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos, particularmente en áreas como asistencia técnica agropecuaria, gestión socioempresarial, formulación y seguimiento de proyectos, logística de eventos, apoyo administrativo y trabajo comunitario.

De manera complementaria, el departamento de Nariño dispone de una oferta consolidada de proveedores de servicios logísticos, tales como empresas y unidades productivas dedicadas a la organización de eventos, alquiler de carpas, mesas, sillas y equipos, suministro de refrigerios, transporte de personas e insumos, así como producción de material gráfico, papelería institucional y kits promocionales. Estos proveedores operan tanto a nivel municipal como departamental, lo que facilita la atención descentralizada de actividades en diferentes territorios y reduce los tiempos y costos asociados al desplazamiento y la logística.

La oferta de mercado también incluye proveedores de insumos y materiales necesarios para procesos de capacitación, acompañamiento técnico y gestión organizativa, tales como papelería especializada, materiales didácticos, talonarios, kits de aprendizaje, elementos de identificación institucional y material promocional. Este tipo de bienes es suministrado por establecimientos comerciales locales y regionales que cuentan con capacidad de respuesta para atender volúmenes medios y altos, de acuerdo con los cronogramas de ejecución de los proyectos.

En conjunto, la oferta existente en Nariño se caracteriza por ser diversa, competitiva y adaptable, lo que permite estructurar procesos de contratación que integren de manera articulada los componentes de asistencia técnica, apoyo operativo y logística, garantizando la disponibilidad de proveedores idóneos para cada uno de los ítems requeridos.

1. Magnitud de la fuerza laboral disponible

En el departamento de Nariño, la tasa de desocupación se ha mantenido en niveles relativamente moderados, estimada en alrededor del 6,5 % para el periodo 2024–2025, según cifras del DANE.

No obstante, el territorio presenta históricamente altos niveles de subempleo, que han alcanzado valores cercanos al 38,9 %, lo cual refleja la existencia de una población ocupada que busca mejorar sus condiciones laborales o complementar sus ingresos. Esta situación amplía la oferta de personas dispuestas a vincularse en proyectos mediante modalidades flexibles, tanto en actividades técnicas y profesionales como en labores operativas y logísticas.

Esta disponibilidad resulta especialmente relevante para proyectos que requieren presencia territorial permanente, acompañamiento en campo, ejecución de talleres, organización de eventos, logística de capacitación y apoyo administrativo.

2. Estructura sectorial de la oferta

La oferta de servicios en el departamento se nutre de sectores económicos dinámicos como la agricultura, el comercio, los servicios sociales, el transporte y la organización de eventos, los cuales demandan y, a su vez, generan perfiles técnicos, operativos y profesionales con experiencia en trabajo en territorio.

De acuerdo con información derivada de la GEIH del DANE, una proporción relevante de la fuerza laboral se desempeña en actividades de servicios a empresas y a personas, lo que se alinea directamente con la prestación de servicios profesionales, logísticos y de apoyo operativo requeridos en proyectos institucionales. Esta estructura sectorial facilita la disponibilidad de proveedores capaces de suministrar tanto recurso humano como bienes y servicios complementarios de manera articulada.

3. Capacidad de respuesta de empresas proveedoras

En Nariño operan empresas con experiencia en gerencia de proyectos las cuales cuentan con capacidad operativa para atender procesos de contratación pública. Estas empresas ofrecen portafolios integrales que incluyen planeación logística, ejecución operativa, supervisión de actividades y suministro de bienes, lo que permite una respuesta eficiente a los requerimientos del proyecto.

La combinación entre alta disponibilidad de personal y una red de proveedores locales de logística e insumos facilita la ejecución simultánea de actividades en distintos municipios, optimizando tiempos, costos y calidad del servicio.

4. Tamaño de la oferta profesional y operativa especializada

Si bien no existen estadísticas públicas recientes que cuantifiquen de manera exacta el número de profesionales especializados en el departamento, la coexistencia de una tasa de desempleo moderada y un subempleo elevado sugiere la existencia de amplio talento técnico y profesional, disponible para participar en proyectos públicos.

Este escenario se complementa con la presencia de proveedores operativos y logísticos que cuentan con experiencia en el suministro de papelería, kits formativos, material promocional y servicios para eventos, lo cual fortalece la capacidad del mercado para atender proyectos que combinan componentes técnicos y operativos.

5. Competitividad y precios de oferta

La amplitud de la oferta laboral y de proveedores de servicios y bienes genera un entorno altamente competitivo, lo que favorece la presentación de propuestas económicas razonables en los procesos de contratación pública. La existencia de referentes tarifarios departamentales, como los establecidos por la Gobernación de Nariño, contribuye a la homogeneidad de los honorarios y facilita la evaluación de la razonabilidad de los precios.

No obstante, los oferentes deben incorporar en sus propuestas los costos operativos reales, tales como transporte, logística, suministros, producción de materiales y gastos asociados a la ejecución en territorio, especialmente en contextos rurales y dispersos.

6. Riesgos y limitantes de la oferta

A pesar de la amplia disponibilidad de proveedores, la oferta no es completamente homogénea. Existen diferencias en niveles de experiencia, capacidad técnica y trayectoria en contratación pública, tanto entre profesionales como entre empresas logísticas.

Adicionalmente, la alta movilidad laboral asociada al subempleo puede generar riesgos de rotación del personal, y algunos proveedores pueden enfrentar limitaciones para atender simultáneamente múltiples contratos. Estos factores hacen necesario estructurar procesos de selección que prioricen la experiencia comprobada, la capacidad operativa y la solvencia técnica y administrativa de los

proponentes.

1.4 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

En el marco de los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía, orientados a la contratación de servicios técnicos, profesionales y de apoyo operativo, participan diversos tipos de oferentes que cuentan con la capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual dentro de condiciones de eficiencia y oportunidad.

Entre los principales actores del sector se identifican empresas de servicios temporales, firmas de consultoría, personas jurídicas especializadas en la prestación de servicios profesionales, así como esquemas asociativos como consorcios y uniones temporales, que permiten integrar capacidades técnicas y operativas complementarias para atender los requerimientos específicos de la entidad estatal. Estos oferentes, en general, presentan experiencia acreditada en la ejecución de contratos similares, particularmente en actividades relacionadas con gestión de talento humano, asistencia técnica, operación logística y soporte a proyectos institucionales.

Desde la perspectiva organizacional, la participación en procesos de menor cuantía exige estructuras internas ágiles, funcionales y orientadas al cumplimiento de requisitos normativos y técnicos en plazos reducidos. En este sentido, las organizaciones del sector suelen contar con una estructura básica pero eficiente, compuesta por áreas de dirección administrativa, coordinación técnica, gestión de talento humano, contabilidad y finanzas, así como componentes de seguridad y salud en el trabajo y equipos operativos encargados de la ejecución contractual.

A diferencia de procesos de mayor complejidad como la licitación pública, en la selección abreviada de menor cuantía la capacidad de respuesta organizacional cobra especial relevancia, dado que los tiempos del proceso son más cortos y la carga documental, aunque estructurada, exige precisión y oportunidad. Por ello, las empresas deben contar con mecanismos internos estandarizados para la preparación de propuestas, donde el componente técnico define la metodología de ejecución y el perfil del talento humano, mientras que el componente administrativo y jurídico asegura el cumplimiento de requisitos habilitantes y la correcta presentación de la oferta.

De igual forma, el componente financiero desempeña un papel estratégico, al encargarse de estructurar propuestas económicas competitivas, ajustadas a las condiciones del mercado y a los límites presupuestales del proceso, garantizando simultáneamente la sostenibilidad en la ejecución del contrato.

En este contexto, la capacidad organizacional no solo se mide por la experiencia acreditada, sino también por la eficiencia en la articulación de sus áreas internas, la claridad en sus procesos y la disponibilidad de recursos humanos y técnicos. Estas condiciones permiten a los oferentes cumplir de manera adecuada con las exigencias propias de la selección abreviada de menor cuantía, asegurando la calidad del servicio, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la generación de valor para la entidad estatal.

Agentes del Sector:

El sector relacionado con los servicios de gerencia de proyectos, formación y capacitación, así como el apoyo técnico en actividades agropecuarias identificados bajo los códigos UNSPSC 801016, 861015 y 701415, está conformado por diversos actores que intervienen en la estructuración, implementación y fortalecimiento de iniciativas productivas en territorio.

Estos servicios articulan componentes de dirección y gestión de proyectos, procesos de formación orientados al fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en sistemas productivos agrícolas. En este contexto, participan oferentes como firmas consultoras, entidades de formación y operadores especializados en el sector agropecuario, quienes inciden en la dinámica del mercado y en la calidad, pertinencia y alcance de los procesos contractuales asociados.

1. Entidades estatales contratantes

Son las instituciones públicas a nivel nacional, departamental y municipal que requieren servicios técnicos, profesionales y de apoyo operativo para el desarrollo de sus funciones. Estas entidades formulan los estudios previos, elaboran los pliegos de condiciones y adelantan los procesos de selección. Su rol es fundamental, pues determinan las condiciones del mercado mediante las reglas, requisitos y presupuestos asignados.

2. Empresas oferentes de servicios

Incluyen un conjunto amplio de organizaciones con capacidad para participar en licitaciones y ejecutar los contratos:

- ✓ Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS): la figura jurídica más utilizada por su objeto social amplio y flexible, que permite ofrecer múltiples servicios en un mismo marco societario. Esta versatilidad facilita la participación en contratos de diversa naturaleza técnica y operativa.
- ✓ Empresas de servicios temporales: especializadas en suministro de personal, selección y administración de mano de obra temporal.
- ✓ Empresas unipersonales y personas jurídicas de consultoría: orientadas a servicios profesionales en áreas técnicas, administrativas o especializadas.
- ✓ Cooperativas de trabajo asociado: que agrupan trabajadores para ejecutar actividades de apoyo operativo o técnico.
- ✓ Consorcios y uniones temporales: que integran varias empresas para complementar capacidades técnicas, financieras o de experiencia.

3. Profesionales y técnicos independientes

Aunque en los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía la participación se concentra principalmente en personas jurídicas, los profesionales independientes desempeñan un papel fundamental dentro del sector, en la medida en que constituyen el talento humano especializado que las empresas oferentes vinculan para atender los requerimientos técnicos y operativos del contrato. Su experiencia y formación contribuyen directamente al cumplimiento de los perfiles exigidos, fortaleciendo la capacidad de ejecución de los proponentes y garantizando la idoneidad en la prestación de los servicios contratados.

4. Autoridades regulatorias y de control

Varias entidades inciden en la regulación y supervisión del sector:

- ✓ Ministerio del Trabajo: regula las condiciones laborales y la tercerización de servicios.
- ✓ DIAN: supervisa la actividad económica y tributaria de las empresas oferentes.
- ✓ Superintendencia de Sociedades: vigila sociedades como las SAS y otras figuras jurídicas.
- ✓ Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP): controla los aportes a seguridad social y parafiscales.
- ✓ Órganos de control del Estado (Contralorías y Procuraduría): vigilan la correcta ejecución contractual y el uso de los recursos públicos.

5. Usuarios finales del servicio

Son las dependencias, programas o unidades internas de las entidades estatales que reciben los servicios contratados. Evalúan el desempeño, la calidad y el impacto del recurso humano o técnico suministrado.

Para el desarrollo del presente proyecto son esenciales los siguientes actores:

Agencia de Renovación del Territorio (ART): Entidad del Gobierno Nacional encargada de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), orientados a la transformación integral de los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza y las economías ilícitas. En el marco del proyecto, la ART actúa como actor estratégico para la articulación institucional, el acompañamiento técnico y la alineación de las acciones con los objetivos PDET, garantizando que la intervención contribuya al desarrollo rural integral, la estabilización territorial y el fortalecimiento de las capacidades productivas en los municipios priorizados.

Gobernación de Nariño: Como entidad territorial de nivel departamental, la Gobernación de Nariño lidera, promueve y respalda la ejecución del proyecto, articulando esfuerzos interinstitucionales y asegurando su coherencia con las políticas públicas departamentales de desarrollo rural, competitividad agropecuaria y fortalecimiento de cadenas productivas. Su rol es fundamental para la coordinación técnica y administrativa, el seguimiento a la ejecución y la garantía de que el proyecto contribuya a la sostenibilidad productiva, económica y social de los sistemas productivos de lima ácida Tahití en la cordillera nariñense.

Municipio de El Rosario (PDET): El municipio de El Rosario participa como actor territorial clave, facilitando la implementación del proyecto en su jurisdicción. Su rol incluye el apoyo a los procesos de socialización, convocatoria y articulación con las organizaciones y productores beneficiarios, así como la coordinación institucional a nivel local. La administración municipal contribuye a garantizar la pertinencia

territorial de las acciones, el acceso a los productores y la articulación con las dinámicas productivas y organizativas del municipio.

Municipio de Leiva (PDET): El municipio de Leiva actúa como actor territorial estratégico para la ejecución del proyecto, brindando apoyo institucional y logístico en el desarrollo de las actividades de asistencia técnica, capacitación, acompañamiento organizativo y articulación comercial. Su participación permite asegurar que las intervenciones respondan a las condiciones productivas, sociales y territoriales del municipio, fortaleciendo la apropiación local del proyecto y la sostenibilidad de los resultados.

Municipio de Policarpa (PDET): El municipio de Policarpa participa como actor territorial fundamental en la implementación del proyecto, apoyando los procesos de coordinación local, convocatoria de beneficiarios y acompañamiento institucional. La administración municipal contribuye a la articulación del proyecto con las iniciativas de desarrollo rural existentes en el territorio, facilitando la ejecución de las actividades y promoviendo la participación de los productores de lima ácida Tahití.

Productores y organizaciones productivas de lima ácida Tahití: Los productores y sus organizaciones constituyen el actor central del proyecto. Son los beneficiarios directos de las acciones de fortalecimiento técnico, organizativo y comercial, y participan activamente en los procesos de capacitación, asistencia técnica, diagnóstico organizativo y encuentros de integración comercial. Su involucramiento es clave para garantizar la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas, el acceso a procesos de certificación y la sostenibilidad de los sistemas productivos en el territorio.

1.5 PERSPECTIVA TÉCNICA

El proyecto se fundamenta en la complejidad técnica, productiva, organizativa, comercial y territorial que caracteriza la intervención en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa, ubicados en la Cordillera Nariñense. Estos territorios presentan condiciones agroecológicas favorables para el cultivo de lima ácida Tahití, pero enfrentan limitaciones estructurales asociadas al bajo nivel de adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), debilidades organizativas, barreras de acceso a certificaciones y restricciones para la inserción sostenible en mercados de valor, especialmente aquellos orientados a la exportación.

En este contexto, el Departamento de Nariño requiere la contratación de un proponente que cuente con la capacidad técnica, metodológica, operativa y administrativa para ejecutar de manera integral el proyecto, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por los procesos de certificación en BPA, la sostenibilidad de los sistemas productivos y la apropiación de capacidades por parte de los productores beneficiarios.

1. Requerimientos operativos para la implementación del acompañamiento técnico-productivo

La ejecución del proyecto demanda una intervención territorial intensiva, permanente y diferenciada en los tres municipios PDET, lo cual implica la conformación de un equipo implementador, además de un equipo técnico con dedicación del 100 % en campo y capacidad de respuesta operativa en zonas rurales.

El acompañamiento técnico se desarrollará a través de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), visitas técnicas a unidades productivas, seguimiento a prácticas agrícolas, apoyo a la implementación de registros de campo y fortalecimiento del manejo agronómico del cultivo de lima ácida Tahití. Estas acciones requieren una presencia continua de profesionales y técnicos de campo, distribuidos territorialmente según la concentración de beneficiarios y las dinámicas productivas de cada municipio.

La logística asociada a la implementación incluye la provisión de refrigerios, materiales pedagógicos, transporte interveredal, dotación del equipo técnico, espacios administrativos y servicios de apoyo, los cuales son indispensables para garantizar la permanencia de los beneficiarios en las jornadas formativas, la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento del cronograma establecido en el Documento Técnico del Proyecto.

2. Requerimientos técnicos para la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y certificación

Esta actividad del proyecto exige un equipo interdisciplinario con competencias específicas en agronomía, fruticultura, manejo de cítricos, normatividad BPA, certificaciones internacionales y sostenibilidad productiva. Los perfiles definidos: Coordinador Técnico, Profesionales de Campo y Técnicos de Campo

son esenciales para asegurar la correcta implementación de los protocolos técnicos requeridos para la certificación.

Desde la perspectiva técnica, este equipo permitirá:

- Fortalecer las capacidades de los productores en manejo agronómico del cultivo, incluyendo preparación de suelo, fertilización, riego, manejo fitosanitario y cosecha.
- Acompañar la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas conforme a los lineamientos nacionales e internacionales.
- Garantizar el adecuado diligenciamiento de registros de campo exigidos por los procesos de certificación.
- Promover prácticas de producción sostenible, uso racional de insumos y protección del medio ambiente.
- Realizar seguimiento técnico continuo a las unidades productivas, identificando alertas y oportunidades de mejora.

El diseño metodológico basado en Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) permite un aprendizaje práctico, progresivo y contextualizado, facilitando la apropiación de conocimientos técnicos y la sostenibilidad de los cambios productivos implementados.

3. Requerimientos técnicos para el fortalecimiento organizativo y socioempresarial

El proyecto incorpora un componente socioempresarial orientado a diagnosticar y fortalecer las capacidades organizativas de los productores, condición indispensable para el acceso a certificaciones, la articulación comercial y la sostenibilidad económica de la cadena productiva.

La participación de profesionales socioempresariales con experiencia en asociatividad rural, gobernanza, planes de negocio y cadenas de valor permitirá:

- Identificar brechas organizativas y diseñar planes de fortalecimiento acordes al contexto territorial.
- Acompañar la estructuración y consolidación de esquemas asociativos funcionales.
- Fortalecer competencias en gestión empresarial, mercadeo y cumplimiento de estándares de calidad.
- Promover la transparencia, la participación equitativa y la toma de decisiones colectivas.

Este componente se desarrolla mediante talleres participativos municipales y núcleos de formación, lo cual exige capacidad metodológica, logística y de articulación institucional para garantizar procesos inclusivos y efectivos.

4. Exigencias técnicas del componente de fortalecimiento comercial

El acceso a mercados de valor constituye uno de los principales retos para los productores de lima ácida Tahití en los municipios de intervención. Por ello, el proyecto contempla un plan de fortalecimiento comercial que incluye la formulación de estrategias de mercadeo, acompañamiento en acceso a mercados y la realización de encuentros de integración comercial.

Desde el enfoque técnico, el profesional de comercialización deberá:

- Identificar oportunidades de mercado a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Acompañar procesos de negociación y articulación con compradores.
- Garantizar el cumplimiento de estándares de calidad, presentación y certificación exigidos por los mercados objetivo.
- Apoyar la organización de ruedas de negocios y eventos comerciales en cada municipio.

La ejecución de este componente requiere capacidades técnicas especializadas, así como una logística adecuada para el desarrollo de eventos, transporte de productos y visibilización de la oferta productiva.

5. Necesidad de un contratista con capacidad técnica integral

La magnitud y complejidad del proyecto exige la contratación de un operador con experiencia verificable en:

- Asistencia técnica integral en sistemas productivos agrícolas.
- Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y procesos de certificación.
- Fortalecimiento organizativo y socioempresarial en contextos rurales.
- Gestión administrativa, contable y jurídica de proyectos financiados con recursos públicos.
- Operación logística en territorios rurales PDET.

Técnicamente, el contratista deberá contar con:

- Talento humano especializado y suficiente en campo.
- Sistemas de seguimiento técnico, administrativo y financiero.
- Metodologías participativas de formación y acompañamiento.
- Protocolos de control, verificación y reporte conforme a los requerimientos del convenio.

6. Articulación territorial y enfoque PDET

La intervención se enmarca en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo cual implica una articulación permanente con las administraciones municipales de El Rosario, Leiva y Policarpa, así como con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y demás actores institucionales y comunitarios.

El proyecto adopta un enfoque territorial, participativo y diferencial, reconociendo las particularidades productivas, sociales y organizativas de cada municipio, y promoviendo procesos de desarrollo rural sostenible, inclusión productiva y fortalecimiento de la economía campesina.

OTROS ASPECTOS

El desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense” se encuentra condicionado por una serie de factores ambientales, sociales, económicos y políticos que inciden de manera directa en su ejecución técnica, operativa y financiera. A continuación, se describen los principales aspectos a considerar:

Ambientales

Los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa se localizan en la Cordillera Nariñense, una zona caracterizada por una alta diversidad de pisos térmicos, pendientes pronunciadas, suelos de vocación agrícola y ecosistemas estratégicos que requieren un manejo productivo ambientalmente responsable. Estas condiciones hacen indispensable la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) orientadas a la conservación del suelo, el uso eficiente del recurso hídrico, la adecuada gestión de residuos agrícolas y la reducción de riesgos ambientales asociados al manejo de agroinsumos.

El cultivo de lima ácida Tahití, al estar destinado a mercados de mayor exigencia, demanda prácticas técnicas que minimicen impactos negativos sobre el entorno, promuevan la sostenibilidad productiva y garanticen el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. En este sentido, el proyecto prioriza procesos de capacitación y acompañamiento técnico enfocados en la producción limpia, el manejo integrado de plagas y enfermedades, la correcta disposición de envases y residuos, y la protección de fuentes hídricas, en coherencia con los lineamientos establecidos por las autoridades ambientales competentes.

Asimismo, las condiciones climáticas variables propias de la región, asociadas a fenómenos de variabilidad y cambio climático, representan un reto técnico que exige seguimiento permanente, ajuste de prácticas agronómicas y fortalecimiento de capacidades locales para la adaptación productiva.

Sociales

Los productores beneficiarios del proyecto corresponden mayoritariamente a pequeños agricultores de economía campesina, cuya principal fuente de ingresos depende del desempeño de sus sistemas productivos agrícolas. En los municipios PDET de intervención persisten brechas estructurales en acceso a asistencia técnica especializada, infraestructura productiva, procesos organizativos y oportunidades de comercialización, lo que limita la competitividad del cultivo de lima ácida Tahití.

La implementación del proyecto tiene un impacto social relevante al fortalecer capacidades técnicas, organizativas y comerciales de doscientos setenta y ocho (278) productores, promoviendo su permanencia en el territorio, la mejora de ingresos y la generación de oportunidades económicas sostenibles. El enfoque participativo, basado en Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), favorece la apropiación de conocimientos, el intercambio de saberes y la construcción colectiva de soluciones adaptadas al contexto local.

Adicionalmente, el componente socioempresarial contribuye al fortalecimiento del tejido organizativo, la gobernanza local y la participación activa de los productores en procesos de toma de decisiones, aspectos clave para la sostenibilidad de los procesos de certificación y el acceso a mercados de valor.

Económicos y de mercado

El proyecto se inserta en un contexto económico marcado por el incremento de los costos de producción, transporte y operación logística, derivados del aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLV), del auxilio de transporte y de los costos asociados a la movilización en zonas rurales. Estas condiciones inciden directamente en la estructura de costos de los productores y de los operadores encargados de la ejecución del proyecto.

No obstante, la creciente demanda nacional e internacional de lima ácida Tahití, especialmente en mercados que exigen certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas, representa una oportunidad estratégica para mejorar la rentabilidad del cultivo y fortalecer la competitividad de los productores de la Cordillera Nariñense. El proyecto aborda estas dinámicas mediante el fortalecimiento comercial, la promoción de encadenamientos productivos y la articulación con compradores, reduciendo brechas de acceso al mercado y mejorando las condiciones de negociación.

Políticos e institucionales

El proyecto se encuentra alineado con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Nariño, Región País para el Mundo”, que promueve el fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles, la economía campesina y el enfoque territorial en zonas PDET. Asimismo, se articula con la política nacional de estabilización y transformación del territorio, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), impulsados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

La ejecución del proyecto se rige por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 309 de 2021 y la normativa sectorial y ambiental vigente, lo que exige procesos de contratación, ejecución y seguimiento técnicamente estructurados, transparentes y verificables.

La participación de las administraciones municipales de El Rosario, Leiva y Policarpa constituye un factor clave para la articulación institucional, el acompañamiento territorial y la sostenibilidad de las acciones implementadas. Esta coordinación interinstitucional facilita la apropiación local del proyecto, el seguimiento a las actividades y la integración del fortalecimiento productivo dentro de las estrategias de desarrollo rural de los municipios.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño.

Número de proceso	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Link SECOP
LP008-2025	CONTRATAR LA EJECUCIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA (FRANCISCO PIZARRO, MOSQUERA, OLAYA HERRERA Y EL CHARCO) DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA"	4.378.185.062	212(días)	Licitación publica	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9361980
SASI023-2022	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y LA ECONOMÍA CAMPESINA DEL DISTRITO DE RIEGO, LA COFRADÍA DEL MUNICIPIO DE GUALMATÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	163.600.966	60 (días)	Selección abreviada por subasta inversa	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3629072
IMC083-2022	SUMINISTRO Y ENTREGA DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LIMÓN Y CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	83.828.213	30 (días)	Mínima cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3630111
LP003-2021	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y PLÁTANO EN LOS MUNICIPIOS DEL PEÑOL Y LOS ANDES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	2.251.191.000	8 (Meses)	Licitación publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2012813
LP004-2021	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y COMERCIAL, COMO ESTRATEGIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LOS PEQUEÑOS CUYICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	1.573.690.908	5 (Meses)	Licitación publica	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2359088

Tabla 2. Listado de contratos ejecutados a nivel Departamental

Adicionalmente, se encuentra que otras entidades estatales del orden nacional han contratado objetos similares al del presente estudio, de la siguiente manera:

Número de proceso	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Enlace SECOP
SAMC-MLA-008-2025	PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE, ESTABLECIMIENTO, MECANIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y RECOLECCION DE CULTIVO DE ARROZ, PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE A LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS CAMPESINAS DE LAS VEREDAS LOS NOVILLOS, LAS MARGARITAS, CABALLO NEGRO Y LA VIRGEN 2 DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA	140.000.000	120 (días)	Selección abreviada – menor cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8114954#ContractNoticeSummary
MP-SM-SM-001-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRANSVERSALIZACION, PROTECCION INTEGRAL Y AUTONOMIA ECONOMICA CON	349.946.550	24 (días)	Selección abreviada – menor cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7090341

	ENFOQUE DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN				
SAMC-SADR-001-2024	EXPLORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AGRONEGOCIOS CON CULTIVOS PERENNES Y SEMIPERENNES COMO ESTRATEGIA PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	400.000.000	6 (Meses)	Selección abreviada – menor cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Inde x?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.6330219
SAMC-SOC-2022-009	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EXTENSION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL ENMARcado EN LA LEY 1876 DE 2017 Y FORTALECER LA EJECUCION DEL PLAN AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER	250.000.000	135 (días)	Selección abreviada – menor cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Inde x?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.3038724
6SA-027-2020	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO A SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ASOCIATIVA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	155.000.000	6 (meses)	Selección abreviada – menor cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Inde x?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.1604722

Tabla 3. Listado de contratos ejecutados a nivel Nacional

De igual manera, es importante señalar que, para el desarrollo del presente proyecto, en lo relacionado con la contratación de servicios de gerencia, formación y asistencia técnica agropecuaria, la Gobernación de Nariño adelantará el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a la normativa vigente.

Esta modalidad permite garantizar la selección objetiva del contratista, promoviendo la libre concurrencia de oferentes, la transparencia en la gestión contractual y la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, en términos de calidad, experiencia y eficiencia en la ejecución de las actividades previstas en el proyecto.

2.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral 2.1 Clasificación UNSPSC del presente documento (80101600), (861015) (701415) con un rango de valor límite de \$1.000.000.000.000, con modalidad Competitiva, y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el sector clasificado para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del Departamento y a nivel Nacional para el período comprendido entre los años 2023 – 2025, según se encuentre información registrada con los códigos de clasificación UNSPSC encontrados.

Seguidamente, se llevará a cabo un análisis del comportamiento de gasto histórico a nivel Nacional, con el objetivo de identificar las distribuciones presupuestales en el periodo evaluado a razón de proporcionar información más clara sobre la gestión de los recursos a nivel Nacional:

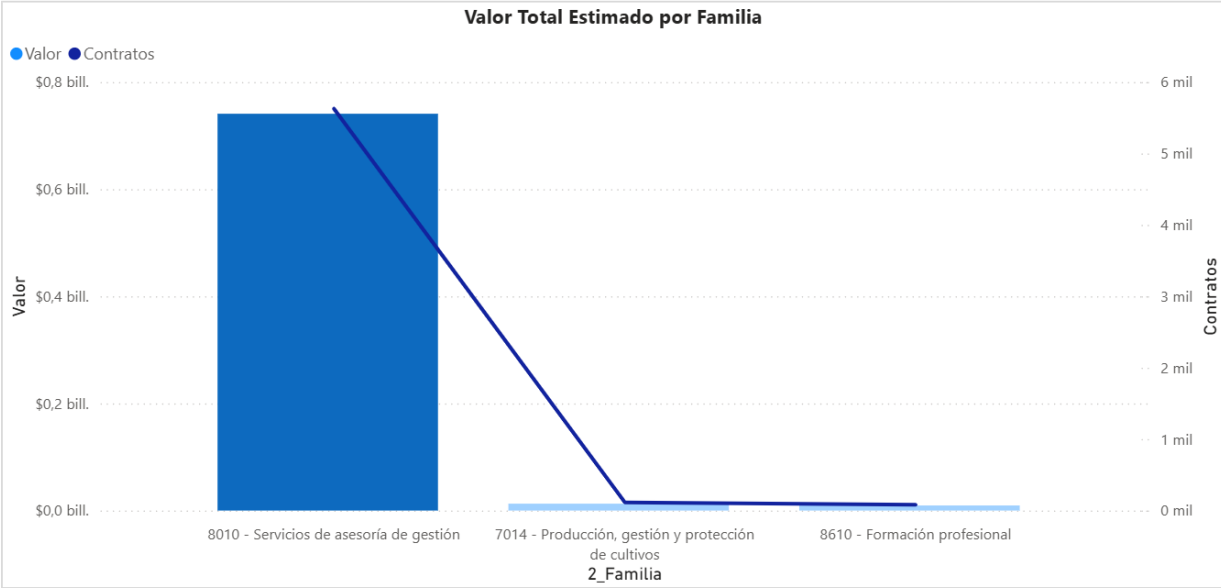


Ilustración 1. Detalle gasto histórico a nivel Nacional años 2023-2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2459	\$307.290.342.393	40,26%	1368	\$162.430.290.050	21,28%	1802	\$271.223.332.832	35,53%	5629	\$740.943.965.275
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	47	\$4.986.296.750	0,65%	32	\$4.102.888.784	0,54%	36	\$3.766.719.044	0,49%	115	\$12.855.904.578
8610 - Formación profesional	24	\$3.529.604.996	0,46%	32	\$4.500.126.349	0,59%	25	\$1.486.606.372	0,19%	81	\$9.516.337.717
Total	2530	\$315.806.244.139	41,37%	1432	\$171.033.305.183	22,41%	1863	\$276.476.658.248	36,22%	5825	\$763.316.207.570

Tabla 4. Gasto histórico a nivel Nacional Años 2023-2025

Con base en el horizonte temporal establecido (2023 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC con un valor límite de \$1.000.000.000, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 5825 contratos por un valor total de \$763,32. De estos, en el año 2023, se ejecutaron 2.530 contratos por un valor de \$315.806.244.139; en 2024, se gestionaron 1.432 contratos que ascienden a \$171.033.305.183, en 2025, se gestionó 1.863 contratos por un valor de \$276.476.658.248. Además, es pertinente resaltar que los contratos fueron adjudicados mediante la modalidad de licitación pública, Mínima Cuantía y Selección Abreviada. Respecto a la ubicación de los posibles oferentes, 358 proveedores tienen asiento en Distrito Capital de Bogotá, 293 oferentes se encuentran ubicados en el Departamento de Antioquia, 214 proveedores se encuentran en el Departamento de Boyacá, entre otros departamentos como Santander, Córdoba y Nariño.

A continuación, se procederá a analizar el comportamiento del gasto histórico a nivel Departamental, con el fin de identificar las asignaciones presupuestales y su impacto en la ejecución de los contratos durante el periodo evaluado:

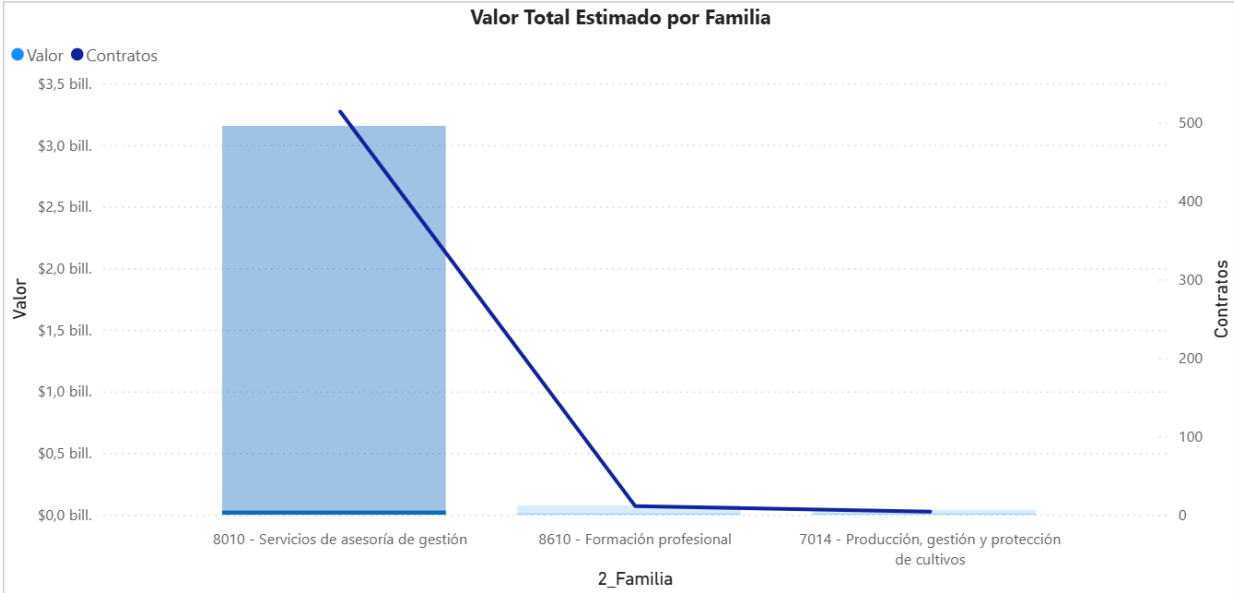


Ilustración 2. Gasto histórico a nivel Departamental Años 2023-2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	173	\$10.574.941.524	29,43%	133	\$9.305.918.451	25,90%	208	\$14.132.420.098	39,34%	514	\$34.013.280.073
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	4	\$1.591.800.114	4,43%							4	\$1.591.800.114
8610 - Formación profesional	3	\$50.760.000	0,14%	2	\$52.000.000	0,14%	6	\$219.591.991	0,61%	11	\$322.351.991
Total	180	\$12.217.501.638	34,01%	135	\$9.357.918.451	26,05%	214	\$14.352.012.089	39,95%	529	\$35.927.432.178

Tabla 5. Detalle gasto histórico a nivel Departamental años 2023-2025

Con base en el horizonte temporal establecido (2021 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC con un valor límite de \$1.000.000.000, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 529 contratos por un valor total de \$35.927.432.178 De estos, 180 contratos fueron ejecutados en el año 2023 por un valor de \$12.217.501.638, en 2024, se gestionaron 135 contratos por valor de \$ 9.357.918.451, en 2023 y para el año 2025, se ejecutaron 214 contratos por un total de \$14.352.012.089. Además, es pertinente resaltar que los contratos fueron adjudicados mediante la modalidad de Concurso de Méritos y Mínima Cuantía.

3. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Para el presente proceso no existen Instrumentos de Agregación de Demanda aplicables, dado que la contratación corresponde a la prestación de servicios de gerencia de proyectos, formación y asistencia técnica agropecuaria, requeridos para la ejecución del proyecto. Estas actividades, por su naturaleza, son específicas y dependen de perfiles, competencias y necesidades particulares de la Entidad Estatal.

En la plataforma de Colombia Compra Eficiente no se identifican Acuerdos Marco de Precios vigentes ni Instrumentos de Compra Estandarizados que cubran los servicios requeridos bajo los códigos UNSPSC 801016 (Gerencia de Proyectos), 861015 (Servicios de formación) y 701415 (Servicios de apoyo al desarrollo agropecuario).

En consecuencia, la Entidad adelantará la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad resulta procedente en la medida en que el valor del proceso se encuentra dentro de los umbrales establecidos para la menor cuantía, permitiendo garantizar la selección objetiva del contratista, la libre concurrencia de oferentes y la transparencia en la gestión contractual. Así mismo, posibilita una contratación más ágil, sin afectar los principios de planeación, economía y responsabilidad, aspectos clave para el cumplimiento oportuno de los objetivos del proyecto.

En el marco del proceso, los factores de evaluación considerarán componentes técnicos y económicos, orientados a seleccionar la oferta más favorable para la Entidad, en términos de calidad, experiencia, idoneidad y eficiencia en la ejecución de las actividades previstas.

La ausencia de instrumentos de agregación de demanda obliga a la Entidad a estructurar un proceso competitivo que asegure la participación de oferentes con capacidades técnicas en gerencia de proyectos, procesos de formación y asistencia técnica agropecuaria, permitiendo una adecuada comparación de propuestas y la obtención de condiciones favorables para la ejecución del proyecto.

Durante la revisión del código UNSPSC 801016 – Gerencia de Proyectos en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), se evidenció que este corresponde a servicios especializados de planeación, coordinación, dirección, seguimiento, control y evaluación de proyectos, aplicables a iniciativas del sector agropecuario y de desarrollo territorial, como el proyecto objeto del presente proceso.

En la plataforma de la BMC, este tipo de servicios se transa principalmente bajo esquemas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, orientados a garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera y operativa de los proyectos.

La revisión permitió identificar que no existe regulación de precios ni tarifas oficiales establecidas para este tipo de servicios, dado que los valores dependen de variables como:

- Alcance y complejidad del proyecto
- Duración del contrato
- Número de profesionales requeridos
- Nivel de especialización técnica
- Sector de intervención, particularmente el agropecuario

Asimismo, se constató que los servicios asociados a estos códigos no corresponden a bienes estandarizados, sino a servicios de carácter intelectual y técnico, cuya estructuración se realiza a través de estudios previos y documentos técnicos, en los que se definen obligaciones, productos, perfiles profesionales y cronogramas de ejecución.

A) En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y la Circular Externa No. 004 de 2021, el Departamento de Nariño verificó, en primera instancia, la existencia de Acuerdos Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Como resultado de dicha verificación, se evidenció que no existen acuerdos vigentes ni en proceso con objeto similar al requerido para el presente proyecto, razón por la cual se justifica la no utilización de estos instrumentos.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere para satisfacer la necesidad. Realizando un análisis histórico de la contratación en el sector de bienes y servicios como asistencia técnica, servicios de apoyo operativo y dotación de diferentes artículos se observa la participación como oferentes de diferentes personas naturales y jurídicas en capacidad de presentarse a los procesos y poder ejecutar los contratos como el que se pretende ejecutar, que por su trayectoria, experiencia, capacidad financiera y técnica tienen la idoneidad para ejecutar contratos de suministro similares al del presente proceso contractual.

Se puede evidenciar que, en el horizonte temporal determinado (2023 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC mencionados en este inciso, se obtuvo la siguiente información. Asimismo, se llevará a cabo un análisis detallado de la oferta tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de evaluar el comportamiento de los proveedores y la distribución de los recursos en ambos ámbitos.

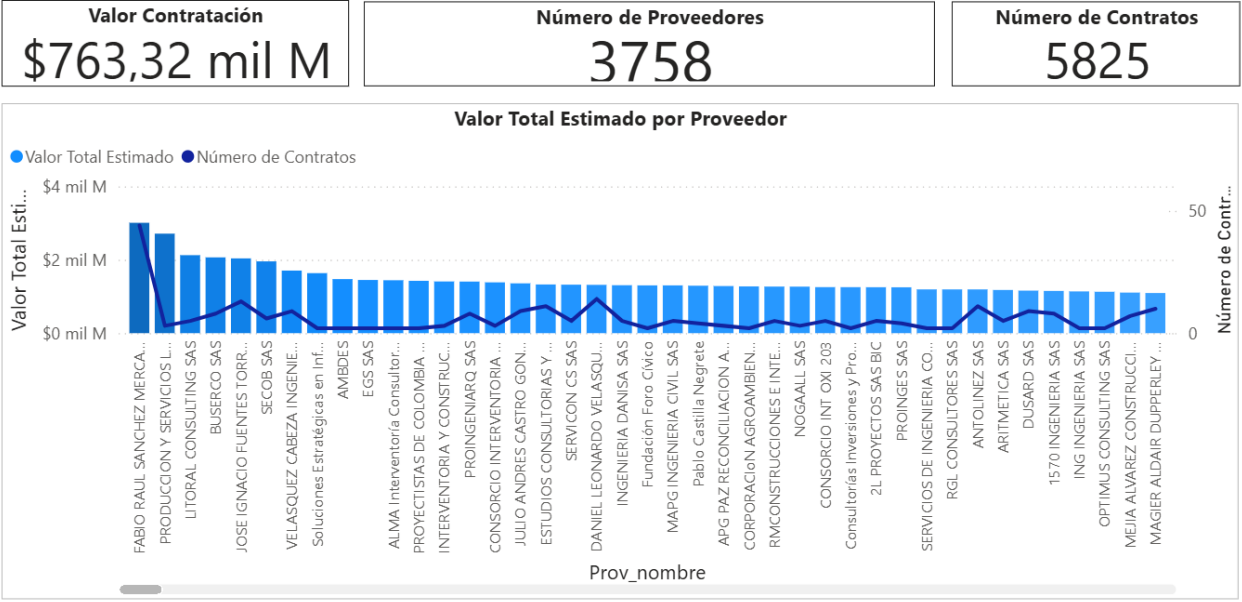


Ilustración 3. Posibles Proveedores a nivel nacional

Nº	Empresa	NIT	Dirección Y Ciudad	Nº De Contratos	Forma Jurídica
1	SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901159186	Risaralda, Pereira; Carrera 48 A 80 01 Manzana 3 Casa 18	39	Sociedad Por Acciones Simplificada
2	ANTOLINEZ S.A.S	9010165902	Arauca, Fortul; Calle 10 A Cr 16 A 45 Brr El Roble	23	Sociedad Por Acciones Simplificada
3	BUSERCO S.A.S	9008053804	Montería, Córdoba; Carrera 8 46 35 Ed Centro De Negocios Alamedas Del Sinu	20	Sociedad Por Acciones Simplificada
4	CALIZA CONSULTORIAS S.A.S	9015283089	Medellín, Antioquia; Calle 73 C 77 A 08 Int 101,	19	Sociedad Por Acciones Simplificada
5	CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S	9013293497	Florida Blanca, Santander; Construcciones Yyj S.A.S	18	Sociedad Por Acciones Simplificada
6	AGRAMBIENTAL SOLUCIONES S.A.S	9006051064	Puerto Nare, Antioquia; Calle 46 3 25	16	Sociedad Por Acciones Simplificada
7	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S	9008716680	San Gil, Santander; Carrera 11 23 12	15	Sociedad Por Acciones Simplificada
8	MAS TERRITORIO S.A.S	9013792439	San Rafael, Antioquia; Calle 18 21 23.	15	Sociedad Por Acciones Simplificada
9	CONSANDER S.A.S	9010221398	Puerto Wilches, Santander; Carrera 2 7 49 Barrio Brr El Centro.	12	Sociedad Por Acciones Simplificada
10	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S	9005452451	Medellín, Antioquia; Calle 39 66 A 68 Ap 1202	12	Sociedad Por Acciones Simplificada
11	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	9011517519	Puente Nacional, Santander; Carrera 6 6 30 Local 4	12	Sociedad Por Acciones Simplificada
12	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	9002684198	Sogamoso, Boyacá; Carrera 9 A 22 56	11	Sociedad Por Acciones Simplificada
13	CONSICOR S.A.S	9005596541	Medellín, Antioquia; Calle 30 43 17 Ed Rincones De San Diego Of 302	11	Sociedad Por Acciones Simplificada
14	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S	9012034880	Sahagun; Cordoba; Calle 11 10 33	11	Sociedad Por Acciones Simplificada
15	INTERING S.A.S	9008724166	Lebrija, Santander; Carrera 7 8 78 Barrio San Jorge 1	10	Sociedad Por Acciones Simplificada
16	PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC	9013436001	Valle Del Guamuez, Putumayo; DIAGONAL 4 CL 5 5 B	11	Sociedad Por Acciones Simplificada
17	SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S	9006613171	La Capilla, Boyacá; Carrera 11 76 A 24	10	Sociedad Por Acciones Simplificada
18	1570 INGENEIRIA S.A.S	9013808709	Ocana, Norte Santander; Barrio San Agustín Kr 16 Lc 08 J Frailes	9	Sociedad Por Acciones Simplificada
19	HB INGENIERIA S.A.S	9012405451	San Pedro, Sucre; Carrera 10 18 57 Brr San Martín	9	Sociedad Por Acciones Simplificada
20	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	9004261557	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 7 155 C 20 Oficina 2404 Torre E	9	Sociedad Por Acciones Simplificada
21	SOLUCIONES INTEGRALES NIME S.A.S	9007860728	Medellín, Antioquia; Calle 116 A 64 C 5 Piso 1	9	Sociedad Por Acciones Simplificada
22	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9008605551	San Miguel, Putumayo; Carrera 6 Brr San Felipe La Dorada	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
23	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S	9003547991	Apartado, Antioquia; Carrera 106 A 94 44	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
24	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	9000128668	Envigado, Antioquia; Transversal 34 C Sur 32 30	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
25	ENGINEERS S.A.S	9002979304	Florencia, Caquetá; Carrera 15 N 15 57	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
26	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	9003136601	Arauca, Arauca; Carrera 30 13 149	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
27	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL	9004791941	Corozal, Sucre; Calle 36 A 22 27 Brr La Macarena	8	Esal
28	V&S SUMINISTROS Y SOLICIONES S.A.S	9014218666	Bello, Antioquia; Avenida 26 52 200	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
29	ARTIEMTICA S.A.S	9009533301	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 12 119 51	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
30	CONBASES S.A.S	9014467634	Bogotá, Cundinamarca; Calle 152 A 13 58 To 3 Of 402	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
31	CUBIKO S.A.S	9010564715	Medellín, Antioquia; Calle 30 78 47	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
32	DUSARD S.A.S	9004962436	Arauca, Arauca; Diagonal 7 5 01 Barrio Obrero	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
33	DYBCON INGENIERIA S.A.S	9012635663	Córdoba, Montería; Calle 10 N 12 06 Brr Samaria 2	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
34	HECAJA S.A.S	900417256	Tamalameque, Cesar; Calle 4 5 27, Tamalameque, Cesar	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
35	INGENIERIA Y CONSULTORIA PMA	9007109732	Bello, Antioquia; Carrera 63 Aa 74 93	7	Sociedad Por Acciones Simplificada

	S.A.S				
36	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S	9011357360	Bogota, Cundinamarca; Calle 134 151 A 39	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
37	LITORAL CONSULTING S.A.S	9014993979	Cali, Valle; Carrera 2 A Nte 34 10	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
38	PROPCOL S.A.S	9007621691	Pasto, Nariño; Calle 12 N 4 73	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
39	SAROM SOLUCIONES S.A.S	9007621691	Casanere, Tauramena; Vereda Aguablanca Km 3 7 Via Alterna	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
40	AUDIT TRUST SERVICES S.A.S	9007013703	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 15 135 67 Ap 202	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
41	BUSBANZA INGENIERIA S.A.S	9011858799	Ocana, Norte Santander; Calle 10 4 04 Piso 1	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
42	CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIEART	8040166726	San Gil, Santander; Carrera 10 10 41 Apartamento 701	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
43	DENKEN S.A.S	9007977518	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 19 85 49	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
44	FUDINAR	9018363209	Pasto, Nariño; Calle 17 26 66	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
45	GEODINAMICA INGENIERIA S.A.	8301466656	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 48 101 A 99	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
46	INGECO S.A.S	9004163726	Florida Blanca, Santander; Sector B Agrupacion 1 Torre 3 Apartamento 503	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
47	INGEPROYECT LTDA	8301107706	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 46 22 B 20 Oficina 402	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
48	INVERSIONES AYPE LTDA	9000871838	Bogotá, Cundinamarca; Transversal 74 11 A 35 T 10 204	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
49	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	9012675890	Tunja, Boyacá; Carrera 3 23 20 Bl 5 Ap 504	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
50	AMV CONSULTORES S.A.S	9012456174	Tocancipá, Cundinamarca; Calle 7 Sur 16 D 72	5	Sociedad Por Acciones Simplificada
51	CMG INGENIEROS S.A.S	9011019251	Rionegro, Antioquia; Carrera 58 44 25 Barrio La Florida	5	Sociedad Por Acciones Simplificada
52	GLOBAL SUMMA S.A.S	9016165842	Santafé De Antioquia; Antioquia; CARRERA 48 20 114 OF 621	5	Sociedad Por Acciones Simplificada
53	INGENIERIA JM S.A.S	9002724193	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 67 10a 25	5	Sociedad Por Acciones Simplificada
54	WAYNE COLOMBIA S.A.S	9003164037	Sincelejo, Sucre; Calle 25 C 53 153 Brr Los Alpes	5	Sociedad Por Acciones Simplificada

Existen aproximadamente 3.758 proveedores a nivel nacional para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 5.825 contratos por un monto total de \$763,32 mil millones de pesos.

Ahora bien, se llevará a cabo el análisis de los posibles proveedores a nivel Departamental, con el fin de identificar la competitividad y capacidad para satisfacer las necesidades del proceso de contratación:

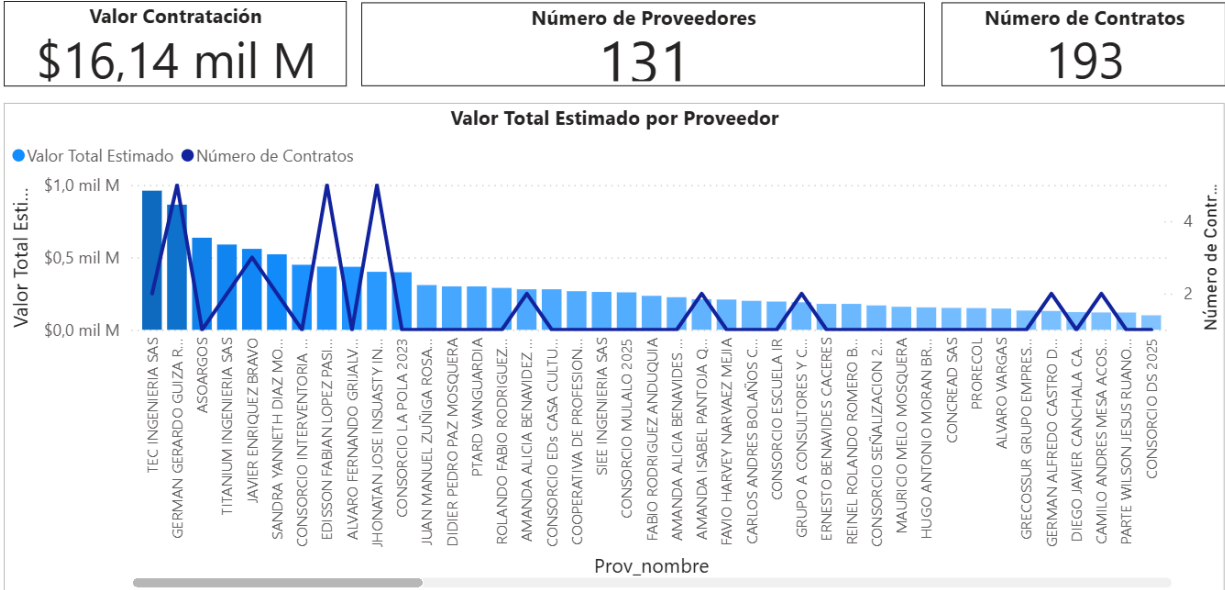


Ilustración 4. Posibles proveedores a nivel departamental.

Existen aproximadamente 131 proveedores a nivel departamental para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 193 contratos por un monto total de \$16,14 mil millones de pesos.

A continuación, se plasma un listado de posibles empresas participantes a nivel regional, según su objeto a contratar, que influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

N°	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	N° DE CONTRATOS	FORMA JURÍDICA
1	FUNDACIÓN PRO REGIONES COLOMBIA PRODECOL	9015389288	Pasto, Nariño; CARRERA 24 15 40 P 2 AP 201	2	ESAL
2	FUNDACIÓN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	9003052778	Tuquerres, Nariño; CALLE 11 44 BARRIO EL PARTIDERO	2	Esal
3	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9006461307	Pasto, Nariño; CARRERA 47 12 69 T G 1 AP 404 TORRES GIRASOL BALCONES	2	Sociedad Por Acciones Simplificada
4	NEXUS ASESORES S.A.S	9012863974	Pasto, Nariño; CALLE 20 26 95 PISO 2	2	Sociedad Por

					Acciones Simplificada
5	TEC INGENIERIA S.A.S	9008619351	Pasto, Nariño; CARRERA 24 17 86 CASA ZARAMA OF 204	2	Sociedad Por Acciones Simplificada
6	TITANIUM INGENIERIA S.A.S	9011113475	Pasto, Nariño; CARRERA 24 13 22 APTO 402 EDIFICIO DILIA BARRIO SANTIAGO	2	Sociedad Por Acciones Simplificada
7	CONCREAD S.A.S	9015803745	Pasto, Nariño; MANZANA 6 CASA 10 BRR TAMASAGRA II	1	Sociedad Por Acciones Simplificada
8	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO	8912247629	Pasto, Nariño.	1	No Identifica.
9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE NARIÑO (FUDINAR)	9009836144	Pasto, Nariño.	3	Sociedad Por Acciones Simplificada
10	GRECOSSUR S.A.S	9013356195	Pasto, Nariño; CARRERA 13 13 B 77	1	Sociedad Por Acciones Simplificada
11	KOBE SOLUTIONS S.A.S	9012581961	Pasto, Nariño; CALLE 16 N 37 51 APTO 703	1	Sociedad Por Acciones Simplificada
12	SIEE INGENIERIA S.A.S	9007490935	Pasto, Nariño; CALLE 2 SUR 26 49	1	Sociedad Por Acciones Simplificada

Tabla 6. Posibles proveedores

Con base en la información recopilada, se ha identificado a los posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que existen proveedores a nivel nacional y departamental capaces de satisfacer las necesidades de la entidad.

Ahora bien, se presenta una lista de veinte (20) proveedores registrados en la plataforma SECOP II con base en los códigos de clasificación UNSPSC establecidos para el proceso:

N°	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	FORMA JURÍDICA
1	A&A LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S.	900983324	CARRERA 77 60 45 TO 2 OF 1203 UR CUARZO, MEDELLIN, ANTIOQUIA	Sociedad Por Acciones Simplificada
2	ATECH ADVANCED SOLUTIONS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900665341	CALLE 126 7 26 PISO 8 en la ciudad de BOGOTA D C	Sociedad Anónima
3	INNOVAGRO S A S	19436512	CALLE 105 17 08 APTO 501, BOGOTA, BOGOTA	Sociedad Por Acciones Simplificada
4	FUNDACIÓN FORMAR: FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	800046444	BARRIO LOS ALPES TRANSV 71 C EDIF MONARCA 71 31 CARTAGENA, BOLIVAR.	ESAL
5	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA (COFESCO)	900106789	CARRERA 33 N 40 59 BARRIO CENTRO VILLAVICENCIO META	ESAL
6	PRODESARROLLO LIMITADA	800194842	CALLE 32 26 35 OF 705 EDF SURAMERICANA CARTAGENA, BOLIVAR	Sociedad Limitada
7	FUNDACION ONIX-AVC	900598965	QUINE ALTO 1 SECTOR 2 MZ F CA 5 PASTO, NARIÑO	ESAL
8	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES	900059551	CALLE 20 CARRERA 19, QUIBDO, CHOCO.	ESAL
9	PRODESARROLLO LTDA.	8001948429	Cartagena, Bolivar; CALLE 32 26 35 OF 705 EDF SURAMERICANA CENTRO	Sociedad Limitada
10	SAFER AGROBIOLOGICOS SAS	8110314561	Medellín, Antioquia; CALLE 94 95 271	Sociedad Por Acciones Simplificada
11	ROCHA DIAZ SAS	9000261131	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 23 93 77 APARTAMENTO 701	Sociedad Por Acciones Simplificada
12	GESTION EMPRESARIAL MOLINA S.A.S	9006357900	Tame, Arauca; CALLE 16 A 31 B 12 BRR LA LIBERTAD	Sociedad Por Acciones Simplificada
13	GESCAMER INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S	9007871673	Duitama, Boyacá; CARRERA 31 22 47	Sociedad Por Acciones Simplificada
14	AGROINDUSTRIA LA FLORIDA S.A.	800181339	Manizales, Caldas; LUGAR HACIENDA EL ARGEL VEREDA LA FLORIDA	Sociedad Anónima
15	CIEMCO LTDA BOSQUES DE CANOAS SCA	800088933	No Identifica.	Sociedad Limitada
16	PRO ORIENTE S.A.S	860029097	Funza, Cundinamarca; PRO ORIENTE S.A.S	Sociedad Por Acciones Simplificada
17	ECOLOGIC S.A.S	900440679	No Identifica.	Sociedad Por Acciones Simplificada
18	LIGNUS S.A.S	900779901	Gachancipá, Cundinamarca; LUGAR CARRETERA CENTRAL NTE KM 49 GACHANCIPA CUNDINAMARCA	Sociedad Por Acciones Simplificada
19	GRUPO EMPREARIAL NISSI S.A.S	900880901	Bogotá, Cundinamarca; CALLE 19 9 43 LOCAL 36	Sociedad Por Acciones Simplificada
20	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES "SOTEA"	900059551	No Identifica.	No Identifica.

5. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado constituye una herramienta para analizar la dinámica de precios y definir el presupuesto oficial de un proceso. No obstante, para el presente proyecto no se requiere la elaboración de un estudio de mercado independiente para la determinación de los honorarios profesionales, toda vez que estos han sido establecidos con base en la tabla de honorarios vigente de la Gobernación de Nariño, la cual fija valores de referencia institucionales para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Adicionalmente, los montos definidos contemplan ajustes asociados al nivel de especialización, tecnicismo y responsabilidad de las actividades previstas en el proyecto, así como la inclusión de gastos

de desplazamiento, necesarios para garantizar la presencia permanente del equipo técnico en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, atendiendo la dispersión territorial y las condiciones geográficas propias de la cordillera nariñense.

En consecuencia, el presupuesto oficial se fundamenta en dichas tarifas institucionales previamente definidas por la Entidad, las cuales garantizan criterios de razonabilidad, proporcionalidad y coherencia económica frente a las actividades previstas en el proyecto y al perfil requerido del equipo técnico y profesional.

El presente estudio se sustenta en el anexo técnico y el presupuesto general del Convenio Interadministrativo SG0161-2025, suscrito entre la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Gobernación de Nariño, denominado *“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la cordillera nariñense”*, documentos que definen el alcance técnico, operativo y financiero del proyecto.

Para el presente proceso, el equipo profesional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Nariño realizó la verificación y validación de los valores presupuestados, constatando su idoneidad y pertinencia frente a las condiciones actuales del mercado. Este ejercicio se complementó con la revisión de precios de referencia disponibles en plataformas digitales especializadas, así como con el análisis de antecedentes contractuales de proyectos de naturaleza similar ejecutados por otras entidades públicas, lo que permitió corroborar la consistencia y adecuación de los valores estimados.

En ese sentido, se concluye que el presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra debidamente ajustado a las necesidades del proyecto, garantizando los principios de economía, eficiencia y eficacia que rigen la gestión y la contratación pública.

En virtud de lo anterior, a continuación, se presenta el estudio correspondiente.

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ACIDA TAHITI PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE														
ASISTENCIA TÉCNICA														
ESPECIFICACIONES EQUIPO IMPLEMENTADOR Y TECNICO - Selección Abreviada - Menor Cuantía LIMA ACIDA TAHITI								COTIZACIONES			ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE COTIZACIONES			
ITEMS	COMPONENTES	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	Unidad	Cantidad	meses a contratar	Dedicación	Valor Total	Tabla de Honorarios de Gob Nariño			VALOR DE REFERENCIA	DESVIACIÓN ESTANDAR	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
Equipo implementador														
1	Coordinador general del Proyecto	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Especialización en gerencia, gestión, seguimiento de proyectos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos cinco (5) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución, gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos.	Profesional	1	6	100%	\$ 40.500.000	\$ 6.750.000			\$ 6.750.000			
2	Coordinador técnico	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución, gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos. Experiencia en procesos de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), asociatividad rural, asistencia técnica integral, fortalecimiento de capacidades locales y sostenibilidad de cadenas productivas, implementación de protocolos de BPA, manejo fitosanitario, nutricional y postcosecha de frutales tropicales (especialmente cítricos).	Profesional	1	6	100%	\$ 33.000.000	\$ 5.500.000			\$ 5.500.000			
3	Profesional Jurídico	Título profesional en Derecho. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en revisión de contratos, y verificación de garantías de insumos y técnicas.	Profesional	1	6	50%	\$ 11.946.690	\$ 3.982.230			\$ 3.982.230			
4	Profesional contable	Título profesional que lo acredite como contador público con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos tres (3) años, como contador, contados a partir de la	Profesional	1	6	50%	\$ 11.946.690	\$ 3.982.230			\$ 3.982.230			

		obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades.												
5	Auxiliar contable/administrativo	Técnico, tecnólogo o estudiante de últimos semestres en Contaduría Pública, Administración Financiera, Administración o áreas afines. Cursos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, costos agroindustriales o manejo de presupuestos o similares. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos un (1) año, en cargos contables o financieros entre la fecha de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo. Experiencia en proyectos agroindustriales, agrícolas o de economía solidaria; Manejo de software contable; experiencia en conciliaciones bancarias, manejo de caja menor, legalización de anticipos, presupuestos y reportes financieros.	Profesional	1	6	100%	\$ 15.170.400	\$ 2.528.400				\$ 2.528.400		
Equipo Técnico														
6	Profesional comercial	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Especialización o posgrado en áreas relacionadas con desarrollo empresarial, comercio exterior, mercadeo agroalimentario o gestión de proyectos, curso/conocimientos en estrategias de comercialización, mercadeo, acceso a mercados nacionales e internacionales y encadenamientos productivos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad. Un (1) año en procesos de fortalecimiento comercial, planes de negocio, planes de mercadeo o acceso a mercados en el sector agropecuario o agroindustrial.	Profesional	1	4	100%	\$ 20.928.920	\$ 5.232.230				\$ 5.232.230		
7	Profesional socio-empresarial	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Formación complementaria en asociatividad, emprendimiento rural, cadenas de valor agropecuarias, planes de negocio o mercadeo agroalimentario; Conocimiento en normatividad aplicable al sector agropecuario y al desarrollo de organizaciones de productores; Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Asociatividad y gobernanza, planes de negocio y mercadeo agroalimentario; Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años	Profesional	3	4	100%	\$ 62.786.760	\$ 5.232.230				\$ 5.232.230		

		acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad.											
8	Profesional de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines. Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Un (1) año de experiencia específica en la línea productiva de lima ácida Tahití, en coordinación y/o dirección, gestión, seguimiento, acompañamiento técnico, asistencia técnica, capacitador, y afines.	Profesional	4	6	100%	\$ 125.573.520	\$ 5.232.230			\$ 5.232.230		
9	Técnico de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Título de Técnico o Tecnólogo en Agronomía, ambiental, Producción Agrícola, Agroindustria o carreras afines. Cursos/ capacitaciones en frutales, buenas prácticas agrícolas (BPA), manejo de cultivos cítricos o gestión ambiental. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Mínimo un (1) año de experiencia en labores técnicas de campo o asistencia en proyectos agrícolas; Experiencia específica en cultivos frutales permanentes (cítricos, aguacate, mango, etc.) preferiblemente en lima ácida; Conocimiento en prácticas de siembra, fertilización, riego, control de plagas y cosecha; Manejo básico de registros productivos y apoyo a la implementación de BPA.	Técnico	4	6	100%	\$ 103.638.192	\$ 4.318.258			\$ 4.318.258		

NOTA 1. La descripción detallada de las actividades y responsabilidades de los profesionales vinculados al proyecto se encuentra desarrollada en la ficha técnica del proyecto.

NOTA 2. Los honorarios del equipo implementador fueron estimados tomando como referencia la tabla de honorarios de la Gobernación de Nariño, considerando el perfil profesional, la experiencia requerida y las responsabilidades asociadas dentro del proyecto.

NOTA 3. Los honorarios del profesional de campo, del profesional socioempresarial y del profesional comercial fueron calculados con base en las tablas de honorarios establecidas por la Gobernación de Nariño, por un valor de \$3.982.230. Asimismo, se incluye una asignación por concepto de gastos de desplazamiento por valor de \$1.250.000, teniendo en cuenta que los profesionales deberán realizar traslados desde el casco urbano hacia las diferentes veredas donde se ejecutarán las actividades del proyecto.

NOTA 4. Los honorarios del técnico de campo fueron calculados con base en las tablas de honorarios establecidas por la Gobernación de Nariño, por un valor de \$3.068.258 Asimismo, se incluye una asignación por concepto de gastos de desplazamiento por valor de \$1.250.000, teniendo en cuenta que los profesionales deberán realizar traslados desde el casco urbano hacia las diferentes veredas donde se ejecutarán las actividades del proyecto.

NOTA 5. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente.

APOYO OPERATIVO													
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIALES ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO OPERATIVO - Selección Abreviada - Menor Cuantía LIMA ACIDA TAHITI							COTIZACIONES			ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE COTIZACIONES			
ITEMS	COMPONENTES	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	Unidad	Cantidad de referencia	cantidad Total	Valor Total	proveedor 1 GRAFFOX agencia de diseño y publicidad	proveedor 2 COMPUGRA FICAS	proveedor 3 EDITAR	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
10	Papelería	Resmas de papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm. Nota: Se estiman una cantidad aproximada de 14 resmas mensuales por 6 meses.	Unidad	1	84	\$ 2.072.028	\$ 25.000	\$ 24.000	\$ 25.000	\$ 24.667	\$ 577	\$ 24.090	\$ 25.244
11	Impresora	Impresora multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx.: hasta 60.000 páginas Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1	1	\$ 1.766.667	\$ 1.750.000	\$ 1.800.000	\$ 1.750.000	\$ 1.766.667	\$ 28.868	\$ 1.737.799	\$ 1.795.535
12	Record de visita	Talonnario tamaño carta, impreso a una (1) tinta, con copia química, cubierta de protección para escritura, y contenido de cincuenta (50) páginas.	Unidad	1	34	\$ 2.153.322	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 70.000	\$ 63.333	\$ 5.774	\$ 57.559	\$ 69.107
NOTA 1. Se contempla la adquisición de ochenta y cuatro (84) resmas de papel tamaño carta (500 hojas) para el periodo total de ejecución del proyecto (6 meses), estimando un consumo aproximado de catorce (14) resmas mensuales. Esta cantidad se calcula teniendo en cuenta los requerimientos de impresión y reproducción de documentos asociados a la ejecución del proyecto, tales como informes técnicos mensuales, contratos, soportes administrativos, listados de asistencia, actas de reunión, certificados, formatos de visitas técnicas y material de apoyo para jornadas de capacitación, considerando además la necesidad de copias para archivo y seguimiento administrativo. NOTA 2: Se proyecta realizar seis (6) visitas de seguimiento a cada uno de los doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios durante un periodo de seis meses, para un total de mil seiscientos sesenta y ocho (1.668) formatos de visita. Considerando que cada talonnario contiene cincuenta (50) formatos, se requieren treinta y cuatro (34) talonarios para garantizar el registro completo y oportuno de todas las visitas por parte del profesional de campo. NOTA 3. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.													
ITEMS	COMPONENTES	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	Unidad	Cantidad de referencia	cantidad Total	Valor Total	Proveedor 1 EDITAR	Proveedor 2 MYO DISTRIBUCI ONES Y TECNOLOGI A SAS	Proveedor 3 PROVEEDOR ES E INGENIERIA SAS	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
13	Dotación del equipo	Chaleco en material antifuído con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo. 2 logos bordados adelante y en la espalda tamaño 20x20. Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado en la parte de adelante con broche ajustable. Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía. Camibuso tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente.	Global	1	17	\$ 6.349.500	\$ 375.000	\$ 375.500	\$ 370.000	\$ 373.500	\$ 3.041	\$ 370.459	\$ 376.541
14	Kit de aprendizaje	Kit conformado por: - Una (1) gorra bordada con dos logos. - Una (1) libreta personalizada de 14 x 21 cm, con portada a color en propalcote de 300 g, ochenta (80) hojas internas en papel bond de 75 g, impresión a una tinta por ambos lados y anillada - Un (1) esfero personalizado con marca impresa a una tinta. - Una (1) carpeta tipo AZ tamaño carta con carátula personalizada con logo institucional.	Kit	1	282	\$ 32.148.000	\$ 115.000	\$ 117.000	\$ 110.000	\$ 114.000	\$ 3.606	\$ 110.394	\$ 117.606

15	Kit de papelería	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 x 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	1	31	\$ 3.461.677	\$ 112.500	\$ 113.000	\$ 109.500	\$ 111.667	\$ 1.893	\$ 109.774	\$ 113.560
16	Kit comercial	Kit comercial compuesto por: un (1) pendón tipo araña de 1 metro x 2 metros; un (1) pendón para colgar de 80 cm x 1,50 metros; y material promocional consistente en cien (100) tarjetas de presentación, cien (100) fichas técnicas del producto impresas a full color y cien (100) folletos promocionales.	Kit	1	3	\$ 8.319.999	\$ 2.800.000	\$ 2.820.000	\$ 2.700.000	\$ 2.773.333	\$ 64.291	\$ 2.709.042	\$ 2.837.624

NOTA 1. La dotación se estimó en diecisiete (17) unidades, destinadas a los cinco (5) integrantes del equipo administrativo y a los doce (12) miembros del equipo técnico vinculados al proyecto.

NOTA 2. Se contempla la adquisición de 278 kits de aprendizaje destinados a los beneficiarios del proyecto y 4 kits adicionales para invitados institucionales (representantes de alcaldías, gobernación u otras entidades) que puedan participar en las sesiones de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) u otros espacios de formación. los kits se entregan una única vez.

NOTA 3. Los kits de papelería serán distribuidos conforme a lo establecido en el documento técnico, en cada actividad en la que se requiera el uso de este insumo.

NOTA 4. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALIMENTACION - Selección Abreviada - Menor Cuantía LIMA ACIDA TAHITI							COTIZACIONES			ANALISIS ESTADISTICO DE COTIZACIONES			
ITEMS	COMPONENTES	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS / PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	Unidad	Cantidad de referencia	cantidad Total	Valor Total	Contrato TURNARIÑO			VALOR DE REFERENCIA	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
17	Alimentación durante el desarrollo de jornadas de socialización del proyecto, comités de control social y seguimiento, Escuelas de Campo (ECAS), espacios de diagnóstico de capacidades organizativas y talleres socioempresariales dirigidos a los beneficiarios.	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Unidad	1	2366	\$ 94.072.160	\$ 39.760			\$ 39.760			

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. Para el cálculo de los valores de alimentación correspondientes a almuerzo, refrigerio e hidratación, se tomaron como referencia los valores establecidos en el Contrato Interadministrativo No. GN2184-2026, los cuales se encuentran debidamente soportados en el respectivo estudio del sector. La sumatoria de los ítems referenciados asciende a \$39.760

NOTA 3. La alimentación, compuesta por refrigerio, almuerzo e hidratación, se destinará conforme a las actividades definidas en el documento técnico.

NOTA 4. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS RUEDA DE NEGOCIOS - Selección Abreviada - Menor Cuantía LIMA ACIDA TAHITI							COTIZACIONES			ANALISIS ESTADISTICO DE COTIZACIONES			
---	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--	--------------------------------------	--	--	--



GOBERNACIÓN
DE NARIÑO

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: GDC-F-112

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN: 26/07/2024

PÁGINA: 77 de 90

ITEMS	COMPONENTES	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS / PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	Unidad	Cantidad de referencia	cantidad Total	Valor Total	Proveedor 1 ASOTOURPATI A	Proveedor 2 SIN	Proveedor 3 LIMA PLUS	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
18	Rueda de Negocios	Alquiler de carpas 3 x 3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 30 unidades Almuerzos (sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada): 30 unidades Refrigerios (bebida caliente o fría más acompañante): 60 unidades Transporte en camioneta para pasajeros con producto, ida y vuelta: 30 unidades	Global	1	3	\$ 53.666.667	\$ 17.666.667	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 17.888.889	\$ 192.450	\$ 17.696.439	\$ 18.081.339
NOTA 1. En el marco de la actividad de integración comercial se contempla la realización de tres ferias o espacios de articulación comercial, correspondientes a una por cada municipio participante del proyecto (El Rosario, Leiva y Policarpa), con el fin de facilitar la participación directa de los productores y la visibilización de la oferta productiva local en cada territorio. NOTA 2. El servicio de alimentación contemplado en la rueda de negocios está destinado exclusivamente a los productores participantes de las ferias o espacios de articulación comercial. Para cada productor se prevé la entrega de un almuerzo y dos refrigerios durante la jornada, distribuidos en un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación activa de los beneficiarios en las actividades de intercambio y articulación comercial. En total, se cuenta con treinta (30) beneficiarios, lo que asegura la provisión de treinta (30) almuerzos y sesenta (60) refrigerios a lo largo de la jornada. NOTA 3. La estimación del ítem "rueda de negocios" se realizó con valor global e incluye los siguientes ítems: quince (15) carpas de tres por tres metros de tipo convencional para ferias, con estructura metálica resistente a la corrosión, cubierta de lona impermeable, fáciles de armar y desarmar; quince (15) mesas de plástico de alta densidad, superficie lisa de 1,80 metros de largo por 0,75 metros de ancho, con cuatro patas resistentes y plegables para transporte y almacenamiento; treinta (30) sillas plásticas convencionales apilables, con respaldo ergonómico, asiento reforzado y resistentes a intemperie; treinta (30) almuerzos compuestos por sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada; sesenta (60) refrigerios conformados por bebida caliente o fría más acompañante; y transporte en camioneta ida y vuelta para treinta (30) participantes con sus productos. El transporte incluye la recolección de todos los productores desde las veredas de cada municipio hacia el casco urbano correspondiente, de manera que los productores de las veredas de Policarpa serán trasladados al casco urbano de Policarpa, los de Leiva al casco urbano de Leiva y los de El Rosario al casco urbano de El Rosario, garantizando la logística completa para su participación en la rueda de negocios. NOTA 4. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.													
ESPECIFICACIONES TECNICAS RUEDA DE NEGOCIOS - Selección Abreviada - Menor Cuantía LIMA ACIDA TAHITI							COTIZACIONES			ANALISIS ESTADISTICO DE COTIZACIONES			
ITEMS	COMPONENTES	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS / PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	Unidad	Cantidad de referencia (mes)	Cantidad de meses	Valor Total	CERTIFICACIÓ N			VALOR DE REFERENCIA	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
19	Servicio de bodega	Alquiler de un espacio físico destinado al almacenamiento temporal, organización y resguardo de insumos, materiales y elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto, garantizando condiciones adecuadas de manejo, custodia y disponibilidad durante el periodo de ejecución.	unidad	1	5	\$ 5.000.000	\$ 1.000.000			\$ 1.000.000			
20	Arrendamiento de oficina	Arriendo de un espacio físico (1 oficinas, 1 baños, 1 cocineta con seguridad, con servicios básicos de calidad, que garantice el espacio para que el personal contratado implemente la ejecución del proyecto.	unidad	1	6	\$ 7.200.000	\$ 1.200.000			\$ 1.200.000			
NOTA 1. Los valores correspondientes al arrendamiento de oficina y bodega se estimaron tomando como referencia una certificación emitida por el municipio de El Rosario, localidad que se definió como punto estratégico de operación del proyecto, debido a que facilita el desplazamiento y la articulación logística hacia los otros dos municipios de intervención. NOTA 2. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.													
ESPECIFICACIONES TECNICAS TRANSPORTE - Selección Abreviada - Menor Cuantía LIMA ACIDA TAHITI							COTIZACIONES			ANALISIS ESTADISTICO DE COTIZACIONES			
ITEMS	COMPONENTES	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS / PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	Unidad	Cantidad de referencia	cantidad Total	Valor Total	CERTIFICACIO NES			VALOR DE REFERENCIA	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
21	Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de EL Rosario , destinado a apoyar su	Unidad	1	9	\$ 776.250	\$ 86.250			\$ 86.250			

		desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.											
22	Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Leiva, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	1	9	\$ 586.494	\$ 65.166			\$ 65.166			
23	Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Policarpa, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	1	9	\$ 1.456.776	\$ 161.864			\$ 161.864			
NOTA 2. El bono de transporte será otorgado a cada uno de los tres (3) integrantes del Comité de Control Social y Seguimiento (CCS) por municipio, correspondientes a los tres (3) representantes de la comunidad que hacen parte de dicho comité en cada territorio (tres por el municipio de Leiva, tres por el municipio de Policarpa y tres por el municipio de El Rosario), con el propósito de garantizar su asistencia y participación efectiva en las jornadas de trabajo y reuniones programadas por el comité. La entrega del bono se formalizará mediante acta de entrega debidamente firmada, acompañada de copia de la cédula de ciudadanía del beneficiario, como soporte administrativo del proceso. Para la estimación del valor correspondiente al bono, se tomó como referencia el valor promedio de los trayectos de transporte entre las veredas y los respectivos cascos urbanos de los municipios de Leiva, El Rosario y Policarpa. Con el fin de mejorar la precisión del cálculo y considerando posibles variaciones en los costos de transporte rural, al valor promedio estimado se adicionó una desviación estándar, permitiendo así obtener un valor de referencia más ajustado frente a la dispersión de los datos observados. NOTA 2. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.													
VALOR TOTAL						\$ 644.520.712,00							

Fuente: Ficha técnica del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE” CONVENIO SG016-2025.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

COMPONENTE 1- ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 425.491.172,00
COMPONENTE 2- APOYO OPERATIVO	\$ 219.029.540,00
TOTAL	\$ 644.520.712,00

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las tarifas institucionales previamente determinadas por la Entidad, las cuales garantizan la razonabilidad y proporcionalidad económica del contrato a celebrar, se determina que el costo para disponer el presupuesto oficial.

5.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado al proceso de contratación se estima hasta por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS.M/CTE. (\$644.520.712).**

NOTA: Los recursos asignados en el marco del presente proyecto deberán destinarse única y exclusivamente al cumplimiento de las actividades, alcances y obligaciones definidas en los estudios previos y documentos contractuales, situación que será objeto de seguimiento, control y verificación por parte de la supervisión del contrato.

En este sentido, únicamente se reconocerán y pagarán aquellos valores que correspondan a actividades efectivamente ejecutadas durante el plazo contractual. En caso de presentarse diferencias en las cantidades inicialmente previstas, ajustes en los tiempos de ejecución o cuando algún bien o servicio no sea requerido, dichos valores no serán objeto de pago por parte del Departamento.

De igual manera, todo gasto deberá estar debidamente soportado y justificado, y corresponder estrictamente a las actividades y fines del contrato, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia.

Parágrafo Primero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista.

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: **[Según aplique]**

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios. **[Según aplique]**

5.2 ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y patrimonio principalmente.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que la Entidad Estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Indicadores de capacidad financiera a evaluar:

INDICADOR	FORMULA
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) *100
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES
PATRIMONIO	ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Se admitirá un nivel de endeudamiento menor o igual a sesenta por ciento (60%).

Nivel de Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 \leq 60 \%$

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Tener un índice de liquidez mayor o igual a uno punto cuatro ($\geq 1,4$).

Índice de liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,4$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Los proponentes deberán tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno, o indeterminado (≥ 1 , o indeterminado).

Razón de cobertura de intereses = $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}} \geq 1$, o indeterminado

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii) indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}$$

Cuando se trate de consorcios y uniones temporales se debe especificar de forma clara el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el cien por ciento (100%).

Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales en forma independiente presentarán el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

- **Patrimonio** = Corresponde a valor de los bienes netos (o sea despues de descontar los pasivos) que posee una empresa.

PATRIMONIO.

Un patrimonio mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor del presupuesto oficial (VPO), expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se calculará usando esta fórmula: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total.

Nota: Para el caso del Consorcio o Unión Temporal, la verificación de este requisito se realizará como lo establece Colombia Compra Eficiente en su manual. Por tratarse de un indicador en valor absoluto, se sumarán todos los patrimonios de todos los integrantes del proponente plural, independientemente del porcentaje de participación.

Indicadores de capacidad organizacional:

Colombia compra eficiente define los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera:

- **Rentabilidad sobre patrimonio (ROE):** Utilidad operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad sobre activos (ROA):** Utilidad operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La evaluación se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

El proponente deberá tener una capacidad organizacional, es decir el rendimiento de sus inversiones y la eficiencia en el uso de sus activos, conforme a los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

El proponente deberá tener una rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,01

Rentabilidad del patrimonio = $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,01$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

El proponente deberá tener una rentabilidad del activo igual o superior a 0,01

Rentabilidad del activo = $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \geq 0,01$

INDICADOR	FORMULA
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO) *100
RENTABILIDAD DE ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL) *100

Rentabilidad sobre el patrimonio: el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre los activos: el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Frente a los indicadores de capacidad organizacional según opinión de Colombia Compra Eficiente, lo sustancial es que estos sean positivos y por ello actualmente se está generando una constante en varias entidades públicas según se puede observar en el SECOP, donde se limitan a establecer en los pliegos de condiciones, estos indicadores como simplemente “POSITIVOS”, en otras palabras que sean igual o superior a cero, por ser suficientes para asegurar la capacidad financiera del futuro adjudicatario.

Para este análisis resulta preciso considerar los indicadores de capacidad financiera y organizacional que reportan algunas de las empresas proveedoras de servicios similares al objeto a contratar y que fueron identificadas en el numeral 5 precedente del análisis de la oferta.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional que reportan las referidas empresas a corte de diciembre de 2025, es como se muestra a continuación:

N°	PROVEEDOR	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	AGRAMBIENTAL SOLUCIONES S.A.S	9006051064	1,00	0,95	INDETERMINADO	\$ 1.536.335.517,00	0,31	0,01
2	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S	9008716680	15,88	0,21	INDETERMINADO	\$ 256.170.615,00	0,05	0,04
3	MAS TERRITORIO S.A.S	9013792439	1,33	0,66	INDETERMINADO	\$ 270.335.086,00	0,36	0,12
4	CONSANDER S.A.S	9010221398	17,53	0,58	INDETERMINADO	\$ 110.821.888,34	0,30	0,12
5	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S	9005452451	5,84	0,16	INDETERMINADO	\$ 434.500.388,00	0,77	0,64
6	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	9011517519	2,72	0,36	17,30	\$ 1.281.050.065,00	0,32	0,20
7	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	9002684198	3,71	0,29	61,81	\$ 1.026.423.753,00	0,02	0,01
8	CONSOR S.A.S	9005596541	7,46	0,58	15,01	\$ 6.943.665.394,00	0,35	0,14
9	PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC	9013436001	13,23	0,04	144,62	\$ 494.558.557,00	0,04	0,04
10	1570 INGENEIRIA S.A.S	9013808709	1,95	0,12	INDETERMINADO	\$ 707.173.507,52	0,28	0,25
11	HB INGENIERIA S.A.S	9012405451	18,21	0,08	22,36	\$ 443.017.000,00	0,05	0,04
12	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	9004261557	4,60	0,30	4,21	\$ 4.731.242.885,00	0,17	0,11
13	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S	9003547991	3,25	0,30	INDETERMINADO	\$ 188.981.555,00	0,58	0,40
14	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	9003136601	3,50	0,57	58,70	\$ 511.733.164,76	0,31	0,13
15	INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S	9012034880	167,90	0,23	416,35	\$ 308.141.400,00	0,88	0,67
16	ENGINEERS S.A.S	9002979304	1.622,73	0,00	209512,53	\$ 1.268.824.265,00	0,20	0,20
17	DYBCON INGENIERIA S.A.S	9012635663	2.180,70	0,05	163646,10	\$ 543.300.363,00	0,30	0,28
18	WAYNE COLOMBIA S.A.S	9003164037	25,81	0,03	12,49	\$ 1.491.853.000,00	0,2	0,19
19	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL	9004791941	1,00	0,24	INDETERMINADO	\$ 6.200.000,00	0,19	0,14
20	ARTIEMTICA S.A.S	9009533301	2,49	0,56	INDETERMINADO	\$ 902.714.211,00	0,27	0,11
PROMEDIO			205,04	0,30	>=1 o INDETERMINADO	\$ 1.172.852.130,73	0,30	0,19

PROMEDIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Número de empresas que cumplen con el requisito	8	13	20	6	10	8
Índices de procesos adelantados por el Departamento	1,4	60%	>=1 o INDETERMINADO	\$ 198.236.663,10	0.1	0.1
	>=	<=	>=	>=	>=	>=
No. de empresas que cumplen con el requisito- Departamento	17	17	20	17	16	15

Teniendo en cuenta lo establecido en los manuales de Colombia Compra, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, se tiene que entre mayor sean los valores de liquidez, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo y menor sea el endeudamiento, serán menores los riesgos para la entidad; así las cosas y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y considerando otros procesos que por naturaleza similar se han adelantado por la Gobernación de Nariño en vigencias pasadas, los indicadores requeridos en cuanto a la capacidad financiera y organizacional, que se solicitarán a los proponentes que tengan interés en participar en el proceso de selección, serán los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
ÍNDICE DE LIQUEZ (IL)	$\geq 1,4$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	$\leq 60\%$
COBERTURA DE INTERESES	≥ 1 o indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,1$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,1$
PATRIMONIO	Un patrimonio mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor del presupuesto oficial (VPO), expresado en salario mínimos legales mensuales vigentes.

Tabla 7. Indicadores del proceso de selección

Para establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional se tuvo en cuenta que, de cada indicador, más del 50% de las empresas analizadas en la muestra, cumplieran con el requisito mínimo, de esta forma se garantiza la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta la realidad del mercado y los lineamientos establecidos por el Departamento de Nariño, así:

- Índice de liquidez:** Se exige un valor $\geq 1,4$. Del análisis de las muestras y del promedio correspondiente, se concluye que los posibles proponentes cumplen con este requisito, acreditando una adecuada capacidad económica y suficiencia en la disponibilidad de recursos líquidos para garantizar la debida ejecución contractual.
- Índice de endeudamiento:** Se exige un valor $\leq 60\%$. Los resultados evidencian que los posibles proponentes cumplen con este indicador, acreditando una adecuada capacidad financiera y un nivel de obligaciones acorde con sus activos, lo cual refleja equilibrio económico y un menor riesgo en la ejecución contractual.
- Cobertura de intereses:** ≥ 1 o indeterminado. El análisis muestra que los posibles proponentes cumplen con este requisito, evidenciando solvencia suficiente para atender sus compromisos financieros, lo que resulta fundamental para reducir riesgos de incumplimiento y asegurar estabilidad económica durante la ejecución del contrato.
- Rentabilidad del patrimonio:** $\geq 0,1$. Los resultados obtenidos confirman el cumplimiento del requisito, acreditando un nivel adecuado de retorno sobre los recursos aportados por los socios o accionistas. Un valor positivo evidencia que los posibles proponentes no solo preservan su patrimonio, sino que además lo hacen productivo, lo cual constituye un elemento clave para garantizar solidez financiera y confiabilidad en la ejecución contractual.
- Rentabilidad del activo:** Se exige un valor de $\geq 0,1$. El análisis determina que los proponentes cumplen con este indicador, demostrando un nivel adecuado de eficiencia en la utilización de sus recursos. Un valor positivo refleja que la organización emplea de manera efectiva sus activos, lo cual resulta fundamental para demostrar estabilidad financiera y asegurar la correcta ejecución contractual.
- Patrimonio:** Se exige un valor igual o superior al **30% del Valor del Presupuesto Oficial (VPO)**. De acuerdo con el análisis, los posibles proponentes cumplen con este requisito, lo que demuestra solidez financiera y respaldo económico suficiente para asumir las obligaciones contractuales. Este indicador permite establecer la capacidad real del proponente para responder con sus propios medios ante eventualidades y contingencias, reduciendo el nivel de riesgo para la administración y asegurando la adecuada ejecución contractual.

5.3 ANÁLISIS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, MIPYME, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680 DE 2021), BIENES RELEVANTES.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el umbral para limitación a Mipymes del proceso de selección, se encuentra en \$511.708.497 (US\$125.000), así las cosas, el presente proceso no cumple con el requisito presupuestal para limitarse a Mipymes.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del presente proceso de selección, no resulta aplicable la convocatoria limitada a MIPYMES.

Adicionalmente y considerando la modalidad del proceso de selección, en donde el único factor de selección es el menor precio, no se prevén incentivos para la promoción del desarrollo de Mipymes, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, según lo establecido por la Ley 2069 de 2020, apoyo a la industria

5.4 ANÁLISIS DEL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (DECRETO 1860, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16.

Una vez analizado el objeto del proceso y el alcance de las obligaciones, se considera que la provisión de los bienes por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, en los términos fijados en el Decreto 1860 – artículo 2.2.1.2.4.2.16, no aplica.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato". A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que:

"La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y gulas que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C” del mencionado documento que impone: “... La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos”.

Anexo 1. Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etap a	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato ?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad d ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Inhabilidad sobreviniente del contratista	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	2	4	6	Riesgo alto	CONTRATISTAS	Verificación periódica de los reportes de otras entidades a través del Registro único de Proponentes, como también consulta en la Procuraduría y Contraloría	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTAS	En la etapa de ejecución	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución y sus potenciales prórrogas	Verificación de la existencia de situaciones que puedan comprometer la capacidad jurídica de los oferentes	Permanente durante la etapa de ejecución
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Que ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos técnicos solicitados	Declarar desierto el proceso	3	4	7	Riesgo alto	CONTRATISTAS /DEPARTAMENTO	Se establecen en el pliego de condiciones requerimientos habilitantes adecuados y pertinentes al sector que se impacta con el proceso de selección, con soporte en el estudio de mercado y análisis del sector.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	DEPARTAMENTO	En la etapa de planeación	Hasta el inicio de la etapa de selección	Revisión y análisis de las observaciones presentadas desde la publicación del proyecto de pliego	Permanente durante la etapa de selección

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 87 de 90

3	General	Externo	Selección	Operacionales	Suspender el proceso de selección con el fin de determinar las acciones que debe tomar la administración por la existencia de potenciales conductas contrarias a la libre competencia	Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada del contrato.	2	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTAS	Conocer las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda y la potencial existencia de acuerdos colusorios o contrarios a la libre competencia. Los oferentes se abstendrán de realizar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de este tipo de acuerdos restrictivos de la competencia.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	DEPARTAMENTOS Y OFERENTES	En la etapa de selección	Antes de la adjudicación del contrato de la zona correspondiente	Conocer las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda y la potencial existencia de acuerdos colusorios o contrarios a la libre competencia y poner en conocimiento de las autoridades competentes este tipo de situaciones v.gr. SIC o fiscalía general de la Nación	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Contratación	Operacionales	Presentación extemporáneamente las garantías	Retraso del inicio de ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	El contratista debe allegar las garantías dentro del término fijado en el cronograma del proceso de selección	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTAS	Desde la adjudicación del contrato	Hasta antes del inicio de ejecución del contrato	Seguimiento constante por parte de la SADR	Permanente hasta el inicio de la ejecución
5	General	Externo	Contratación	Operacionales	El adjudicatario sin justa causa no suscribe el contrato	Retrasar el inicio de ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	La Secretaría dará aplicación al inciso segundo, numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, salvo que el proceso de selección haya contado con un único proponente caso en el cual la SADR deberá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y evaluará la pertinencia y conveniencia de adelantar un nuevo proceso de selección	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTAS	En la adjudicación del contrato	1. Antes del inicio de ejecución.	Seguimiento constante por parte de la SADR	Permanente hasta el inicio de la ejecución
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	El Contratista no suministra la información requerida por la SADR o los entes de control, por deficiencias en la información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes	2	2	4	Riesgo medio	CONTRATISTAS	La Supervisión o Interventoría hará seguimiento de la responsabilidad del contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTAS	En la adjudicación del contrato	En la liquidación del contrato	Seguimiento constante por parte de la supervisión o interventor del contrato	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del objeto contractual por causas imputables al contratista	1) Deficiencia en la prestación del servicio. 2) Posible aplicación de multas o sanciones al	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	El supervisor o Interventor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa	2	2	4	Riesgo bajo	Si	DEPARTAMENTOS Y CONTRATISTAS	En la etapa de ejecución	En la liquidación del contrato	El supervisor o Interventor debe establecer acciones de control y	Periódico

						contratista 3) Detrimiento de bienes públicos. 4) Posible afectación de la misionalidad de la SADR en sus procesos Administrativos y Académicos 5) Pérdida de la conectividad por el incumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato, el pliego de condiciones, la Ficha Técnica y demás anexos.					necesidad de dar aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones. El contratista debe poner en conocimiento del supervisor la novedad y su solución junto con el tiempo estimado para su implementación								seguimiento para prevenir la ocurrencia del riesgo. La SADR verificará el cumplimiento periódico de las obligaciones del contratista.		
8	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones asignadas a la supervisión y/o interventoría en relación con seguimiento y control del contrato 1) Falta de seguimiento y control de la ejecución contractual por parte de la supervisión y/o interventoría 2) Permitir que la ejecución del contrato no se realice dentro de los parámetros del mismo. Incumplir con la calidad del contrato.	2	3	5	Riesgo medio	DEPARTAMENTO	En caso de incumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, se da inicio al proceso correspondiente en la Oficina de Control Interno Disciplinario o la dependencia que haga sus veces Iniciar tramite del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	1	2	3	Riesg o bajo	Si	DEPARTAMENT O	En la etapa de ejecución	En liquidación la del contrato	Seguimiento por parte de la SADR del gasto en la ejecución	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento en los servicios contratados por efectos de subcontratación NO autorizada de los mismos Trasladar la ejecución de una proporción del objeto del contrato estatal, sin que medie autorización del ordenador del gasto	2	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTAS	El supervisor del contrato dará cumplimiento el ejercicio de las funciones de supervisión en lo referente al tema de la subcontratación de las prestaciones del contrato, y en caso de ser necesario dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	1	2	3	Riesg o bajo	Si	CONTRATISTAS	En la etapa de ejecución	En liquidación la del contrato	El supervisor o Interventor debe establecer acciones de control y seguimiento para prevenir la ocurrencia del riesgo. La SADR verificará el cumplimiento periódico de las obligaciones del contratista.	Permanente

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/07/2024
		PÁGINA: 89 de 90

10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	Requerir para cada pago, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	2	2	4	Riesgo bajo	Si	CONTRATISTAS	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión y/o interventor del contrato verificará el cumplimiento de la norma en relación con el aporte al Sistema de seguridad social.	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Vulnerabilidad de la seguridad de la información. Insuficiente adopción de mecanismos de seguridad para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	Posible impacto negativo en la transparencia y probable factor de inseguridad para la entidad. Posible alteración de la información	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	Toda la información suministrada al Contratista deberá mantenerse con carácter confidencial y adoptará medidas tendientes a la prevención de este tipo de situaciones. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratista (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	2	2	4	Riesgo bajo	Si	CONTRATISTAS	Desde la suscripción del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión hará seguimiento y tomará o hará uso de los mecanismos pertinentes.	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios normativos o regulatorios que puedan impactar el objeto y/o la ejecución normal del contrato (leyes, decretos, actos administrativos generales etc.)	Afectación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato por cambio normativo	2	2	4	Riesgo bajo	DEPARTAMENTO y CONTRATISTAS	Una vez sea expedida una disposición legal que afecte el valor del contrato, el supervisor y/o interventor debe evaluar si es necesario tramitar una modificación contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Si	DEPARTAMENTO O y CONTRATISTAS	Desde la suscripción del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión y/o interventor y el contratista debe mantenerse actualizados sobre la normatividad que puede afectar el contrato.	Permanente
13	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	El contratista no cumple con la normatividad y especificaciones exigidas en material ambiental	Incumplir la obligación general con los temas ambientales dentro del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	El contratista debe dar cumplimiento a las disposiciones ambientales que regulan el manejo y disposición de los residuos de construcción	2	2	4	Riesgo bajo	Si	CONTRATISTAS	Desde la suscripción del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión y /o interventor debe conocer las obligaciones en materia ambiental que deben ser cumplidas por el contratista y adelantar los procesos de incumplimiento cuando sea necesario	Permanente

Asignación numérica Matriz de Riesgos									
Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo	
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro	1	Raro	1	Riesgo Bajo	2, 3, 4
Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable	2	Improbable	2	Riesgo Medio	5
		Contratación	Operacionales	Posible	3	Posible	3	Riesgo Alto	6 y 7
		Ejecución	Financieros	Probable	4	Probable	4	Riesgo Extremo	8, 9 y 10
			Regulatorios	Casi cierto	5	Casi cierto	5		
			De la Naturaleza						
			Ambientales						
			Tecnológicos						

Nota: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en calidad de responsable del proceso de contratación, el cual tiene por objeto “**Contratar la ejecución operativa del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE”**” declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precisa, completa y acorde con el mercado actual. Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso.

El presente estudio de sector se estructuró con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firma en San Juan de Pasto, en el mes de abril de 2026.



PRINITH SOLER JURADO ERAZO
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Gobernación de Nariño.



Proyecto:
Ing. José David Pinchao
Contratista SADR



Revisó:
Claudia Ruano
Contratista SADR



Revisó Aspectos Financieros:
Paola Lima
Contratista Análisis del Sector - DAC



Revisó Aspectos Financieros:
Víctor Ortíz Erazo
Profesional Universitario Análisis del Sector

Nota: Para la revisión del presente estudio del sector y de conformidad con su objeto, se tuvo en cuenta los siguientes criterios con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información presentada:

- ✓ Análisis de los precios históricos de contratos con objeto, modalidad y cuantía similar a la presente contratación suscritos en vigencias anteriores.
- ✓ Confrontación de los precios de las cotizaciones presentadas por la Dependencia, con referentes del mercado actual.
- ✓ Variación de los índices de precios oficiales que afectan el sector analizado según aplique (IPC, PIB, TRM, SMLMV, entre otros).

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 1 de 6

San Juan de Pasto, marzo de 2026

Señores
ASOTURPATIA
El Rosario, Nariño, Colombia

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es **“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”**

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los productos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Identificación y descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad de replicas
Alquiler de carpas 3 x 3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 30 unidades Almuerzos (sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada): 30 unidades Refrigerios (bebida caliente o fría más acompañante): 60 unidades Transporte en camioneta para pasajeros con producto, ida y vuelta: 30 unidades	Global	1	3

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (**según aplique**).

Nota 2. Para la estructuración de la propuesta económica, la empresa proveedora deberá considerar que el ítem denominado “rueda de negocios” se presenta como un valor global, el cual integra la totalidad de los componentes logísticos requeridos para su ejecución. En este valor se incluye el suministro de quince (15) carpas de tres por tres metros, tipo convencional para ferias, con estructura metálica resistente a la corrosión y cubierta en lona impermeable, aptas para armado y desarme; quince (15) mesas plásticas de alta densidad, con dimensiones aproximadas de 1,80 metros de largo por 0,75 metros de ancho, con estructura plegable; y treinta (30) sillas plásticas apilables, con respaldo ergonómico y resistencia a condiciones de intemperie.

Asimismo, el valor deberá contemplar la provisión de treinta (30) almuerzos individuales, cada uno compuesto por sopa, arroz, principio, proteína, ensalada y jugo de fruta de temporada; así como sesenta (60) refrigerios, integrados por bebida caliente o fría y acompañante.

De igual forma, se deberá incluir el servicio de transporte terrestre en camioneta, ida y regreso, para treinta (30) participantes con sus respectivos productos. Este servicio comprende la

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 2 de 6

recolección desde las veredas de cada municipio hacia su respectivo casco urbano, específicamente en los municipios de Policarpa, Leiva y El Rosario, asegurando el traslado oportuno de los productores y el cumplimiento de la programación establecida para la rueda de negocios.

Nota 3. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

Nota 4: Los gastos de transporte terrestre necesarios para llegar al sitio de entrega establecido por la gobernación de Nariño, serán asumidos por la empresa, la cual además debe disponer del personal requerido para la logística de la entrega que incluya, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa (**según aplique**).

Nota 5: Los elementos suministrados contarán con las características materiales, formas y requerimientos solicitados y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

Nota 6: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: (**según aplique**).

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,


PRINITH SOLER JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Proyecto: Jose David Pinchao
Contratista SADR

Reviso: Claudia Ruano
Abogada SADR 

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--



@elvado

Vereda El Vado – Municipio de El Rosario, 05 marzo de 2026

Señores
Gobernación de Nariño
Correo: agricultura@narino.gov.co

Referencia: Aceptación de la propuesta

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización remitida por la Gobernación de Nariño, la Asociación Turística del Patía – Tour Operadora El Vado, presenta la propuesta para la prestación del servicio de suministro de refrigerios y almuerzos para las Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa.

En atención a la invitación a cotizar relacionada con el proyecto productivo denominado “Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en buenas prácticas agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la cordillera nariñense”, me permito manifestar que nuestra empresa acepta presentar la propuesta por un valor total de cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000 COP).

Confirmamos que el valor cotizado incluye la totalidad de los ítems contemplados en la carta de invitación a cotizar, así como todos los impuestos, estampillas, tasas, costos administrativos, legales, laborales, logísticos y demás requerimientos allí señalados.

Los ítems y cantidades contemplados son los siguientes por municipio:

- Alquiler de carpas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades
- Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades
- Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 30 unidades
- Almuerzos (sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada): 30 unidades
- Refrigerios (bebida caliente o fría más acompañante): 60 unidades
- Transporte en camioneta para pasajeros con producto, ida y vuelta: 30 unidades

De igual forma, ratificamos nuestra disposición de cumplir con las condiciones establecidas en cuanto a horarios, puntualidad, uso de empaques biodegradables, preferencias alimentarias locales y demás aspectos especificados en la invitación.

Agradecemos la confianza y quedamos atentos a las posibles indicaciones para continuar con el proceso.

Agencia Operadora Municipio de Rosario Nariño vereda el Vado
Email: elvadorosario@gmail.com, Tel: 3125292005



Datos de la entidad oferente:

Nombre: Asociación Turística del Patía – Tour Operadora El Vado

NIT: 901532618-2

Representante legal: Iber Rosero López

Dirección: Vereda El Vado – Municipio de El Rosario Nariño

Teléfono de contacto: (Colocar número de contacto)

Correo electrónico: asociacionturticapatia@gmail.com

Vigencia de la oferta: 60 días a partir de la fecha de emisión.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Representante Legal

Asociación Turística del Patía – Tour Operadora El Vado



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 08:52:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCuVQ97fuh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION TURISTICA DEL PATIA
Sigla : ASOTURPATIA
Nit : 901532618-2
Domicilio: El Rosario, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0010298
Fecha de inscripción: 21 de octubre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA EL VADO
Municipio : El Rosario, Nariño
Correo electrónico : asociacionturisticapatia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218296774
Teléfono comercial 2 : 3103381934
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA EL VADO
Municipio : El Rosario, Nariño
Correo electrónico de notificación : asociacionturisticapatia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea General De Asociados de El Rosario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021, con el No. 36085 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION TURISTICA DEL PATIA, Sigla ASOTURPATIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2031.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 08:52:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCuVQ97fuh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. El objeto social será trabajar en forma asociativa con el propósito de obtener la creación, mejora y fortalecimiento de sector Turístico de El Rosario. Para este fin la asociación, podrá entre otros: a) Colaborar y propender con los medios a su alcance por el desarrollo del turismo en su Región. b) Llevar la representación de sus Asociados en la Región para velar por sus intereses comunes. c) Estudiar y proponer soluciones a los problemas relacionados con la Industria Turística regional y con la actividad específica de sus asociados en la región. d) Propiciar el acercamiento de las empresas y entidades que desarrollan actividades comprendidas dentro de la industria turística regional. e) Representar los intereses del gremio ante las empresas y demás Asociaciones del sector turístico regional. f) Organizar cursos, seminarios o reuniones a nivel local y regional para estimular el intercambio de experiencias y conocimientos en materia turística, así como para facilitar contactos profesionales y empresariales entre sus afiliados y con otros gremios vinculados a la industria. g) Establecer programas institucionales de apoyo y gestión del turismo receptivo en su Región. h) Organizar eventos de promoción y capacitación turística a nivel Regional, tales como seminarios, talleres, ferias, workshops, viajes de familiarización; muestras turísticas y las demás que defina la Junta Directiva. i) Celebrar contratos o convenios con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; j) Gestionar ante estos organismos proyectos turísticos, culturales, sociales y de beneficio comunitario; k) Realizar actividades de Promoción e Innovación del Turismo. l) Desarrollar actividades de Educación, Cultura y Competitividad Turística. m) Ejecutar acciones de Turismo Cultural y Creativo. n) Ejecutar actividades de Infraestructura y Sostenibilidad Turística. o) Actividades en Seguridad e Integración del Turismo. 8. Desarrollar Atracción de la Inversión en Turismo. p) Ejecutar actividades turísticas como alojamiento, guianza, operación, gastronomía; q) Impulsar el turismo de aventura, turismo de naturaleza, ecoturismo, turismo cultural. r) Desarrollar operación de eventos de todo tipo. s) Podrá ejecutar todos los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo; t) La asociación a través de su Representante legal podrá recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley

PARÁGRAFO: Por ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, los rendimientos que se obtienen en el desarrollo de su ejercicio no son objeto de su distribución entre los asociados, por lo tanto los recursos que sus miembros entregan a su asociación no se consideran aporte de capital, sino contribuciones de sostenimiento de la asociación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

PRESIDENTE (a) 1. Presidir las reuniones y asambleas que sean citadas. 2. Representar legalmente



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 08:52:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCuVQ97fuh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la Asociación. 3. Convocar y presidir reuniones de la junta Directiva. 4. Ejecutar las decisiones emanadas por la Junta Directiva y de la Asamblea General. 5. Presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la Asociación. 6. Ordenar los gastos y pagos de la Asociación. 7. Celebrar actos y convenios en representación de la Asociación. 8. Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente de la Junta Directiva y de la Asociación. 9. Velar por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y la Junta Directiva. PARÁGRAFO 1: Son faltas temporales cuando el presidente haya solicitado a la Asamblea, licencia por enfermedad, inhabilidad, trabajo o cualquier otra circunstancia familiar o social. PARÁGRAFO 2: Son faltas absolutas el no ejercicio de sus funciones, la renuncia aceptada por la Asamblea y la pérdida de la calidad de asociado. En caso de ausencia total del Presidente, asumirá el cargo el Vicepresidente hasta que se lo nombre presidente o se elija nuevamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No. 36085 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	IBER ROSERO LOPEZ	C.C. No. 98.291.319

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No. 36085 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES	IBER ROSERO LOPEZ	C.C. No. 98.291.319
JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES	CLAVER ALIRIO ORTIZ	C.C. No. 87.028.243
JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES	AURA HONORIA ORTIZ DE DIAZ	C.C. No. 27.179.932
JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES	OSCAR DIAZ MARTINEZ	C.C. No. 10.593.748
JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES	ALBEIRO LOPEZ NARVAEZ	C.C. No. 98.290.910
JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES	DIELA ESTER LOPEZ HERMOZA	C.C. No. 27.180.505
JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES	OVENIL JOSE PEREZ NARVAEZ	C.C. No. 98.290.451



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 08:52:25
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCuVQ97fuh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES CARLOS ARMANDO SAAVEDRA CAICEDO

C.C. No. 13.062.946

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7912

Actividad secundaria Código CIIU: S9499

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TOUR OPERADORA EL VADO

Matrícula No.: 230052

Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2023

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : VEREDA EL VADO

Municipio: El Rosario, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 08:52:25
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PCuVQ97fuh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7912.

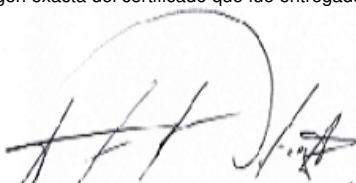
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 3 de 6

San Juan de Pasto, marzo de 2026

Señores
COMPUGRAFICAS
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es **“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”**

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los productos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Identificación y descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
Resmas de papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm	Unidad	84
Impresora: multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi. Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx.: hasta 60.000 páginas. Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1
Récord de visita: Talonario tamaño carta 1 tinta, copia química, cubierta de protección y escritura x 50 páginas.	Talonario	34

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (**según aplique**).

Nota 2: Los gastos de transporte terrestre necesarios para llegar al sitio de entrega establecido por la gobernación de Nariño, serán asumidos por la empresa, la cual además debe disponer del personal requerido para la logística de la entrega que incluya, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa (**según aplique**).

Nota 3: Los elementos suministrados contarán con las características materiales, formas y requerimientos solicitados y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

Nota 4: En caso de que alguno de los insumos suministrados presente alguno de los defectos, la empresa deberá cambiar el insumo dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación sobre el defecto, el cual deberá contar con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente documento, igualmente, todo costo que se genere deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del insumo defectuoso, así como también entregar en el sitio el insumo con las condiciones técnicas exigidas.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 4 de 6

Nota 5: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: **(según aplique)**.

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,


PRINITH SOLÉIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Proyecto: Jose David Pinchao
Contratista SADR

Reviso: Claudia Ruano
Abogada SADR



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

San Juan de Pasto, marzo 27 de 2026

Roberto Andrés Madroñero
Contratista Agencia de Renovación del Territorio
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Gobernación de Nariño

Referencia: Cotización

Cordial Saludo.

Yo, Claudia Milena Córdoba, por medio del presente me dirijo a usted muy respetuosamente como representante legal de Compugraficas, con el fin de dar a conocer los valores de insumos, artículos de papelería requerida para los programas de Desarrollo en el Rosario, Leiva, y Policarpa de la cordillera nariñense.

Identificación y descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario + IVA incluido	Valor Total
Resmas de Papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm	Unidad	84	\$24.000	\$2.016.000
Impresora: multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi. Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx:: hasta 60.000 páginas. Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1	\$1.800.000	1.800.000

Record de Visita: Talonario tamaño carta 1 tinta, copia química, cubierta de protección y escritura x 50 paginas	Talonario	34	\$60.000	\$2.040.000
--	-----------	----	----------	-------------

En atención a las condiciones establecidas en las notas de la invitación a cotización vía correo electrónico, la empresa., en calidad de posible proveedor, manifiesta su conformidad y aceptación en los siguientes términos:

Inclusión de costos:

Los precios presentados en la cotización incluyen todos los costos asociados a impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, de acuerdo con la normativa vigente.

Estampillas y tasas:

La empresa entiende y acepta que, para la legalización del contrato, deberá asumir el pago correspondiente a las estampillas y tasas establecidas por la Gobernación de Nariño, aplicables sobre el valor total del contrato, según la reglamentación vigente.

Transporte y logística:

El contratista asume los gastos de transporte terrestre, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, garantizando que la distribución se realizará en los lugares y condiciones establecidas por la Gobernación de Nariño.

Cumplimiento técnico y de calidad:

Todos los productos ofertados se entregarán con las características, materiales y especificaciones técnicas solicitadas en el documento de referencia, garantizando su calidad, presentación y funcionalidad.

Reposición por defectos:

En caso de que algún insumo presente defectos, la empresa procederá a su reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, asumiendo todos los costos de transporte y logística, y asegurando que los nuevos insumos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Vigencia mínima de la cotización: 30 días calendario

ATENTAMENTE,



CLAUDIA MILENA CORDOBA PACHAJOA
Representante Legal



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 17:11:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MfxQDzNhAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CLAUDIA MILENA CORDOBA PACHAJOA
Identificación : CC. - 36953996
Nit : 36953996-0
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 93386
Fecha de matrícula: 06 de octubre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 21 NO 22-21
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : compugraficas5@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7213523
Teléfono comercial 2 : 3146206077
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 21 NO 22-21
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : compugraficas5@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: G4719 C3110

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de papelería y escritorio, actividades relacionadas con la impresión venta de muebles para oficina en general, divisiones en vidrio, divisiones modulares, comercio de artículos en plástico, en vidrio y cacharrería en general, fabricación de muebles

INFORMACION FINANCIERA



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 17:11:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MfxQDzNhAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$33.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$33.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$33.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$33.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$220.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPUTGRAFICAS

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 17:11:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MfxQDzNhAg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 63971
Fecha de Matrícula: 08 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 21 NO.22-21 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$220.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 1 de 6

San Juan de Pasto, 31 de marzo de 2026

Señores
EDITAR
Ipiales, Nariño, Colombia

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es **“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”**

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los productos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Identificación y descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
Dotación del equipo técnico: Chaleco en material antifluido con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo, 2 logo bordado adelante y en la espalda tamaño 20x20 Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado toda la parte de adelante con broche ajustable Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía, Camibuzo tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente	Kit	17
Kit para aprendizaje gorra bordada con dos logos, libreta personalizada 14*21 cm portada a color en propalcote de 300 gr. 80 hojas internas en papel bond de 75 gr. A una tinta dos lados, anillada. esfero con marca a una tinta. AZ tamaño carta caratula personalizada con logo.	Kit	278
Kit de papelería: compuesto por: -Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. -Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. -Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. -Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	31
Kit comercial: (pendón tipo araña 1 mt x 2 mt, pendón para colgar 80 cm x 1.50cm, material promocional: ciento de tarjetas de presentación y ciento de fichas técnica del producto a full color y ciento folletos promocionales)	Kit	3

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 2 de 6

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (**según aplique**).

Nota 2: Los gastos de transporte terrestre necesarios para llegar al sitio de entrega establecido por la gobernación de Nariño, serán asumidos por la empresa, la cual además debe disponer del personal requerido para la logística de la entrega que incluya, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa (**según aplique**).

Nota 3: Los elementos suministrados contarán con las características materiales, formas y requerimientos solicitados y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

Nota 4: En caso de que alguno de los insumos suministrados presente alguno de los defectos, la empresa deberá cambiar el insumo dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación sobre el defecto, el cual deberá contar con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente documento, igualmente, todo costo que se genere deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del insumo defectuoso, así como también entregar en el sitio el insumo con las condiciones técnicas exigidas.

Nota 5: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: (**según aplique**).

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,


PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Proyecto: Jose David Pinchao
Contratista SADR

Reviso: Claudia Ruano
Abogada SADR



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

COTIZACIÓN

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2026 CLIENTE: GOBERNACION DE NARIÑO

DIRECCIÓN: PASTO - NAR

NIT: 800103923-8

Tel. agricultura@narino.gov.co

IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Valor Unitario + IVA	Valor Total
Chaleco en material antifluído con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo. 2 logos bordados adelante y en la espalda tamaño 20x20. Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado en la parte de adelante con broche ajustable. Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía. Camisero tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente.	Global	17	\$ 375.000	\$ 6.375.000
Kit conformado por: -Una (1) gorra bordada con dos logos. -Una (1) libreta personalizada de 14 x 21 cm, con portada a color en propalcode de 300 g, ochenta (80) hojas internas en papel bond de 75 g, impresión a una tinta por ambos lados y anillada -Un (1) esfero personalizado con marca impresa a una tinta. -Una (1) carpeta tipo AZ tamaño carta con carátula personalizada con logo institucional.	Kit	282	\$ 115.000	\$ 32.430.000
Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: -Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 x 100 cm. -Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. -Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. -Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	31	\$ 112.500	\$ 3.487.500
Kit comercial compuesto por: un (1) pendón tipo araña de 1 metro x 2 metros; un (1) pendón para colgar de 80 cm x 1,50 metros; y material promocional consistente en cien (100) tarjetas de presentación, cien (100) fichas técnicas del producto impresas a full color y cien (100) folletos promocionales.	Kit	3	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000
TOTAL				\$ 50.692.500

Adicionalmente conozco y asumo las notas referidas en la solicitud de cotización.

En atención a las condiciones establecidas en la invitación a cotización enviada por correo electrónico, la empresa, en calidad de posible proveedor, manifiesta su conformidad y aceptación en los siguientes términos: los precios presentados incluyen todos los costos asociados a impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, conforme a la normativa vigente. Así mismo, la empresa entiende y acepta que, para la legalización del contrato, deberá asumir el pago de las estampillas y tasas establecidas por la Gobernación de Nariño, aplicables sobre el valor total del contrato según la reglamentación vigente. El contratista se compromete a asumir los gastos de transporte terrestre, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, garantizando que la distribución se realice en los lugares y condiciones definidas por la Gobernación de Nariño. Todos los productos ofertados se entregarán con las características, materiales y especificaciones técnicas solicitadas, asegurando su calidad, presentación y funcionalidad. En caso de presentarse defectos en algún insumo, la empresa procederá a su reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, asumiendo los costos correspondientes de transporte y logística, y garantizando que los nuevos insumos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Atentamente,

Amanda Jacome N.
C.C. 36.999.600
Amanda Jacome Nazati
CC 36.999.600



CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 20/03/2026 - 12:19:32
Recibo No. S000323788, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujZJEbnVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=17> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : EDITAR
Matrícula No: 14644
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Activos vinculados : \$7.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CARRERA 4 NRO. 9-64 BRR LIBERTAD
Municipio : Ipiales, Nariño
Correo electrónico : amandajacome14@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3188277092
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4669 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresion - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados - Comercio al por mayor de otros productos n.C.P. Publicidad

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : AMANDA ENRIQUETA JACOME NAZATI
Identificación : CC. - 36999600
Nit : 36999600-8
Domicilio comercial : Ipiales, Nariño
Domicilio de notificación : Ipiales, Nariño
Matrícula/inscripción No. : 17-14643
Fecha de matrícula/inscripción : 18 de agosto de 2004
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 20 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 20/03/2026 - 12:19:32
Recibo No. S000323788, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujZJEbnVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=17> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

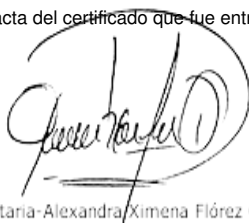
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Secretaria Alexandra Ximena Flórez Ortega

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 5 de 6

San Juan de Pasto, marzo de 2026

Señores
EDITAR
Ipiales, Nariño, Colombia

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es **“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”**

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los productos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Identificación y descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
Resmas de papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm	Unidad	84
Impresora: multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi. Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx.: hasta 60.000 páginas. Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1
Récord de visita: Talonario tamaño carta 1 tinta, copia química, cubierta de protección y escritura x 50 páginas.	Talonario	34

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (**según aplique**).

Nota 2: Los gastos de transporte terrestre necesarios para llegar al sitio de entrega establecido por la gobernación de Nariño, serán asumidos por la empresa, la cual además debe disponer del personal requerido para la logística de la entrega que incluya, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa (**según aplique**).

Nota 3: Los elementos suministrados contarán con las características materiales, formas y requerimientos solicitados y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

Nota 4: En caso de que alguno de los insumos suministrados presente alguno de los defectos, la empresa deberá cambiar el insumo dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación sobre el defecto, el cual deberá contar con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente documento, igualmente, todo costo que se genere deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del insumo defectuoso, así como también entregar en el sitio el insumo con las condiciones técnicas exigidas.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 6 de 6

Nota 5: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: **(según aplique)**.

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,


PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Proyecto: Jose David Pinchao
Contratista SADR



Reviso: Claudia Ruano
Abogada SADR



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

COTIZACIÓN

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2026 CLIENTE: GOBERNACION DE NARIÑO

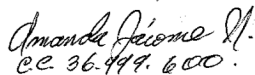
DIRECCIÓN: PASTO - NAR NIT: 800103923-8 Tel. agricultura@narino.gov.co

Identificación y descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario + IVA incluido	Valor Total
Resmas de Papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm	Unidad	84	\$25.000	\$2.100.000
Impresora: multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi. Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx:: hasta 60.000 páginas. Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1	\$1.750.000	\$1.750.000
Record de Visita: Talonario tamaño carta 1 tinta, copia química, cubierta de protección y escritura x 50 páginas	Talonario	34	\$70.000	\$2.380.000
TOTAL				\$6.230.000

Adicionalmente conozco y asumo las notas referidas en la solicitud de cotización.

En atención a las condiciones establecidas en la invitación a cotización enviada por correo electrónico, la empresa, en calidad de posible proveedor, manifiesta su conformidad y aceptación en los siguientes términos: los precios presentados incluyen todos los costos asociados a impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, conforme a la normativa vigente. Así mismo, la empresa entiende y acepta que, para la legalización del contrato, deberá asumir el pago de las estampillas y tasas establecidas por la Gobernación de Nariño, aplicables sobre el valor total del contrato según la reglamentación vigente. El contratista se compromete a asumir los gastos de transporte terrestre, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, garantizando que la distribución se realice en los lugares y condiciones definidas por la Gobernación de Nariño. Todos los productos ofertados se entregarán con las características, materiales y especificaciones técnicas solicitadas, asegurando su calidad, presentación y funcionalidad. En caso de presentarse defectos en algún insumo, la empresa procederá a su reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, asumiendo los costos correspondientes de transporte y logística, y garantizando que los nuevos insumos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Atentamente,


C.C. 36.999.600

Amanda Jacome Nazati
CC 36.999.600



CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 20/03/2026 - 12:19:32
Recibo No. S000323788, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujZJEbnVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=17> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : EDITAR
Matrícula No: 14644
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Activos vinculados : \$7.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CARRRERA 4 NRO. 9-64 BRR LIBERTAD
Municipio : Ipiales, Nariño
Correo electrónico : amandajacome14@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3188277092
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4669 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresion - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados - Comercio al por mayor de otros productos n.C.P. Publicidad

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : AMANDA ENRIQUETA JACOME NAZATI
Identificación : CC. - 36999600
Nit : 36999600-8
Domicilio comercial : Ipiales, Nariño
Domicilio de notificación : Ipiales, Nariño
Matrícula/inscripción No. : 17-14643
Fecha de matrícula/inscripción : 18 de agosto de 2004
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 20 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 20/03/2026 - 12:19:32
Recibo No. S000323788, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujZJEbnVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=17> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

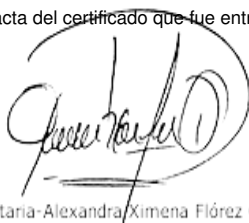
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Secretaria Alexandra Ximena Flórez Ortega

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 1 de 6

San Juan de Pasto, marzo de 2026

Señores
GRAFFOX - AGENCIA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es **“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”**

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los productos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Identificación y descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
Resmas de papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm	Unidad	84
Impresora: multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi. Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx.: hasta 60.000 páginas. Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1
Récord de visita: Talonario tamaño carta 1 tinta, copia química, cubierta de protección y escritura x 50 páginas.	Talonario	34

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (**según aplique**).

Nota 2: Los gastos de transporte terrestre necesarios para llegar al sitio de entrega establecido por la gobernación de Nariño, serán asumidos por la empresa, la cual además debe disponer del personal requerido para la logística de la entrega que incluya, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa (**según aplique**).

Nota 3: Los elementos suministrados contarán con las características materiales, formas y requerimientos solicitados y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

Nota 4: En caso de que alguno de los insumos suministrados presente alguno de los defectos, la empresa deberá cambiar el insumo dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación sobre el defecto, el cual deberá contar con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente documento, igualmente, todo costo que se genere deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del insumo defectuoso, así como también entregar en el sitio el insumo con las condiciones técnicas exigidas.

Nota 5: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 2 de 6

lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: (**según aplique**).

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,


PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Proyecto: Jose David Pinchao
Contratista SADR

Reviso: Claudia Ruano
Abogada SADR 

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

San Juan de Pasto, 02 de marzo de 2026



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Pasto Nariño Colombia

Referencia: Solicitud de cotización impresos y varios

Cordial Saludo.

Yo, Álvaro Hernán Calvache Bravo, identificado con C.C. No. 1088971644 de La Cruz Nariño, por medio del presente me dirijo a usted muy respetuosamente como representante legal de Graffox Agencia de Diseño y Publicidad, con el fin de dar a conocer los valores de insumos, artículos agrícolas y de papelería requerida para los programas de Desarrollo en el Rosario, Leiva, y Policarpa de la cordillera nariñense.

Identificación y descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario + IVA incluido	Valor Total
Resmas de Papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm	Unidad	84	\$25.000	\$2.100.000
Impresora: multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi. Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx:: hasta 60.000 páginas. Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1	\$1.750.000	\$1.750.000
Record de Visita: Talonario tamaño carta 1 tinta, copia química, cubierta de protección y escritura x 50 paginas	Talonario	34	\$60.000	\$2.040.000

La empresa, como posible proveedor, acepta las condiciones de la invitación a cotización, indicando que los precios incluyen todos los costos legales, administrativos y laborales. Asumirá el pago de estampillas y tasas exigidas por la Gobernación de Nariño, así como los gastos de transporte, cargue y entrega en El Rosario, Leiva y Policarpa. Los productos

se entregarán conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, garantizando su calidad y funcionalidad.

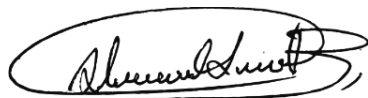
NOMBRE DEL COTIZANTE: Graffox Agencia de Diseño y Publicidad

CORREO ELECTRONICO: graffoxagenciadyp@gmail.com

DIRECCIÓN: Pasto N. Calle 21 No. 24-68 Centro. / La Cruz N. Calle 6 No. 6-43 Centro

CONTACTOS: 313 500 0000 / 311 707 2210

NIT: 1088971644-1



Álvaro Hernán Calvache Bravo – Diseñador Gráfico Uni-Cauca
Representante Legal.



Calle 21 # 24-68 San Juan de Pasto, Barrio Centro. / Calle 6 # 5-54 La Cruz Nariño, Barrio Centro.
E-mail: graffoxagenciadyp@gmail.com / NIT: 1088971644-1 Ventas Régimen Simplificado



Álvaro Calvache
DISEÑADOR GRÁFICO



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 08:54:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JBupkY23gm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALVARO HERNAN CALVACHE BRAVO
Identificación : CC. - 1088971644
Nit : 1088971644-1
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 179782
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 05 de marzo de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2018 con el No. 241502 del Libro XV, se informa: Matricula persona natural por cambio de domicilio.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 21 NO. 24-68 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : graffoxagenciadyp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135000000
Teléfono comercial 2 : 3117072210
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 21 NO. 24-68 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : graffoxagenciadyp@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: M7410
Otras actividades Código CIIU: G4761 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades especializadas de diseño. Actividades especializadas de diseño. Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 08:54:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JBupkY23gm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos especializados. Publicidad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$3.500.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$3.500.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$3.500.000,00
Pasivo más patrimonio: \$3.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$90.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 08:54:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JBupkY23gm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRAFFOX AGENCIA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD
Matrícula No.: 182341
Fecha de Matrícula: 15 de junio de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 21 NO 24-68
Barrio : Centro
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$90.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 08:54:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JBupkY23gm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 3 de 6

San Juan de Pasto, marzo de 2026

Señores
CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ - LIMA PLUS
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es **“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”**

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los productos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Identificación y descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad de replicas
Alquiler de carpas 3 x 3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 30 unidades Almuerzos (sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada): 30 unidades Refrigerios (bebida caliente o fría más acompañante): 60 unidades Transporte en camioneta para pasajeros con producto, ida y vuelta: 30 unidades	Global	1	3

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (**según aplique**).

Nota 2. Para la estructuración de la propuesta económica, la empresa proveedora deberá considerar que el ítem denominado “rueda de negocios” se presenta como un valor global, el cual integra la totalidad de los componentes logísticos requeridos para su ejecución. En este valor se incluye el suministro de quince (15) carpas de tres por tres metros, tipo convencional para ferias, con estructura metálica resistente a la corrosión y cubierta en lona impermeable, aptas para armado y desarme; quince (15) mesas plásticas de alta densidad, con dimensiones aproximadas de 1,80 metros de largo por 0,75 metros de ancho, con estructura plegable; y treinta (30) sillas plásticas apilables, con respaldo ergonómico y resistencia a condiciones de intemperie.

Asimismo, el valor deberá contemplar la provisión de treinta (30) almuerzos individuales, cada uno compuesto por sopa, arroz, principio, proteína, ensalada y jugo de fruta de temporada; así como sesenta (60) refrigerios, integrados por bebida caliente o fría y acompañante.

De igual forma, se deberá incluir el servicio de transporte terrestre en camioneta, ida y regreso,

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 4 de 6

para treinta (30) participantes con sus respectivos productos. Este servicio comprende la recolección desde las veredas de cada municipio hacia su respectivo casco urbano, específicamente en los municipios de Policarpa, Leiva y El Rosario, asegurando el traslado oportuno de los productores y el cumplimiento de la programación establecida para la rueda de negocios.

Nota 3. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

Nota 4: Los gastos de transporte terrestre necesarios para llegar al sitio de entrega establecido por la gobernación de Nariño, serán asumidos por la empresa, la cual además debe disponer del personal requerido para la logística de la entrega que incluya, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa (**según aplique**).

Nota 5: Los elementos suministrados contarán con las características materiales, formas y requerimientos solicitados y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

Nota 6: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: (**según aplique**).

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,


PRINITH SOLÉIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Proyecto: Jose David Pinchao
Contratista SADR

Reviso: Claudia Ruano
Abogada SADR



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--



Pasto, 06 de marzo de 2026

Señores

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Referencia: **Cotización – Operación logística proyecto productivo “Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en buenas prácticas agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa”.**

Cordial y atento saludo,

En atención a la solicitud realizada por la **Agencia de Renovación del Territorio (ART)** en el marco de los estudios previos de contratación para la ejecución del proyecto mencionado, nos permitimos presentar la cotización correspondiente para la operación logística de **tres ruedas de negocio**, a desarrollarse de la siguiente manera:

- **Municipio de Leiva** – 1 rueda de negocio \$18.000.000
- **Municipio de Policarpa** – 1 rueda de negocio \$18.000.000
- **Municipio de El Rosario** – 1 rueda de negocio \$18.000.000

La presente propuesta contempla los ítems logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de cada actividad, garantizando calidad, cumplimiento y respaldo institucional.

Aspectos de la operación logística por rueda de negocios:

ÍTEM		CANTIDAD
Alquiler de carpas 3x3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme)	Unidad	15
Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme)	Unidad	15
Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme)	Unidad	30
Almuerzo - sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada	Unidad	30
Refrigerio bebida caliente o fría más acompañante	Unidad	60

NIT: 1086548482
RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 3116450476
E-MAIL: limaplus2017@hotmail.com
PASTO & POPAYÁN



LIMA PLUS

GESTIÓN QUE MUEVE AL MUNDO

Transporte en camioneta para pasajeros con producto ida y vuelta (especificar lugares)	Unidad	30
--	--------	----

Valor total cotizado: \$54.000.000 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.)

Condiciones comerciales

- **Plazo de ejecución:** De acuerdo con el cronograma definido por la entidad.
- **Vigencia de la oferta:** Sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de expedición.
- **Observaciones:** La presente cotización no genera compromiso contractual ni obliga a la entidad a su contratación, en concordancia con la solicitud realizada.

Atentamente,

Carlos Ceballos Ordoñez

Propietario

Identificación: 1086548482

Correo electrónico: Limaplus2017@gmail.com

Teléfono: 3116450476

Dirección: Mz H Casa 3 Apto 1 B/ Quito Lopez 3

Pasto - Nariño

NIT: 1086548482
RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 3116450476
E-MAIL: limaplus2017@hotmail.com
PASTO & POPAYÁN



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 21:32:21
Recibo No. S002261305, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XGtjV8vk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ
Identificación : CC. - 1086548482
Nit : 1086548482-3
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 175542
Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MANZANA H CASA 3 APTO 1 QUITO LOPEZ III
Barrio : Quito Lopez II
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : limaplust2017@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116450476
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MANZANA H CASA 3 APTO 1 QUITO LOPEZ III
Barrio : Quito Lopez II
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : limaplust2017@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: G4711 C1812

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Catering para eventos. Actividades de las agencias de viaje. Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. Actividades de servicios relacionados con la impresion(alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.

INFORMACION FINANCIERA



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 21:32:21
Recibo No. S002261305, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XGtjV8vk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$245.064.011,00
Activo no corriente: \$54.800.000,00
Activo total: \$299.864.011,00
Pasivo corriente: \$60.003.372,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$60.003.372,00
Patrimonio neto: \$239.860.639,00
Pasivo más patrimonio: \$299.864.011,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$149.225.965,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$98.652.300,00
Gastos operacionales: \$26.980.462,00
Otros gastos: \$671.536,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$50.573.665,00
Resultado del periodo: \$22.921.667,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LIMA-PLUS



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 21:32:21
Recibo No. S002261305, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XGtjV8vk6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 229622
Fecha de Matrícula: 23 de mayo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : M H C 3AP 1
Barrio : Quito Lopez II
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$149.225.965,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

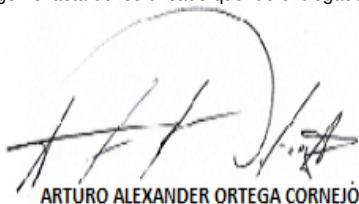
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 3 de 6

San Juan de Pasto, 31 de marzo de 2026

Señores
MYO DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es **“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”**

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los productos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Identificación y descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
Dotación del equipo técnico: Chaleco en material antilfluido con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo, 2 logo bordado adelante y en la espalda tamaño 20x20 Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado toda la parte de adelante con broche ajustable Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía, Camibuzo tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente	Kit	17
Kit para aprendizaje gorra bordada con dos logos, libreta personalizada 14*21 cm portada a color en propalcote de 300 gr. 80 hojas internas en papel bond de 75 gr. A una tinta dos lados, anillada. esfero con marca a una tinta. AZ tamaño carta caratula personalizada con logo.	Kit	278
Kit de papelería: compuesto por: -Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. -Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. -Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. -Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	31
Kit comercial: (pendón tipo araña 1 mt x 2 mt, pendón para colgar 80 cm x 1.50cm, material promocional: ciento de tarjetas de presentación y ciento de fichas técnica del producto a full color y ciento folletos promocionales)	Kit	3

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 4 de 6

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (**según aplique**).

Nota 2: Los gastos de transporte terrestre necesarios para llegar al sitio de entrega establecido por la gobernación de Nariño, serán asumidos por la empresa, la cual además debe disponer del personal requerido para la logística de la entrega que incluya, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa (**según aplique**).

Nota 3: Los elementos suministrados contarán con las características materiales, formas y requerimientos solicitados y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

Nota 4: En caso de que alguno de los insumos suministrados presente alguno de los defectos, la empresa deberá cambiar el insumo dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación sobre el defecto, el cual deberá contar con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente documento, igualmente, todo costo que se genere deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del insumo defectuoso, así como también entregar en el sitio el insumo con las condiciones técnicas exigidas.

Nota 5: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: (**según aplique**).

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,


PRINITA SOLEDAD JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Proyecto: Jose David Pinchao
Contratista SADR

Reviso: Claudia Ruano
Abogada SADR



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

San Juan de Pasto, 14 de Abril de 2026

Señores
GOBERNACION DE NARIÑO
Pasto

Ref. Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente y atendiendo su petición me permito presentar la siguiente propuesta, así:

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
Dotación del equipo técnico: Chaleco en material antilfluido con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo, 2 logo bordado adelante y en la espalda tamaño 20x20 Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado toda la parte de adelante con broche ajustable Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía, Camibuzo tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente	Kit	17	\$375.000	\$6.383.500

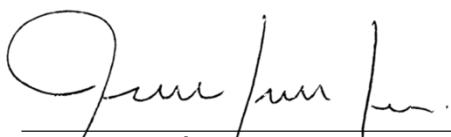
Kit para aprendizaje gorra bordada con dos logos, libreta personalizada 14*21 cm portada a color en propalcote de 300 gr. 80 hojas internas en papel bond de 75 gr. A una tinta dos lados, anillada. esfero con marca a una tinta. AZ tamaño carta caratula personalizada con logo.	Kit	282	\$117.000	\$32.994.000
Kit de papelería: compuesto por: -Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. -Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. -Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. -Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	31	\$113.000	\$3.503.000
Kit comercial: (pendón tipo araña 1 mt x 2 mt, pendón para colgar 80 cm x 1.50cm, material promocional: ciento de tarjetas de presentación y ciento de fichas técnica del producto a full color y ciento folletos promocionales)	Kit	3	\$2.820.000	\$8.460.000
		TOTAL		\$51.340.500

En atención a las condiciones establecidas en la invitación a cotización enviada por correo electrónico, la empresa, en calidad de posible proveedor, manifiesta su conformidad y aceptación en los siguientes términos: los precios presentados incluyen todos los costos asociados a impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, conforme a la normativa vigente. Así mismo, la empresa entiende y acepta que, para la legalización del contrato, deberá asumir el pago de las estampillas y tasas establecidas por la Gobernación de Nariño, aplicables sobre el valor total del contrato según la reglamentación vigente. El contratista se compromete a asumir los gastos de transporte terrestre, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, garantizando que la distribución se realice en los lugares y condiciones definidas por la Gobernación de Nariño. Todos los productos ofertados se entregarán con las características, materiales y especificaciones técnicas solicitadas, asegurando su calidad,

presentación y funcionalidad. En caso de presentarse defectos en algún insumo, la empresa procederá a su reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, asumiendo los costos correspondientes de transporte y logística, y garantizando que los nuevos insumos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Validez de la oferta: 30 días

Atentamente,



LUIS HERNÁN ROSERO TOBAR
M&O Distribuciones y Tecnología S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:51
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.
Nit : 900968536-5
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 166413
Fecha de matrícula: 02 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 NO 22D-44
Barrio : San Jose Obrero
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : myo.distribuciones.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7410366
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 NO 22D-44
Barrio : San Jose Obrero
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : myo.distribuciones.sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de febrero de 2016 de la Junta Directiva de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2016, con el No. 14569 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada M&O DISTRIBUCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 21 de julio de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2020, con el No. 22054 del Libro IX, se decretó



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:51
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMA - CARGO DE GERENTE Y OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022, con el No. 25733 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTÍCULOS: 1 NATURALEZA Y DENOMINACION (M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGÍA SAS) Y 43 FUNCIONES DEL GERENTE

Por documento privado del 10 de septiembre de 2024 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2024, con el No. 31618 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: EL OBJETO SOCIAL DE ESTA EMPRESA SE BASA EN EL SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE : Toda clase de bienes y servicios como: 1. Compra venta con pacto de retroventa. Comercialización de bienes muebles e inmuebles propios o por cuenta de otros, mediante la modalidad de contrato de compraventa con pacto de retroventa. 2. Línea de asesoría - consultoría y formulación de Proyectos: 2.1. Financieras. A). Consultoría y asesoría integral en estudios financieros, estructuración de proyectos de crédito y el acceso a líneas de crédito para micro, pequeñas y medianas empresas, personas naturales y jurídicas, a través de recursos propios de la firma. 2.2. Contables - financieras - tributarias. Asesoría y consultoría contable, Financiera, administrativo y tributario, implementación de software financiero, auditorías, Interventorías y revisoría fiscal. 2.3. Gestión y planificación. Asesoría, consultoría, Orientación y asistencia operacional a empresas privadas y otras organizaciones públicas y Privadas, sobre cuestiones de gestión, planificación y administración. 2.4. Jurídicos. Resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas y Reglamentos en cualquier materia del derecho como: penal, civil, comercial, laboral, Disciplinario, administrativo, procesal, constitucional, familia, entre otros. 2.5. Procesos Gestión de calidad. Asesorar a las empresas y organizaciones públicas y privadas a enfocar su Actividad comercial en torno a los sistemas de gestión a través de la implementación de los mismos, como son: sistemas de gestión de calidad, sistemas de gestión en higiene y seguridad ocupacional, sistemas de gestión ambiental, sistemas de gestión control y seguridad, entre otros. 2.6. Importación y exportación. Asesoría y consultoría en procesos de importación y exportación, para que nuestros clientes en especial las mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) puedan conectarse con el mundo desde E.E.U.U., México, Panamá y otros países de Centro América, Sur América, Europa, China y otros mercados en Asia, ya sea para importar o para exportar. 2.7. Ambientales. Brindar asesoría y consultoría en estudios medioambientales, estudios de impacto ambiental, proyectos de restauración medioambientales, gestión de espacios cinegéticos, censos biológicos, estudios del medio físico y sanidad ambiental. 2.8. Gestión documental. Asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica especializada sobre aspectos legales, técnicos y metodológicos de la función archivística con base en el cumplimiento de la ley general de archivo. 2.9. Marketing. Asesoría y consultoría en el manejo de redes sociales, marketing, servicio de audiovisuales. 2.10. Proyectos. Formulación, evaluación, desarrollo y gerencia de proyectos en diferentes líneas: comerciales, ambientales, financieros, empresariales, sociales, construcción, arquitectura, ingeniería civil, entre otros. 2.11. Informática. Elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes 3.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:52
 Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Línea de servicios. 3.1. Inmobiliario. Compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles, servicios inmobiliarios, avalúos inmobiliarios servicios de custodia y título, servicio de administración inmobiliaria y propiedad horizontal. 3.2. Logística. Consultores de procesos logísticos y cadena de suministros como: a) especialistas en supply chain. B). Gestión de aprovisionamiento y compras, c). Ingeniería y reingeniería de procesos. D). Implantación y mejora de operaciones, lean. E). Optimización de costes. F). Estudio y externalización de operaciones y procesos. G). Gestión y partner en transporte y Distribución. 3.3. Eventos. A). Organización, logística, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como: exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias, ferias, reuniones, fiestas empresariales, eventos empresariales, fiestas para fin de año, conciertos, exhibiciones culturales y/o artísticas, entre otros, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. B) Presentación de toda clase de espectáculos o eventos dentro y fuera del establecimiento, que tengan relación con la música, sonido, luces, video, y todo lo relacionado a conciertos, de igual manera podrán realizarse de manera local, regional como internacionalmente. C) Comercialización, distribución, creación, fabricación, mercadeo, asesoría, representación y venta de servicios, artistas y equipos en Colombia y el exterior, con equipos propios o alquilados adquiridos en el mercado interno o internacional o mediante contratos de cuenta o participación o de arrendamiento o transformación o fusión de la sociedad de conformidad con las Normas legales. D). Diseñar, adquirir, representar, promover, vender, comercializar y administrar toda clase de negocios o actividades relativas a juegos de azar, rifas, sorteos ya sean de carácter real o virtual. E). Podrá crear, producir, dirigir, comercializar y explotar cualquier tipo de talento artístico, así como la grabación y ejecución de su material en cintas de video, cd, internet, audio, cine, televisión, material impreso, o cualquier medio de comunicación existente. F). Diseño e implementación de boletería y sistemas de acceso a escenarios, espectáculos o cualquier tipo de eventos. G). Compra, venta, representación, administración y manejo de derechos de autor, propiedad intelectual, imagen marcas y espectáculos. H). Manejo, explotación, administración, organización, comercialización y promoción de los espectáculos de su propiedad y marcas. I). Producción profesional de espectáculos y eventos, publicidad, mercadeo, y logística de espectáculos y eventos, alquiler de infraestructura como vallas, muros, techos, tarimas, baños portátiles para espectáculos y eventos, asesoría y administración operativa integral de todo tipo de espectáculos y eventos. J). Organización de vacaciones recreativas y semanas culturales para colegios, así como ferias y fiestas con juegos, concursos, atracciones mecánicas y shows musicales. K). Servicio de máquinas de alimentos, comidas rápidas, bebidas, shows de magia, música para fiestas, disk jockey, shows de títeres gigantes con teatrinos, inflables, saltarines, cama elástica, payasos, mimos, talleres recreativos, decoración de fiestas y personal de logística. 3.4. Publicidad. A). Servicio de estrategias publicitarias. B). Relaciones públicas. C). Diseño y desarrollo de páginas web. D). Marketing online y directo. E). Desarrollo y posicionamiento en redes sociales. F). Tiendas virtuales. G). Hosting y dominios. H). Diseño y producción gráfica (logotipos, portafolios de servicios, identidad de marca, diseño para medios impresos, comunicación interna, diseño editorial). I). Desarrollo de estrategias y actividades de btl, atl y etl, j). Fotografía profesional (fotografía para catálogos, estudio fotográfico publicitario, fotografía de moda, Fotografía corporativa). K). Servicio de audiovisuales (video clips, institucionales, comerciales). L). Cuñas - jingles. M). Dirección y logística para el montaje de toda clase de eventos. N). Creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. O). Creación y colocación de anuncios de publicidad en diferentes medios tales como: cartelera, carteles, tableros electrónicos, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, automóviles, autobuses, entre otros. P). Diseño de imagen corporativa. Q). Comunicación corporativa para medios digitales. R). Servicios de impresión (tipografía,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:53
 Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

litografía, serigrafía, impresiones, entre otras.). 3.5. Eléctrico y electrónico. A) ingeniera eléctrica y electrónico: diseño, instalación y mantenimiento eléctrico y electrónico, sistemas de iluminación, cableado estructurado, puestas a tierra y protección atmosférica, diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas y de iluminación, sistemas automáticos de control, Redes y subestaciones. B) domótica y automatización. Diseño, construcción, mantenimiento, asesoría, consultoría e interventoría de sistemas electrónicos y domótica, automatización y control para edificios, control de acceso vehicular y peatonal, control de iluminación y persianas, software de control para integración de todos los sistemas. C) drones aplicados al Sector industrial. Drones para inspección termografía en líneas de transmisión de energía (puntos calientes), drones para inspección termografía en paneles solares (puntos calientes), drones para inspección estructural (arquitectura, seguimiento de obra y sector gas and oil) y para supervisión y vigilancia de poliductos, oleoductos, y pozos petroleros. 3.6. Ingeniera de sistemas. A) consultoría, asesoría y servicio técnico en todo lo relacionado a la ingeniera de sistemas, instalación y mantenimiento de equipos de informática y periféricos. B) desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), c) desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web). D). Instalaciones y mantenimiento de redes de sistemas e internet. E). Análisis, desarrollo, prestación y comercialización de herramientas y software de Gestión, incluyendo la venta de las correspondientes licencias. F). Aplicaciones de Procesamiento, almacenamiento, captura y mantenimiento de datos e información. G). Construcción, Integración y gestión de centros de operación de redes de infraestructura de centros de datos (data centers), desarrollo, gestión y soporte de aplicaciones de negocios y procesos para el Sector gubernamental y privado. 3.7. Telecomunicaciones: a). Asesoría, consultoría, instalación Y mantenimiento de telecomunicaciones. B). Suministro de aplicaciones especializadas de Telecomunicaciones. C). Proveedores de servicio de internet (psi), transmisión de datos. E). Suministro de servicios de telefonía y acceso a internet en instalaciones abiertas al público: F). Servicios de internet, aplicaciones con telefonía móvil celular, sistemas de datos y de Video, comunicaciones. G). Gestión de todo tipo de redes, sistemas alámbricos e inalámbricos, Basados en diversas tecnologías de cable, fibra y radio. H). Diseño de comunicaciones por redes De cobertura amplia y local. Sistemas de comunicación directa por satélite de programas Visuales, de audio o de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas De radio. I). Servicios de telefonía satelital. J). Suministro, alistamiento, montaje y Mantenimiento de antenas, equipos repetidores y torres en general. K). Implementación y Prestación de servicios - sic, de centro de cómputo y de datacenter, prestación de Servicios integrales de call center y tercerización de proceso de negocios (outosorcing y bpo), Incluyendo servicios de mesas de ayuda, tele ventas, servicio al cliente y soporte técnico Especializado. L). Soluciones para facturación y recaudo electrónico, seguridad informática, Administración, procesamiento y control de recaudos, tasas, impuestos y contribuciones y en General todo tipo de rentas. 3.8. Arquitectura, construcción e ingeniería civil. A). Consultoría Y asesoría de arquitectura: diseño y arquitectura de jardines - arquitectura paisajista, diseño De edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana. B). Efectuar todas y cada Una de las actividades de la arquitectura. C). Ensayos y análisis técnico, diseños Arquitectónicos, diseño gráfico, domótica. D). Proyectar, diseñar y construir toda clase De edificios. E). Construcción, conservación y reparación de toda clase de obras de ingeniería Civil. F). Construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares Y edificios multifamiliares. G). Mejoramiento y mantenimiento de vivienda rural y urbana. H). Restauración de todo tipo de vivienda y edificación de conservación y patrimonio. I). Construcción y diseño de edificios no residenciales tales como: edificios destinados a Actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, hospitales, Centros de salud, escuelas, colegios, construcción de edificios o espacios relacionados con Escuelas y colegios, edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:54
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales, restaurantes, edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, incluidos los Subterráneos, almacenes, edificios religiosos, el montaje y levantamiento de construcciones Prefabricadas, reforma o renovación de estructuras existentes, puentes, muros. J). Construcción, Mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas. K). Construcción, diseño, Pavimentación, reformas y reparaciones completas de carreteras, calles y otras vías para Vehículos o peatones. L). Construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), Instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y Perforación de pozos de agua. M). Construcción y diseño de acueductos y rellenos sanitarios. N). Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles. O). trabajos De demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones. P). Servicio de Limpieza de terrenos de construcción, movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación De terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. Q). Actividades de geofísica, geología, investigación sísmica y topografía y cartografía. 3.9. Sistemas de seguridad. A). Monitoreo por medio de sistema gps en tiempo real. B). Monitoreo a Distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra Incendios y robos, incluso su mantenimiento. C). Instalación, reparación, reconstrucción y Ajuste de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, cajas fuertes y bóvedas de Seguridad. D). Servicio de cerrajería o sistemas mecánicos de cierre. E). Comercialización de Sistemas DE SEGURIDAD, dispositivos de cerradura mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y Bóvedas de seguridad. 3.10. Servicios generales. A). Aseo integral, mantenimiento técnico Locativo y servicios especializados. B) limpieza interna y externa de toda clase de edificios e Instalaciones industriales c). Desinfección, fumigación y exterminio de plagas. D). Barrido de Calles y reciclaje. E). Servicio de lavandería, planchado y desinfección. F) servicio de Paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, plantación, el cuidado y mantenimiento de Parques y jardines para viviendas, edificios industriales y comerciales, terrenos. G). Servicio De conserjes. H). Servicio de mensajería. I). Administración y mantenimiento de edificios. J). Servicio de reciclaje y manejo de residuos sólidos y líquidos para el mejoramiento del medio Ambiente. 3.11. Apoyo administrativo y de oficina. A). Servicio de fotocopiado, preparación de Documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. B). Servicios administrativos De oficina corrientes, como los de planificación financiera, facturación y registro, personal Distribución física y de logística. C). Servicio de tabulación y elaboración de encuestas. D) Facturación y recaudo electrónico, seguridad informática, administración, procesamiento y Control de recaudos, tasas, impuestos y contribuciones y en general todo tipo de rentas. 3.12. Taller y cerrajería. A). Fabricación, instalación y mantenimiento de productos metálicos para Uso estructural como: columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, Listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos, puertas y ventanas metálicas y de Sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica Similar a la utilizada en la construcción, divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de Grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente En tiendas, talleres, depósitos y otros Lugares de almacenado de mercancías. B). Terminados y acabados para todo tipo de edificios como: Instalación de puertas, ventanas, marcos, instalación de cocinas y todo tipo de mobiliario, Pintura interior y exterior, instalación de vidrios, entre otras. C) instalación de estructuras Para todo tipo de construcción. 3.13. Carpintería en madera. Diseño, elaboración e instalación De todo tipo de mobiliario para: hogar, trabajo, oficina e industria. 3.14. Mantenimiento y Reparación de vehículos. A). Reparaciones y mantenimiento de: instalaciones eléctricas, sistemas De inyección electrónica, carrocería, partes y piezas. B). Lavado, encerada, montaje y Despinchado de llantas, entre otros. C). Metalización y pintura. D). Reparación de parabrisas y Ventanas, asientos, e). Reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos. F). Remolque, asistencia en la



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:55
 Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

carretera, entre otros. G). Reparación tapicería. 3.15. Alquiler y Leasing. A). Alquiler y servicio de leasing en equipos de: informática, electrónica, Telecomunicaciones y sistemas. B). Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de Computador. C). Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador. D). Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia. E). Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para minería. F). Servicios de alquiler o Arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción. G). Servicios de alquiler de contenedores De transporte. H) alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones. I). Servicio de alquiler de todo tipo de vehículos, buses, ambulancias, motos, camiones, entre otros, de Funcionamiento como: gas, diésel, gasolina y eléctrico. J). Alquiler, venta y administración de Maquinaria y equipo de ingeniería civil y prestación del servicio de operarios de la misma. 3.16. Alimentación y catering. A). Entrega y suministro de alimentos perecederos y no Perecederos para programas de asistencia social, humanitarios y programas de gobierno incluido Icbf. B). Almacenamiento, manipulación y transporte ajustado a las normas de calidad en la Materia. C). Preparación, elaboración, procesamiento y entrega de productos alimenticios para Restaurantes escolares, hospitales, instituciones educativas, cárceles y demás entidades PÚBLICAS y privadas. D). Servicio de catering, provisión de servicios de comida, con base en Acuerdos contractuales con el cliente. E). Servicio de alimentación balanceada nutricionalmente Acorde a los requerimientos de nuestros clientes, variados y al gusto de cada región. F). Suministro de alimentos de emergencia para programas de beneficencia y sociales. G). Transporte De alimentos e insumos. H). Servicio de vehículos para la distribución de insumos. I). Transporte especializado de carga de alimentos refrigerados y no refrigerados. J). Servicio de Alimentación en clínicas y hospitales referente a la alimentación para pacientes hospitalizados, Funcionarios autorizados y visitantes de los de los centros hospitalarios. K). Preparación y Entrega de menús balanceados nutricionalmente acorde a los requerimientos de cada paciente. L). Suministro de implementos e insumos y menaje para el sector alimentos. 3.17. Asistencia social. Suministrar todo tipo de materiales, alimentos u obras, para la atención y prevención de Desastres, programas: humanitarios, sociales, comunitarios y programas del icbf. 3.18. Biomedicos. Instalación, mantenimiento preventivo, calibración, validación, control de calidad y Calificación de los equipos biomédicos. 3.19. Turismo. Suministro de tiquetes aéreos nacionales E internacionales, terrestres, marítimos, fluviales. Asesoría, gestión y administración de Paquetes turísticos. Actividades y servicios como: organización de planes, tours turísticos y de Viajes, transporte, alojamiento en hoteles, sociedades o entidades relacionadas con el turismo, Intermediación entre los turistas y otros prestadores de servicios turísticos y similares. 2.20. Ambiental. A) estudios de impacto ambiental. B) planes de manejo integral de residuos sólidos, C). Asesoría en vertimientos de agua. D). Estudios hidrológicos e hidráulicos. E) planes de Manejo ambiental. F). Asesorías y capacitaciones ambientales. G) legalizaciones y permisos Ambientales, pruebas de bombeo. 3.21. Agrícolas y pecuarios. Prestación de todo tipo de Servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, pecuaria, silvícola y agroindustrial, la Siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, Producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de Frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, Abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y Mercancías relacionadas con la agricultura, pecuaria silvicultura, ganadería y sus derivados, La compraventa, cría, producción y engorde de ganado bovino, vacuno, equino, porcino, caprino, Entre otros. 4. Suministros. 1. Comercialización de productos, insumos e implementos para aseo y Cafetería. 2. Comercialización de maquinaria industrial y equipos especializados de aseo. 3. Comercialización de productos, implementos e insumos, para: limpieza, aseo, desinfección y Fumigación. 4. Comercialización de toda clase de abonos, plaguicidas y otros productos químicos De uso AGROPECUARIO. 5.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:55
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercialización de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, Tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), Colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, Sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, entre otros. 6. Comercialización de Productos agropecuarios y pecuarios. 7. Comercialización de toda clase de alimentos, frutas, Verduras, carnes, granos, pescados, mariscos, bebidas y todo lo que tenga que ver con la canasta Familiar. 8. Compra y venta de todo tipo de licores nacionales y extranjeros como también la Compra y venta de toda clase de insumos para la prestación del servicio de bar (agua, Cigarrillos, gaseosas, cervezas, etc.). 9. Comercialización de toda clase de mobiliario, Maquinaria, equipos, sus partes, piezas y accesorios para, hogar, trabajo, oficina e industria. 10. Suministro de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, incluye Computadores software y equipo periférico. 11. Comercialización de papelería, material Didáctico, artes gráficas, material impreso, libros, cuadernos, textos, accesorios para dibujo y Artículos de escritorio y oficina. 12. Comercialización de productos farmacéuticos (para uso Humano y veterinario), homeopáticos, belleza y tocador. 13. Suministro, compra y venta de maquinaria, equipos, insumos, instrumentos, elementos y accesorios: médicos, biomédicos, Quirúrgicos, protésicos, de bioseguridad, ortesicos y de laboratorio. 14. Suministro de Implementos, medallas y artículos deportivos. 15. Suministro de prendas de vestir, accesorios y Todo tipo calzado. 16. Dotaciones para entidades públicas y privadas relacionadas en el Suministro de: uniformes, elementos de protección personal, prendas de vestir: para hombres, Mujeres, niños, bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar Deportes, entre otros, accesorios como: guantes, corbatas, tirantes, etc. Y todo tipo de Calzado. 17. Suministro de textiles como: telas, alfombras, tapetes, ropa de cama, mantelería, Toallas de baño, paños de cocina, cortinas, visillos, frazadas, cobertores, acolchados, Colchones, colchonetas, almohadas, entre otros. 18. Comercialización de mercería como: agujas, Hilo para coser, entre otros. 19. Suministro de toda clase de muebles, artículos de iluminación, Televisores y todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos como: refrigeradores, lavadoras, Máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, Asadores, estufas, calentadores, entre otros. 20. Suministro de tecnología, equipo de Audiovisuales, video beam, amplificadores, consolas, parlantes, micrófonos, equipo de radio y Televisión, equipo estereofónico, audio y aparatos de reproducción y de grabación de cd, dvd, Entre otros. 21. Comercialización de equipos, maquinaria sus partes, piezas y accesorios para La: industria, comercio, minería, construcción, telecomunicaciones, sistemas, electrónica, Eléctrica, entre otros. 22. Comercialización de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de Sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de Joyería, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, Carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, cacharrería, Entre otros. 23. Suministro de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, tales como: carbón Vegetal y mineral, coque, leña y nafta; petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite Combustible, aceite de calefacción y keroseno; gases del petróleo licuado, butano, gas propano y Aceites lubricantes y grasas, productos de la refinación del petróleo 24. Suministro de Instrumentos musicales. 25. Comercialización de sistemas de seguridad, alarmas electrónicas, Tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento. 26. suministro de equipo De transporte, sus partes, piezas y accesorios, incluye todo tipo de comercialización de Vehículos automotores, buses, ambulancias, motocicletas, bicicletas, incluyendo los de Funcionamiento eléctrico. 27. Suministro de materiales de construcción como: arena, piedra, Gravilla, cemento, baldosas, pisos, ladrillo, hierro, acero, varillas, vigas, aluminio, tubería, Estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y Productos similares para uso estructural entre otros. 28. Suministro de artículos y productos de Ferretería, cerrajería, pintura, vidrios, cerraduras, calentadores de agua, sanitarios (bañeras,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:56
 Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), equipo para la instalación de sanitarios Tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, Etc. 29. Suministro de productos químicos industriales. 30. Comercialización de equipo, partes y Piezas eléctricas, electrónicos y de telecomunicaciones. 31. Importación y exportación de bienes Y servicios que ayuden al desarrollo y fortalecimiento del objeto social de esta empresa. 32. Participar en toda clase de licitaciones para entidades públicas y privadas. 33. comercio de una Variedad de productos y servicios sin ninguna especialización en particular y cualquier Actividad lícita que permita fortalecer a la empresa en el ejercicio comercial. 34. La Prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, en forma directa o a través Del agenciamiento o representación comercial de las entidades que tengan licencia, concesión o Título habilitante para ello. 35. Suministro de implementos, prendas de vestir y calzado para Seguridad industrial. 36. Suministro de artículos y aparatos eléctricos. Parágrafo. Desarrollo Del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos Fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades Sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y Enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial Relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se Extiende su giro: si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso O concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o Sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a Ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o Por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de Medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan Como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales Derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como Agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicaS o privadas, nacionales, Subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o Empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio Nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean Necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderón incluidos dentro Del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como Finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la Existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus Bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia Entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales O jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, Agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar Agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su Representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, Recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de Alianzas estratégicas. 37 Trabajos en campo relacionados con el proceso comercial de servicios públicos domiciliarios tales como facturación en sitio, toma de lecturas, reparto de facturas, revisiones técnicas, suspensiones, reconexiones del servicio de energía o acueducto y operación comercial. 38. Suministro y distribuciones de elementos de protección personal, elementos para trabajo en alturas y/o de Emergencia para el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. 39. Construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:56

Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vías para vehículos o peatones, construcción de puentes y viaductos, construcción de túneles, construcción de líneas de ferrocarril y de metro, construcción de pistas de aeropuertos, las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras. 40. Suministro de recebo para mantenimiento de vías rurales. 41. Suministro de combustibles. 42. Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico, señales de vías, señalización en general y elementos similares, suministro de elementos de señalización de tránsito y dispositivos de señalización vial control de tráfico y velocidad, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, pintura de tráfico acrílica base solvente y ajustador para pintura de tráfico. 43. Catering para eventos, actividades de ventas y promoción de negocios, operador logístico, manejo de plan de medios. 44. Suministro y mantenimiento de aires acondicionados. 45. Suministro de pajillas de semen para inseminación. 46. Alquiler, mantenimiento y reparación de maquinaria amarilla incluyendo suministro de repuestos. 47. Servicio de Conectividad, mantenimiento preventivo y correctivo a la Infraestructura de Fibra Óptica. 48. Suministro de elementos y laboratorios educativos y de hospital. 49. Ejecución de programas y planes de bienestar. 50. Dotación mediante tarjetas electrónicas. 51. Servicio de transporte especial, escolar con conductor y acompañante. 52. Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros. 53. Suministro de reactivos de laboratorio. 54. Suministro de vehículos de emergencia y seguridad. 55. Calibración de equipos electrónicos y de laboratorio. 56. Servicio de mantenimiento técnico mecánico de vehículos y motos. 57. Suministro de elementos para la dotación de cocina, comedor y aulas escolares.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 21 de julio de 2020 de la Asamblea General De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2020 con el No. 22053 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS HERNAN ROSERO TOBAR	C.C. No. 98.378.905



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:56
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 16 de febrero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2026 con el No. 35304 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	DANIEL OSWALDO SANCHEZ CASTILLO	C.C. No. 1.019.028.452

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 10 de enero de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022 con el No. 25112 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SORaida MARCELA BURBANO GUALGUAN	C.C. No. 36.754.973	99229-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 21 de julio de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	22054 del 07 de septiembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	25733 del 25 de abril de 2022 del libro IX
*) D.P. del 10 de septiembre de 2024 de la Unico Accionista	31618 del 11 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4290 G4669



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:56
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: M&O DISTRIBUCIONES
Matrícula No.: 166414
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NO 22D-44
Barrio : San Jose Obrero
Municipio: Pasto, Nariño

Nombre: M&O TECNOLOGIAS
Matrícula No.: 241615
Fecha de Matrícula: 19 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 8 NRO. 22D - 44 LOCAL 2
Barrio : San Jose Obrero
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.625.145.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:13:56

Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e37KZjqV1g

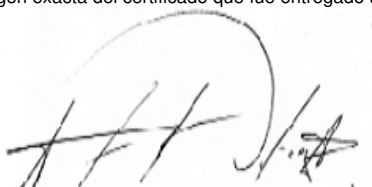
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 5 de 6

San Juan de Pasto, 31 de marzo de 2026

Señores
PROVEEDORES E INGENIERIA S.A.S
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es **“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”**

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los productos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Identificación y descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad
Dotación del equipo técnico: Chaleco en material anti fluido con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo, 2 logo bordado adelante y en la espalda tamaño 20x20 Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado toda la parte de adelante con broche ajustable Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía, Camibuzo tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente	Kit	17
Kit para aprendizaje gorra bordada con dos logos, libreta personalizada 14*21 cm portada a color en propalcote de 300 gr. 80 hojas internas en papel bond de 75 gr. A una tinta dos lados, anillada. esfero con marca a una tinta. AZ tamaño carta caratula personalizada con logo.	Kit	278
Kit de papelería: compuesto por: -Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. -Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. -Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. -Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	31
Kit comercial: (pendón tipo araña 1 mt x 2 mt, pendón para colgar 80 cm x 1.50cm, material promocional: ciento de tarjetas de presentación y ciento de fichas técnica del producto a full color y ciento folletos promocionales)	Kit	3

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 6 de 6

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (**según aplique**).

Nota 2: Los gastos de transporte terrestre necesarios para llegar al sitio de entrega establecido por la gobernación de Nariño, serán asumidos por la empresa, la cual además debe disponer del personal requerido para la logística de la entrega que incluya, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa (**según aplique**).

Nota 3: Los elementos suministrados contarán con las características materiales, formas y requerimientos solicitados y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

Nota 4: En caso de que alguno de los insumos suministrados presente alguno de los defectos, la empresa deberá cambiar el insumo dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación sobre el defecto, el cual deberá contar con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente documento, igualmente, todo costo que se genere deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del insumo defectuoso, así como también entregar en el sitio el insumo con las condiciones técnicas exigidas.

Nota 5: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: (**según aplique**).

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,


PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Proyecto: Jose David Pinchao
Contratista SADR

Reviso: Claudia Ruano
Abogada SADR



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

San Juan de Pasto, 14 de Abril de 2026

Señores
GOBERNACION DE NARIÑO
Ciudad

Ref: Cotización

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito cotizar los siguientes elementos:

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
Dotación del equipo técnico: Chaleco en material antifuído con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo, 2 logo bordado adelante y en la espalda tamaño 20x20 Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado toda la parte de adelante con broche ajustable Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía, Camibuzo tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente	Kit	17	\$370.000	\$6.290.000
Kit para aprendizaje gorra bordada con dos logos, libreta personalizada 14*21 cm portada a color en propalcote de 300 gr. 80 hojas internas en papel bond de 75 gr. A una tinta dos lados, anillada. esfero con marca a una tinta. AZ tamaño carta caratula personalizada con logo.	Kit	282	\$110.000	\$31.020.000
Kit de papelería: compuesto por: -Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m ² , tamaño 70 x 100 cm. -Dos	Kit	31	\$109.500	\$3.394.500

Carrera 22E No. 9 - 08

proveedoresytecnologias@gmail.com

311 731 4365

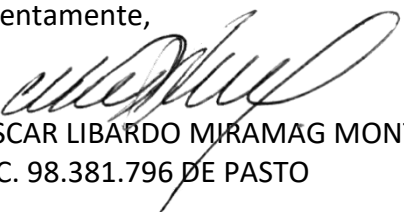
(2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. -Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. -Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.				
Kit comercial: (pendón tipo araña 1 mt x 2 mt, pendón para colgar 80 cm x 1.50cm, material promocional: ciento de tarjetas de presentación y ciento de fichas técnica del producto a full color y ciento folletos promocionales)	Kit	3	\$2.700.000	\$8.100.000
TOTAL				\$48.804.500

Adicionalmente conozco y asumo las notas referidas en la solicitud de cotización.

En atención a las condiciones establecidas en la invitación a cotización enviada por correo electrónico, la empresa, en calidad de posible proveedor, manifiesta su conformidad y aceptación en los siguientes términos: los precios presentados incluyen todos los costos asociados a impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, conforme a la normativa vigente. Así mismo, la empresa entiende y acepta que, para la legalización del contrato, deberá asumir el pago de las estampillas y tasas establecidas por la Gobernación de Nariño, aplicables sobre el valor total del contrato según la reglamentación vigente. El contratista se compromete a asumir los gastos de transporte terrestre, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, garantizando que la distribución se realice en los lugares y condiciones definidas por la Gobernación de Nariño. Todos los productos ofertados se entregarán con las características, materiales y especificaciones técnicas solicitadas, asegurando su calidad, presentación y funcionalidad. En caso de presentarse defectos en algún insumo, la empresa procederá a su reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, asumiendo los costos correspondientes de transporte y logística, y garantizando que los nuevos insumos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Validez de la oferta 30 días

Atentamente,


OSCAR LIBARDO MIRAMAG MONTILLA
C.C. 98.381.796 DE PASTO



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:08
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROVEEDORES E INGENIERIA SAS
Nit : 901637369-5
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 223777
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 22F 12
Barrio : San Jose Obrero
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : proveedoresytecnologias@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3225806095
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 22F 12
Barrio : San Jose Obrero
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : proveedoresytecnologias@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de agosto de 2022 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022, con el No. 26616 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVEEDORES Y TECNOLOGIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 06 de marzo de 2023 de la Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023, con el No. 27576 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL - PROVEEDORES E INGENIERIA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:08
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de esta empresa se basa en el suministro y comercialización de: toda clase de bienes y servicios como: 1. Compra venta con pacto de retroventa. Comercialización de bienes muebles e inmuebles propios o por cuenta de otros, mediante la modalidad de contrato de compraventa con pacto de retroventa. 2. Línea de asesoría - consultoría y formulación de proyectos: 2.1. Financieras. A). Consultoría y asesoría integral en estudios financieros, estructuración de proyectos de crédito y el acceso a líneas de crédito para micro, pequeñas y medianas empresas, personas naturales y jurídicas, a través de recursos propios de la firma. 2.2. Contables; financieras; tributarias. Asesoría y consultoría contable, financiera, administrativo y tributario, implementación de software financiero, auditorías, interventorías y revisoría fiscal. 2.3. Gestión y planificación. Asesoría, consultoría, orientación y asistencia operacional a empresas privadas y otras organizaciones públicas y privadas, sobre cuestiones de gestión, planificación y administración. 2.4. Jurídicos. Resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos en cualquier materia del derecho como: penal, civil, comercial, laboral, disciplinario, administrativo, procesal, construccional, familia, entre otros. 2.5. Procesos gestión de calidad. Asesorar a las empresas y organizaciones públicas y privadas a enfocar su actividad comercial en torno a los sistemas de gestión a través de la implementación de los mismos, como son: sistemas de gestión de calidad, sistemas de gestión en higiene y seguridad ocupacional, sistemas de gestión ambiental, sistemas de gestión control y seguridad, entre otros. 2.6. Importación y exportación. Asesoría y consultoría en procesos de importación y exportación, para que nuestros clientes en especial las Mi Pymes (micro, pequeñas y medianas empresas) puedan conectarse con el mundo desde EEUU., México, Panamá y otros países de centro américa, sur américa, Europa, China y otros mercados en Asia, ya sea para importar o para exportar. 2.7. Ambientales. Brindar asesoría y consultoría en estudios medioambientales, estudios de impacto ambiental, proyectos de Restauración medioambiental, gestión de espacios cinegéticos. censos biológicos, estudios del medio físico y sanidad ambiental. 2.8. Gestión documental. Asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica especializada sobre aspectos legales, técnicos y metodológicos de la función archivística con base en el cumplimiento de la ley general de archivo. 2.9. Marketing. Asesoría y consultoría en el manejo de redes sociales, marketing, servicio de audiovisuales. 2.10. Proyectos. Formulación, evaluación, desarrollo y gerencia de proyectos en diferentes líneas: comerciales, ambientales, financieros, empresariales, sociales, construcción, arquitectura, ingeniería civil, entre otros. 2.11. Informática. Elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes 3. Línea de servicios. 3.1. Inmobiliario. Compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles, servicios inmobiliarios, avalúos inmobiliarios servicios de custodia y título, servicio de administración inmobiliaria y propiedad horizontal. 3.2. Logística. Consultores de procesos logísticos y cadena de suministros como: a) especialistas en supply chain. B) Gestión de aprovisionamiento y compras, c). Ingeniería y reingeniería de procesos. d). Implantación y mejora de operaciones, lean. E). Optimización de costes. f). Estudio y externalización de operaciones y procesos. G). Gestión y partner en transporte y distribución. 3.3. Eventos. A). Organización, logística, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como: exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias, ferias, reuniones, fiestas empresariales, eventos empresariales, fiestas para fin de año, conciertos, exhibiciones culturales y/o artísticas, entre otros, están incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento, b) presentación de toda clase de espectáculos o eventos dentro y fuera del establecimiento, que tengan relación con la música, sonido, luces, video, y todo lo

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:09
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionado a conciertos, de igual manera podrán realizarse de manera local, regional como internacionalmente. C) comercialización, distribución, creación, fabricación, mercadeo, asesoría, representación y venta de servicios, artistas y equipos en Colombia y el exterior, con equipos propios o alquilados adquiridos en el mercado interno o internacional o mediante contratos de cuenta o participación o de arrendamiento o transformación o fusión de la sociedad de conformidad con las normas legales. D). Diseñar, adquirir, representar, promover, vender, comercializar y administrar toda clase de negocios o actividades relativas a juegos de azar, rifas, sorteos ya sean de carácter real o virtual. E). Podrá crear, producir, dirigir, comercializar y explotar cualquier tipo de talento artístico, así como la grabación y ejecución de su material en cintas de video, cd, internet, audio, cine, televisión, material impreso, o cualquier medio de comunicación existente F). Diseño e implementación de boletería y sistemas de acceso a escenarios, espectáculos o cualquier tipo de eventos. G). Compraventa, representación, administración y manejo de derechos de autor, propiedad intelectual, imagen marcas y espectáculos. H). Manejo, explotación, administración, organización, comercialización y promoción de los espectáculos de su propiedad y marcas. I), Producción profesional de espectáculos y eventos, publicidad, mercadeo, y logística de espectáculos y eventos, alquiler de infraestructura como vallas, muros, techos, tarimas, baños portátiles para espectáculos y eventos, asesoría y administración operativa integral de todo tipo de espectáculos y eventos. J). Organización de vacaciones recreativas y semanas culturales para colegios, así como ferias y fiestas con juegos, concursos, atracciones mecánicas y shows musicales. K). Servicio de máquinas de alimentos, comidas rápidas, bebidas, shows de magia, música para fiestas, disk jockey, shows de títeres gigantes con teatrinos, inflables, saltarines, cama elástica, payasos, mimos, talleres recreativos, decoración de fiestas y personal de logística. 3.4. Publicidad. A). Servicio de estrategias publicitarias. b). Relaciones públicas C). Diseño y desarrollo de páginas web. d). Marketing online y directo. E). Desarrollo y posicionamiento en redes sociales. d). Tiendas virtuales. G). Hosting y dominios. H). Diseño y producción gráfica (logotipos, portafolios de servicios, identidad de marca, diseño para medios impresos, comunicación interna, diseño editorial). I). desarrollo de estrategias y actividades de btl, atl y etl, j). Fotografía profesional (fotografía para catálogos, estudio fotográfico publicitario, fotografía de moda, fotografía corporativa). K). Servicio de audiovisuales (video olips, institucionales, comerciales). L). Cuñas; jingles. M). Dirección y logística para el montaje de toda clase de eventos. N). Creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. O). Creación y colocación de anuncios de publicidad en diferentes medios tales como: carteleras, carteles, tableros electrónicos, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, automóviles, autobuses, entre otros 9. Diseño de imagen corporativos. O). Comunicación corporativa para medios digitales. R). Servicios de impresión (tipografía, litografía, serigrafía, impresiones, entre otras.). 3.5. Eléctrico y electrónico. A) ingeniera eléctrica y electrónico: diseño, instalación y mantenimiento eléctrico y electrónico, sistemas de iluminación, cableado estructurado. puestas a tierra y protección atmosférica, diseño, montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas y de iluminación, sistemas automáticos de control, redes y subestaciones. b) domótica y automatización. Diseño, construcción, mantenimiento, asesoría, consultoría e interventoría de sistemas electrónicos y domótica, automatización y control para edificios, control de acceso vehicular y peatonal, control de iluminación y persianas, software de control para integración de todos los sistemas. C) drones aplicados al sector industrial. Drones para inspección termografía en líneas de transmisión de energía (puntos calientes), drones para inspección termografía en paneles solares (puntos calientes), drones para inspección estructural (arquitectura, seguimiento de obra y sector gas and oil) y para supervisión y vigilancia de poliductos, oleoductos, y pozos petroleros. 3.6. Ingeniera de sistemas. A) consultoría, asesoría y servicio técnico en todo lo relacionado a la ingeniera de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:11
 Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas, instalación y mantenimiento de equipos de informática y periféricos. b) desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), c) desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web). D). Instalaciones y mantenimiento de redes de sistemas e internet. E). Análisis, desarrollo, prestación y comercialización de herramientas y software de gestión, incluyendo la venta de las correspondientes licencias. F). Aplicaciones de procesamiento, almacenamiento, captura mantenimiento de datos e información. 3). Construcción, integración y gestión de centros de operación de redes de infraestructura de centros de datos (data centers), desarrollo, gestión y soporte de aplicaciones de negocios y procesos para el sector gubernamental y privado. 3.7. Telecomunicaciones: a). Asesoría, consultoría, instalación y mantenimiento de telecomunicaciones. 8). Suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones. C). Proveedores de servicio de internet (psi), transmisión de datos. E). Suministro de servicios de telefonía y acceso a internet en instalaciones abiertas al público: f). Servicios de internet, aplicaciones con telefonía móvil celular, sistemas de datos y de video, comunicaciones. 3). Gestión de todo tipo de redes, sistemas alámbricos e inalámbricos, basados en diversas tecnologías de cable, fibra y radio. -1). Diseño de comunicaciones por redes de cobertura amplia y local. Sistemas de comunicación directa por satélite de programas visuales, de audio o de texto recibidos de redes de cable o estaciones de televisión o cadenas de radio. I). Servicios de telefonía satelital, J). Suministro, alistamiento, montaje y mantenimiento de antenas, equipos repetidores y torres en general. K). Implementación y prestación de servicios; sic, de centro de cómputo y de datacenter, prestación de servicios integrales de Cali center y tercerización de proceso de negocios (outosorcing y bpo), incluyendo servicios de mesas de ayuda, tele ventas, servicio al cliente y soporte técnico especializado. L). Soluciones para facturación y recaudo electrónico, seguridad informática, administración, procesamiento y control de recaudos, tasas, impuestos y contribuciones y en general todo tipo de rentas. 3.8. Arquitectura, construcción e ingeniería civil. A). Consultoría y asesoría de arquitectura: diseño y arquitectura de jardines - arquitectura paisajista, diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana. B). Efectuar todas y cada una de las actividades de la arquitectura. C). Ensayos y análisis técnico, diseños arquitectónicos, diseño gráfico, domótica. D). Proyectar, diseñar y construir toda clase de edificios. E). Construcción, conservación y reparación de toda clase de obras de ingeniería civil. F). Construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares. 3). Mejoramiento y mantenimiento de vivienda rural y urbana. H). Restauración de todo tipo de vivienda y edificación de conservación y patrimonio. I). Construcción y diseño de edificios no residenciales tales como: edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, hospitales, centros de salud, escuelas, colegios, construcción de edificios o espacios relacionados con escuelas y colegios, edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales, restaurantes, edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, incluidos los subterráneos, almacenes, edificios religiosos, el montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas, reforma o renovación de estructuras existentes, puentes, muros. J). Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas. K). Construcción, diseño, pavimentación, reformas y reparaciones completas de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. L) Construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. M). Construcción y diseño de acueductos y rellenos sanitarios. N). Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles. O). Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, P). Servicio de limpieza de terrenos de construcción, movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. Q). Actividades de geofísica,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:12
 Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

geología, investigación sísmica y topografía y cartografía. 3.9. Sistemas de seguridad. A). Monitoreo por medio de sistema GPS en tiempo real. B). Monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento. C). Instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad. D). Servicio de cerrajería o sistemas mecánicos de cierre. E). Comercialización de sistemas de seguridad, dispositivos de cerradura mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad. 3.10. Servicios generales. A). Aseo integral, mantenimiento técnico locativo y servicios especializados. B) limpieza interna y externa de toda clase de edificios e instalaciones industriales c). Desinfección, fumigación y exterminio de plagas. D). Barrido de calles y reciclaje. E). Servicio de lavandería, planchado y desinfección. F) servicio de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, plantación, el cuidado y mantenimiento de parques y jardines para viviendas, edificios industriales y comerciales, terrenos. G). Servicio de conserjes. H). Servicio de mensajería. 1). Administración y mantenimiento de edificios. U). Servicio de reciclaje y manejo de residuos sólidos y líquidos para el mejoramiento del medio ambiente. 3.11. Apoyo administrativo y de oficina. A). Servicio de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. B). Servicios administrativos de oficina corrientes, como los de planificación financiera, facturación y registro, personal distribución física y de logística. C). Servicio de tabulación y elaboración de encuestas. D) facturación y recaudo electrónico, seguridad informática, administración, procesamiento y control de recaudos, tasas, impuestos y contribuciones y en general todo tipo de rentas. 3.12. Taller y cerrajería. A). Fabricación, instalación y mantenimiento de productos metálicos para uso estructural como: columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos, puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción, divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías. 8). Terminados y acabados para todo tipo de edificios como: instalación de puertas, ventanas, marcos, instalación de cocinas y todo tipo de mobiliario, pintura interior y exterior, instalación de vidrios, entre otras. C) instalación de estructuras para todo tipo de construcción. 3.13. Carpintería en madera, Diseño, elaboración e instalación de todo tipo de mobiliario para: hogar, trabajo, oficina e industria. 3.14. Mantenimiento y reparación de vehículos. A). Reparaciones y mantenimiento de: instalaciones eléctricas, sistemas de inyección electrónica, carrocería, partes y piezas. 8). Lavado, encerada, montaje y despinchado de Plantas, entre otros. C). Metalización y pintura. D). Reparación de parabrisas y ventanas, asientos, e). Reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos. F). Remolque, asistencia en la carretera, entre otros. G). Reparación tapicería. 3.15. Alquiler y leasing. A). Alquiler y servicio de leasing en equipos de: informática, electrónica, telecomunicaciones y sistemas. 8). Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador. C). Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador. D). Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia. E). Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para minería. F). Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción. O). Servicios de alquiler de contenedores de transporte. H) alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones. 1). Servicio de alquiler de todo tipo de vehículos, buses, ambulancias, motos, camiones, entre otros, do funcionamiento como: gas, diésel, gasolina y eléctrico. U). Alquiler, venta y administración de maquinaria y equipo de ingeniería civil y prestación del servicio de operarios de la misma. 3.16. Alimentación y catering. A). Entrega y suministro de alimentos perecederos y no perecederos para programas de asistencia social, humanitarios y programas de gobierno incluido ICBF B). Almacenamiento, manipulación y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:12
 Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte ajustado a las normas de calidad en la materia. C). Preparación, elaboración, procesamiento y entrega de productos alimenticios para restaurantes escolares, hospitales, instituciones educativas, cárceles y demás entidades públicas y privadas. D). Servicio de catering, provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente. E). Servicio de alimentación balanceada nutricionalmente acorde a los requerimientos de nuestros clientes, variados y al gusto de cada región. F). Suministro de alimentos de emergencia para programas de beneficencia y sociales. G). Transporte de alimentos e insumos. H). Servicio de vehículos para la distribución de insumos. 1). Transporte especializado de carga de alimentos refrigerados y no refrigerados. J). Servicio de alimentación en clínicas y hospitales referente a la alimentación para pacientes hospitalizados, funcionarios autorizados y visitantes de los de los centros hospitalarios. K). Preparación y entrega de menús balanceados nutricionalmente acorde a los requerimientos de cada paciente. L). Suministro de implementos e insumos y menaje para el sector alimentos. 3.17. Asistencia social. Suministrar todo tipo de materiales, alimentos u obras, para la atención y prevención de desastres, programas: humanitarios, sociales, comunitarios y programas del ICBF. 3.18. Biomédicos. Instalación, mantenimiento preventivo, calibración, validación, control de calidad y calificación de los equipos biomédicos. 3.19. Turismo. Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, terrestres, marítimos, fluviales. Asesoría, gestión y administración de paquetes turísticos. Actividades y servicios como: organización de planes, tours turísticos y de viajes, transporte, alojamiento en hoteles, sociedades o entidades relacionadas con el turismo, intermediación entre los turistas y otros prestadores de servicios turísticos y similares. 2.20. Ambiental. A) estudios de impacto ambiental. B) planes de manejo integral de residuos sólidos, C). Asesoría en vertimientos de agua. D). Estudios hidrológicos e hidráulicos. E) planes de manejo ambiental. F). Asesorías y capacitaciones ambientales. G) legalizaciones y permisos ambientales, pruebas de bombeo. 3.21. Agrícolas y pecuarios. Prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, pecuaria, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotos, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, pecuaria silvicultura, ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorde de ganado bovino, vacuno, equino, porcino, caprino, entre otros. 4. Suministros. 1. Comercialización de productos, insumos e implementos para aseo y cafetería. 2. Comercialización de maquinaria industrial y equipos especializados de aseo. 3. Comercialización de productos, implementos e insumos, para: limpieza, aseo, desinfección y fumigación. 4. Comercialización de toda clase de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario. 5. Comercialización de sustancias químicas de uso industrial como: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas (pegamentos), colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres. derivados del almidón, entre otros. 6. Comercialización de productos agropecuarios y pecuarios. 7. Comercialización de toda clase de alimentos, frutas, verduras, carnes, granos, pescados, mariscos, bebidas y todo lo que tenga que ver con la canasta familiar. 8. Compra y venta de todo tipo de licores nacionales y extranjeros como también la compra y venta de toda clase de insumos para a prestación del servicio de bar (agua, cigarrillos, gaseosas, cervezas, etc.). 9. Comercialización de toda clase de mobiliario, maquinaria, equipos, sus partes, piezas y accesorios para, hogar, trabajo, oficina e industria. 10. Suministro de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, incluye computadores software y equipo periférico. 11. Comercialización de papelería, material didáctico, artes gráficas, material impreso, libros, cuadernos, textos, accesorios para dibujo y artículos de escritorio y oficina. 12.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:13
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercialización de productos farmacéuticos (para uso humano y veterinario), homeopáticos, belleza y tocador. 13. Suministro, compra y venta de maquinaria, equipos, insumos, instrumentos, elementos y accesorios: médicos, biomédicos, quirúrgicos, protésicos, de bioseguridad, ortesicos y de laboratorio. 14. Suministro de implementos, medallas y artículos deportivos. 15. Suministro de prendas de vestir, accesorios y todo tipo calzado. 16. Dotaciones para entidades públicas y privadas relacionadas en el suministro de uniformes elementos de protección personal, prendas de vestir para hombres, mujeres, niños, bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros, accesorios como: guantes, corbatas, tirantes, etc. Y todo tipo de calzado. 17. Suministro de textiles como: telas, alfombras, tapetes, ropa de cama, mantelería, toallas de baño, paños de cocina, cortinas, visillos, trazadas, cobertores, acolchados, colchones, colchonetas, almohadas, entre otros. 18. Comercialización de mercería como: agujas, hilo para coser, entre otros. 19. Suministro de toda clase de muebles, artículos de iluminación, televisores y todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros. 20. Suministro de tecnología, equipo de audiovisuales video beam, amplificadores, consolas, parlantes, micrófonos, equipo de radio y televisión, equipo estereofónico, audio y aparatos de reproducción y de grabación de cd, DVD, entre otros. 21. Comercialización de equipos, maquinaria sus partes, piezas y accesorios para la: industria, comercio, minería, construcción, telecomunicaciones, sistemas, electrónica, eléctrica, entre otros. 22. Comercialización de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, cacharrería, entre otros. 23. Suministro de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, tales como: carbón vegetal y mineral, coque, leña y nafta; petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite combustible, aceite de calefacción y keroseno; gases del petróleo licuado, butano, gas propano y aceites lubricantes y grasas, productos de la refinación del petróleo. 24. Suministro de instrumentos musicales. 25. Comercialización de sistemas de seguridad, alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento. 26. Suministro de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, incluye todo tipo de comercialización de vehículos automotores, buses, ambulancias, motocicletas, bicicletas, incluyendo los de funcionamiento eléctrico. 27. Suministro de materiales de construcción como: arena, piedra, gravilla, cemento, baldosas, pisos, ladrillo, hierro, acero, varillas, vigas, aluminio, tubería, estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural entre otros. 28. Suministro de artículos y productos de ferretería, cerrajería, pintura, vidrios, cerraduras, calentadores de agua, sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etc. 29. Suministro de productos químicos industriales. 30. Comercialización de equipo, partes y piezas eléctricas, electrónicos y de telecomunicaciones. 31. Importación y exportación de bienes y servicios que ayuden al desarrollo y fortalecimiento del objeto social de esta empresa. 32. Participar en toda clase de licitaciones para entidades públicas y privadas. 33. Comercio de una variedad de productos y servicios sin ninguna especialización en particular y cualquier actividad lícita que permita fortalecer a la empresa en el ejercicio comercial. 34. La prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de las entidades que tengan licencia, concesión o título habilitante para ello. 35. Suministro de implementos, prendas de vestir y calzado para seguridad industrial. 36. Suministro de artículos y aparatos eléctricos. Parágrafo. Desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:13

Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro: si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporadas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medro a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como Agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, Subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o Empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, Por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean Necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomados a cualquier título de tenencia entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:13

Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La representación legal de la compañía está a cargo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de un (1) año, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos. La sociedad podrá tener un (1) suplente del gerente el cual reemplazará al principal con las mismas atribuciones en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquél esté impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTDES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, sin límite de cuantía y que suscriba y ejecute cualquier tipo de contratos con entidades públicas y privadas, que permitan realizar el objeto social. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de agosto de 2022 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022 con el No. 26616 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSCAR LIBARDO MIRAMAG MONTILLA	C.C. No. 98.381.796
GERENTE SUPLENTE	CESAR JULIAN SILVA MESA	C.C. No. 1.018.482.786

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:13
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) D.P. del 06 de marzo de 2023 de la Accionista

INSCRIPCIÓN

27576 del 08 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 08 de septiembre de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022, con el No. 26617 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : PROVEEDORES E INGENIERIA SAS**

Domicilio: Pasto, Nariño

País: Colombia

Por documento privado del 04 de julio de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2025, con el No. 33927 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : DAYANE SOLEIL RODRIGUEZ PEREZ**

CONTROLANTE

Identificación: 1000575088

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CIIU : G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion

Fecha de configuración de la situación: 04/07/2025

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : PROVEEDORES E INGENIERIA SAS**

Domicilio: Pasto, Nariño

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: C1410 G4663



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:13
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROVEEDORES Y TECNOLÓGICOS
Matrícula No.: 223897
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 22 F 12 AP 301
Barrio : San Jose Obrero
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$994.947.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

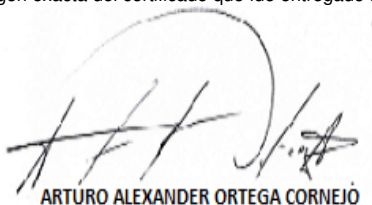
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 10:14:13
Recibo No. S002268373, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bmg1Hmyfcp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 5 de 6

San Juan de Pasto, marzo de 2026

Señores
SERVICIOS INTEGRALES DE NARIÑO
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional y, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objeto es **“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”**

En este sentido, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, se requiere contar con los productos y/o servicios que se relacionan a continuación:

Identificación y descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad de replicas
Alquiler de carpas 3 x 3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 30 unidades Almuerzos (sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada): 30 unidades Refrigerios (bebida caliente o fría más acompañante): 60 unidades Transporte en camioneta para pasajeros con producto, ida y vuelta: 30 unidades	Global	1	3

Nota 1: Los precios presentados deberán incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (**según aplique**).

Nota 2. Para la estructuración de la propuesta económica, la empresa proveedora deberá considerar que el ítem denominado “rueda de negocios” se presenta como un valor global, el cual integra la totalidad de los componentes logísticos requeridos para su ejecución. En este valor se incluye el suministro de quince (15) carpas de tres por tres metros, tipo convencional para ferias, con estructura metálica resistente a la corrosión y cubierta en lona impermeable, aptas para armado y desarme; quince (15) mesas plásticas de alta densidad, con dimensiones aproximadas de 1,80 metros de largo por 0,75 metros de ancho, con estructura plegable; y treinta (30) sillas plásticas apilables, con respaldo ergonómico y resistencia a condiciones de intemperie.

Asimismo, el valor deberá contemplar la provisión de treinta (30) almuerzos individuales, cada uno compuesto por sopa, arroz, principio, proteína, ensalada y jugo de fruta de temporada; así como sesenta (60) refrigerios, integrados por bebida caliente o fría y acompañante.

De igual forma, se deberá incluir el servicio de transporte terrestre en camioneta, ida y regreso,

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CÓDIGO: GDC-F-85
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2024
		PÁGINA: 6 de 6

para treinta (30) participantes con sus respectivos productos. Este servicio comprende la recolección desde las veredas de cada municipio hacia su respectivo casco urbano, específicamente en los municipios de Policarpa, Leiva y El Rosario, asegurando el traslado oportuno de los productores y el cumplimiento de la programación establecida para la rueda de negocios.

Nota 3. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

Nota 4: Los gastos de transporte terrestre necesarios para llegar al sitio de entrega establecido por la gobernación de Nariño, serán asumidos por la empresa, la cual además debe disponer del personal requerido para la logística de la entrega que incluya, cargue, descargue y entrega en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa (**según aplique**).

Nota 5: Los elementos suministrados contarán con las características materiales, formas y requerimientos solicitados y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

Nota 6: A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: (**según aplique**).

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,


PRINITH SOLER JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Proyecto: Jose David Pinchao
Contratista SADR

Reviso: Claudia Ruano
Abogada SADR



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

Cotización No. 001-2026

San Juan de Pasto, 05 de marzo de 2026

Señores
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Ciudad

Cordial saludo,

Presento la siguiente propuesta económica para la operación logística de tres ruedas de negocio en los municipios de Leiva, Policarpa y El Rosario, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en buenas prácticas agrícolas", financiado por la ART y cofinanciado por la Gobernación de Nariño.

La propuesta contempla el suministro de logística integral para el desarrollo de los eventos, incluyendo infraestructura, alimentación, transporte y atención a participantes, garantizando:

- Cumplimiento de cronogramas establecidos.
- Calidad en la prestación de los servicios contratados.
- Adaptación a las costumbres alimentarias locales.
- Uso de empaques biodegradables y adecuada gestión de residuos.
- Posibilidad de coordinación con líderes comunitarios para participación local.

El valor global de la propuesta económica es en letras de: cincuenta y cuatro millones de pesos m/cte y en números (\$54.000.000,00), para la cual se contempló la siguiente información:

ÍTEM		CANTIDAD
Alquiler de carpas 3x3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme)	Unidad	15
Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme)	Unidad	15
Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme)	Unidad	30
Almuerzo - sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada	Unidad	30
Refrigerio bebida caliente o fría más acompañante	Unidad	60
Transporte en camioneta para pasajeros con producto ida y vuelta (especificar lugares)	Unidad	30

SERVICIOS INTEGRALES DE NARIÑO
NIT. 1085252465-2
RESPONSABLE DE IVA



El valor incluye impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales. El contratista asumirá el pago de estampillas y tasas sobre el valor total del contrato. Con una vigencia de 60 días calendario.

Con esta propuesta, ratifico mi compromiso de aportar capacidad técnica, cumplimiento y respaldo administrativo a la implementación de este proyecto de alto impacto para la región.

Atentamente,

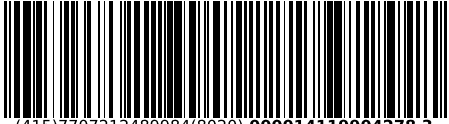
Sandra Vallejo Morán

NIT: 1085252465-2

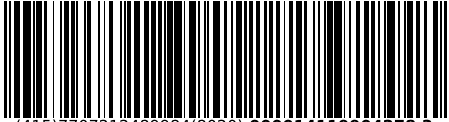
Dirección: Manzana E Casa 2 Quito López III

Teléfono: 313 666 0386

Correo electrónico: cvcintegralnarino@gmail.com

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141199042783			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119904278 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 5 2 5 2 4 6 5		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico 1 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 8 5 2 5 2 4 6 5			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Nariño		30. Ciudad/Municipio Pasto		0 0 1	
31. Primer apellido VALLEJO		32. Segundo apellido MORAN		33. Primer nombre SANDRA		34. Otros nombres MIREYA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Nariño		40. Ciudad/Municipio Pasto		0 0 1	
41. Dirección principal MZ E CA 2 BRR QUITO LOPEZ III							
42. Correo electrónico cycintegralnarino@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 3 6 6 0 3 8 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 5 6 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 1 1 1 1		48. Código 4 6 5 2		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 1 1 1 1	
50. Código 4 7 4 1		51. Código 4 7 7 4				1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VALLEJO MORAN SANDRA MIREYA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 3 Hoja 2	
				(415)7707212489984(8020) 0000141199042783	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
1 0 8 5 2 5 2 4 6 5		2		Impuestos y Aduanas de Pasto	
14. Buzón electrónico		1		4	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 9			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 4 0 3 1 8			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 3 1 8			
77. No. Matrícula mercantil		1 9 8 9 3 5			
78. Departamento		7 6			
79. Ciudad/Municipio		8			
Composición del Capital					
82. Nacional				%	
83. Nacional público				%	
84. Nacional privado				%	
85. Extranjero				%	
86. Extranjero público				%	
87. Extranjero privado				%	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 1		2 0 2 4 0 7 0 9	
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.		97. Nombre o razón social de la matriz o controlante		98. DV.	
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		Página 3 de 3 Hoja 6		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141199042783			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119904278 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 8 5 2 5 2 4 6 5		2		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Catering para eventos 5 6 2 1							
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS INTEGRALES DE NARIÑO							
163. Departamento Nariño 5 2							
164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1							
165. Dirección MZ E CA 2 QUITO LOPEZ III							
166. Número de matrícula mercantil 1 9 8 9 3 6							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 4 2 5							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							



Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANIA - 1085252465
NIT : 1085252465-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 198935
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 25 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 6,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA E CASA 2
BARRIO : Quito Lopez II
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3136660386
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3136660386
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cycintegralnarino@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MANZANA E CASA 2
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Quito Lopez II
CORREO ELECTRÓNICO : cycintegralnarino@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cycintegralnarino@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULO DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN. CATERING PARA EVENTOS. ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO,

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE

FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

OTRAS ACTIVIDADES : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION

OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN
 - 2) SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN
 - 3) SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN
 - 4) SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN
 - 5) SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN
 - 6) SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN
 - 7) SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN
- Actual.) SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 306591 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JUNIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN POR SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE JULIO DE 2021 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 307266 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN POR SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE AGOSTO DE 2021 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 309474 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN POR SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 311319 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN POR SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 312972 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE OCTUBRE DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN POR SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 313221 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE OCTUBRE DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN POR SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 313492 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN POR SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN



CODIGO DE VERIFICACIÓN 89Qnw4Weuz

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SERVICIOS INTEGRALES DE NARIÑO

MATRICULA : 198936

FECHA DE MATRICULA : 20200425

FECHA DE RENOVACION : 20260331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

DIRECCION : MANZANA E CASA 2 QUITO LOPEZ III

BARRIO : Quito Lopez II

MUNICIPIO : 52001 - PASTO

TELEFONO 1 : 3136660386

TELEFONO 3 : 3136660386

CORREO ELECTRONICO : cycintegralnarino@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4774 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$147,148,443

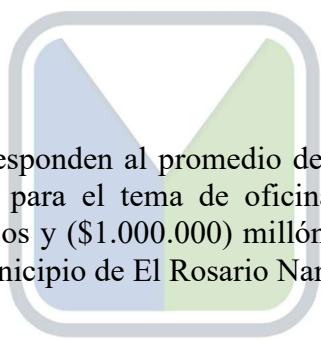
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1812

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO EL ROSARIO

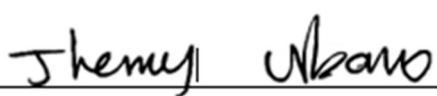
CERTIFICA:



Qué los valores unitarios corresponden al promedio de la región correspondientes para el tema de arrendamientos de locales para el tema de oficina y bodega oscilan entre (\$ 1.200.000) millón doscientos mil pesos y (\$1.000.000) millón de pesos el mes. Respectivamente, dentro del casco urbano del municipio de El Rosario Nariño.

Para constancia se firma en el mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Alcaldía Municipal
EL ROSARIO
N A R I Ñ O



JHENNY FERNANDA URBANO MONTILLA
Alcaldesa Municipal
Municipio de El Rosario

**LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, NARIÑO Y EL SUSCRITO SECRETARIO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.**

CERTIFICA QUE:

En el municipio de El Rosario no existe servicio formal de transporte interveredal, motivo por el cual los habitantes deben hacer uso de vehículos de carácter informal o particular para su desplazamiento entre las diferentes veredas y el casco urbano.

Por lo anterior, se solicita a las autoridades y entidades competentes que, para efectos administrativos y contractuales, se tenga en cuenta el valor del transporte en vehículo informal por cada una de las veredas del municipio, de acuerdo con las condiciones reales de acceso y movilidad de la población, para los proyectos proyecto productivo denominado "Fortalecimiento productivo, agro logístico y comercial de la cadena del cacao como aporte a la transformación socioeconómica y a la construcción de paz en municipios PDET de la cordillera nariñense" y "Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense"

Los valores se relacionan en el siguiente cuadro:

EL ROSARIO	
VEREDAS	VALOR TRANSPORTE
EL VAPOR	35.000
GALINDEZ	70.000
LA CLAUDIA	50.000
LA MONTAÑA	40.000
LA GUACA	30.000
LA PLANADA	50.000
LA RECOGIDA	30.000
LA SIERRA	60.000
MARTIN PEREZ	60.000
MATAREDONDA	35.000
PALERMO	70.000
POTRERITO	15.000
PUEBLO NUEVO	40.000
RIO GRANDE	30.000
SANTA ISABEL	70.000



EL VADO	50.000
BRISAS DEL PATIA	20.000
CASCO URBANO	
CUMBITARA	25.000
EL JARDIN	15.000
EL RINCON	40.000
EL SOCORRO	
ESMERALDAS	60.000
GUADUALITO	
PIEDRA GRANDE	70.000
LOS PINOS	80.000



Se expide la presente certificación en El Rosario, Nariño, a los treinta días del mes de marzo de 2026, para los fines que se estimen convenientes.

Atentamente,

SEBASTIAN VARGAS YELA
Secretario de planeación
Alcaldía Municipal de El Rosario – Nariño



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA QUE:

En el municipio de Leiva existe servicio público de transporte; sin embargo, las rutas Interveredales actualmente establecidas no cubren la totalidad de las veredas, razón por la cual los habitantes deben recurrir a vehículos particulares o de carácter informal para desplazarse hacia el casco urbano

Por lo anterior, se solicita a las autoridades y entidades competentes que, para efectos administrativos y contractuales, se tenga en cuenta el valor del transporte en vehículo informal por cada una de las veredas del municipio, de acuerdo con las condiciones reales de acceso y movilidad de la población, para los proyectos productivos denominado "Fortalecimiento productivo, agro logístico y comercial de la cadena del cacao como aporte a la transformación socioeconómica y a la construcción de paz en municipios PDET de la cordillera nariñense" y "Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense"

Los valores se relacionan en el siguiente cuadro:

LEIVA	
VEREDAS	VALOR TRANSPORTE
SACHAMATES	20.000
PUERTO NUEVO	18.000
CAÑADUZAL	20.000
SANTA LUCIA	15.000
LIMONAR	18.000
LAS DELICIAS	15.000
LOS PLANES	10.000
CAMPO ALEGRE	40.000
HUECO LINDO	15.000
LA PLAYA	55.000
PLANADA	55.000





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE LEIVA
NIT. 800019111-5



Los valores que se relacionan corresponden a traslado en moto, en un solo trayecto.

Se expide la presente certificación en Leiva, Nariño, a los 10 días del mes de marzo de 2026, para los fines que se estimen convenientes.

Atentamente,


RICARDO ESTIBEN ORTEGA MONZILA
Secretario de planeación e infraestructura
Alcaldía Municipal de Leiva – Nariño





EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

En el municipio de Policarpa no existe servicio formal de transporte inter-veredal, motivo por el cual los habitantes deben hacer uso de vehículos de carácter informal o particular para su desplazamiento entre las diferentes veredas y el casco urbano. Por lo anterior, se solicita a las autoridades y entidades competentes que, para efectos administrativos y contractuales, se tenga en cuenta el valor del transporte en vehículo informal por cada una de las veredas del municipio, de acuerdo con las condiciones reales de acceso y movilidad de la población, para los proyectos proyecto productivo denominado "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, AGRO LOGÍSTICO Y COMERCIAL DE LA CADENA DEL CACAO COMO APOORTE A LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN MUNICIPIOS PDET DE LA CORDILLERA NARIÑENSE" y "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE" Los valores se relacionan en el siguiente cuadro:

POLICARPA		
VEREDAS	VALOR PROMEDIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN CAMIONETA	VALOR PROMEDIO DE TRANSPORTE MOTOTAXI
ALTAMIRA	\$ 10.000	
EL PEDREGAL	\$ 12.000	
EL ENCANTO	\$ 10.000	
LA FLORIDA	\$ 12.000	
EL ROSAL	\$ 12.000	
EL CRUCERO	\$ 12.000	
BELLA VISTA	\$ 10.000	
PUERTO RICO		\$ 30.000
LA VEGA	\$ 5.000	
CABECERA MUNICIPAL	\$ 38.000	
RESTREPO		\$ 30.000
EL EJIDO	\$ 15.000	
MADRIGAL	\$ 20.000	





SAN ROQUE		\$ 100.000
SANTA CRUZ	\$ 35.000	
CONSEJO MENOR SANTA ROSA	\$ 40.000	
CONSEJO MENOR DE SANCHEZ	\$ 40.000	
BELLA ESPERANZA		\$ 80.000
BETANIA		\$ 80.000
BRAVO, ACOSTA		\$ 20.000
CUCHILLA		\$ 150.000
EJIDO		\$ 150.000
EL CERRO		\$ 30.000
EL EDEN	\$ 20.000	
BALVANERA		\$ 80.000
LA PALMA	\$ 8.000	
LA PALOMA		\$ 70.000
LA VICTORIA		\$ 80.000
LAS PALMERAS		\$ 150.000
NACEDEROS	\$ 40.000	
REMOLINO BAJO	\$ 30.000	
SANCHEZ	\$ 40.000	
SAN ROQUE		\$ 100.000
SAN SEBASTIAN		\$ 110.000
SANTA LUCIA		\$ 80.000

Nota: Las veredas en las que se ha identificado el uso de motocicletas como principal medio de transporte carecen de cobertura de transporte público.

Para constancia se firma en Policarpa, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


DAYANA LISETH ANDRADE VILLOTA
Secretaria de Planeación y Obras





CONTRATAR LA EJECUCIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE” En cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. SG 0161 de 2025.

DOCUMENTO TÉCNICO

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SAN JUAN DE PASTO

ABRIL DE 2026



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE	5
3. POBLACIÓN OBJETIVO	6
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR.....	8
4.1. Fase de implementación	8
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR.....	15
5.1. Actividad 1.1 Aplicación de criterios de selección de participantes, Socialización del proyecto y Conformación de Comité de Control Social y Seguimiento.....	15
5.2. Actividad 1.2 Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).....	17
5.3. Actividad 1.3 Acompañamiento técnico a las unidades productivas	22
5.4. Actividad 2.1 Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.	25
5.5. Actividad 2.2 Acompañamiento en gestión socio empresarial.	28
5.6. Actividad 3.1 Desarrollar encuentro de integración comercial.	31
5.7. Actividad 3.2 Elaboración participativa de un plan de fortalecimiento comercial en mercados de valor33	
6. PRESUPUESTO	37
8. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO	50



DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	“FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE”
Objetivos del proyecto	Objetivo General Fortalecer los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense. Objetivos específicos: 1. Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las unidades beneficiarias para el cultivo de lima ácida Tahití con estándares de calidad. 2. Fortalecer procesos socio empresariales y organizativos con enfoque de género. 3. Promover la articulación productiva y comercial de las organizaciones de productores de lima ácida Tahití, en mercados de valor agregado.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Municipios	El presente proyecto se implementará en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, ubicados en la subregión de la Cordillera del departamento de Nariño.
Responsable	Gobernación de Nariño. (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)
Número de beneficiarios	El proyecto contempla la atención de hasta 278 familias productoras vinculadas a la cadena productiva de la lima ácida Tahití, localizadas en los municipios de intervención. La distribución de beneficiarios se establece de la siguiente manera: • Municipio de Policarpa: hasta 86 familias beneficiarias. • Municipio de Leiva: hasta 77 familias beneficiarias. • Municipio de El Rosario: hasta 115 familias beneficiarias.
Valor total del Proyecto	SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS.M/CTE. (\$644.520.712,00).



1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las estrategias orientadas a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, la presente iniciativa busca contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico rural, la garantía del derecho humano a la alimentación y la consolidación de sistemas productivos sostenibles en territorios priorizados para la construcción de paz. En este contexto, el proyecto se orienta al fortalecimiento de la cadena productiva de la lima ácida Tahití en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa, localizados en la subregión de la cordillera del departamento de Nariño.

La presente intervención se deriva del convenio interadministrativo SG0161 de 2025 suscrito entre la gobernación de Nariño y la agencia de renovación del territorio ART, el cual contempla de manera integral el fortalecimiento productivo, organizativo y comercial de los sistemas de producción de lima ácida Tahití en estos territorios priorizados. Dicho proyecto establece un conjunto de acciones articuladas orientadas a mejorar las condiciones de producción, promover la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, fortalecer las capacidades organizativas de los productores y facilitar su acceso a mercados en condiciones más competitivas.

En desarrollo de lo anterior, el convenio SG0161 se implementará mediante la articulación de diversos procesos de selección objetiva, cada uno orientado a la contratación de bienes y servicios específicos necesarios para su ejecución integral. Entre estos se contemplan procesos independientes relacionados con el suministro de agroinsumos, la realización de estudios y análisis de suelos, así como otros componentes técnicos requeridos para el fortalecimiento del sistema productivo.

En este contexto, la presente ficha técnica corresponde al proceso orientado a la contratación del componente de Asistencia Técnica y Apoyo Operativo, el cual permitirá garantizar la adecuada planeación, coordinación y ejecución de las actividades en territorio. Este componente está dirigido al acompañamiento técnico, la formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) mediante la metodología de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), el fortalecimiento organizativo y socioempresarial de los productores, así como la promoción de espacios de articulación comercial que faciliten el acceso a mercados de mayor valor.

La intervención contempla el acompañamiento directo a 278 unidades productivas durante un periodo de seis meses, mediante procesos de asistencia técnica especializada, visitas periódicas en campo y acciones formativas orientadas a mejorar la productividad, sostenibilidad y competitividad del cultivo. De manera complementaria, el componente de apoyo operativo garantizará la provisión de los bienes y servicios logísticos necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades técnicas y formativas previstas, asegurando la participación efectiva de los beneficiarios y la cobertura territorial en zonas rurales con alta dispersión geográfica.



2. ALCANCE

El presente proceso de selección tiene como alcance la ejecución de los componentes de Asistencia Técnica y Apoyo Operativo del proyecto denominado *“Fortalecimiento de los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense”*, intervención que se desarrolla en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, ubicados en la subregión de la cordillera del departamento de Nariño.

Esta intervención se enmarca en el Convenio SG0161 de 2025, el cual contempla de manera integral el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento productivo, organizativo y comercial de la cadena de la lima ácida Tahití en los territorios priorizados. En este sentido, si bien el presente proceso corresponde a una selección objetiva específica, orientada a la contratación de los servicios de asistencia técnica y apoyo operativo, debe entenderse que hace parte de un proyecto integral de mayor alcance, cuya implementación se desarrollará mediante la articulación de varios procesos contractuales complementarios.

En consecuencia, el convenio interadministrativo SG0161 de 2025 prevé la ejecución de diferentes componentes a través de múltiples procesos de selección objetiva, cada uno orientado a la contratación de bienes y servicios específicos requeridos para el cumplimiento de las metas del proyecto, tales como el suministro de insumos productivos, la realización de análisis de suelos y otros servicios asociados al fortalecimiento de los sistemas productivos.

Bajo este enfoque, aunque los procesos contractuales se adelanten de manera independiente, todos los procesos de selección objetiva que se deriven del proyecto se encuentran articulados entre sí y orientados al cumplimiento de un mismo propósito estratégico, contribuyendo de manera complementaria al logro de los objetivos generales y específicos del proyecto, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio SG0161 de 2025.

En este contexto, el presente proceso tiene como alcance la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades correspondientes a los componentes de Asistencia Técnica y Apoyo Operativo, dirigidos al fortalecimiento de 278 unidades productivas de lima ácida Tahití, mediante procesos de acompañamiento técnico, formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), fortalecimiento organizativo y promoción de estrategias de articulación comercial.

Para el cumplimiento de lo anterior, se desarrollan dos componentes estratégicos:

1. Componente de Asistencia Técnica

Este componente contempla la conformación y operación de un equipo implementador y un equipo técnico, responsables de la ejecución del proyecto en territorio. El equipo implementador tendrá a su cargo la coordinación general, así como la gestión administrativa y operativa del proyecto, garantizando la adecuada planificación, articulación institucional y cumplimiento de las actividades programadas.

Por su parte, el equipo técnico será responsable del desarrollo de los procesos de capacitación mediante la metodología de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), el acompañamiento técnico en campo a las unidades productivas, y la implementación de actividades de fortalecimiento productivo, organizativo y socioempresarial, así como de los espacios de articulación comercial orientados al acceso a mercados.

De igual manera, el equipo técnico, en articulación con la coordinación del proyecto, apoyará las actividades logísticas y operativas necesarias para la entrega de los materiales y agroinsumos contemplados en el Convenio SG0161 de 2025, así como la coordinación de las labores requeridas para la toma y entrega de muestras



correspondientes al análisis de suelos previsto en el documento técnico del mismo convenio. Estas actividades se desarrollarán considerando los procesos de selección adelantados de manera paralela por la Gobernación de Nariño, correspondientes a un proceso de subasta para el suministro de materiales y agro insumos; y al proceso de mínima cuantía para el análisis de suelos.

2. Componente de Apoyo Operativo

Este componente comprende la provisión de los bienes y servicios logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades técnicas y formativas contempladas en el proyecto. Incluye la disponibilidad de alimentación para los participantes, el suministro de materiales pedagógicos y de papelería, la entrega de kits pedagógicos y promocionales, así como los elementos logísticos requeridos para la realización de espacios formativos, encuentros de integración comercial y ruedas de negocio.

De igual manera, contempla apoyos orientados a facilitar la participación y el adecuado funcionamiento de las instancias del proyecto, como el reconocimiento de bonos de transporte para los miembros del Comité de Control Social (CCSS), así como la provisión de recursos operativos necesarios para la gestión del proyecto, entre ellos el arrendamiento de espacios de trabajo, servicios de bodega, dotación institucional del equipo técnico y la disponibilidad de equipos y materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades.

En concordancia con lo anterior, las actividades definidas en la presente ficha técnica se orientan al cumplimiento de los objetivos establecidos para el proyecto, los cuales guían la implementación de las acciones técnicas, operativas y formativas previstas:

Objetivo general

Fortalecer los sistemas productivos de lima ácida Tahití para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense.

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las unidades beneficiarias para el cultivo de lima ácida Tahití con estándares de calidad.
- Fortalecer procesos socioempresariales y organizativos con enfoque de género.
- Promover la articulación productiva y comercial de las organizaciones de productores de lima ácida Tahití, en mercados de valor agregado.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Se prevé que el proyecto intervenga hasta 278 familias que forman parte de la cadena productiva de la lima ácida Tahití. Lo anterior de acuerdo con el plan de inversión propuesto por unidad productiva.

Número	Descripción	Fuente
278	Productores de limón Tahití (<i>Citrus latifolia</i>) de los municipios de Leiva, Policarpa y El Rosario, organizados o en proceso de organización comunitaria/empresarial, que cuentan con áreas establecidas o proyectadas del cultivo y que requieren fortalecimiento productivo, asociativo, comercial y de acceso a servicios técnicos.	UPRA (2023), bases del CNA del DANE (2014) y reportes técnicos de las UMATAs municipales (2025). Caracterización de productores por parte de UMATAS, Secretarías de Agricultura, Comités municipales y



		Asociaciones de productores de la zona
Policarpa:	hasta 86 beneficiarios	
Leiva:	hasta 77 beneficiarios	
El Rosario:	hasta 115 beneficiarios	

La selección de beneficiarios se ha definido con base en el número de productores de cada línea priorizada en los diferentes municipios, sus necesidades, las y el conocimiento adquirido por las comunidades en el desarrollo de sus labores agro-culturales. Entre los criterios generales para tener en cuenta en la selección de beneficiarios se encuentran:

- Contar con el área (1 Ha), la experiencia y la disposición requeridos para asumir los compromisos y ejecutar las actividades programadas para el desarrollo del proyecto.
- Ser pequeños productores con ingresos bajos, incluidos los pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ya que no posee activos sociales superiores a los doscientos ochenta y cuatro (284) SMMLV conforme al artículo 1 del Decreto 691 de 2018 por medio del cual se modifica el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015.
- Los participantes del proyecto deberán cumplir con las disposiciones de manejo ambiental de las unidades productivas de conformidad con los instrumentos normativos de zonificación y uso del suelo, previa verificación de la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño).
- No haber recibido iguales beneficios en anteriores proyectos, así mismo, no haber sido sancionado por haber incurrido en algún incumplimiento.
- Cumplir con los requisitos definidos y recoger a tiempo los documentos solicitados.
- Implementar las acciones de acuerdo con lo convenido y recomendado por el acompañamiento técnico.
- Se dará prioridad a mujeres rurales, jóvenes, comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes), víctimas del conflicto armado y hogares en situación de pobreza extrema, conforme al enfoque de equidad e inclusión del proyecto.
- El beneficiario deberá residir de manera permanente en el territorio donde se implementará el proyecto, para asegurar la permanencia, arraigo y continuidad de las actividades productivas.
- Contar con acceso mínimo a agua, vías de entrada, herramientas o infraestructura básica que permita el desarrollo inicial del proyecto, o bien, demostrar compromiso para adecuarlas en el corto plazo.
- Se priorizará a personas vinculadas activamente a organizaciones de base, asociaciones de productores, o redes comunitarias, como mecanismo para fortalecer el tejido social y facilitar la implementación colectiva del proyecto.
- Se valorará positivamente a quienes hayan participado en procesos formativos previos y cuenten con habilidades para compartir aprendizajes con otros productores o comunidades cercanas.



- Se priorizarán unidades productivas que cuenten con apoyo familiar o comunitario para garantizar el cumplimiento de las actividades sin depender exclusivamente de terceros.
- Se dará prioridad a mujeres cabeza de familia, lideresas comunitarias o productoras activas en sus unidades familiares, como estrategia para cerrar brechas de género en el acceso a recursos y fortalecer su autonomía económica.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR

4.1. Fase de implementación

En el marco de la ejecución del presente proyecto, el CONTRATISTA deberá realizar la conformación y contratación del equipo implementador, de acuerdo con los perfiles profesionales, funciones y dedicaciones establecidas en el presente documento y en los demás instrumentos técnicos del proyecto.

El equipo implementador será responsable de la coordinación general, gestión administrativa y operativa del proyecto, garantizando la adecuada planificación, articulación institucional y desarrollo de las actividades previstas en el Plan Operativo (POA) del convenio SG0161 de 2025.

Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá adelantar los procesos de selección del personal requerido conforme al cronograma establecido, asegurando que los profesionales y demás integrantes del equipo cumplan con los perfiles, experiencia y requisitos definidos para la ejecución del proyecto.

Asimismo, el CONTRATISTA deberá verificar previamente a la vinculación del personal los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policiales, así como la vigencia de las tarjetas profesionales y certificados disciplinarios del ejercicio profesional, cuando aplique de acuerdo con la naturaleza del cargo.

De igual manera, el CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo con el tipo de vínculo contractual o laboral que se establezca para la vinculación del personal requerido.

Nota: La supervisión del contrato verificará el estricto cumplimiento de los tiempos de vinculación y permanencia del equipo implementador, así como su correspondencia con lo establecido en el presupuesto del proyecto y las actividades definidas en el Plan Operativo (POA) definido en el convenio interadministrativo SG0161 de 2025.

A continuación se presentan las especificaciones técnicas del personal que conformará el equipo implementador, incluyendo los perfiles profesionales, funciones y dedicaciones requeridas para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto. De igual manera, se describen los bienes, materiales y servicios de apoyo logístico y operativo necesarios para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones, entre los cuales se incluyen elementos de papelería, arrendamiento de oficina, dotación del equipo implementador, servicio de bodega y equipos de apoyo administrativo como impresora, así como los recursos necesarios para la adecuada gestión y ejecución de las actividades previstas en el proyecto.



EQUIPO IMPLEMENTADOR				
CARGO / OFICIO	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	DEDICACION DE TIEMPO	MESES
Coordinador general del Proyecto	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Especialización en gerencia, gestión, seguimiento de proyectos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos cinco (5) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución, gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos.	El coordinador general será el responsable de la ejecución técnica, administrativa y operativa para la implementación del proyecto y responderá por ejercer la dirección y coordinación de la ejecución de cada una de las actividades programadas, con el fin de cumplir los plazos establecidos. Coordinará la interacción entre profesionales y especialistas de su equipo de trabajo, y articular con aliados institucionales y comunidades beneficiarias. Será el encargado de definir los lineamientos generales para la ejecución del proyecto y vigilará que se cumplan con las especificaciones vigentes para el proyecto, así como el anexo técnico y el cumplimiento de los objetos del proyecto. Adicionalmente será el encargado de la entrega de informes de avance, los soportes y los medios de verificación definitivos para la SUPERVISIÓN del Convenio. 1. Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto, las actividades, las metas, el cronograma y el presupuesto aprobado. 2. Planear, articular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Operativo (POA), asegurando la coherencia entre los componentes de asistencia técnica y asistencia operativa. 3. Coordinar el trabajo del equipo implementador, promoviendo la articulación efectiva entre los profesionales técnicos, administrativos y operativos. 4. Representar técnicamente al proyecto ante la Gobernación de Nariño, las administraciones municipales de El Rosario, Leiva y Policarpa, y demás actores institucionales y comunitarios. 5. Liderar y acompañar cuando sea necesario las reuniones de socialización, seguimiento y control social del proyecto, así como la conformación y funcionamiento de los Comités de Control Social y Seguimiento. 6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en el anexo técnico, el documento de factibilidad y los demás documentos que rigen el proyecto. 7. Revisar, consolidar y presentar los informes técnicos, administrativos y financieros de avance y finales, junto con sus respectivos soportes y medios de verificación, a la Supervisión del Convenio. 8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados, aplicando principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. 9. Identificar riesgos técnicos, operativos y administrativos que puedan afectar la ejecución del proyecto y proponer medidas de mitigación oportunas.	100%	6
Coordinador técnico	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución,	El coordinador técnico deberá coordinar el acompañamiento y fortalecimiento de los productores beneficiarios en la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), manejo sostenible del cultivo y adecuación de las unidades productivas. Diseñar y ejecutar el plan de acompañamiento técnico, incluyendo cronogramas de visitas, talleres, seguimiento y evaluación de avances técnicos. Elaborar informes técnicos y de avance. 1. Diseñar, coordinar y ejecutar el plan de acompañamiento técnico a las unidades productivas beneficiarias, orientado a la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el cultivo de lima ácida Tahiti. 2. Coordinar y ejecutar, en el marco del Convenio Administrativo SG0161, el proceso de recepción, organización y entrega a los beneficiarios de los insumos agropecuarios suministrados mediante el proceso de subasta adelantado por la entidad, articulando para ello el apoyo de los profesionales y técnicos vinculados al proyecto. 3. Coordinar el trabajo de los técnicos de campo, definiendo cronogramas de visitas, rutas de atención y metodologías de intervención en las parcelas. 4. Liderar el proceso técnico orientado a la certificación en BPA, incluyendo la implementación de protocolos, el seguimiento a requisitos normativos y la preparación de las unidades productivas. 5. Supervisar y validar la realización de las visitas técnicas periódicas a las unidades productivas, asegurando la calidad y pertinencia del acompañamiento brindado. 6. Coordinar, durante el primer mes de ejecución, la toma de muestras de suelo en las parcelas beneficiarias, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el laboratorio contratado para los análisis respectivos. 7. Elaborar informes técnicos de avance y resultados, incluyendo registros de visitas, indicadores y avances en el proceso productivo. 8. Articular las actividades de asistencia técnica con los procesos de formación y capacitación contemplados en el proyecto.	100%	6



	gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos. Experiencia en procesos de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), asociatividad rural, asistencia técnica integral, fortalecimiento de capacidades locales y sostenibilidad de cadenas productivas, implementación de protocolos de BPA, manejo fitosanitario, nutricional y postcosecha de frutales tropicales (especialmente cítricos).	9. Apoyar técnicamente al Coordinador General en la toma de decisiones estratégicas del proyecto.		
Profesional Jurídico	Título profesional en Derecho. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en revisión de contratos, y verificación de garantías de insumos y técnicas.	El profesional será el responsable de: Realizar los contratos de prestación de servicios y laborales correspondientes al personal. Revisar las garantías jurídicamente técnica y legalmente, para el suministro de insumos e industria. Verificar la legalidad de las actas y gestación del proceso contractual, del convenio. Brindará soporte legal al proyecto, proyectará contratos, responderá PQRS, y velará por el cumplimiento normativo en convenios, adquisiciones y relaciones institucionales. 1. Elaborar, revisar y formalizar los contratos de prestación de servicios y/o laborales requeridos para la ejecución del proyecto, conforme a la normatividad vigente. 2. Brindar soporte jurídico integral al proyecto durante todas sus fases de ejecución. 3. Revisar y verificar jurídicamente las garantías, contratos y documentos asociados al suministro de insumos, bienes y servicios. 4. Verificar la legalidad de las actas, procesos contractuales y demás actuaciones administrativas derivadas del convenio. 5. Apoyar la atención y respuesta a PQRS relacionadas con la ejecución del proyecto. 6. Velar por el cumplimiento del marco normativo aplicable al Convenio Interadministrativo y a los procesos de contratación. 7. Asesorar al equipo implementador en temas legales y contractuales que incidan en la correcta ejecución del proyecto. 8. Custodiar y organizar la documentación jurídica del proyecto.	50%	6
Profesional contable	Título profesional que lo acredite como contador público con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos tres (3) años, como contador, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades.	El contador será el responsable del pago y liquidación de las acreencias laborales y pago de suministros, técnicos, administrativos y operativos para la implementación del proyecto, llevará el registro preciso de los ingresos y egresos del proyecto, garantizará el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales del proyecto, y responderá a la coordinación sobre la ejecución en cada una de las actividades programadas, con el fin de cumplir los plazos establecidos. Responsable del control contable y financiero, elaboración de informes y cumplimiento normativo fiscal y presupuestal. 1. Administrar y controlar la ejecución financiera y contable del proyecto, garantizando el adecuado manejo de los recursos. 2. Realizar el registro contable de ingresos, egresos y movimientos financieros del proyecto, conforme a la normativa contable y fiscal vigente. 3. Elaborar y presentar informes financieros periódicos y finales, con sus respectivos soportes. 4. Gestionar el pago y la liquidación de honorarios, gastos operativos, logísticos y demás obligaciones económicas del proyecto. 5. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tributarias y presupuestales asociadas a la ejecución del proyecto. 6. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal del POA, alertando oportunamente sobre desviaciones o riesgos financieros.	50%	6



Auxiliar contable/ administrativo	Técnico, tecnólogo o estudiante de últimos semestres en Contaduría Pública, Administración Financiera, Administración o áreas afines. Cursos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, costos agroindustriales o manejo de presupuestos o similares. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos un (1) año, en cargos contables o financieros entre la fecha de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo. Experiencia en proyectos agroindustriales, agrícolas o de economía solidaria; Manejo de software contable; experiencia en conciliaciones bancarias, manejo de caja menor, legalización de anticipos, presupuestos y reportes financieros.	Encargado de registrar movimientos financieros, organizar soportes de gasto y asistir en la elaboración de informes. Apoyar en el registro contable diario de operaciones financieras del proyecto; Elaborar y mantener actualizada la ejecución presupuestal del proyecto; Preparar conciliaciones bancarias y reportes mensuales de flujo de caja; Gestionar cuentas por pagar y por cobrar, garantizando el cumplimiento de plazos; Apoyar en la elaboración de informes financieros y soportes contables para la gerencia y las entidades financiadoras; Controlar y legalizar anticipos, gastos de viaje y caja menor del proyecto; Archivar y custodiar los documentos del proyecto conforme a la normativa vigente; Colaborar en los procesos de auditoría interna y externa; Coordinar con el área administrativa y técnica para asegurar la correcta imputación de costos y gastos a cada actividad productiva. 1. Apoyar el registro contable de las operaciones financieras del proyecto. 2. Organizar, archivar y custodiar los soportes contables, administrativos y financieros conforme a la normativa vigente. 3. Elaborar conciliaciones bancarias, reportes de flujo de caja y seguimiento presupuestal. 4. Gestionar la legalización de desembolsos operativos. 5. Apoyar la elaboración de informes financieros y administrativos requeridos por la Coordinación del proyecto y las entidades financiadoras. 6. Hacer seguimiento a cuentas por pagar y por cobrar, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos. 7. Coordinar con las áreas técnica y administrativa la correcta asignación de costos por actividad. 8. Brindar apoyo administrativo en la logística de reuniones, talleres y actividades operativas del proyecto.	100%	6
--	---	--	------	---

RECURSOS OPERATIVOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Papelería	Resmas de papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm Nota: Se estiman una cantidad aproximada de 14 resmas mensuales por 6 meses.	Unidad	84
Arrendamiento de oficina	Arriendo de un espacio físico (1 oficinas, 1 baños, 1 cocineta con seguridad, con servicios básicos de calidad, que garantice el espacio para que el personal contratado implemente la ejecución del proyecto.	Mes	6
Dotación del equipo	Chaleco en material antifluido con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo. 2 logos bordados adelante y en la espalda tamaño 20x20. Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado en la parte de adelante con broche ajustable. Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía. Camibuso tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente.	Unidad	17
Servicio de bodega	Alquiler de un espacio físico destinado al almacenamiento temporal, organización y resguardo de insumos, materiales y elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto, garantizando condiciones adecuadas de manejo, custodia y disponibilidad durante el periodo de ejecución.	Mes	5
Impresora	Impresora multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx.: hasta 60.000 páginas Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	1

NOTA 1. La dotación se estimó en diecisiete (17) unidades, destinadas a los cinco (5) integrantes del equipo administrativo y a los doce (12) miembros del equipo técnico vinculados al proyecto.

NOTA 2. Se contempla la adquisición de ochenta y cuatro (84) resmas de papel tamaño carta (500 hojas) para el periodo total de ejecución del proyecto (6 meses), estimando un consumo aproximado de catorce (14) resmas mensuales. Esta cantidad se calcula teniendo en cuenta los requerimientos de impresión y reproducción de documentos asociados a la ejecución del proyecto, tales como informes técnicos mensuales, contratos, soportes



administrativos, listados de asistencia, actas de reunión, certificados, formatos de visitas técnicas y material de apoyo para jornadas de capacitación, considerando además la necesidad de copias para archivo y seguimiento administrativo.

NOTA 3. El Rosario se definió como punto estratégico de operación del proyecto, debido a que facilita el desplazamiento y la articulación logística hacia los otros dos municipios de intervención.

NOTA 4. Para el desarrollo de la Actividad No. 2 se deberá considerar el proceso de subasta inversa adelantado de manera paralela por la Gobernación de Nariño, mediante el cual se realizará el suministro de materiales y agro insumos necesarios para la ejecución del Convenio Interadministrativo SG101 de 2025, suscrito con la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Las especificaciones técnicas de los materiales y agro insumos contemplados para esta actividad se detallan a continuación. Las entregas deberán realizarse conforme a los lineamientos establecidos en el proceso de subasta inversa y a lo dispuesto en el Documento Técnico del proceso SG0161-2025:

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA, Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE.			
MATERIAL VEGETAL			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Plantulas de lima acida tahiti para resiembra -Plantulas injertadas listas para trasplante entregadas en bolsa de 4 kilos altura máxima de 50 cm provenientes de viveros certificados garantizando calidad genética y sanitaria	Unidad	55.600
Nota 1: REQUISITO FITOSANITARIO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL: En cumplimiento de la normativa fitosanitaria vigente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y con el propósito de garantizar la calidad fitosanitaria, la trazabilidad y la legalidad del material vegetal a suministrar, se establece que el material vegetal deberá provenir exclusivamente de viveros o proveedores debidamente registrados ante el ICA. En consecuencia, el proveedor deberá acreditar el registro vigente del vivero, el cual está sujeto a seguimiento y control técnico por parte de dicha autoridad fitosanitaria.			
Nota 2: el material vegetal deberá ser entregado en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa.			
Nota 3: SELECCIÓN DE VARIEDADES DE MATERIAL VEGETAL: Las variedades de material vegetal requeridas deberán corresponder a materiales genéticos con adaptabilidad a las condiciones agroclimáticas del territorio. Asimismo, las variedades seleccionadas deberán formar parte de los materiales tradicionalmente establecidos, consumidos y comercializados en los municipios beneficiarios del proyecto, garantizando su pertinencia productiva, aceptación en el mercado local y sostenibilidad del sistema productivo.			
INSUMOS AGRICOLAS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Fertilizante Químico NPK 19-4-19-3 - Nitrógeno 19% fósforo 4% potasio 19% azufre 3%	Bulto	1390
2	Fertilizante Químico NPK 12-24-12 - Nitrógeno 12% fósforo 24% potasio 12%	Bulto	1390
3	Fertilizante orgánico elementos menores - Potasio 22.72% calcio 1.88% magnesio 2% azufre 1.15% boro 1.01% - bulto 46kg	Bulto	1112
4	Cal Dolomita - Acondicionador inorgánico de suelos Óxido de Calcio 35% Óxido de Magnesio 17% - bulto 50kg	Bulto	834
5	Nitrato de Potasio - Nitrógeno 13% Fósforo 3% Potasio 44% - bulto 25kg	Bulto	1390
6	Fertilizante agrícola completo - Nitrógeno amoniacal 20.5% azufre 23.5% - bulto 50kg	Bulto	834
7	Azufre - Azufre molido 95% pureza humedad máxima 3% - bulto 25kg	Bulto	1112
8	Biocontrolador tipo agente microbial - Beauveria Bassiana Isaria Fumigosa Paecilomyces Lilacinus Metarhizium anisopliae - 1 lb	Libra	834
9	BIOFUNGICIDA - Fungicida natural basado en extractos de Lauraceas 1.8 Cineol - litro	Litro	556



10	Fertilizante con extracto de algas marinas - Bioactivador con aminoácidos extracto de algas K 22.72% Ca 1.88% - litro	Litro	834
11	Fertilizante edáfico inorgánico NPK y menores - Alta concentración calcio nitrógeno boro - litro	Litro	556
12	Jabón potásico - Bio insecticida orgánico con aceite de Neem puro control plagas	Litro	1112
13	Cicatrizante - Oxidocloruro de cobre	Kilo	1668

Nota 1: SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS: En cumplimiento de la normativa vigente en Colombia para el manejo de insumos agropecuarios, se establece que quien realice el suministro de agroquímicos deberá ser un establecimiento o proveedor debidamente autorizado y registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Asimismo, los productos entregados deberán contar con registro ICA vigente y cumplir con los requisitos técnicos de almacenamiento, manejo, etiquetado y comercialización establecidos por la autoridad competente.

Nota 2: Los insumos deberán tener una fecha de vencimiento que garantice su adecuada vida útil al momento de la entrega. En este sentido, los productos deberán tener una vigencia mínima recomendada de al menos 12 meses antes de su fecha de expiración.

Nota 3: El presente ítem se ejecutará por monto agotable, hasta por el valor total establecido en el presupuesto oficial para este rubro. Las cantidades efectivamente suministradas de insumos fitosanitarios y fertilizantes foliares y edáficos no estarán predeterminadas de manera fija, sino que serán definidas con base en los resultados de los análisis de suelos realizados en cada predio beneficiario y en las recomendaciones técnicas derivadas del acompañamiento especializado. En consecuencia, el contratista suministrará los insumos conforme a las necesidades técnicas específicas de cada predio, sin que en ningún caso el valor total de los insumos entregados supere el monto asignado para este ítem en el presupuesto del contrato. El valor no ejecutado dentro de este rubro no generará obligación de pago a favor del contratista ni podrá ser trasladado a otros ítems del contrato sin la debida modificación contractual. La entrega de insumos estará sujeta a la aprobación previa del supervisor o interventor del contrato, quien verificará la correspondencia entre los análisis de suelos, las recomendaciones técnicas y las cantidades a suministrar, dejando constancia en los respectivos informes de seguimiento.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tijeras podadoras Manuales con las siguientes Características - Acero forjado derivación cerradura de seguridad empuñaduras antideslizantes corta 1 pulgada Tipo de corte: Sistema bypass (derivación) para cortes limpios que no dañan los tejidos de la planta Material de la hoja: Acero forjado de alto carbono, templado y afilado de precisión Revestimiento de la hoja: Tratamiento anticorrosivo (antiadherente opcional según modelo) Capacidad de corte: Hasta 1 pulgada (25 mm) de diámetro Dureza de la hoja: Aproximadamente 52-55 HRC Sistema de seguridad: Pestillo de bloqueo con accionamiento manual (una mano) Mecanismo: Resorte helicoidal de alta resistencia para apertura automática Empuñadura: Ergonómica con recubrimiento antideslizante (TPR o goma) Amortiguación: Topes de goma para reducir impacto y fatiga Medidas y dimensiones Longitud total: 20 – 22 cm Longitud de la hoja: 5 – 6 cm Apertura máxima: 4 – 5 cm Peso aproximado: 220 – 280 g	Unidad	278
2	Sierra plegable de mano 12 pulgadas - Acero templado botón bloqueo mango anatómico antideslizante	Unidad	278
3	Tijeras de podar de altura con acción de polea simple - Acero templado canal eliminación savia corte 52mm con cuerda 6m	Unidad	278
4	Guadaña - Cilindrada 37.7 cm³ Potencia 1.70 kW Diámetro círculo corte 420mm tanque 750cm³	Unidad	278
5	Kit EPP xa guadañadora - Overol carnaza arnés máscara completa casco visor audifonos guantes carnaza	Unidad	278
6	Fumigadora estacionaria - Motor 6.5HP 4 tiempos gasolina arranque manual 3600 RPM Bomba 22 lpm manguera siliconada 2 rollos	Unidad	278
7	Tanque para agua 250 litros - Polietileno 100% virgen aditivo UV Ancho 78cm Alto 94cm	Unidad	278
8	Estuche para tijera podadora manual - Estuche cuero ergonómico con seguro	Unidad	278



9	Lavadero plastico - 60x60x40cm polietileno alta densidad desagüe integrado 70 litros	Unidad	278
10	Botiquin primeros auxilios - Gel agua oxigenada guantes quirúrgicos cuello ortopédico preservativos	Unidad	278
11	Punto ecologico 3 puestos 40L - Blanco Negro Verde con tapa plástica	Unidad	278
12	Kit para monitoreo de plagas - Lupa trampa cromática amarilla pegante adhesivo atrapainsectos 250ml	Global	278
13	Armario plastico para insumos - Textura imitación madera múltiples usos 2 entrepaños ajustables 25kg cada uno Dimensiones del armario Altura total: 100 – 120 cm Ancho: 60 – 70 cm Profundidad: 35 – 45 cm	Unidad	278
14	Canastillas de plastico - Medidas 53x35x30cm 20kg para frutas y verduras	Unidad	5560
15	Señalética en PVC - Avisos de Señalización Industrial Estándar x 8 unidades	Global	278

Nota 1: los equipos y herramientas deberán ser entregados en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa.

Nota 2: El suministro de los equipos que lo requieran deberán incluir obligatoriamente sus respectivos manuales de instalación, operación y mantenimiento, necesarios para su correcta puesta en funcionamiento y uso adecuado. De igual manera, cada equipo deberá contar con su certificado de garantía emitido por el proveedor o fabricante, con una vigencia mínima de un (1) año, que cubra defectos de fabricación, fallas en los componentes y cualquier daño derivado del funcionamiento bajo condiciones normales de uso. Durante este periodo, el proveedor deberá garantizar la reparación, reposición de piezas defectuosas o sustitución del equipo, según corresponda.

NOTA 5. Para el desarrollo de la Actividad No. 6, correspondiente al Coordinador Técnico, se deberá considerar el proceso de mínima cuantía adelantado de manera paralela por la Gobernación de Nariño, mediante el cual se realizará el análisis de suelo requerido en el marco del proyecto. En este sentido, se deberán coordinar las actividades de recolección y entrega de muestras de suelo con el contratista que resulte adjudicatario de dicho proceso, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el laboratorio contratado, garantizando su adecuada identificación, manejo y entrega para el respectivo análisis.

FORTALECER LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE.			
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Ph, Textura en Bouyucos, Materia Orgánica, Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio, Magnesio, Sodio, Aluminio (en suelos ácidos), Hierro, Cobre, Manganese, Zinc, Boro, Azufre, CICE, relaciones catiónicas (Ca/Mg, Ca/K, Mg/K, y (Ca + Mg) /K, y porcentajes de saturación de bases, con interpretación de resultados y recomendación de fertilización para el cultivo.	UND	278
Nota 1: El proveedor deberá aportar el certificado ISO/IEC 17025, asegurando calidad en los resultados			
Nota 2: El proveedor deberá entregar informes individuales por cada beneficiario, que incluyan la interpretación de resultados y recomendaciones agronómicas, sustentadas en modelos validados, literatura técnica o herramientas de análisis avanzadas.			
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, estampillas, tazas, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique) y suscripción de la respectiva póliza de cumplimiento.			
Nota 4: El proveedor deberá garantizar que la toma, rotulación, conservación, transporte y entrega de las muestras de suelo se realicen conforme a protocolos técnicos estandarizados, asegurando la representatividad de las muestras y evitando alteraciones que puedan afectar la confiabilidad de los resultados del análisis; así mismo, deberá garantizar el transporte de las muestras desde cada municipio hasta el centro de análisis, bajo la responsabilidad del laboratorio analítico o del operador técnico autorizado, asegurando la custodia, trazabilidad y condiciones adecuadas durante todo el proceso.			



5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Objetivo específico 1. Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las unidades beneficiarias para el cultivo de lima acida Tahití con estándares de calidad

Mediante la implementación de prácticas agronómicas sostenibles, el fortalecimiento de capacidades técnicas de los productores que permita cumplir con los estándares exigidos por los mercados internacionales. Este objetivo busca aumentar la productividad, reducir pérdidas postcosecha y garantizar una fruta con características físicas, sanitarias y organolépticas que cumplan los requisitos para su comercialización en mercados de exportación.

5.1. Actividad 1.1 Aplicación de criterios de selección de participantes, Socialización del proyecto y Conformación de Comité de Control Social y Seguimiento.

Descripción de la actividad: Esta actividad tiene como objetivo la convocatoria, identificación, selección y priorización de productores de lima Acida en los 3 municipios. Adicionalmente incluye la etapa de verificación de cumplimiento de los criterios de selección para ser parte del proyecto. Por último, se dispone de los espacios de participación comunitaria e incidente en la ejecución del proyecto como son socialización y participación en los comités de control social y seguimiento.

Recursos necesarios: Para la ejecución de las jornadas se requiere la provisión de diversos recursos logísticos, materiales y humanos. Entre ellos se incluyen refrigerios para los participantes, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia durante las jornadas. Además, es indispensable contar con la disponibilidad del equipo profesional quien será responsable del diseño, orientación y acompañamiento durante todo el proceso de selección de productores y de socialización del proyecto, así como garantizar las condiciones de transporte para la participación de los miembros del comité de control social en los espacios de reunión y seguimiento previstos. Estos recursos son fundamentales para asegurar la participación de la comunidad y el logro de los objetivos de la actividad.

Hitos o entregables: Los principales entregables de la actividad son:

- Validación de criterios de selección, entra de lista definitiva de productores, caracterización de familias.
- Acta de socialización por municipio
- Actas de sesiones de comités de control social y seguimiento.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Numero
Socialización del proyecto: Alimentación Almuerzo + refrigerio+ hidratación para 278 participantes y 5 personas del equipo técnico.	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.	Unidad	283	1



	HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml			
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de EL Rosario, destinado a apoyar su desplazamiento para las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Leiva, destinado a apoyar su desplazamiento para las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Policarpa, destinado a apoyar su desplazamiento para las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3
Comités de Control Social y seguimiento: Alimentación	Almuerzo + refrigerio+ hidratación para 6 participantes del CCSS compuesto por: ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Unidad	6	9

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. El bono de transporte será otorgado a cada uno de los tres (3) integrantes del Comité de Control Social y Seguimiento (CCS) por municipio, correspondientes a los tres (3) representantes de la comunidad que hacen parte de dicho comité en cada territorio (tres por el municipio de Leiva, tres por el municipio de Policarpa y tres por el municipio de El Rosario), con el propósito de garantizar su asistencia y participación efectiva en las jornadas de trabajo y reuniones programadas por el comité. La entrega del bono se formalizará mediante acta de entrega debidamente firmada, acompañada de copia de la cédula de ciudadanía del beneficiario, como soporte administrativo del proceso. Para la estimación del valor correspondiente al bono, se tomó como referencia el valor promedio de los trayectos de transporte entre las veredas y los respectivos cascos urbanos de los municipios de Leiva, El Rosario y Policarpa. Con el fin de mejorar la precisión del cálculo y considerando posibles variaciones en los costos de transporte rural, al valor promedio estimado se adicionó una desviación estándar, permitiendo así obtener un valor de referencia más ajustado frente a la dispersión de los datos observados.

NOTA 3. Para la ejecución de la Actividad 1.0: Aplicación de criterios de selección de participantes, socialización del proyecto y conformación del Comité de Control Social y Seguimiento, se requiere la provisión de refrigerios con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación durante las jornadas programadas, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico del Proyecto. Estas actividades demandan la presencia activa de los beneficiarios y del equipo profesional, por lo cual los refrigerios estarán destinados a doscientos setenta y ocho (278) participantes beneficiarios y cinco (5) integrantes del equipo técnico, para un total de doscientos ochenta y tres (283) refrigerios.



NOTA 4. El Comité de Control Social (CCS) de cada municipio está conformado por seis (6) integrantes: un representante de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), un representante de la Gobernación de Nariño – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, tres (3) representantes de la comunidad y un (1) secretario técnico. En cada sesión se contempla el suministro de refrigerios para la totalidad de los integrantes del comité, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de participación; para efectos de la planeación del proyecto, se estiman tres (3) sesiones del CCS por municipio en los municipios de Leiva, El Rosario y Policarpa, para un total de nueve (9) sesiones, por lo cual la cantidad de refrigerios se calcula con base en seis (6) participantes por sesión multiplicado por el total de sesiones proyectadas.

5.2. Actividad 1.2 Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Descripción de la actividad: Se llevarán a cabo una reunión con delegados de las comunidades participantes por municipio, actores comunitarios territoriales y la institucionalidad que se considere pertinente. Estas reuniones, que se denominarán “Reuniones de socialización”, las cuales se realizarán por cada municipio a intervenir, en las que se tratarán como mínimo los siguientes temas: Presentación del equipo técnico que realiza la implementación del proyecto; Socialización del proyecto (contexto institucional, objeto, alcances, actividades, metas y presupuesto); Presentación de metodologías a aplicar en el fortalecimiento técnico; Socialización de plan operativo de actividades (POA) del proyecto; Socialización de instancias de seguimiento y toma de decisiones; Conformación del Comité de Control Social y Seguimiento - CCSS del convenio por municipio; Presentación de mecanismos de comunicación a emplear en el marco de ejecución del proyecto. La programación de estas reuniones será realizada por parte del ejecutor previa concertación con los SUPERVISORES designados.

La actividad consiste en el desarrollo e implementación de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los productores de lima ácida Tahití, a través de procesos de formación prácticos y participativos con una intensidad horaria de tres (3) horas. Inicialmente, se realizará una prueba de caja que permitirá ajustar la metodología pedagógica y logística de las ECA en condiciones reales de parcela. Posteriormente, se llevarán a cabo jornadas de capacitación específicas en temas clave para el manejo agronómico del cultivo, tales como fertilización, control de plagas y enfermedades, y técnicas de poda. Cada proceso estará enfocado en mejorar el rendimiento y la sostenibilidad del cultivo, promoviendo la adopción de prácticas agrícolas adecuadas y contextualizadas a las condiciones del territorio.

La actividad de ECA técnicas, ambientales y socio empresariales se realizarán una jornada de 8 a 5 pm, en cada componente alrededor de 3 horas de intensidad. De acuerdo con la dispersión geográfica, se proyectan 14 núcleos de formación, abordando una temática técnica por mes con un máximo de 20 personal por sesión.

Recursos necesarios: Para la ejecución efectiva de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) en el cultivo de lima ácida Tahití, se requiere la provisión de diversos recursos logísticos, materiales y humanos. Entre ellos se incluyen refrigerios para los participantes, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia durante las jornadas de capacitación; materiales didácticos e insumos para el desarrollo de las actividades prácticas en campo; y kits de aprendizaje que faciliten la apropiación de los conocimientos impartidos. Además, es indispensable contar con la disponibilidad de un profesional de campo con formación en ingeniería agronómica o agroforestal, quien será responsable del diseño, orientación técnica y acompañamiento durante todo el proceso formativo. Estos recursos son fundamentales para asegurar la calidad pedagógica, la participación activa y el logro de los objetivos de la actividad.

Duración estimada: La actividad se desarrollará a lo largo de cuatro meses, durante los cuales se implementarán Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) en 14 núcleos de formación, abordando una temática técnica por mes:



1. Socialización del proyecto
2. Prueba de caja y normatividad BPA
3. Temática: fertilización
4. Temática: manejo de plagas y enfermedades
5. Temática: podas

Cada núcleo realizará una sesión mensual, lo que permitirá capacitar de manera progresiva y estructurada hasta 278 beneficiarios distribuidos en los tres municipios priorizados. Esta duración contempla tanto el tiempo de preparación y logística como la ejecución de las sesiones prácticas en campo, garantizando un proceso formativo continuo, territorialmente descentralizado y adaptado a las dinámicas productivas locales.

La ejecución de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) depende de varias actividades predecesoras clave que permiten su adecuada planificación y desarrollo. En primer lugar, es necesario contar con la identificación y organización de los 14 núcleos de formación, así como la selección y caracterización de los 278 beneficiarios en los tres municipios a vincular en el proyecto, lo cual permite definir los grupos y la logística territorial. Asimismo, la contratación o asignación del profesional de campo (ingeniero agrónomo o agroforestal) debe estar garantizada con antelación, ya que este liderará las sesiones técnicas. También es indispensable realizar previamente la adquisición de materiales, kits de aprendizaje y refrigerios, para asegurar su disponibilidad oportuna en cada jornada. Finalmente, la prueba de caja, como primera subactividad, constituye una etapa piloto que permite validar la metodología y ajustar detalles logísticos antes de iniciar la capacitación masiva. Estas dependencias establecen una secuencia lógica y operativa que asegura la eficiencia y efectividad de toda la actividad formativa.

Hitos o entregables: Los principales entregables asociados a la ejecución de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) son los siguientes:

- Realización de la prueba de caja: Validación metodológica y operativa de las ECA en condiciones reales, con ajustes previos a la implementación general.
- Plan de capacitación validado: Documento que define contenidos, cronograma, núcleos de formación y metodología pedagógica para las cuatro temáticas.
- Desarrollo de 56 sesiones de capacitación técnica (14 núcleos x 4 temáticas): Ejecución efectiva de las jornadas mensuales sobre fertilización, manejo de plagas y enfermedades, podas y prueba de caja.
- Listado de asistencia por núcleo y temática: Registro sistemático de participación de los 278 beneficiarios en cada una de las sesiones.
- Reportes técnicos mensuales de avance: Informes que consolidan los logros, dificultades, observaciones del profesional de campo y nivel de participación.
- Memoria técnica del proceso formativo: Documento final que recoge resultados, aprendizajes, nivel de apropiación y recomendaciones para futuras réplicas.

Plan de Formación en BPA – Lima Ácida Tahití

Componente BPA	Temática de capacitación (ECA)	Contenidos principales	Duración y réplica	Resultados esperados
Gestión del predio y trazabilidad	Prueba de caja – ECA	Evaluar las condiciones actuales del predio en cuanto a registros, trazabilidad, costos de producción y organización documental. Registro de actividades productivas.	14 réplicas en núcleos de 20 personas	Línea base de la situación de los 278 beneficiarios priorizados en los tres municipios. Apropiación de la normatividad frente a los criterios de BPA. Priorización de necesidades formativas en cada núcleo de productores.



		Trazabilidad en finca. Normatividad BPA.		
Manejo del suelo y agua	Capacitación en fertilización – ECA	Diagnóstico de suelos y análisis foliar. Planificación de fertilización (orgánica y química). Uso eficiente del agua de riego. Conservación y protección de fuentes hídricas.	14 réplicas en núcleos de 20 personas	Planes de fertilización ajustados y prácticas de riego sostenible implementadas.
Manejo de insumos agrícolas	Capacitación en manejo de plagas y enfermedades – ECA	Manejo integrado de plagas (MIP). Uso racional de agroquímicos y bioinsumos. Registros de aplicaciones y seguridad ocupacional. Manejo de residuos y disposición final.	14 réplicas en núcleos de 20 personas	Productores aplican MIP y cumplen protocolos de inocuidad.
Infraestructura y condiciones del cultivo	Capacitación en podas – ECA	Tipos de poda en cítricos. Herramientas y bioseguridad. Manejo de residuos de poda. Relación con aireación, luminosidad y sanidad del cultivo.	14 réplicas en núcleos de 20 personas (mes 2-6)	Productores implementan podas técnicas que mejoran el rendimiento y la sanidad del cultivo.

Correlación con la Certificación BPA

- Gestión del predio y trazabilidad: garantiza registros, trazabilidad documental y cumplimiento normativo.
- Manejo del suelo y agua: asegura fertilización balanceada y conservación de recursos hídricos, requisitos claves en BPA.
- Manejo de insumos agrícolas: fortalece el uso seguro, racional y documentado de agro insumos.
- Infraestructura y condiciones del cultivo: asegura prácticas que favorecen la productividad, sanidad y sostenibilidad.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Numero
Alimentación Escuelas de Campo para agricultores (ECAs)	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja.	Unidad	283	4
	REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.			



	HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml			
Materiales para desarrollo de escuelas de campo:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 x 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	1	14
Kit para aprendizaje	Kit conformado por: - Una (1) gorra bordada con dos logos. - Una (1) libreta personalizada de 14 x 21 cm, con portada a color en propalcote de 300 g, ochenta (80) hojas internas en papel bond de 75 g, impresión a una tinta por ambos lados y anillada - Un (1) esfero personalizado con marca impresa a una tinta. - Una (1) carpeta tipo AZ tamaño carta con carátula personalizada con logo institucional.	Kit	282	1
Profesional de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines. Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Un (1) año de experiencia específica en la línea productiva de lima acida Tahití, en coordinación y/o dirección, gestión, seguimiento, acompañamiento técnico, asistencia técnica, capacitador, y afines. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. - Desarrollar procesos de formación y capacitación dirigidos a productores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y en los requisitos técnicos asociados a certificaciones nacionales e internacionales aplicables al cultivo. - Apoyar la implementación de planes de establecimiento, sostenimiento y manejo técnico del cultivo, conforme a lineamientos agronómicos definidos. - Realizar seguimiento técnico a las labores de preparación de suelo, siembra y fertilización, verificando su correcta ejecución. - Brindar acompañamiento técnico en la aplicación de prácticas de manejo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades, promoviendo enfoques preventivos y sostenibles. - Hacer seguimiento al crecimiento, desarrollo y estado sanitario del cultivo, reportando oportunamente avances, alertas técnicas y situaciones que requieran atención. - Acompañar a los productores en la implementación y verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y en los procesos asociados a certificación.	Profesional	4	6



	7. Realizar seguimiento a los registros de campo relacionados con labores culturales, uso de insumos, manejo agronómico y rendimientos productivos. 8. Apoyar el seguimiento técnico a las actividades de cosecha, selección y manejo poscosecha de la fruta, conforme a estándares de calidad. 9. Brindar acompañamiento técnico permanente a los productores atendidos, mediante visitas programadas y atención de requerimientos técnicos. 10. Cumplir y promover el cumplimiento de las normas de seguridad, bioseguridad y los protocolos ambientales aplicables a la actividad. 11. Apoyar la elaboración y entrega oportuna de informes técnicos parciales y finales, incluyendo registros, evidencias y soportes técnicos requeridos. 12. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
--	--	--	--	--

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. Se contempla la adquisición de 278 kits de aprendizaje destinados a los beneficiarios del proyecto y 4 kits adicionales para invitados institucionales (representantes de alcaldías, gobernación u otras entidades) que puedan participar en las sesiones de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) u otros espacios de formación. los kits se entregan una única vez.

NOTA 3. La actividad contempla el desarrollo de catorce (14) núcleos de formación en el marco de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA). Para el desarrollo de las sesiones prácticas, los profesionales del equipo técnico contarán con un kit de trabajo por cada núcleo de formación; en total, se dispondrán catorce (14) kits, equivalentes a uno por cada núcleo. Cada kit será utilizado en las cuatro (4) sesiones o jornadas de capacitación previstas para cada núcleo de formación.

NOTA 4. El proceso formativo de la actividad se desarrollará durante cuatro (4) meses mediante catorce (14) núcleos de formación, cada uno con una (1) sesión mensual en la que se aborda progresivamente una de las cuatro temáticas establecidas: prueba de caja y normatividad BPA, fertilización, manejo de plagas y enfermedades del cultivo y podas del cultivo, correspondientes a una temática por mes. En cada sesión participan doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios y cinco (5) profesionales del equipo técnico, estos últimos conformados por los cuatro (4) profesionales de campo y el acompañamiento del coordinador o del coordinador técnico, según disponibilidad. En total, se cuenta con doscientos ochenta y tres (283) asistentes por jornada. Por lo anterior, se requiere la provisión mensual de 283 refrigerios, que al multiplicarse por los cuatro meses de ejecución corresponde a un total de mil ciento treinta y dos (1.132) refrigerios necesarios para garantizar las condiciones logísticas y el adecuado desarrollo de todas las sesiones programadas.



NOTA 5. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente.

5.3. Actividad 1.3 Acompañamiento técnico a las unidades productivas

Descripción de la actividad: La actividad consiste en brindar acompañamiento técnico in situ a las unidades productivas beneficiarias, con el fin de garantizar la adecuada implementación de los insumos entregados y el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Este acompañamiento se realizará directamente en cada parcela, mediante visitas programadas por parte de personal técnico, quienes orientarán sobre el uso correcto de fertilizantes, bioinsumos, herramientas y equipos. También se realizará seguimiento a las labores agronómicas, identificación de problemas en campo y recomendaciones específicas para mejorar el manejo productivo. Esta actividad se desarrollará de manera periódica y personalizada, por seis meses, a razón de una visita mensual por unidad productiva y con registros técnicos por visita que permitan monitorear el avance y resolver dificultades en tiempo real.

Recursos necesarios: Para la ejecución efectiva del acompañamiento técnico en campo, se ha proyectado la asignación de cuatro técnicos de campo distribuidos según la cobertura territorial y la dispersión de los beneficiarios: uno en el municipio de Leiva, uno en Policarpa y dos en El Rosario, dado el mayor número de unidades productivas en este último; la distribución aproximada por cada técnico esta entre 60 y 70 beneficiarios. Cada técnico requiere material de registro físico o récords de seguimiento de visitas, donde se consignen observaciones, recomendaciones técnicas y evidencia del proceso. Asimismo, se requiere apoyo logístico para el transporte, incluyendo recursos para movilización terrestre, que aseguren el acceso a zonas rurales dispersas y la continuidad de las visitas técnicas programadas. Estos recursos permitirán garantizar un acompañamiento cercano, organizado y adaptado a las condiciones del territorio.

Duración estimada: La actividad de acompañamiento técnico en campo tendrá una duración de seis meses, tiempo en el que se realizarán seis visitas técnicas por cada uno de los 278 beneficiarios, distribuidas de manera periódica para brindar seguimiento continuo al proceso productivo.

Dependencias: La actividad de acompañamiento técnico en campo está ligada de manera complementaria a la formación técnica, la cual inicia desde el primer mes del proyecto. Esta relación permite que el acompañamiento se articule desde el inicio con procesos formativos, reforzando los conocimientos adquiridos por los beneficiarios y traduciéndolos en prácticas concretas en sus parcelas. Aunque el acompañamiento no depende exclusivamente de la entrega de insumos, sí requiere que estos estén disponibles para orientar su uso adecuado, por lo que su implementación plena se da en paralelo o posterior a dicha entrega. Además, el análisis de suelos y sus resultados constituyen un insumo técnico clave que también fortalece la calidad de las recomendaciones brindadas durante las visitas. En conjunto, estas relaciones aseguran una intervención progresiva, coherente y adaptada a los tiempos del proyecto.

Hitos o entregables:

- Plan de visitas técnicas elaborado, con programación por municipio y cronograma de atención para los 278 beneficiarios.
- Registros técnicos por cada visita realizada, consignados en talonarios físicos o digitales, con observaciones, recomendaciones y evidencias de campo.



- Informe mensual de avance del acompañamiento técnico, consolidando el número de visitas realizadas, principales hallazgos y acciones de mejora.
- Listado de asistencia y cobertura por beneficiario, que verifique la realización de las seis visitas previstas por unidad productiva.
- Informe final de resultados del acompañamiento técnico en campo, incluyendo análisis de avances en la implementación de insumos, adopción de buenas prácticas y principales recomendaciones técnicas.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad.

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Record de visitas	Talonnario tamaño carta, impreso a una (1) tinta, con copia química, cubierta de protección para escritura, y contenido de cincuenta (50) páginas.	Talonnario	1	34
Técnico de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Título de Técnico o Tecnólogo en Agronomía, ambiental, Producción Agrícola, Agroindustria o carreras afines. Cursos/ capacitaciones en frutales, buenas prácticas agrícolas (BPA), manejo de cultivos cítricos o gestión ambiental. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Mínimo un (1) año de experiencia en labores técnicas de campo o asistencia en proyectos agrícolas; Experiencia específica en cultivos frutales permanentes (cítricos, aguacate, mango, etc.) preferiblemente en lima ácida; Conocimiento en prácticas de siembra, fertilización, riego, control de plagas y cosecha; Manejo básico de registros productivos y apoyo a la implementación de BPA. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. Realizar las ECAs y acompañamiento técnico de las unidades productivas; Coordinar y programar las actividades de entregas en el marco del proyecto; Responsables de los procesos de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y manejo productivo. 1. Ejecutar las actividades técnicas asignadas conforme al Plan Operativo (POA), garantizando el cumplimiento de las metas, el cronograma y el presupuesto definidos. 2. Articular de manera permanente sus acciones con el Coordinador General y el Coordinador Técnico, asegurando coherencia técnica y operativa en la ejecución de las actividades. 3. Planear, coordinar y ejecutar procesos de formación y capacitación a productores, incluyendo el desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs), en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y manejo productivo. 4. Brindar acompañamiento técnico continuo a las unidades productivas asignadas, apoyando la implementación de los planes de establecimiento, sostenimiento y manejo del cultivo. 5. Realizar seguimiento técnico a las labores agronómicas, incluyendo preparación de suelo, siembra, fertilización, manejo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades.	Técnico	4	6



6. Efectuar seguimiento al crecimiento, desarrollo y estado sanitario del cultivo, identificando avances, alertas técnicas y necesidades de intervención.			
7. Acompañar a los productores en la implementación y verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de los procesos asociados a certificación.			
8. Realizar, durante el primer mes de ejecución, la toma de muestras de suelo en las unidades productivas asignadas, conforme a los lineamientos definidos por el laboratorio contratado, garantizando su correcta identificación y entrega para análisis.			
9. Hacer seguimiento a los registros de campo relacionados con labores productivas, uso de insumos, rendimientos y manejo técnico.			
10. Apoyar la programación, coordinación y seguimiento de las actividades de entrega de insumos y materiales, velando por su adecuada utilización en las unidades productivas.			
11. Elaborar y presentar informes técnicos parciales y finales, junto con los respectivos soportes y registros, de conformidad con los requerimientos de seguimiento y control establecidos.			
12. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			

NOTA 1: Se proyecta realizar seis (6) visitas de seguimiento a cada uno de los doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios durante un periodo de seis meses, para un total de mil seiscientos sesenta y ocho (1.668) formatos de visita. Considerando que cada talonario contiene cincuenta (50) formatos, se requieren treinta y cuatro (34) talonarios para garantizar el registro completo y oportuno de todas las visitas por parte del profesional de campo.

NOTA 2. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Fortalecer procesos socio empresariales y organizativos con enfoque de género.

Este objetivo busca fortalecer las capacidades socioempresariales y organizativas de los grupos beneficiarios, promoviendo estructuras más sólidas, participativas y sostenibles, con un enfoque diferencial que reconozca y potencie el rol de las mujeres rurales como actoras estratégicas en el desarrollo comunitario. Se priorizará la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, impulsando procesos de empoderamiento femenino que fortalezcan su autonomía económica, su participación en espacios de toma de decisiones y el acceso equitativo a recursos, formación y beneficios del proyecto.



A través de procesos formativos, acompañamiento organizativo y acciones afirmativas, se fomentará el liderazgo de las mujeres, el relevo generacional con inclusión de jóvenes y la construcción de relaciones más justas y corresponsables al interior de las organizaciones y de los hogares.

La actividad consiste en el desarrollo e implementación de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) orientadas a fortalecer las capacidades socio empresariales de los productores de lima ácida Tahiti, a través de procesos de formación prácticos y participativos, con una intensidad horaria de tres (3) horas. De esta manera, el proyecto contribuirá a consolidar organizaciones más inclusivas, con mayor capacidad de gestión y representación en los territorios, que integren la equidad de género como principio transversal de sostenibilidad social y productiva.

La actividad de ECA técnicas, ambientales y socio empresariales se realizarán una jornada de 8 a 5 pm, en cada componente alrededor de 3 horas de intensidad. De acuerdo con la dispersión geográfica, se proyectan 14 núcleos de formación, abordando una temática técnica por mes con un máximo de 20 personal por sesión.

5.4. Actividad 2.1 Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en realizar un diagnóstico de necesidades y capacidades organizativas y socio empresariales en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, mediante una metodología participativa que permita identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora al interior de los grupos organizados. Para ello, se desarrollarán talleres municipales con líderes, en los que se propiciará la participación activa de hombres y mujeres, reconociendo sus roles, intereses y aportes diferenciados en las dinámicas organizativas y productivas. Estas jornadas permitirán recoger información clave sobre niveles de organización, toma de decisiones, capacidades de gestión, participación de mujeres y jóvenes, entre otros aspectos, con el fin de contar con una línea base que oriente las acciones de fortalecimiento posteriores.

Recursos necesarios: La actividad contempla la realización de un taller municipal por cada uno de los tres municipios (El Rosario, Leiva y Policarpa), con la participación de cuatro líderes o lideresas por municipio, seleccionados para representar sus respectivas organizaciones. Para ello, se requiere la contratación de un profesional socioempresarial que diseñe y facilite los talleres con enfoque de género, así como apoyo para su transporte hacia los territorios.

Se necesitarán también kits de papelería (papelógrafos, esferos, marcadores, formatos, carpetas) para el desarrollo participativo de las jornadas, así como refrigerios para los asistentes, garantizando condiciones logísticas adecuadas y propiciando una participación activa. Estos recursos permitirán implementar un proceso metodológico ordenado, inclusivo y adaptado a las dinámicas organizativas locales.

Duración estimada: La ejecución de esta actividad se proyecta para un periodo de cuatro meses, comprendidos entre el tercer y sexto mes del proyecto. Durante este tiempo se realizará la planeación, convocatoria, desarrollo y sistematización de los talleres municipales participativos con líderes y lideresas de cada territorio. Este plazo permite asegurar una implementación adecuada, con enfoque territorial y de género, así como el análisis riguroso de la información recolectada para orientar las acciones de fortalecimiento organizativo y socioempresarial.

Dependencias: La actividad de diagnóstico de necesidades y capacidades organizativas está directamente relacionada con el inicio de las acciones de fortalecimiento organizativo y socioempresarial, por lo tanto, constituye una actividad predecesora clave. Su ejecución debe anteceder a procesos como la formación, el diseño de planes de fortalecimiento o el acompañamiento técnico a las organizaciones. Además, se articula con las estrategias de enfoque de género definidas desde el inicio del proyecto, ya que el diagnóstico debe recoger información diferenciada sobre la participación de mujeres y hombres en las dinámicas organizativas. La planificación de esta



actividad también puede depender parcialmente de la conformación de los equipos técnicos del proyecto en los primeros meses de ejecución.

Hitos o entregables:

- Cronograma de talleres municipales definidos por territorio (El Rosario, Leiva y Policarpa).
- Listados de asistencia firmados por los líderes y lideresas participantes en cada taller.
- Formatos diligenciados y relatorías de los talleres, con información cualitativa y cuantitativa sobre capacidades, necesidades y dinámicas organizativas.
- Informe consolidado de diagnóstico organizativo y socio empresarial, con análisis por municipio e inclusión del enfoque de género.
- Recomendaciones técnicas para orientar las acciones de fortalecimiento organizativo posteriores, con base en los hallazgos del diagnóstico.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad.

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Diagnóstico de capacidades organizativas: alimentación	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Refrigerio	16	3
Kit de papelería:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 x 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	1	3
Profesional socio-empresarial:	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Formación complementaria en asociatividad, emprendimiento rural, cadenas de valor agropecuarias, planes de negocio o mercadeo agroalimentario; Conocimiento en normatividad aplicable al sector agropecuario y al desarrollo de organizaciones de productores; Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras	Profesional	3	4



equivalentes); Asociatividad y gobernanza, planes de negocio y mercadeo agroalimentario; Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. 1. Acompañar a las organizaciones de productores en la implementación del plan de fortalecimiento organizacional. 2. Brindar acompañamiento técnico en modelos de asociatividad y gobernanza, orientado a la consolidación de estructuras empresariales sólidas, participativas y sostenibles. 3. Orientar a los productores en la implementación y cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad, tales como GlobalG.A.P., Fair Trade, Orgánico u otras equivalentes, como requisito para el acceso a mercados de exportación. 4. Desarrollar e implementar estrategias de comercialización de la lima ácida para mercados locales, nacionales e internacionales. 5. Apoyar la formulación y fortalecimiento de planes de negocio y estrategias de sostenibilidad financiera de las asociaciones de productores. 6. Identificar y promover oportunidades de alianzas comerciales y encadenamientos productivos orientados a mercados de valor y exportación. 7. Desarrollar procesos de capacitación dirigidos a los productores en gestión empresarial, mercadeo, asociatividad y certificaciones de calidad. 8. Monitorear, sistematizar y reportar los avances del componente socioempresarial, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 9. Fomentar la transparencia, la equidad y la participación dentro de las organizaciones de productores, incorporando un enfoque de género e inclusión. 10. Contribuir al cumplimiento de los estándares técnicos, comerciales y de calidad exigidos por los mercados nacionales e internacionales para la producción de lima ácida. 11. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
---	--	--	--



NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. Para el desarrollo de los tres (3) talleres municipales de diagnóstico organizativo y socioempresarial, uno en El Rosario, uno en Leiva y uno en Policarpa, se estima la participación de quince (15) líderes o lideresas por municipio, más el acompañamiento del profesional socioempresarial encargado de facilitar cada jornada. En total, cada taller requiere dieciséis (16) refrigerios. Considerando que la actividad comprende tres (3) talleres, se proyecta un total de cuarenta y ocho (48) refrigerios necesarios para su adecuada ejecución.

NOTA 3. Para el desarrollo de los tres (3) espacios municipales de diagnóstico organizativo y socioempresarial, cada profesional contará con un kit de papelería por sesión, el cual se utilizará para apoyar las actividades, dinámicas y ejercicios propios del proceso de diagnóstico participativo.

NOTA 4. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente.

5.5. Actividad 2.2 Acompañamiento en gestión socio empresarial.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en brindar acompañamiento técnico y formativo a las organizaciones de productores de lima ácida Tahití, orientado al fortalecimiento de sus capacidades de gestión socio empresarial. Se desarrollarán talleres participativos en gestión empresarial, calidad y cumplimiento de estándares de mercado, así como espacios de formación en gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo. Estas acciones buscan mejorar las competencias administrativas, comerciales y de liderazgo de los productores, con especial énfasis en la participación de mujeres, garantizando un enfoque de género que promueva su empoderamiento económico y organizativo.

Recursos necesarios: se requieren recursos humanos, técnicos y logísticos que garanticen su desarrollo efectivo. Se contará con tres profesionales socio empresariales responsables de desarrollar tres talleres en 14 núcleos de formación de los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, abordando temáticas de gestión empresarial, calidad y cumplimiento de estándares de mercado; gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo; y liderazgo comunitario, resolución de conflictos y toma de decisiones inclusiva. Para ello se dispondrá de materiales pedagógicos como cuadernos, papelería y elementos para dinámicas participativas; adicionalmente, se contemplan apoyos complementarios como refrigerios e hidratación. Estos recursos permitirán garantizar la calidad metodológica de los talleres, la participación efectiva de mujeres y hombres productores, y la sostenibilidad de los procesos socio empresariales fortalecidos.

Duración estimada: se desarrollará en un período de cuatro meses, comprendido entre el mes 3 y el mes 6 de la ejecución técnica del proyecto.

Dependencias: La ejecución de la actividad depende de la identificación y conformación previa de los núcleos de formación en los tres municipios, así como de la planificación logística general del proyecto. Esta actividad es complementaria a los procesos de diagnóstico organizativo y de caracterización socio empresarial, los cuales



deben estar consolidados para orientar adecuadamente los contenidos de los talleres. Asimismo, los resultados de esta actividad servirán como base para fortalecer posteriores procesos de articulación comercial, al consolidar organizaciones más cohesionadas y con capacidades de gestión.

Entregables: Como resultado de la ejecución de la Actividad 2.2 se obtendrán productos tangibles que evidencien el avance del proyecto. Entre ellos se destacan:

- Realización de tres talleres en 14 núcleos de formación en los municipios de El Rosario, Leiva y Policarpa, con la participación de 278 beneficiarios acompañados por tres profesionales socio empresariales.
- Memorias y actas de asistencia de cada taller, con registro de los 278 participantes y su participación desagregada por género.
- Material pedagógico utilizado en las jornadas de capacitación (presentaciones, guías y apoyos didácticos).
- Informe consolidado de resultados del acompañamiento socio empresarial, incluyendo avances en gestión empresarial, gobernanza organizativa y liderazgo comunitario.

Plan de Formación en socioempresarial – Lima Ácida Tahití

Etapas / Componente BPA	Capacitación socioempresarial relacionada	Contenidos principales	Metodología	Resultados esperados
Cosecha y poscosecha	Talleres en gestión empresarial, calidad y cumplimiento de estándares de mercado	Técnicas de recolección y manipulación de fruta. Procesos de selección, lavado, clasificación y empaqué. Control de calidad e inocuidad. Costos, valor agregado y competitividad.	Talleres vivenciales + prácticas en campo (ECA)	Productores aplican prácticas de cosecha y poscosecha con calidad e inocuidad garantizadas.
Higiene y seguridad de los trabajadores	Talleres en gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo	Protocolos de higiene y bioseguridad. Uso de EPP y prevención de riesgos laborales. Organización interna para garantizar condiciones de trabajo dignas. Roles, transparencia y toma de decisiones.	Talleres participativos + simulaciones de protocolos	Asociaciones fortalecidas en gobernanza y seguridad laboral acorde a BPA.
Gestión ambiental y social	Talleres en liderazgo comunitario, resolución de conflictos y toma de decisiones inclusiva con enfoque de género	Manejo de agua y residuos. Conservación de la biodiversidad. Inclusión de mujeres y jóvenes. Liderazgo comunitario y resolución de conflictos.	Dinámicas de liderazgo + ejercicios comunitarios en campo	Comunidades con liderazgo inclusivo, enfoque de género y prácticas ambientales responsables.

Cobertura del Plan – Componente Socio empresarial

- Número de réplicas por temática: 14
- Participantes por núcleo: 20 productores
- Cobertura total: 278 beneficiarios en cada temática (en los tres municipios del proyecto).
- Cronograma: mes 3 a mes 6 de la ejecución técnica.
- Intensidad: 3 horas por taller

Metodología: Escuelas de Campo (ECAs), con enfoque práctico, participación activa y construcción colectiva de conocimiento, incorporando análisis de casos, ejercicios de simulación y dinámicas de liderazgo inclusivo.

Correlación con la Certificación BPA – Enfoque Socio empresarial

- Gestión empresarial y calidad: contribuye al cumplimiento de los requisitos de registros, trazabilidad



documental y estándares de mercado, fundamentales en la certificación BPA.

- Gobernanza organizativa y sostenibilidad: asegura estructuras sólidas de gestión social y organizativa, promoviendo transparencia y responsabilidad en la implementación de las BPA.
- Liderazgo comunitario e inclusión social: fortalece la gestión social y laboral, garantizando la participación equitativa de mujeres y jóvenes, condiciones seguras y procesos de toma de decisiones coherentes con los principios de BPA.
- Dimensión transversal con cosecha, postcosecha, higiene y seguridad, gestión ambiental y social: el componente socio empresarial respalda la correcta aplicación técnica de las BPA al garantizar que los procesos productivos estén organizados, documentados y sostenidos colectivamente, con un enfoque de equidad y sostenibilidad.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Kit de papelería:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 × 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	kit	1	14
Talleres socio-empresariales	ALMUERZO 1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. REFRIGERIO 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml	Refrigerio	283	3

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. La actividad contempla la implementación de catorce (14) núcleos de formación para el desarrollo de los talleres socioempresariales. Para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones prácticas, se asignará un kit



de trabajo por cada núcleo, el cual será utilizado por el profesional responsable durante las jornadas de capacitación. En total se requieren catorce (14) kits, equivalentes a uno para cada núcleo de formación establecido.

NOTA 3. El proceso formativo de los talleres se desarrollará mediante catorce (14) núcleos de formación, abordando progresivamente tres (3) temáticas: Gestión empresarial calidad y cumplimiento de estándares de mercado, Gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo y Liderazgo comunitario resolución de conflictos y toma de decisiones inclusiva con enfoque de género, correspondientes a una (1) temática por taller. En cada taller participan doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios y cinco (5) profesionales del proyecto, conformados por los tres (3) encargados de las ECAs los profesionales socioempresariales, el coordinador técnico y el coordinador general del proyecto, quienes asistirán según disponibilidad. En total se cuenta con doscientos ochenta y tres (283) asistentes por taller. Por lo anterior, se requiere la provisión de doscientos ochenta y tres (283) refrigerios por taller, que al multiplicarse por los tres (3) talleres corresponde a un total de ochocientos cuarenta y nueve (849) refrigerios necesarios para garantizar las condiciones logísticas y el adecuado desarrollo de todas las sesiones programadas.

NOTA 5. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Promover la articulación productiva y comercial de las organizaciones de productores de lima ácida Tahití, en mercados de valor agregado.

Este objetivo busca fortalecer la capacidad de las organizaciones productoras de lima ácida Tahití para integrarse de manera efectiva a mercados de valor agregado, mediante la articulación productiva y comercial. Con ello se pretende mejorar las oportunidades de comercialización, incrementar la competitividad y generar mayores ingresos para los productores, impulsando al mismo tiempo la cohesión organizativa y el desarrollo económico local en los municipios PDET de la cordillera nariñense.

5.6. Actividad 3.1 Desarrollar encuentro de integración comercial.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en organizar y desarrollar un encuentro de integración comercial que permita a las organizaciones productoras de lima ácida Tahití fortalecer sus capacidades de articulación y acceso a mercados. Para ello se contempla la dotación de kits logísticos que faciliten el desarrollo del evento y la participación activa de los productores en espacios de intercambio, como ruedas de negocios y mercados campesinos. Estas acciones buscan generar vínculos comerciales, visibilizar la producción local en escenarios de valor agregado y promover alianzas estratégicas que contribuyan a la sostenibilidad económica de los productores en los municipios PDET de la cordillera nariñense.

Recursos necesarios: Para la ejecución del encuentro de integración comercial se requiere talento humano especializado en la organización y facilitación de eventos, incluyendo personal logístico y coordinadores de articulación comercial. Se contemplan recursos para el desarrollo de tres ruedas de negocios o mercados campesinos, así como la dotación de tres kits de material promocional (pendones, portafolios de productos, fichas técnicas, entre otros), uno por municipio participante. Además, se necesitarán materiales de apoyo como equipos audiovisuales, papelería y elementos para la socialización de la oferta productiva. También se incluye transporte para la movilización de los productores hacia los eventos y apoyos complementarios como refrigerios e hidratación.



Estos insumos permitirán garantizar la adecuada realización de las actividades, la participación activa de los beneficiarios y el cumplimiento de los objetivos de articulación productiva y comercial.

Duración estimada: La actividad de desarrollo del encuentro de integración comercial se llevará a cabo en un período de tres meses, comprendido entre el mes 4 y el mes 6 de la ejecución técnica del proyecto.

Dependencias: La ejecución de esta actividad depende de la organización previa de los productores y de la consolidación de información sobre la oferta productiva de lima ácida Tahití, que permita estructurar portafolios y fichas técnicas. Así mismo, requiere la planeación logística del evento y la elaboración de los kits promocionales antes de la realización de las ruedas de negocios y mercados campesinos. Los resultados de esta actividad serán a su vez insumo para posteriores procesos de articulación comercial y generación de alianzas estratégicas en mercados de valor agregado.

Entregables:

- Realización o participación en tres ruedas de negocios o mercados campesinos, uno en cada municipio (El Rosario, Leiva y Policarpa) o espacios departamentales programados.
- Tres kits de material promocional entregados a las organizaciones (pendones, portafolios de productos, fichas técnicas, entre otros).
- Memorias e informes de participación en cada rueda de negocios, con registro desagregado por género de los beneficiarios.
- Informe consolidado de resultados del encuentro de integración comercial, incluyendo avances en articulación productiva, generación de contactos y oportunidades comerciales identificadas.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Rueda de negocios:	Alquiler de carpas 3 x 3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 30 unidades Almuerzos (sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada): 30 unidades Refrigerios (bebida caliente o fría más acompañante): 60 unidades Transporte en camioneta para pasajeros con producto, ida y vuelta: 30 unidades	Global	1	3
Kit Comercial:	Kit comercial compuesto por: un (1) pendón tipo araña de 1 metro x 2 metros; un (1) pendón para colgar de 80 cm x 1,50 metros; y material promocional consistente en cien (100) tarjetas de presentación, cien (100) fichas técnicas del producto impresas a full color y cien (100) folletos promocionales.	Global	1	3

NOTA 1. En el marco de la actividad de integración comercial se contempla la realización de tres ferias o espacios de articulación comercial, correspondientes a una por cada municipio participante del proyecto (El Rosario, Leiva y Policarpa), con el fin de facilitar la participación directa de los productores y la visibilización de la oferta productiva local en cada territorio.

NOTA 2. El servicio de alimentación contemplado en la rueda de negocios está destinado exclusivamente a los productores participantes de las ferias o espacios de articulación comercial. Para cada productor se prevé la entrega de un almuerzo y dos refrigerios durante la jornada, distribuidos en un refrigerio en la mañana y otro en la



tarde, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación activa de los beneficiarios en las actividades de intercambio y articulación comercial. En total, se cuenta con treinta (30) beneficiarios, lo que asegura la provisión de treinta (30) almuerzos y sesenta (60) refrigerios a lo largo de la jornada.

NOTA 3. La estimación del ítem "rueda de negocios" se realizó con valor global e incluye los siguientes ítems: quince (15) carpas de tres por tres metros de tipo convencional para ferias, con estructura metálica resistente a la corrosión, cubierta de lona impermeable, fáciles de armar y desarmar; quince (15) mesas de plástico de alta densidad, superficie lisa de 1,80 metros de largo por 0,75 metros de ancho, con cuatro patas resistentes y plegables para transporte y almacenamiento; treinta (30) sillas plásticas convencionales apilables, con respaldo ergonómico, asiento reforzado y resistentes a intemperie; treinta (30) almuerzos compuestos por sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada; sesenta (60) refrigerios conformados por bebida caliente o fría más acompañante; y transporte en camioneta ida y vuelta para treinta (30) participantes con sus productos. El transporte incluye la recolección de todos los productores desde las veredas de cada municipio hacia el casco urbano correspondiente, de manera que los productores de las veredas de Policarpa serán trasladados al casco urbano de Policarpa, los de Leiva al casco urbano de Leiva y los de El Rosario al casco urbano de El Rosario, garantizando la logística completa para su participación en la rueda de negocios.

5.7. Actividad 3.2 Elaboración participativa de un plan de fortalecimiento comercial en mercados de valor

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la elaboración participativa de un plan de fortalecimiento comercial orientado a mejorar el acceso de los productores de lima ácida Tahití a mercados de valor. Para ello se desarrollará un proceso

de trabajo conjunto con las organizaciones beneficiarias, que incluirá el diagnóstico de las capacidades actuales, la identificación de oportunidades de mercado y la definición de acciones estratégicas de comercialización. Se diseñará una estrategia comercial que permita a los productores posicionar sus productos en escenarios de valor agregado, mediante el uso de portafolios, fichas técnicas y mecanismos de promoción colectiva. El proceso se realizará con enfoque participativo y de género, garantizando que hombres y mujeres productores contribuyan en la construcción de la hoja de ruta para la articulación comercial de las organizaciones.

Recursos necesarios: Para la elaboración participativa del plan de fortalecimiento comercial se contará con un profesional comercial dedicado al diseño de la estrategia comercial, cuyo propósito será mejorar el acceso de los productores beneficiarios del proyecto a mercados de valor. Este profesional se apoyará en los encuentros e informes generados en los talleres técnicos y socio empresariales del proyecto, así como en la consulta de fuentes secundarias y el análisis de tendencias del mercado de la lima ácida Tahití. Estos recursos asegurarán la construcción de un plan comercial realista, participativo y alineado con las dinámicas actuales del mercado.

Duración estimada: se desarrollará en un período de cuatro meses, comprendido entre el mes 3 y el mes 6 de la ejecución técnica del proyecto.

Dependencias: La elaboración participativa del plan de fortalecimiento comercial depende de la información y aprendizajes generados en los talleres técnicos y socio empresariales, los cuales constituyen insumos fundamentales para la identificación de necesidades, capacidades y oportunidades de los productores. Asimismo, requiere la articulación con los resultados de los encuentros de integración comercial y la recopilación de datos provenientes de fuentes secundarias y del análisis de tendencias de mercado. Estas actividades predecesoras



permiten que el diseño de la estrategia comercial se fundamente en un diagnóstico real y en la participación activa de los beneficiarios, garantizando que la propuesta sea pertinente y viable en el contexto local y regional.

Entregables: Como resultados de la actividad se contará con un plan de fortalecimiento comercial en mercados de valor elaborado de manera participativa con los productores beneficiarios, el cual incluirá la estrategia comercial diseñada por el profesional a cargo.

Dentro de los hitos asociados se destacan: la sistematización de la información recopilada en los talleres técnicos y socio empresariales, el análisis de tendencias de mercado y fuentes secundarias, y la integración de estos insumos en un documento técnico estructurado. El entregable final será un plan estratégico validado con los productores en espacios participativos, que servirá como guía práctica para orientar la articulación productiva y comercial de la lima ácida Tahití en los municipios priorizados.

A continuación, se presentan los ítems, bienes y servicios requeridos para el desarrollo de la presente actividad

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Numero
Profesional comercial	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Especialización o posgrado en áreas relacionadas con desarrollo empresarial, comercio exterior, mercadeo agroalimentario o gestión de proyectos, curso/conocimientos en estrategias de comercialización, mercadeo, acceso a mercados nacionales e internacionales y encadenamientos productivos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad. Un (1) año en procesos de fortalecimiento comercial, planes de negocio, planes de mercadeo o acceso a mercados en el sector agropecuario o agroindustrial. Será responsable de la implementación del POA de acuerdo con las metas, cronograma y presupuesto; articular las acciones con el coordinador general del proyecto y el coordinador técnico. 1. Ejecutar estrategias de fortalecimiento comercial orientadas a pequeños productores y sus asociaciones, con énfasis en el acceso a mercados de valor. 2. Articular las acciones del componente comercial con el Coordinador General del Proyecto y demás actores institucionales y territoriales involucrados. 3. Acompañar a los productores en la identificación, análisis y aprovechamiento de oportunidades de mercado a nivel local, regional, nacional e internacional.	Profesional	1	4



	4. Formular, implementar y realizar seguimiento a planes de mercadeo y estrategias de acceso a mercados para la comercialización de la lima ácida. 5. Elaborar y presentar informes técnicos, informes de avance y reportes consolidados del componente comercial, de acuerdo con los requerimientos establecidos. 6. Garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados al componente comercial, asegurando el cumplimiento de los cronogramas, metas y presupuestos definidos. 7. Coordinar y desarrollar actividades de capacitación y acompañamiento técnico relacionadas con la comercialización, el fortalecimiento organizacional y el acceso a mercados. 8. Identificar y promover alianzas estratégicas, encadenamientos productivos y actores clave para el posicionamiento del producto en mercados de valor y exportación. 9. Orientar a los productores en el cumplimiento de estándares de calidad, certificaciones y requisitos comerciales exigidos por los mercados objetivo. 10. Apoyar procesos de negociación comercial, articulación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios, de calidad e inocuidad aplicables. 11. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades comerciales de las organizaciones de productores, promoviendo su sostenibilidad económica y competitividad en el mercado. 12. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, atendiendo los lineamientos de coordinación establecidos y contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y compromisos derivados de los procesos y componentes asociados al mismo, de acuerdo con su perfil profesional y competencias.			
--	--	--	--	--

En relación con el equipo técnico contemplado en las diferentes actividades descritas en el presente documento, el CONTRATISTA deberá conformar y contratar el personal requerido, de acuerdo con los perfiles profesionales, funciones y dedicaciones establecidas en este documento y en los demás instrumentos técnicos del proyecto.

El equipo técnico será responsable de la ejecución operativa de las actividades contempladas en el presente documento y en el documento técnico del Convenio Interadministrativo SG0161 de 2025.



Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá adelantar los procesos de selección del personal conforme al cronograma establecido, garantizando que los profesionales y demás integrantes del equipo cumplan con los perfiles, experiencia y requisitos definidos para la adecuada ejecución del proyecto.

Previo a la vinculación del personal, el CONTRATISTA deberá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y policiales, así como la vigencia de las tarjetas profesionales y certificados disciplinarios del ejercicio profesional, cuando aplique según la naturaleza del cargo.

Igualmente, el CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad social y aportes parafiscales, conforme al tipo de vínculo contractual o laboral que se establezca.

Nota. La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de los tiempos de vinculación y permanencia del equipo implementador, así como su correspondencia con lo establecido en el presupuesto del proyecto y en las actividades definidas en el Plan Operativo (POA) del Convenio Interadministrativo SG0161 de 2025.



PRESUPUESTO COMPONENTE 1-ASISTENCIA TÉCNICA

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ PARA EL ACCESO A PROCESOS DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL ROSARIO, LEIVA Y POLICARPA DE LA CORDILLERA NARIÑENSE							
Actividad 1.0 conformación y contratación de equipo implementador							
CARGO / OFICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	F.P.	CANT.	VALOR SALARIO	DEDICACION DE TIEMPO	MESES	VALOR TOTAL
Coordinador general del Proyecto	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Especialización en gerencia, gestión, seguimiento de proyectos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos cinco (5) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución, gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos.	1	1	\$ 6.750.000	1	6	\$ 40.500.000
Coordinador técnico	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines, Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Coordinación y/o dirección para ejecución, gestión, seguimiento de proyectos productivos a través de contratos con la coordinación o dirección de equipos de trabajo, administración y ejecución de recursos. Experiencia en procesos de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), asociatividad rural, asistencia técnica integral, fortalecimiento de capacidades locales y sostenibilidad de cadenas productivas, implementación de protocolos de BPA, manejo fitosanitario, nutricional y postcosecha de frutales tropicales (especialmente cítricos).	1	1	\$ 5.500.000	1	6	\$ 33.000.000
Profesional Jurídico	Título profesional en Derecho. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en revisión de contratos, y verificación de garantías de insumos y técnicas.	1	1	\$ 3.982.230	0,5	6	\$ 11.946.690



Profesional contable	Título profesional que lo acredite como contador público con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos tres (3) años, como contador, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades.	1	1	\$ 3.982.230	0,5	6	\$ 11.946.690
Auxiliar contable/administrativo	Técnico, tecnólogo o estudiante de últimos semestres en Contaduría Pública, Administración Financiera, Administración o áreas afines. Cursos en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, costos agroindustriales o manejo de presupuestos o similares. Experiencia de trabajo mínima acumulada de al menos un (1) año, en cargos contables o financieros entre la fecha de terminación de materias, debidamente soportada, o de obtención del título respectivo. Experiencia en proyectos agroindustriales, agrícolas o de economía solidaria; Manejo de software contable; experiencia en conciliaciones bancarias, manejo de caja menor, legalización de anticipos, presupuestos y reportes financieros.	1	1	\$ 2.528.400	1	6	\$ 15.170.400
VALOR TOTAL							\$ 112.563.780
1.2 Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).							
CARGO / OFICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT.	NUMERO (MESES)	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Profesional de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines. Formación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Un (1) año de experiencia específica en la línea productiva de lima acida Tahití, en coordinación y/o dirección, gestión, seguimiento, acompañamiento técnico, asistencia técnica, capacitador, y afines.	Profesional	4	6	\$ 5.232.230	\$ 125.573.520	\$ 125.573.520
VALOR TOTAL							\$ 125.573.520
1.3 Acompañamiento técnico pertinente en campo							
CARGO / OFICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT.	NUMERO (MESES)	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Técnico de campo	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Título de Técnico o Tecnólogo en Agronomía, ambiental, Producción Agrícola, Agroindustria o carreras afines. Cursos/ capacitaciones en frutales, buenas prácticas agrícolas (BPA), manejo de cultivos cítricos o gestión ambiental. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Mínimo un (1) año de experiencia en labores técnicas de campo o asistencia en proyectos agrícolas; Experiencia específica en cultivos	Técnico	4	6	\$ 4.318.258	\$ 103.638.192	\$ 103.638.192



	frutales permanentes (cítricos, aguacate, mango, etc.) preferiblemente en lima ácida; Conocimiento en prácticas de siembra, fertilización, riego, control de plagas y cosecha; Manejo básico de registros productivos y apoyo a la implementación de BPA.						
VALOR TOTAL							\$ 103.638.192
2.1 Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.							
CARGO / OFICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT.	NUMERO (MESES)	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Profesional socio-empresarial:	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Formación complementaria en asociatividad, emprendimiento rural, cadenas de valor agropecuarias, planes de negocio o mercadeo agroalimentario; Conocimiento en normatividad aplicable al sector agropecuario y al desarrollo de organizaciones de productores; Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Certificaciones internacionales de calidad y sostenibilidad para frutas de exportación (GlobalG.A.P., Fair Trade, Rainforest Alliance, Orgánico, u otras equivalentes); Asociatividad y gobernanza, planes de negocio y mercadeo agroalimentario; Conocimiento actualizado en normatividad nacional e internacional para exportación de cítricos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos tres (3) años acumulada, contados a partir de la obtención del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad.	Profesional	3	4	\$ 5.232.230	\$ 62.786.760	\$ 62.786.760
VALOR TOTAL							\$ 62.786.760
3.2 Desarrollar encuentro de integración comercial							
CARGO / OFICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT.	NUMERO (MESES)	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Profesional comercial	Título profesional clasificado en la siguientes Núcleos básicos del Conocimiento: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial y Afines, Ingeniería Agronómica y Afines, Ingeniería Ambiental y Afines o áreas afines Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Desarrollo Rural, Ingeniería Agronómica o áreas afines. Especialización o posgrado en áreas relacionadas con desarrollo empresarial, comercio exterior, mercadeo agroalimentario o gestión de proyectos, curso/conocimientos en estrategias de comercialización, mercadeo, acceso a mercados nacionales e internacionales y encadenamientos productivos. Contar con tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos exigidos por la Ley. Experiencia de trabajo mínima de al menos dos (2) años acumulada, contados a partir de la obtención	Profesional	1	4	\$ 5.232.230	\$ 20.928.920	\$ 20.928.920



	del título profesional y/o de la matrícula profesional cuando aplique, sin registro de inhabilidades, en alguna o algunas de las siguientes funciones u obligaciones: Experiencia en procesos de asociatividad, acompañamiento empresarial y comercialización de productos agropecuarios; implementación de protocolos de certificación (BPA, GlobalG.A.P. u otros) aplicados a frutales de exportación, preferiblemente en cítricos o lima ácida; Experiencia en acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, incluyendo negociación con compradores y cumplimiento de requisitos fitosanitarios y de calidad. Un (1) año en procesos de fortalecimiento comercial, planes de negocio, planes de mercadeo o acceso a mercados en el sector agropecuario o agroindustrial.						
VALOR TOTAL							\$ 20.928.920
TOTAL ASISTENCIA TECNICA							\$ 425.491.172
NOTA 1. Las actividades desarrolladas por los profesionales que integran el equipo técnico serán coordinadas y articuladas de manera permanente con el Coordinador Técnico y el Coordinador del Proyecto, garantizando la coherencia operativa, el seguimiento oportuno y el cumplimiento de los objetivos establecidos. NOTA 2. De conformidad con lo establecido en el documento técnico del proyecto, el equipo técnico se distribuirá territorial y funcionalmente de la siguiente manera, con dedicación del 100 % con el fin de garantizar presencia permanente en territorio y cobertura efectiva de las actividades programadas: Profesionales de Campo (4): - 2 en el municipio de El Rosario - 1 en el municipio de Leiva - 1 en el municipio de Policarpa Técnicos de Campo (4): - 2 en el municipio de El Rosario - 1 en el municipio de Leiva - 1 en el municipio de Policarpa Profesionales Socioempresariales (3): - 1 en el municipio de El Rosario - 1 en el municipio de Leiva - 1 en el municipio de Policarpa Profesional Comercial (1): - 1 en el municipio de El Rosario NOTA 3. Los honorarios del equipo implementador fueron estimados tomando como referencia la tabla de honorarios de la Gobernación de Nariño, considerando el perfil profesional, la experiencia requerida y las responsabilidades asociadas dentro del proyecto. NOTA 4. Los honorarios del profesional de campo, del profesional socioempresarial y del profesional comercial fueron calculados con base en las tablas de honorarios establecidas por la Gobernación de Nariño, por un valor de \$3.982.230. Asimismo, se incluye una asignación por concepto de gastos de desplazamiento por valor de \$1.250.000, teniendo en cuenta que los profesionales deberán realizar traslados desde el casco urbano hacia las diferentes veredas donde se ejecutarán las actividades del proyecto. NOTA 5. Los honorarios del técnico de campo fueron calculados con base en las tablas de honorarios establecidas por la Gobernación de Nariño, por un valor de \$3.068.258 Asimismo, se incluye una asignación por concepto de gastos de desplazamiento por valor de \$1.250.000, teniendo en cuenta que los profesionales deberán realizar traslados desde el casco urbano hacia las diferentes veredas donde se ejecutarán las actividades del proyecto. NOTA 6. En cumplimiento de la Ley 1876 de 2017 y de la Obligación Específica No. 19 del Convenio Interadministrativo No. SG-0161-2025, las actividades de carácter formativo, técnico, organizacional y socioempresarial deberán desarrollarse bajo metodologías acordes con los enfoques de extensión agropecuaria definidos por el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y en articulación con las líneas estratégicas del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) vigente.							



COMPONENTE 2 - APOYO OPERATIVO

ADMINISTRACIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Papelaría	Resmas de papel: Resma tamaño carta bond de 500 hojas de 75g blanco por unidad, Largo x Ancho 27.94 cm x 21.59 cm Nota: Se estiman una cantidad aproximada de 14 resmas mensuales por 6 meses.	Unidad	\$ 24.667	84	\$ 2.072.028
Arrendamiento de oficina	Arriendo de un espacio físico (1 oficinas, 1 baños, 1 cocineta con seguridad, con servicios básicos de calidad, que garantice el espacio para que el personal contratado implemente la ejecución del proyecto.	Mes	\$ 1.200.000	6	\$ 7.200.000
Dotación del equipo	Chaleco en material antifluido con forro interno, dos bolsillos laterales, cierre de refuerzo. 2 logos bordados adelante y en la espalda tamaño 20x20. Gorra con visera en Acrílico más 1 logo bordado en la parte de adelante con broche ajustable. Carnet de identificación en plástico termoformado y con fotografía. Camibuso tipo polo de uso casual, diario, laboral, de trabajo, confeccionada en tela lisa con composición en algodón y polialgodón, material principal algodón, manga larga, con cuello, calce recto y con bordado del logo del proyecto de 8 x 8 cm en el frente.	Unidad	\$ 373.500	17	\$ 6.349.500
Servicio de bodega	Alquiler de un espacio físico destinado al almacenamiento temporal, organización y resguardo de insumos, materiales y elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto, garantizando condiciones adecuadas de manejo, custodia y disponibilidad durante el periodo de ejecución.	Mes	\$ 1.000.000	5	\$ 5.000.000
Impresora	Impresora multifunción a color: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 1.200 x 1.200 dpi Velocidad de Impresión: 33 ppm (A4) / 35 ppm (Carta) Tiempo de impresión de la primera página: Menos de 8.2 segundos. Volumen de páginas mensual máx.: hasta 60.000 páginas Lenguaje de impresión: PCL5e, PCL6, PS, PDF Impresión dúplex: automático	Unidad	\$ 1.766.667	1	\$ 1.766.667
TOTAL ADMINISTRACIÓN					\$ 22.389.195
NOTA 1. La dotación se estimó en diecisiete (17) unidades, destinadas a los cinco (5) integrantes del equipo administrativo y a los doce (12) miembros del equipo técnico vinculados al proyecto. NOTA 2. Se contempla la adquisición de ochenta y cuatro (84) resmas de papel tamaño carta (500 hojas) para el periodo total de ejecución del proyecto (6 meses), estimando un consumo aproximado de catorce (14) resmas mensuales. Esta cantidad se calcula teniendo en cuenta los requerimientos de impresión y reproducción de documentos asociados a la ejecución del proyecto, tales como informes técnicos mensuales, contratos, soportes administrativos, listados de asistencia, actas de reunión, certificados, formatos de visitas técnicas y material de apoyo para jornadas de capacitación, considerando además la necesidad de copias para archivo y seguimiento administrativo. NOTA 3. Los valores correspondientes al arrendamiento de oficina y bodega se estimaron tomando como referencia una certificación emitida por el municipio de El Rosario, localidad que se definió como punto estratégico de operación del proyecto, debido a que facilita el desplazamiento y la articulación logística hacia los otros dos municipios de intervención.					
ALIMENTACIÓN					



1.1 Aplicación de criterios de selección de participantes, Socialización del proyecto y Conformación de Comité de Control Social y Seguimiento							
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Socialización del proyecto: alimentación Almuerzo + refrigerio+ hidratación para 278 participantes y 5 personas del equipo técnico.	ALMUERZO						
	1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja.						
	REFRIGERIO						
	1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.	Unidad	283	1	\$ 39.760	\$ 11.252.080	\$ 11.252.080
	HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml						
Comités de Control Social y seguimiento: alimentación	Almuerzo + refrigerio+ hidratación para 6 participantes del CCSS compuesto por:						
	ALMUERZO						
	1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja.						
	REFRIGERIO						
	1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.	Unidad	6	9	\$ 39.760	\$ 2.147.040	\$ 2.147.040
	HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml						



NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. Para el cálculo de los valores de alimentación correspondientes a almuerzo, refrigerio e hidratación, se tomaron como referencia los valores establecidos en el Contrato Interadministrativo No. GN2184-2026, los cuales se encuentran debidamente soportados en el respectivo estudio del sector. La sumatoria de los ítems referenciados asciende a \$39.760

NOTA 3. Para la ejecución de la Actividad 1.0: Aplicación de criterios de selección de participantes, socialización del proyecto y conformación del Comité de Control Social y Seguimiento, se requiere la provisión de refrigerios con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación durante las jornadas programadas, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico del Proyecto. Estas actividades demandan la presencia activa de los beneficiarios y del equipo profesional, por lo cual los refrigerios estarán destinados a doscientos setenta y ocho (278) participantes beneficiarios y cinco (5) integrantes del equipo técnico, para un total de doscientos ochenta y tres (283) refrigerios.

NOTA 4. El Comité de Control Social (CCS) de cada municipio está conformado por seis (6) integrantes: un representante de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), un representante de la Gobernación de Nariño – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, tres (3) representantes de la comunidad y un (1) secretario técnico. En cada sesión se contempla el suministro de refrigerios para la totalidad de los integrantes del comité, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de participación; para efectos de la planeación del proyecto, se estiman tres (3) sesiones del CCS por municipio en los municipios de Leiva, El Rosario y Policarpa, para un total de nueve (9) sesiones, por lo cual la cantidad de refrigerios se calcula con base en seis (6) participantes por sesión multiplicado por el total de sesiones proyectadas.

NOTA 5. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.

1.2 Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
alimentación Escuelas de Campo para agricultores (ECAs)	ALMUERZO						
	1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja.						
	REFRIGERIO						
	1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.	Unidad	283	4	\$ 39.760	\$ 45.008.320	\$ 45.008.320
	HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml						

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.



NOTA 2. Para el cálculo de los valores de alimentación correspondientes a almuerzo, refrigerio e hidratación, se tomaron como referencia los valores establecidos en el Contrato Interadministrativo No. GN2184-2026, los cuales se encuentran debidamente soportados en su respectivo estudio del sector. La sumatoria de los ítems referenciados asciende a \$39.760.

NOTA 3. El proceso formativo de la actividad se desarrollará durante cuatro (4) meses mediante catorce (14) núcleos de formación, cada uno con una (1) sesión mensual en la que se aborda progresivamente una de las cuatro temáticas establecidas: prueba de caja y normatividad BPA, fertilización, manejo de plagas y enfermedades del cultivo y podas del cultivo, correspondientes a una temática por mes. En cada sesión participan doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios y cinco (5) profesionales del equipo técnico, estos últimos conformados por los cuatro (4) profesionales de campo y el acompañamiento del coordinador o del coordinador técnico, según disponibilidad. En total, se cuenta con doscientos ochenta y tres (283) asistentes por jornada. Por lo anterior, se requiere la provisión mensual de 283 refrigerios, que al multiplicarse por los cuatro meses de ejecución corresponde a un total de mil ciento treinta y dos (1.132) refrigerios necesarios para garantizar las condiciones logísticas y el adecuado desarrollo de todas las sesiones programadas.

NOTA 4. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.

2.1 Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Diagnóstico de capacidades organizativas: alimentación	ALMUERZO						
	1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja.						
	REFRIGERIO						
	1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Homo o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.	Refrigerio	16	3	\$ 39.760	\$ 1.908.480	\$ 1.908.480
	HIDRATAACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml						

NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.

NOTA 2. Para el cálculo de los valores de alimentación correspondientes a almuerzo, refrigerio e hidratación, se tomaron como referencia los valores establecidos en el Contrato Interadministrativo No. GN2184-2026, los cuales se encuentran debidamente soportados en su respectivo estudio del sector. La sumatoria de los ítems referenciados asciende a \$39.760.

NOTA 3. Para el desarrollo de los tres (3) talleres municipales de diagnóstico organizativo y socioempresarial, uno en El Rosario, uno en Leiva y uno en Policarpa, se estima la participación de quince (15) líderes o lideresas por municipio, más el acompañamiento del profesional socioempresarial encargado de facilitar cada jornada. En total, cada taller requiere dieciséis (16) refrigerios. Considerando que la actividad comprende tres (3) talleres, se proyecta un total de cuarenta y ocho (48) refrigerios necesarios para su adecuada ejecución.



NOTA 4. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.

2.2 Acompañamiento en gestión socioempresarial							
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Talleres socio-empresariales	ALMUERZO						
	1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja.						
	REFRIGERIO						
	1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.	Refrigerio	283	3	\$ 39.760	\$ 33.756.240	\$ 33.756.240
	HIDRATACION: Agua en botella plástica tamaño 600 ml						
NOTA 1. Para el servicio de almuerzos y refrigerios se deberá priorizar el uso de vajilla reutilizable (loza o materiales similares); en caso de requerirse recipientes desechables, estos deberán ser de materiales biodegradables o ambientalmente amigables, con el fin de reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles. Así mismo, se deberá procurar la adquisición de alimentos con proveedores locales, priorizando insumos de temporada y, en lo posible, de producción local, como en el caso de frutas y jugos.							
NOTA 2. Para el cálculo de los valores de alimentación correspondientes a almuerzo, refrigerio e hidratación, se tomaron como referencia los valores establecidos en el Contrato Interadministrativo No. GN2184-2026, los cuales se encuentran debidamente soportados en su respectivo estudio del sector. La sumatoria de los ítems referenciados asciende a \$39.760.							
NOTA 3. El proceso formativo de los talleres se desarrollará mediante catorce (14) núcleos de formación, abordando progresivamente tres (3) temáticas: Gestión empresarial calidad y cumplimiento de estándares de mercado, Gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo y Liderazgo comunitario resolución de conflictos y toma de decisiones inclusiva con enfoque de género, correspondientes a una (1) temática por taller. En cada taller participan doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios y cinco (5) profesionales del proyecto, conformados por los tres (3) encargados de las ECAs los profesionales socioempresariales, el coordinador técnico y el coordinador general del proyecto, quienes asistirán según disponibilidad. En total se cuenta con doscientos ochenta y tres (283) asistentes por taller. Por lo anterior, se requiere la provisión de doscientos ochenta y tres (283) refrigerios por taller, que al multiplicarse por los tres (3) talleres corresponde a un total de ochocientos cuarenta y nueve (849) refrigerios necesarios para garantizar las condiciones logísticas y el adecuado desarrollo de todas las sesiones programadas.							
NOTA 4. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.							
TOTAL ALIMENTACIÓN							\$ 94.072.160
TRANSPORTE							



1.1 Aplicación de criterios de selección de participantes, Socialización del proyecto y Conformación de Comité de Control Social y Seguimiento							
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de EL Rosario , destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3	\$ 86.250	\$ 776.250	\$ 776.250
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Leiva, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3	\$ 65.166	\$ 586.494	\$ 586.494
Transporte CCSS	Operatividad del Comité de Control Social y Seguimiento (CCSS): bono de transporte para los integrantes del comité en el municipio de Policarpa, destinado a apoyar su desplazamiento y garantizar su participación en las jornadas y reuniones del comité.	Unidad	3	3	\$ 161.864	\$ 1.456.776	\$ 1.456.776
NOTA 1. El bono de transporte será otorgado a cada uno de los tres (3) integrantes del Comité de Control Social y Seguimiento (CCS) por municipio, correspondientes a los tres (3) representantes de la comunidad que hacen parte de dicho comité en cada territorio (tres por el municipio de Leiva, tres por el municipio de Policarpa y tres por el municipio de El Rosario), con el propósito de garantizar su asistencia y participación efectiva en las jornadas de trabajo y reuniones programadas por el comité. La entrega del bono se formalizará mediante acta de entrega debidamente firmada, acompañada de copia de la cédula de ciudadanía del beneficiario, como soporte administrativo del proceso. Para la estimación del valor correspondiente al bono, se tomó como referencia el valor promedio de los trayectos de transporte entre las veredas y los respectivos cascos urbanos de los municipios de Leiva, El Rosario y Policarpa. Con el fin de mejorar la precisión del cálculo y considerando posibles variaciones en los costos de transporte rural, al valor promedio estimado se adicionó una desviación estándar, permitiendo así obtener un valor de referencia más ajustado frente a la dispersión de los datos observados. NOTA 2. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.							
TOTAL TRANSPORTE							\$ 2.819.520
KITS PEDAGÓGICOS, MATERIALES DE APOYO Y LOGÍSTICA PARA RUEDA DE NEGOCIOS							
1.2 Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).							
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Materiales para desarrollo de escuelas de campo:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 x 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	Kit	1	14	\$ 111.667	\$ 1.563.333	\$ 1.563.333



Kit para aprendizaje	Kit conformado por: - Una (1) gorra bordada con dos logos. - Una (1) libreta personalizada de 14 x 21 cm, con portada a color en propalcote de 300 g, ochenta (80) hojas internas en papel bond de 75 g, impresión a una tinta por ambos lados y anillada - Un (1) esfero personalizado con marca impresa a una tinta. - Una (1) carpeta tipo AZ tamaño carta con carátula personalizada con logo institucional.	Kit	282	1	\$ 114.000	\$ 32.148.000	\$ 32.148.000
----------------------	--	-----	-----	---	------------	---------------	---------------

NOTA 1. Se contempla la adquisición de 278 kits de aprendizaje destinados a los beneficiarios del proyecto y 4 kits adicionales para invitados institucionales (representantes de alcaldías, gobernación u otras entidades) que puedan participar en las sesiones de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) u otros espacios de formación. los kits se entregan una única vez.

NOTA 2. La actividad contempla el desarrollo de catorce (14) núcleos de formación en el marco de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA). Para el desarrollo de las sesiones prácticas, los profesionales del equipo técnico contarán con un kit de trabajo por cada núcleo de formación; en total, se dispondrán catorce (14) kits, equivalentes a uno por cada núcleo. Cada kit será utilizado en las cuatro (4) sesiones o jornadas de capacitación previstas para cada núcleo de formación.

NOTA 3. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.

1.3 Acompañamiento técnico pertinente en campo

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Record de visitas	Talonnario tamaño carta, impreso a una (1) tinta, con copia química, cubierta de protección para escritura, y contenido de cincuenta (50) páginas.	Talonnario	1	34	\$ 63.333	\$ 2.153.322	\$ 2.153.322

NOTA 1: Se proyecta realizar seis (6) visitas de seguimiento a cada uno de los doscientos setenta y ocho (278) beneficiarios durante un periodo de seis meses, para un total de mil seiscientos sesenta y ocho (1.668) formatos de visita. Considerando que cada talonnario contiene cincuenta (50) formatos, se requieren treinta y cuatro (34) talonnarios para garantizar el registro completo y oportuno de todas las visitas por parte del profesional de campo.

NOTA 2. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.

2.1 Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.

COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Kit de papelería:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 x 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40	Kit	1	3	\$ 111.667	\$ 335.001	\$ 335.001



	metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.						
NOTA 1. Para el desarrollo de los tres (3) espacios municipales de diagnóstico organizativo y socioempresarial, cada profesional contará con un kit de papelería por sesión, el cual se utilizará para apoyar las actividades, dinámicas y ejercicios propios del proceso de diagnóstico participativo. NOTA 2. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.							
2.2 Acompañamiento en gestión socioempresarial							
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Kit de papelería:	Kit de papelería para capacitadores y extensionistas, compuesto por: - Diez (10) pliegos de papel blanco tipo bond de 75 g/m², tamaño 70 x 100 cm. - Dos (2) cajas de marcadores, cada una con doce (12) marcadores de colores surtidos, punta gruesa y tinta permanente. - Dos (2) cintas de enmascarar adhesivas de 36 mm de ancho por 40 metros de longitud. - Dos (2) cajas de lápices de grafito HB, cada una con doce (12) unidades, cuerpo de madera y mina resistente.	kit	1	14	\$ 111.667	\$ 1.563.338	\$ 1.563.338
NOTA 1. La actividad contempla la implementación de catorce (14) núcleos de formación para el desarrollo de los talleres socioempresariales. Para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones prácticas, se asignará un kit de trabajo por cada núcleo, el cual será utilizado por el profesional responsable durante las jornadas de capacitación. En total se requieren catorce (14) kits, equivalentes a uno para cada núcleo de formación establecido. NOTA 2. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.							
3.1 Desarrollar encuentro de integración comercial							
COMPONENTE	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	B	C	D = BxC	D+H
				Numero	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
Rueda de negocios:	Alquiler de carpas 3 x 3 metros (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de mesas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 15 unidades Alquiler de sillas (incluye cargue, transporte, arme y desarme): 30 unidades Almuerzos (sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de	Global	1	3	\$ 17.888.889	\$ 53.666.667	\$ 53.666.667



	temporada): 30 unidades Refrigerios (bebida caliente o fría más acompañante): 60 unidades Transporte en camioneta para pasajeros con producto, ida y vuelta: 30 unidades						
Kit Comercial:	Kit comercial compuesto por: un (1) pendón tipo araña de 1 metro x 2 metros; un (1) pendón para colgar de 80 cm x 1,50 metros; y material promocional consistente en cien (100) tarjetas de presentación, cien (100) fichas técnicas del producto impresas a full color y cien (100) folletos promocionales.	Global	1	3	\$ 2.733.333	\$ 8.319.999	\$ 8.319.999
NOTA 1. En el marco de la actividad de integración comercial se contempla la realización de tres ferias o espacios de articulación comercial, correspondientes a una por cada municipio participante del proyecto (El Rosario, Leiva y Policarpa), con el fin de facilitar la participación directa de los productores y la visibilización de la oferta productiva local en cada territorio. NOTA 2. El servicio de alimentación contemplado en la rueda de negocios está destinado exclusivamente a los productores participantes de las ferias o espacios de articulación comercial. Para cada productor se prevé la entrega de un almuerzo y dos refrigerios durante la jornada, distribuidos en un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de permanencia y participación activa de los beneficiarios en las actividades de intercambio y articulación comercial. En total, se cuenta con treinta (30) beneficiarios, lo que asegura la provisión de treinta (30) almuerzos y sesenta (60) refrigerios a lo largo de la jornada. NOTA 3. La estimación del ítem "rueda de negocios" se realizó con valor global e incluye los siguientes ítems: quince (15) carpas de tres por tres metros de tipo convencional para ferias, con estructura metálica resistente a la corrosión, cubierta de lona impermeable, fáciles de armar y desarmar; quince (15) mesas de plástico de alta densidad, superficie lisa de 1,80 metros de largo por 0,75 metros de ancho, con cuatro patas resistentes y plegables para transporte y almacenamiento; treinta (30) sillas plásticas convencionales apilables, con respaldo ergonómico, asiento reforzado y resistentes a intemperie; treinta (30) almuerzos compuestos por sopa, bandeja con arroz, principio, proteína, ensalada y jugo con fruta de temporada; sesenta (60) refrigerios conformados por bebida caliente o fría más acompañante; y transporte en camioneta ida y vuelta para treinta (30) participantes con sus productos. El transporte incluye la recolección de todos los productores desde las veredas de cada municipio hacia el casco urbano correspondiente, de manera que los productores de las veredas de Policarpa serán trasladados al casco urbano de Policarpa, los de Leiva al casco urbano de Leiva y los de El Rosario al casco urbano de El Rosario, garantizando la logística completa para su participación en la rueda de negocios. NOTA 4. Los valores presupuestados en los diferentes ítems del proyecto corresponden a estimaciones para efectos de planeación; en consecuencia, únicamente serán objeto de reconocimiento y pago aquellos ítems efectivamente ejecutados y debidamente soportados. En caso de que alguna actividad no se ejecute o se realice en una cantidad inferior a la proyectada, dichos valores no serán reconocidos, dado que el reconocimiento de los recursos se realiza con base en la ejecución real y las cantidades efectivamente desarrolladas.							
TOTAL KITS PEDAGÓGICOS, MATERIALES DE APOYO Y LOGÍSTICA PARA RUEDA DE NEGOCIOS						\$ 99.749.665	
TOTAL APOYO OPERATIVO						\$ 219.029.540	

Los recursos asignados en el marco del presente proyecto deberán destinarse única y exclusivamente al cumplimiento de las actividades, alcances y obligaciones definidas en los estudios previos y documentos contractuales, situación que será objeto de seguimiento, control y verificación por parte de la supervisión del contrato.

En este sentido, únicamente se reconocerán y pagarán aquellos valores que correspondan a actividades efectivamente ejecutadas durante el plazo contractual. En caso de presentarse diferencias en las cantidades inicialmente previstas, ajustes en los tiempos de ejecución o cuando algún bien o servicio no sea requerido, dichos valores no serán objeto de pago por parte del Departamento.

De igual manera, todo gasto deberá estar debidamente soportado y justificado, y corresponder estrictamente a las actividades y fines del contrato, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia.



6. RESUMEN PRESUPUESTO

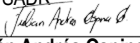
COMPONENTE	VALOR
COMPONENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 425.491.172,00
COMPONENTE DE ASISTENCIA OPERATIVA	\$ 219.029.540,00
VALOR TOTAL	\$ 644.520.712,00

7. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO

ÁRBOL DE OBJETIVOS		ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
GENERAL	ESPECÍFICOS								
Fortalecer los sistemas productivos de lima ácida Tahiti para el acceso a procesos de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en los municipios PDET de El Rosario, Leiva y Policarpa de la Cordillera Nariñense .	1. Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las unidades beneficiarias para el cultivo de lima ácida Tahiti con estándares de calidad	1.1. Aplicación de criterios de selección de participantes, Socialización y conformación CCSS	Aplicación de criterios de selección de participantes, Socialización del proyecto y Conformación de Comité de Control Social y Seguimiento						
		1.2. Realizar procesos de capacitación y formación técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).	Prueba de caja - ECA						
			Desarrollo de procesos de capacitación - ECAs en fertilización para el cultivo de lima ácida Tahiti						
			Desarrollo de procesos de capacitación - ECAs en manejo de plagas y enfermedades para el cultivo de lima ácida Tahiti						
			Desarrollo de procesos de capacitación - ECAs en podas para el cultivo de lima ácida Tahiti						
	1.3 Acompañamiento técnico pertinente en campo	Acompañamiento técnico In-situ a las unidades productivas beneficiarias							
	2. Fortalecer procesos socio empresariales y organizativos con enfoque de genero	2.1. Diagnosticar la necesidad de fortalecimiento organizativo en las organizaciones o grupos de beneficiarios.	Realizar un diagnóstico de necesidades y capacidades organizativas por municipio						
			Desarrollo de talleres participativos orientados al diagnóstico de necesidades socio-empresariales						
		2.2. Acompañamiento en gestión socioempresarial	Desarrollo de talleres de capacitación en gestión empresarial, de calidad y cumplimiento de estándares de mercado						
			Desarrollo de talleres de formación en gobernanza organizativa y sostenibilidad del emprendimiento colectivo						
	3. Promover la articulación productiva y comercial de las organizaciones de productores de lima ácida Tahiti, en mercados de valor agregado.	2.3. Desarrollar encuentro de integración comercial	Dotación de Kits para encuentro de integración comercial						
			Participación en rueda de negocios-mercados campesinos						
		2.4. Plan de fortalecimiento comercial en mercados de valor	Diseño de la estrategia comercial para mejorar el acceso a mercados de valor de los productores beneficiarios del proyecto						
Cierre									


PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
 Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Elaboró 
 Contratista - SADR

Revisó: 
 Profesional universitario Grado 4 - SADR